

<b>04</b>	<b>PESCA</b>	
04.05	<b>Generalidades, abastecimiento e investigación.</b> . . . . .	3
04.07	<b>Estadística.</b> . . . . .	5
04.10	<b>Política Pesquera Común.</b> . . . . .	6
04.10.10	Medidas estructurales. . . . .	8
04.10.20	Organización del mercado. . . . .	12
04.10.30	Conservación de los recursos. . . . .	21
04.10.30.10	Cuotas de capturas y gestión de las poblaciones. . . . .	27
04.10.30.20	Otras medidas de conservación. . . . .	92
04.10.40	Ayudas estatales. . . . .	97
04.20	<b>Relaciones exteriores.</b> . . . . .	98
04.20.10	Relaciones multilaterales. . . . .	99
04.20.20	Acuerdos con terceros países. . . . .	103



## 04.05 Generalidades, abastecimiento e investigación

**04.05 Generalidades, abastecimiento e investigación****32004D0585**

2004/585/CE: Decisión del Consejo, de 19 de julio de 2004, por la que se crean consejos consultivos regionales en virtud de la política pesquera común

(DO L 142M de 30.5.2006, p. 176/181) (DO L 256 de 3.8.2004, p. 17/22)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 007 p. 209 - 214)

(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 007 p. 209 - 214)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 001 p. 16 - 21)

relación 32004D0774

relación 32005D0668

aplicado por 32006D0191

modificado por 32007D0409

derogado por 32013R1380

Texto consolidado 02004D0585-20070622

**32007D0206**

2007/206/CE: Decisión de la Comisión, de 29 de marzo de 2007, por la que se aprueba la entrada en funcionamiento del consejo consultivo regional de flotas de gran altura/larga distancia en virtud de la política pesquera común

(DO L 91 de 31.3.2007, p. 52/52) (DO L 219M de 24.8.2007, p. 427/427)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 007 p. 128 - 128)

**32005D0606**

2005/606/CE: Decisión de la Comisión, de 5 de agosto de 2005, por la que se aprueba la entrada en funcionamiento del consejo consultivo regional de las poblaciones pelágicas en virtud de la política pesquera común

(DO L 206 de 9.8.2005, p. 21/21) (DO L 327M de 5.12.2008, p. 431/432)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 008 p. 92 - 92)

(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 008 p. 92 - 92)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 006 p. 96 - 96)

rectif. por 32005D0606R(01)

**32008R0762**

Reglamento (CE) n o 762/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de julio de 2008, sobre la presentación de estadísticas de acuicultura por parte de los Estados miembros y por el que se deroga el Reglamento (CE) n o 788/96 (Texto pertinente a efectos del EEE)

(DO L 218 de 13.8.2008, p. 1/13)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 003 p. 188 - 200)

modificado por 32013R1350

Texto consolidado 02008R0762-20140110

**31993D0619**

93/619/CE: Decisión de la Comisión, de 19 de noviembre de 1993, relativa a la constitución de un Comité científico, técnico y económico de la pesca

(DO L 297 de 2.12.1993, p. 25/26)

(Edición especial en finés: Capítulo 04 Tomo 005 p. 134 - 135)

(Edición especial sueca: Capítulo 04 Tomo 005 p. 134 - 135)

(edición especial en checo: Capítulo 01 Tomo 001 p. 264 - 265)

(edición especial en estonio: Capítulo 01 Tomo 001 p. 264 - 265)

(edición especial en letón: Capítulo 01 Tomo 001 p. 264 - 265)

(edición especial en lituano: Capítulo 01 Tomo 001 p. 264 - 265)

(edición especial en húngaro: Capítulo 01 Tomo 001 p. 264 - 265)

(edición especial en maltés: Capítulo 01 Tomo 001 p. 264 - 265)

(edición especial en polaco: Capítulo 01 Tomo 001 p. 264 - 265)

(edición especial en eslovaco: Capítulo 01 Tomo 001 p. 264 - 265)

(edición especial en esloveno: Capítulo 01 Tomo 001 p. 264 - 265)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 01 Tomo 001 p. 116 - 117)

(edición especial en rumano: Capítulo 01 Tomo 001 p. 116 - 117)

(Edición especial en croata: Capítulo 01 Tomo 002 p. 38 - 39)

derogado por 32005D0629

**32005D0668**

2005/668/CE: Decisión de la Comisión, de 22 de septiembre de 2005, por la que se aprueba la entrada en funcionamiento del consejo consultivo regional de las aguas noroccidentales en virtud de la política pesquera común

(DO L 249 de 24.9.2005, p. 18/19)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 01 Tomo 006 p. 24 - 25)

(edición especial en rumano: Capítulo 01 Tomo 006 p. 24 - 25)

(Edición especial en croata: Capítulo 01 Tomo 002 p. 255 - 256)

**32008D0695**

2008/695/CE: Decisión de la Comisión, de 29 de agosto de 2008, por la que se aprueba la entrada en funcionamiento del consejo consultivo regional del Mar Mediterráneo en virtud de la política pesquera común

(DO L 232 de 30.8.2008, p. 12/12)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 003 p. 206 - 206)

**32004D0774**

2004/774/CE: Decisión de la Comisión, de 9 de noviembre de 2004, por la que se aprueba la entrada en funcionamiento del consejo consultivo regional del Mar del Norte en virtud de la política pesquera común

(DO L 342 de 18.11.2004, p. 28/28)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 007 p. 270 - 270)

(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 007 p. 270 - 270)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 011 p. 78 - 78)

**32000Y0330(01)**

Informe Especial n o 9/99 sobre las acciones de investigación en el ámbito de la agricultura y de la pesca: programa FAIR («Fisheries, Agriculture & Agro-Industrial Research»), acompañado de las respuestas de la Comisión

(DO C 92 de 30.3.2000, p. 1/32)

**31980Y0627(02)**

Council declaration of 30 May 1980 on the common fisheries policy

(DO C 158 de 27.6.1980, p. 2/2)

**32013R1188**

---

**04.05 Generalidades, abastecimiento e investigación**

---

Reglamento de Ejecución (UE) n ° 1188/2013 de la Comisión, de 21 de noviembre de 2013, que prevé una reducción del plazo de notificación antes de la llegada a puerto de los buques de la UE dedicados a la pesca de poblaciones de merluza austral y de cigalas en el mar Cantábrico y en el oeste de la Península Ibérica que desembarquen en puertos españoles  
(DO L 313 de 22.11.2013, p. 47/48)

**32013R1419**

Reglamento de Ejecución (UE) n ° 1419/2013 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2013, relativo al reconocimiento de las organizaciones de productores y las organizaciones interprofesionales, la aplicación extensiva de las normas de las organizaciones de productores y las organizaciones interprofesionales y la publicación de los precios de activación, de conformidad con el Reglamento (UE) n ° 1379/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura  
(DO L 353 de 28.12.2013, p. 43/47)

## 04.07 Estadística

### 32009R0218

Reglamento (CE) n° 218/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2009, relativo a la transmisión de estadísticas de capturas nominales por parte de los Estados miembros que faenan en el Atlántico nororiental (versión refundida) (Texto pertinente a efectos del EEE)

(DO L 87 de 31.3.2009, p. 70/108)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 007 p. 203 - 241)

modificado por 32013R0517

modificado por 32013R1350

Texto consolidado 02009R0218-20140110

### 32009R0217

Reglamento (CE) n° 217/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2009, relativo a las estadísticas de capturas y de la actividad pesquera por parte de los Estados miembros que faenan en el Atlántico noroccidental (versión refundida) (Texto pertinente a efectos del EEE)

(DO L 87 de 31.3.2009, p. 42/69)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 009 p. 160 - 187)

modificado por 32013R0517

modificado por 32013R1350

Texto consolidado 02009R0217-20140110

### 32009R0216

Reglamento (CE) n° 216/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2009, sobre presentación de estadísticas de capturas nominales por los Estados miembros que faenan en determinadas zonas distintas de las del Atlántico Norte (versión refundida) (Texto pertinente a efectos del EEE)

(DO L 87 de 31.3.2009, p. 1/41)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 007 p. 162 - 202)

modificado por 32013R0517

modificado por 32013R1350

Texto consolidado 02009R0216-20140110

### 32004R0026

Reglamento (CE) n° 26/2004 de la Comisión, de 30 de diciembre de 2003, relativo al registro comunitario de la flota pesquera (DO L 5 de 9.1.2004, p. 25/35)

(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 007 p. 3 - 13)

(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 007 p. 3 - 13)

(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 007 p. 3 - 13)

(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 007 p. 3 - 13)

(edición especial en húngaro: Capítulo 04 Tomo 007 p. 3 - 13)

(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 007 p. 3 - 13)

(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 007 p. 3 - 13)

(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 007 p. 3 - 13)

(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 007 p. 3 - 13)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 007 p. 122 - 132)

(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 007 p. 122 - 132)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 001 p. 5 - 15)

rectif. por 32004R0026R(01)

modificado por 32006R1799

modificado por 32014R0741

Texto consolidado 02004R0026-20140719

### 32008R0762

Reglamento (CE) n° 762/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de julio de 2008, sobre la presentación de estadísticas de acuicultura por parte de los Estados miembros y por el que se deroga el Reglamento (CE) n° 788/96 (Texto pertinente a efectos del EEE)

(DO L 218 de 13.8.2008, p. 1/13)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 003 p. 188 - 200)

modificado por 32013R1350

Texto consolidado 02008R0762-20140110

### 32006R1921

Reglamento (CE) n° 1921/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, relativo a la transmisión de datos estadísticos sobre los desembarques de productos de la pesca en los Estados miembros y por el que se deroga el Reglamento (CEE) n° 1382/91 del Consejo (Texto pertinente a efectos del EEE)

(DO L 403 de 30.12.2006, p. 1/8)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 010 p. 152 - 159)

(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 010 p. 152 - 159)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 002 p. 294 - 301)

modificado por 32013R0517

modificado por 32013R1350

Texto consolidado 02006R1921-20140110

### 31986R2930

Reglamento (CEE) n° 2930/86 del Consejo de 22 de septiembre de 1986 por el que se definen las características de los barcos de pesca

(DO L 274 de 25.9.1986, p. 1/2)

(Edición especial en finés: Capítulo 04 Tomo 002 p. 126 - 127)

(Edición especial sueca: Capítulo 04 Tomo 002 p. 126 - 127)

(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 001 p. 214 - 215)

(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 001 p. 214 - 215)

(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 001 p. 214 - 215)

(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 214 - 215)

(edición especial en húngaro: Capítulo 04 Tomo 001 p. 214 - 215)

(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 001 p. 214 - 215)

(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 214 - 215)

(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 214 - 215)

(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 001 p. 214 - 215)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 001 p. 203 - 204)

(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 203 - 204)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 001 p. 3 - 4)

rectif. por 31986R2930R(01)

modificado por 31994R3259

Texto consolidado 01986R2930-19941229

## 04.10 Política Pesquera Común

**04.10 Política Pesquera Común****32009R1224**

Reglamento (CE) n.º 1224/2009 del Consejo, de 20 de noviembre de 2009, por el que se establece un régimen comunitario de control para garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común, se modifican los Reglamentos (CE) n.º 847/96, (CE) n.º 2371/2002, (CE) n.º 811/2004, (CE) n.º 768/2005, (CE) n.º 2115/2005, (CE) n.º 2166/2005, (CE) n.º 388/2006, (CE) n.º 509/2007, (CE) n.º 676/2007, (CE) n.º 1098/2007, (CE) n.º 1300/2008 y (CE) n.º 1342/2008 y se derogan los Reglamentos (CEE) n.º 2847/93, (CE) n.º 1627/94 y (CE) n.º 1966/2006  
(DO L 343 de 22.12.2009, p. 1/50)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 001 p. 113 - 162)

rectif. por 32009R1224R(01)

rectif. por 32009R1224R(02)

rectif. por 32009R1224R(03)

aplicado por 32010R0724

modificado por 32013R1379

modificado por 32013R1380

modificado por 32013R1385

modificado por 32014R0508

modificado por 32015R0812

Texto consolidado 02009R1224-20150601

**32013R1380**

Reglamento (UE) n.º 1380/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, sobre la política pesquera común, por el que se modifican los Reglamentos (CE) n.º 1954/2003 y (CE) n.º 1224/2009 del Consejo, y se derogan los Reglamentos (CE) n.º 2371/2002 y (CE) n.º 639/2004 del Consejo y la Decisión 2004/585/CE del Consejo  
(DO L 354 de 28.12.2013, p. 22/61)

rectif. por 32013R1380R(01)

modificado por 32013R1385

excepción establecida por 32015R0098

modificado por 32015R0812

Texto consolidado 02013R1380-20150601

**32008R0665**

Reglamento (CE) n.º 665/2008 de la Comisión, de 14 de julio de 2008, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n.º 199/2008 del Consejo relativo al establecimiento de un marco comunitario para la recopilación, gestión y uso de los datos del sector pesquero y el apoyo al asesoramiento científico en relación con la política pesquera común

(DO L 186 de 15.7.2008, p. 3/5)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 003 p. 170 - 172)

rectif. por 32008R0665R(01)

modificado por 32015R1930

Texto consolidado 02008R0665-20151029

**32014R1242**

Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1242/2014 de la Comisión, de 20 de noviembre de 2014, por el que se establecen, de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, normas en lo que atañe a la presentación de datos acumulativos sobre operaciones

(DO L 334 de 21.11.2014, p. 11/38)

rectif. por 32014R1242R(01)

Texto consolidado 02014R1242-20141121

**32014R1243**

Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1243/2014 de la Comisión, de 20 de noviembre de 2014, por el que se establecen, de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, normas sobre la información que deben enviar los Estados miembros, así como sobre las necesidades de datos y las sinergias entre las fuentes potenciales de datos

(DO L 334 de 21.11.2014, p. 39/51)

rectif. por 32014R1243R(01)

rectif. por 32014R1243R(02)

Texto consolidado 02014R1243-20141121

**32008R1006**

Reglamento (CE) n.º 1006/2008 del Consejo, de 29 de septiembre de 2008, relativo a la autorización de las actividades pesqueras de los buques pesqueros comunitarios fuera de las aguas comunitarias y al acceso de los buques de terceros países a las aguas comunitarias, por el que se modifican los Reglamentos (CEE) n.º 2847/93 y (CE) n.º 1627/94 y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 3317/94

(DO L 286 de 29.10.2008, p. 33/44)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 003 p. 207 - 218)

rectif. por 32008R1006R(01)

**32014R0785**

Reglamento (UE) n.º 785/2014 de la Comisión, de 15 de julio de 2014, por el que se prohíbe la pesca de bacalao en Skagerrak por parte de los buques que enarbolan pabellón de los Países Bajos

(DO L 214 de 19.7.2014, p. 6/7)

**32014R0786**

Reglamento (UE) n.º 786/2014 de la Comisión, de 15 de julio de 2014, por el que se prohíbe la pesca de pejerrey en aguas de la Unión y aguas internacionales de las zonas V, VI y VII por parte de los buques que enarbolan pabellón de Irlanda

(DO L 214 de 19.7.2014, p. 8/9)

**32011R0404**

Reglamento de Ejecución (UE) n.º 404/2011 de la Comisión, de 8 de abril de 2011, que establece las normas de desarrollo del Reglamento (CE) n.º 1224/2009 del Consejo por el que se establece un régimen comunitario de control para garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común

(DO L 112 de 30.4.2011, p. 1/153)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 001 p. 163 - 315)

rectif. por 32011R0404R(01)

rectif. por 32011R0404R(02)

rectif. por 32011R0404R(03)

## 04.10 Política Pesquera Común

modificado por 32015R1962  
 Texto consolidado 02011R0404-20110507

**32015R1778**

Reglamento Delegado (UE) 2015/1778 de la Comisión, de 25 de junio de 2015, por el que se establecen medidas de conservación de las pesquerías para proteger las zonas de arrecife en aguas bajo la soberanía de Dinamarca en el mar Báltico y el Kattegat (DO L 259 de 6.10.2015, p. 5/18)

**32015R1801**

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1801 de la Comisión, de 7 de octubre de 2015, por el que se efectúan deducciones de las cuotas de pesca disponibles para determinadas poblaciones en 2015 debido a la sobrepesca practicada en años anteriores (DO L 263 de 8.10.2015, p. 19/28)

**32015D1565**

Decisión (UE) 2015/1565 del Consejo, de 14 de septiembre de 2015, por la que se aprueba, en nombre de la Unión Europea, la Declaración sobre la concesión de posibilidades de pesca en aguas de la UE a los buques pesqueros que enarbolan el pabellón de la República Bolivariana de Venezuela en la zona económica exclusiva frente a la costa de la Guayana francesa (DO L 244 de 19.9.2015, p. 55/57)

**32006D0236**

2006/236/CE : Decisión de la Comisión de 21 de marzo de 2006 sobre disposiciones especiales aplicables a los productos de la pesca importados de Indonesia y destinados al consumo humano [notificada con el número C(2006) 843] (Texto pertinente a efectos del EEE)

(DO L 83 de 22.3.2006, p. 16/17) (DO L 118M de 8.5.2007, p. 483/484)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 03 Tomo 070 p. 209 - 210)

(edición especial en rumano: Capítulo 03 Tomo 070 p. 209 - 210)

modificado por 32008D0660

derogado por 32010D0219

Texto consolidado 02006D0236-20080812

**32006R1985**

Reglamento (CE) n° 1985/2006 de la Comisión de 22 de diciembre de 2006 por el que se establece el método de cálculo de las ayudas otorgadas por los Estados miembros a las organizaciones de productores del sector de la pesca y la acuicultura

(DO L 387 de 29.12.2006, p. 13/19) (DO L 387 de 29.12.2006, p. 14/20) (DO L 348M de 24.12.2008, p. 968/973) (DO L 387 de 29.12.2006, p. 15/21)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 010 p. 147 - 151)

(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 010 p. 147 - 151)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 002 p. 289 - 293)

rectif. por 32006R1985R(01)

rectif. por 32006R1985R(02)

**32006D0392**

2006/392/CE: Decisión de la Comisión, de 30 de mayo de 2006 , relativa a la participación financiera de la Comunidad en los programas de control, inspección y vigilancia de la actividad pesquera realizados por los Estados miembros en 2006 [notificada con el número C(2006) 2062]

(DO L 152 de 7.6.2006, p. 22/30)

**32008D0695**

2008/695/CE: Decisión de la Comisión, de 29 de agosto de 2008 , por la que se aprueba la entrada en funcionamiento del consejo consultivo regional del Mar Mediterráneo en virtud de la política pesquera común

(DO L 232 de 30.8.2008, p. 12/12)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 003 p. 206 - 206)

**32007D0605**

2007/605/CE: Decisión de la Comisión, de 7 de agosto de 2007 , relativa a la subvencionabilidad de los gastos que determinados Estados miembros van a efectuar en 2007 para la recopilación y gestión de los datos necesarios para el funcionamiento de la política pesquera común [notificada con el número C(2007) 3737]

(DO L 238 de 11.9.2007, p. 34/37)

**32014D0120**

2014/120/UE: Decisión de Ejecución de la Comisión, de 4 de marzo de 2014 , por la que se establece la lista de inspectores de la Unión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79, apartado 1, del Reglamento (CE) n° 1224/2009 del Consejo [notificada con el número C(2014) 1178]

(DO L 66 de 6.3.2014, p. 31/49)

derogado por 32015D0645

**32008R1078**

Reglamento (CE) n o 1078/2008 de la Comisión, de 3 de noviembre de 2008 , por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n o 861/2006 del Consejo por lo que respecta a los gastos efectuados por los Estados miembros para la recopilación y gestión de los datos básicos sobre pesca

(DO L 295 de 4.11.2008, p. 24/33)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 003 p. 219 - 228)

rectif. por 32008R1078R(01)

Texto consolidado 02008R1078-20081111

**32007R0391**

Reglamento (CE) n o 391/2007 de la Comisión, de 11 de abril de 2007 , por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n o 861/2006 del Consejo en lo que se refiere a los gastos realizados por los Estados miembros para llevar a la práctica los sistemas de seguimiento y de control aplicables en el marco de la política pesquera común

(DO L 97 de 12.4.2007, p. 30/38)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 006 p. 113 - 121)

modificado por 32009R1257

modificado por 32010R1054

modificado por 32012R0984

Texto consolidado 02007R0391-20121028

**32008R1091**

**04.10 Política Pesquera Común**

Reglamento (CE) n.º 1091/2008 de la Comisión, de 31 de octubre de 2008, por el que se prohíbe la pesca de caballa en las zonas CIEM IIIa y IV y en aguas de la CE de las zonas IIa, IIIb, IIIc y III d por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia (DO L 297 de 6.11.2008, p. 19/20)

**32008R1184**

Reglamento (CE) n.º 1184/2008 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2008, por el que se prohíbe la pesca de arenque en las aguas comunitarias y en las aguas no sujetas a la soberanía o jurisdicción de terceros países de las zonas Vb y VIb y VIa N por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia (DO L 319 de 29.11.2008, p. 52/53)

**32008R1227**

Reglamento (CE) n.º 1227/2008 de la Comisión, de 9 de diciembre de 2008, por el que se prohíbe la pesca de sable negro en las aguas comunitarias y en las aguas no sujetas a la soberanía o jurisdicción de terceros países de las zonas V, VI, VII y XII por parte de los buques que enarbolan pabellón de España (DO L 331 de 10.12.2008, p. 13/14)

**32010R0201**

Reglamento (UE) n.º 201/2010 de la Comisión, de 10 de marzo de 2010, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n.º 1006/2008 del Consejo relativo a la autorización de las actividades pesqueras de los buques pesqueros comunitarios fuera de las aguas comunitarias y al acceso de los buques de terceros países a las aguas comunitarias (DO L 61 de 11.3.2010, p. 10/23)  
(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 006 p. 138 - 151)

**32015R0242**

Reglamento Delegado (UE) 2015/242 de la Comisión, de 9 de octubre de 2014, por el que se establecen las normas detalladas de funcionamiento de los consejos consultivos en virtud de la política pesquera común (DO L 41 de 17.2.2015, p. 1/4)

**04.10.10 Medidas estructurales****32011R1343**

Reglamento (UE) n.º 1343/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2011, sobre determinadas disposiciones aplicables a la pesca en la zona del Acuerdo CGPM (Comisión General de Pesca del Mediterráneo) y por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1967/2006 del Consejo, relativo a las medidas de gestión para la explotación sostenible de los recursos pesqueros en el Mar Mediterráneo (DO L 347 de 30.12.2011, p. 44/61)  
(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 006 p. 278 - 295)

**32007R0498**

Reglamento (CE) n.º 498/2007 de la Comisión, de 26 de marzo de 2007, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n.º 1198/2006 del Consejo relativo al Fondo Europeo de Pesca (DO L 120 de 10.5.2007, p. 1/80)  
(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 001 p. 33 - 112)  
rectif. por 32007R0498R(01)  
rectif. por 32007R0498R(02)  
modificado por 32010R1249  
Texto consolidado 02007R0498-20110112

**32015R0098**

Reglamento Delegado (UE) 2015/98 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2014, relativo a la aplicación de las obligaciones internacionales de la Unión, tal como se contempla en el artículo 15, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1380/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, en el marco del Convenio Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico y el Convenio sobre la futura cooperación multilateral en los caladeros del Atlántico Noroccidental (DO L 16 de 23.1.2015, p. 23/26)

**32014R1362**

Reglamento de ejecución (UE) n.º 1362/2014 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2014, por el que se establecen normas sobre un procedimiento simplificado para la aprobación de determinadas modificaciones de los programas operativos financiados en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca y normas relativas al formato y la presentación de los informes anuales sobre la ejecución de dichos programas (DO L 365 de 19.12.2014, p. 124/136)

**32014D0464**

2014/464/UE: Decisión de Ejecución de la Comisión, de 15 de julio de 2014, por la que se determinan las prioridades de la Unión en materia de política de observancia y control en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (DO L 209 de 16.7.2014, p. 59/61)  
rectif. por 32014D0464R(01)  
Texto consolidado 02014D0464-20140716

**32014R0763**

## 04.10 Política Pesquera Común

Reglamento de Ejecución (UE) n ° 763/2014 de la Comisión, de 11 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n ° 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca en lo que respecta a las características técnicas de las medidas de información y publicidad y las instrucciones para crear el emblema de la Unión  
(DO L 209 de 16.7.2014, p. 1/4)

**32014R0771**

Reglamento de Ejecución (UE) n ° 771/2014 de la Comisión, de 14 de julio de 2014, por el que se establecen, de conformidad con el Reglamento (UE) n ° 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, normas sobre el modelo para los programas operativos, la estructura de los planes de compensación de los costes adicionales que soporten los operadores por la pesca, cría, transformación y comercialización de determinados productos de la pesca y la acuicultura de las regiones ultraperiféricas, el modelo para la transmisión de datos financieros, el contenido de los informes de las evaluaciones ex ante y los requisitos mínimos del plan de evaluación que debe presentarse en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca

(DO L 209 de 16.7.2014, p. 20/46)

rectif. por 32014R0771R(01)

Texto consolidado 02014R0771-20140716

**32014R0772**

Reglamento de Ejecución (UE) n ° 772/2014 de la Comisión, de 14 de julio de 2014, por el que se establecen las normas relativas a la intensidad de la ayuda pública que debe aplicarse al gasto subvencionable total de determinadas operaciones financiadas en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca

(DO L 209 de 16.7.2014, p. 47/48)

**32015R1930**

Reglamento Delegado (UE) 2015/1930 de la Comisión, de 28 de julio de 2015, por el que se completa el Reglamento (UE) n ° 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca en lo que se refiere a los criterios para determinar el nivel de la corrección financiera y para aplicar las correcciones financieras a tanto alzado, y por el que se modifica el Reglamento (CE) n ° 665/2008 de la Comisión

(DO L 282 de 28.10.2015, p. 2/8)

**32014R0508**

Reglamento (UE) n ° 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, y por el que se derogan los Reglamentos (CE) n ° 2328/2003, (CE) n ° 861/2006, (CE) n ° 1198/2006 y (CE) n ° 791/2007 del Consejo, y el Reglamento (UE) n ° 1255/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo

(DO L 149 de 20.5.2014, p. 1/66)

rectif. por 32014R0508R(01)

rectif. por 32014R0508R(02)

rectif. por 32014R0508R(03)

rectif. por 32014R0508R(04)

relación 32015R0852

relación 32015R0895

relación 32015R1930

Texto consolidado 02014R0508-20140520

**32014R1014**

Reglamento Delegado (UE) n ° 1014/2014 de la Comisión, de 22 de julio de 2014, que complementa el Reglamento (UE) n ° 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, y por el que se derogan los Reglamentos (CE) n ° 2328/2003, (CE) n ° 861/2006, (CE) n ° 1198/2006 y (CE) n ° 791/2007 del Consejo, y el Reglamento (UE) n ° 1255/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo al contenido y la construcción de un sistema común de seguimiento y evaluación de las operaciones financiadas en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca

(DO L 283 de 27.9.2014, p. 11/19)

rectif. por 32014R1014R(01)

rectif. por 32014R1014R(02)

rectif. por 32014R1014R(03)

Texto consolidado 02014R1014-20140928

**32014R0586**

Reglamento de Ejecución (UE) n ° 586/2014 de la Comisión, de 2 de junio de 2014, por el que se establece una excepción al Reglamento (CE) n ° 1967/2006 del Consejo en lo que respecta a la prohibición de faenar por encima de hábitats protegidos y a la distancia mínima de la costa y la profundidad de los arrastreros «gangui» que pescan en determinadas aguas territoriales de Francia (Provenza — Alpes — Costa Azul)

(DO L 164 de 3.6.2014, p. 10/12)

**32014R0464**

Reglamento de Ejecución (UE) n ° 464/2014 de la Comisión, de 6 de mayo de 2014, por el que se establece una excepción al Reglamento (CE) n ° 1967/2006 del Consejo en lo concerniente a la distancia mínima de la costa y la profundidad marina mínima para la pesca de lanzones ( *Gymnammodytes cicerelus* y *G. semisquamatus* ) y góbidos ( *Aphia minuta* y *Crystalllogobius linearis* ) con redes de tiro desde embarcación, en determinadas aguas territoriales de España (Cataluña)

(DO L 134 de 7.5.2014, p. 37/39)

**32004R0026**

Reglamento (CE) n ° 26/2004 de la Comisión, de 30 de diciembre de 2003, relativo al registro comunitario de la flota pesquera

(DO L 5 de 9.1.2004, p. 25/35)

(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 007 p. 3 - 13)

(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 007 p. 3 - 13)

(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 007 p. 3 - 13)

(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 007 p. 3 - 13)

(edición especial en húngaro: Capítulo 04 Tomo 007 p. 3 - 13)

(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 007 p. 3 - 13)

(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 007 p. 3 - 13)

(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 007 p. 3 - 13)

(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 007 p. 3 - 13)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 007 p. 122 - 132)

(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 007 p. 122 - 132)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 001 p. 5 - 15)

rectif. por 32004R0026R(01)

modificado por 32006R1799

modificado por 32014R0741

Texto consolidado 02004R0026-20140719

## 04.10 Política Pesquera Común

**32005R0768**

Reglamento (CE) n° 768/2005 del Consejo, de 26 de abril de 2005, por el que se crea la Agencia Comunitaria de Control de la Pesca y se modifica el Reglamento (CEE) n° 2847/93 por el que se establece un régimen de control aplicable a la política pesquera común

(DO L 128 de 21.5.2005, p. 1/14) (DO L 164M de 16.6.2006, p. 36/49)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 008 p. 69 - 82)

(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 008 p. 69 - 82)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 005 p. 82 - 95)

rectif. por 32005R0768R(01)

modificado por 32009R1224

Texto consolidado 02005R0768-20100101

**32004R2104**

Reglamento (CE) n° 2104/2004 de la Comisión, de 9 de diciembre de 2004, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 639/2004 del Consejo, sobre la gestión de las flotas pesqueras registradas en las regiones ultraperiféricas de la Comunidad

(DO L 365 de 10.12.2004, p. 19/21) (DO L 183M de 5.7.2006, p. 356/358)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 008 p. 12 - 14)

(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 008 p. 12 - 14)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 007 p. 113 - 115)

modificado por 32005R1570

modificado por 32007R1274

modificado por 32010R0389

Texto consolidado 02004R2104-20100514

**32004R2103**

Reglamento (CE) n° 2103/2004 de la Comisión, de 9 de diciembre de 2004, relativo a la transmisión de datos referentes a determinadas pesquerías de las aguas occidentales y del Mar Báltico

(DO L 365 de 10.12.2004, p. 12/18) (DO L 183M de 5.7.2006, p. 349/355)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 008 p. 5 - 11)

(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 008 p. 5 - 11)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 006 p. 87 - 93)

**32005R1570**

Reglamento (CE) n° 1570/2005 de la Comisión, de 27 de septiembre de 2005, que rectifica el Reglamento (CE) n° 2104/2004 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 639/2004 del Consejo, sobre la gestión de las flotas pesqueras registradas en las regiones ultraperiféricas de la Comunidad

(DO L 252 de 28.9.2005, p. 6/7) (DO L 327M de 5.12.2008, p. 459/462)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 008 p. 95 - 96)

(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 008 p. 95 - 96)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 008 p. 130 - 131)

rectif. por 32005R1570R(01)

**32015R1421**

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1421 de la Comisión, de 24 de agosto de 2015, por el que se proroga la excepción al Reglamento (CE) n° 1967/2006 del Consejo en lo relativo a la distancia mínima de la costa y la profundidad de la pesca con jábegas en determinadas aguas territoriales de Francia (Languedoc-Rosellón y Provenza-Alpes-Costa Azul)

(DO L 222 de 25.8.2015, p. 1/4)

**31995D0084**

95/84/CE: Decisión de la Comisión, de 20 de marzo de 1995, relativa a la aplicación del Anexo del Reglamento (CEE) n° 2930/86 del Consejo por el que se definen las características de los barcos de pesca

(DO L 67 de 25.3.1995, p. 33/36)

(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 002 p. 199 - 203)

(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 002 p. 199 - 203)

(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 002 p. 199 - 203)

(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 002 p. 199 - 203)

(edición especial en húngaro: Capítulo 04 Tomo 002 p. 199 - 203)

(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 002 p. 199 - 203)

(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 002 p. 199 - 203)

(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 002 p. 199 - 203)

(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 002 p. 199 - 203)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 002 p. 235 - 239)

(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 002 p. 235 - 239)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 007 p. 38 - 41)

**32008D0693**

2008/693/CE: Decisión de la Comisión, de 13 de agosto de 2008, que modifica la Decisión C(2006) 4332 por la que se fija una asignación indicativa anual por Estado miembro de los créditos de compromiso comunitarios del Fondo Europeo de Pesca para el período comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2013 [notificada con el número C(2008) 4358]

(DO L 229 de 28.8.2008, p. 5/9)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 003 p. 201 - 205)

**32007D0337**

2007/337/CE: Decisión de la Comisión, de 15 de mayo de 2007, por la que se aprueban los regímenes elaborados por Dinamarca, Alemania y el Reino Unido para la suspensión automática de licencias de pesca por causa de infracción [notificada con el número C(2007) 2036]

(DO L 128 de 16.5.2007, p. 49/49)

**31998Y1216(02)**

Informe especial n° 18/98 sobre las medidas comunitarias adoptadas para fomentar la creación de sociedades mixtas en el sector pesquero, acompañado de las respuestas de la Comisión (presentado con arreglo al párrafo segundo del apartado 4 del artículo 188 C del Tratado CE)

(DO C 393 de 16.12.1998, p. 1/23)

**32005R2177**

## 04.10 Política Pesquera Común

Reglamento (CE) n° 2177/2005 de la Comisión, de 23 de diciembre de 2005, por el que se fijan los precios de venta comunitarios de los productos pesqueros enumerados en el anexo II del Reglamento (CE) n° 104/2000 del Consejo para la campaña de pesca 2006  
(DO L 347 de 30.12.2005, p. 19/20)

**32005R2179**

Reglamento (CE) n° 2179/2005 de la Comisión, de 23 de diciembre de 2005, por el que se fija la cuantía de la ayuda al aplazamiento y de la prima a tanto alzado para determinados productos de la pesca durante la campaña 2006  
(DO L 347 de 30.12.2005, p. 25/26)

**32005R2178**

Reglamento (CE) n° 2178/2005 de la Comisión, de 23 de diciembre de 2005, por el que se fijan los precios de referencia de algunos productos de la pesca para la campaña de pesca de 2006  
(DO L 347 de 30.12.2005, p. 21/24)

**32007R1574**

Reglamento (CE) n° 1574/2007 de la Comisión, de 21 de diciembre de 2007, por el que se fija el importe de la ayuda para el almacenamiento privado de determinados productos de la pesca durante la campaña de pesca 2008  
(DO L 340 de 22.12.2007, p. 85/85)

**32008R0446**

Reglamento (CE) n° 446/2008 de la Comisión, de 22 de mayo de 2008, que adapta determinadas cuotas de atún rojo en 2008 de conformidad con el artículo 21, apartado 4, del Reglamento (CEE) n° 2847/93 del Consejo, por el que se establece un régimen de control aplicable a la política pesquera común  
(DO L 134 de 23.5.2008, p. 11/12)

**32008R0744**

Reglamento (CE) n° 744/2008 del Consejo, de 24 de julio de 2008, por el que se establece una acción específica temporal para promover la reestructuración de las flotas pesqueras de la Comunidad Europea afectadas por la crisis económica  
(DO L 202 de 31.7.2008, p. 1/8)

**32015R0288**

Reglamento Delegado (UE) 2015/288 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2014, por el que se complementa el Reglamento (UE) n° 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, en lo que respecta al período de tiempo y las fechas en relación con la inadmisibilidad de las solicitudes  
(DO L 51 de 24.2.2015, p. 1/6)

**32015R0531**

Reglamento Delegado (UE) 2015/531 de la Comisión, de 24 de noviembre de 2014, por el que se complementa el Reglamento (UE) n° 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo determinando los costes que pueden optar a la financiación del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca para mejorar la higiene, la salud, la seguridad y las condiciones de trabajo de los pescadores, proteger y recuperar la biodiversidad y los ecosistemas marinos, mitigar el cambio climático y aumentar la eficiencia energética de los buques pesqueros  
(DO L 86 de 31.3.2015, p. 1/8)

**32013R1233**

Reglamento de Ejecución (UE) n° 1233/2013 de la Comisión, de 29 de noviembre de 2013, por el que se establece una exención a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n° 1967/2006 en lo concerniente a la distancia mínima de la costa y la profundidad marina mínima en el caso de las redes de tiro desde embarcación para la pesca de chanquete y cabotí ( *Aphia minuta* y *Pseudaphia ferreri* ) y de caramel ( *Spicara smaris* ) en determinadas aguas territoriales de España (islas Baleares)  
(DO L 322 de 3.12.2013, p. 17/18)

**32013R0773**

Reglamento de Ejecución (UE) n° 773/2013 de la Comisión, de 12 de agosto de 2013, por el que se establece una exención a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n° 1967/2006 del Consejo en lo concerniente a la distancia mínima de la costa y la profundidad marina mínima en el caso de las redes de tiro desde embarcación para la pesca de chanquete ( *Aphia minuta* ) en determinadas aguas territoriales de España (Murcia)  
(DO L 217 de 13.8.2013, p. 28/29)

**31999R2740**

Reglamento (CE) n° 2740/1999 de la Comisión, de 21 de diciembre de 1999, que fija las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 1447/1999 del Consejo, por el que se establece una lista de tipos de conductas que infringen gravemente las normas de la política pesquera común  
(DO L 328 de 22.12.1999, p. 62/64)  
(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 004 p. 164 - 166)  
(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 004 p. 164 - 166)  
(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 004 p. 164 - 166)  
(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 004 p. 164 - 166)  
(edición especial en húngaro: Capítulo 04 Tomo 004 p. 164 - 166)  
(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 004 p. 164 - 166)  
(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 004 p. 164 - 166)  
(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 004 p. 164 - 166)  
(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 004 p. 164 - 166)  
(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 005 p. 106 - 108)  
(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 005 p. 106 - 108)  
(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 006 p. 27 - 29)  
rectif. por 31999R2740R(01)  
Texto consolidado 01999R2740-20001229

**31986R2930**

Reglamento (CEE) n° 2930/86 del Consejo de 22 de septiembre de 1986 por el que se definen las características de los barcos de pesca  
(DO L 274 de 25.9.1986, p. 1/2)  
(Edición especial en finés: Capítulo 04 Tomo 002 p. 126 - 127)

**04.10 Política Pesquera Común**

(Edición especial sueca: Capítulo 04 Tomo 002 p. 126 - 127)  
 (edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 001 p. 214 - 215)  
 (edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 001 p. 214 - 215)  
 (edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 001 p. 214 - 215)  
 (edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 214 - 215)  
 (edición especial en húngaro: Capítulo 04 Tomo 001 p. 214 - 215)  
 (edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 001 p. 214 - 215)  
 (edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 214 - 215)  
 (edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 214 - 215)  
 (edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 001 p. 214 - 215)  
 (edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 001 p. 203 - 204)  
 (edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 203 - 204)  
 (Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 001 p. 3 - 4)  
 rectif. por 31986R2930R(01)  
 modificado por 31994R3259  
 Texto consolidado 01986R2930-19941229

**31983L0515**

Directiva 83/515/CEE del Consejo, de 4 de octubre de 1983, referente a determinadas acciones de adaptación de las capacidades en el sector de la pesca  
 (DO L 290 de 22.10.1983, p. 15/19)  
 (Edición especial en español: Capítulo 04 Tomo 002 p. 185 - 189)  
 (Edición especial en portugués: Capítulo 04 Tomo 002 p. 185 - 189)  
 modificado por 11985IN01/15  
 rectif. por 31983L0515R(01)  
 aplicado por 31985D0474  
 modificado por 31985L0590  
 derogado por 32009D0447  
 Texto consolidado 01983L0515-19860101

**04.10.20 Organización del mercado****32009R0043**

Reglamento (CE) n.º 43/2009 del Consejo, de 16 de enero de 2009, por el que se establecen, para 2009, las posibilidades de pesca y las condiciones correspondientes para determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces, aplicables en aguas comunitarias y, en el caso de los buques comunitarios, en las demás aguas donde sea necesario establecer limitaciones de capturas  
 (DO L 22 de 26.1.2009, p. 1/205)  
 rectif. por 32009R0043R(01)  
 rectif. por 32009R0043R(02)  
 rectif. por 32009R0043R(03)  
 modificado por 32009R0302  
 modificado por 32009R0517  
 modificado por 32009R0593  
 modificado por 32009R0709  
 modificado por 32009R0753  
 modificado por 32009R1288  
 Texto consolidado 02009R0043-20100101

**32011R1343**

Reglamento (UE) n.º 1343/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2011, sobre determinadas disposiciones aplicables a la pesca en la zona del Acuerdo CGPM (Comisión General de Pesca del Mediterráneo) y por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1967/2006 del Consejo, relativo a las medidas de gestión para la explotación sostenible de los recursos pesqueros en el Mar Mediterráneo  
 (DO L 347 de 30.12.2011, p. 44/61)  
 (Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 006 p. 278 - 295)

**32014R1046**

Reglamento Delegado (UE) n.º 1046/2014 de la Comisión, de 28 de julio de 2014, que complementa el Reglamento (UE) n.º 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, en lo que respecta a los criterios para el cálculo de los costes adicionales en que incurren los operadores por la pesca, la cría, la transformación y la comercialización de determinados productos de la pesca y la acuicultura procedentes de las regiones ultraperiféricas  
 (DO L 291 de 7.10.2014, p. 1/3)  
 rectif. por 32014R1046R(01)  
 Texto consolidado 02014R1046-20141007

**32013R1379**

Reglamento (UE) n.º 1379/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura, se modifican los Reglamentos (CE) n.º 1184/2006 y (CE) n.º 1224/2009 del Consejo y se deroga el Reglamento (CE) n.º 104/2000 del Consejo  
 (DO L 354 de 28.12.2013, p. 1/21)  
 rectif. por 32013R1379R(01)  
 rectif. por 32013R1379R(02)  
 rectif. por 32013R1379R(03)  
 modificado por 32013R1385  
 modificado por 32015R0812

## 04.10 Política Pesquera Común

Texto consolidado 02013R1379-20150601

**32008R1005**

Reglamento (CE) n° 1005/2008 del Consejo, de 29 de septiembre de 2008, por el que se establece un sistema comunitario para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, se modifican los Reglamentos (CEE) n° 2847/93, (CE) n° 1936/2001 y (CE) n° 601/2004, y se derogan los Reglamentos (CE) n° 1093/94 y (CE) n° 1447/1999

(DO L 286 de 29.10.2008, p. 1/32)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 007 p. 130 - 161)

rectif. por 32008R1005R(01)

rectif. por 32008R1005R(02)

modificado por 32009R1010

modificado por 32010R0086

modificado por 32011R0202

**32012R1220**

Reglamento (UE) n° 1220/2012 del Consejo, de 3 de diciembre de 2012, sobre medidas relacionadas con el comercio encaminadas a garantizar el suministro de determinados productos de la pesca a los transformadores de la Unión de 2013 a 2015 y por el que se modifican los Reglamentos (CE) n° 104/2000 y (UE) n° 1344/2011

(DO L 349 de 19.12.2012, p. 4/8)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 009 p. 299 - 303)

rectif. por 32012R1220R(01)

rectif. por 32012R1220R(02)

modificado por 32013R1387

Texto consolidado 02012R1220-20121222

**32005R0768**

Reglamento (CE) n° 768/2005 del Consejo, de 26 de abril de 2005, por el que se crea la Agencia Comunitaria de Control de la Pesca y se modifica el Reglamento (CEE) n° 2847/93 por el que se establece un régimen de control aplicable a la política pesquera común

(DO L 128 de 21.5.2005, p. 1/14) (DO L 164M de 16.6.2006, p. 36/49)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 008 p. 69 - 82)

(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 008 p. 69 - 82)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 005 p. 82 - 95)

rectif. por 32005R0768R(01)

modificado por 32009R1224

Texto consolidado 02005R0768-20100101

**32009R1010**

Reglamento (CE) n° 1010/2009 de la Comisión, de 22 de octubre de 2009, que establece normas de desarrollo del Reglamento (CE) n° 1005/2008 del Consejo, por el que se establece un sistema comunitario para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada

(DO L 280 de 27.10.2009, p. 5/41)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 008 p. 252 - 288)

modificado por 32010R0086

modificado por 32010R0395

modificado por 32011R0202

modificado por 32011R1222

modificado por 32013R0865

Texto consolidado 02009R1010-20110309

**32010R0468**

Reglamento (UE) n° 468/2010 de la Comisión, de 28 de mayo de 2010, por el que se establece la lista de la UE de los buques que practican una pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (DO L 131 de 29.5.2010, p. 22/26)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 011 p. 121 - 125)

modificado por 32011R0724

sustituido por 32012R1234

sustituido por 32013R0672

modificado por 32014R0137

modificado por 32015R1296

Texto consolidado 02010R0468-20150805

**32004R1140**

Reglamento (CE) n° 1140/2004 del Consejo, de 21 de junio de 2004, por el que se suspenden los derechos autónomos del arancel aduanero común aplicables a determinados productos pesqueros originarios de Ceuta y Melilla

(DO L 222 de 23.6.2004, p. 1/3) (DO L 142M de 30.5.2006, p. 73/75)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 007 p. 204 - 206)

(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 007 p. 204 - 206)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 009 p. 131 - 133)

**32012R0433**

Reglamento de Ejecución (UE) n° 433/2012 de la Comisión, de 23 de mayo de 2012, que establece disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n° 1236/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un régimen de control y ejecución aplicable en la zona del Convenio sobre la futura cooperación multilateral en los caladeros del Atlántico Nororiental

(DO L 136 de 25.5.2012, p. 41/93)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 011 p. 146 - 198)

modificado por 32015R0746

Texto consolidado 02012R0433-20150701

**32003D0566**

2003/566/CE: Decisión de la Comisión, de 28 de julio de 2003, relativa a la contribución financiera destinada a la realización de medidas previstas por los Estados miembros durante el año 2003 para la aplicación de los regímenes de control, de inspección y de vigilancia en el ámbito de la política pesquera común [notificada con el número C(2003) 2693]

(DO L 192 de 31.7.2003, p. 44/52)

modificado por 32004D0064

Texto consolidado 02003D0566-20040120

**32003D0607**

2003/607/CE: Decisión de la Comisión, de 18 de agosto de 2003, por la que se establecen disposiciones especiales para la importación de productos de la pesca de Eslovaquia (Texto pertinente a efectos del EEE) [notificada con el número C(2003) 2975]

(DO L 210 de 20.8.2003, p. 20/24)

**32005D0633**

## 04.10 Política Pesquera Común

2005/633/CE: Decisión de la Comisión, de 30 de agosto de 2005, relativa a la asignación de un día de ausencia adicional de puerto a Alemania de conformidad con el anexo IVa del Reglamento (CE) n° 27/2005 del Consejo [notificada con el número C(2005) 3153] (DO L 226 de 1.9.2005, p. 10/11)

**31994D0117**

94/117/CE: Decisión del Consejo, de 21 de febrero de 1994, por la que se establecen los requisitos mínimos en materia de estructura y equipo que deben cumplir algunos pequeños establecimientos encargados de la distribución de productos pesqueros en Grecia

(DO L 54 de 25.2.1994, p. 28/29)

(Edición especial en finés : Capítulo 04 Tomo 006 p. 20 - 22)

(Edición especial sueca: Capítulo 04 Tomo 006 p. 20 - 22)

(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 002 p. 151 - 152)

(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 002 p. 151 - 152)

(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 002 p. 151 - 152)

(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 002 p. 151 - 152)

(edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 002 p. 151 - 152)

(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 002 p. 151 - 152)

(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 002 p. 151 - 152)

(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 002 p. 151 - 152)

(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 002 p. 151 - 152)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 002 p. 187 - 188)

(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 002 p. 187 - 188)

derogado por 32009D0447

**32010R0640**

Reglamento (UE) n° 640/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de julio de 2010, por el que se establece un programa de documentación de capturas de atún rojo (*Thunnus thynnus*) y se modifica el Reglamento (CE) n° 1984/2003 del Consejo

(DO L 194 de 24.7.2010, p. 1/22)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 007 p. 266 - 287)

**32003R1984**

Reglamento (CE) n° 1984/2003 del Consejo, de 8 de abril de 2003, por el que se establece un régimen de control estadístico del atún rojo, el pez espada y el patudo en la Comunidad (DO L 295 de 13.11.2003, p. 1/42)

(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 006 p. 51 - 93)

(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 006 p. 51 - 93)

(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 006 p. 51 - 93)

(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 006 p. 51 - 93)

(edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 006 p. 51 - 93)

(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 006 p. 51 - 93)

(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 006 p. 51 - 93)

(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 006 p. 51 - 93)

(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 006 p. 51 - 93)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 007 p. 37 - 79)

(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 007 p. 37 - 79)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 007 p. 71 - 112)

modificado por 32010R0640

**31996R2406**

Reglamento (CE) n° 2406/96 del Consejo de 26 de noviembre de 1996 por el que se establecen normas comunes de comercialización para determinados productos pesqueros (DO L 334 de 23.12.1996, p. 1/15)

(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 002 p. 331 - 345)

(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 002 p. 331 - 345)

(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 002 p. 331 - 345)

(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 002 p. 331 - 345)

(edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 002 p. 331 - 345)

(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 002 p. 331 - 345)

(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 002 p. 331 - 345)

(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 002 p. 331 - 345)

(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 002 p. 331 - 345)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 003 p. 92 - 106)

(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 003 p. 92 - 106)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 002 p. 6 - 20)

modificado por 12003TN02/07

rectif. por 31996R2406R(01)

rectif. por 31996R2406R(02)

modificado por 31997R0323

modificado por 32000R2578

modificado por 32001R2495

modificado por 32005R0790

Texto consolidado 01996R2406-20050602

**31985R3703**

Reglamento (CEE) n° 3703/85 de la Comisión, de 23 de diciembre de 1985, por el que se establecen las modalidades de aplicación relativas a las normas comunes de comercialización para determinados pescados frescos o refrigerados

(DO L 351 de 28.12.1985, p. 63/65)

(Edición especial en español: Capítulo 04 Tomo 004 p. 93 - 95)

(Edición especial en portugués: Capítulo 04 Tomo 004 p. 93 - 95)

(Edición especial en finés : Capítulo 04 Tomo 002 p. 68 - 70)

(Edición especial sueca: Capítulo 04 Tomo 002 p. 68 - 70)

(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 001 p. 155 - 158)

(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 001 p. 155 - 158)

(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 001 p. 155 - 158)

(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 155 - 158)

(edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 001 p. 155 - 158)

(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 001 p. 155 - 158)

(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 155 - 158)

(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 155 - 158)

(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 001 p. 155 - 158)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 001 p. 144 - 147)

(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 144 - 147)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 002 p. 3 - 5)

rectif. por 31985R3703R(01)

modificado por 31989R3506

modificado por 32006R1115

Texto consolidado 01985R3703-20060728

**31992R1536**

Reglamento (CEE) n° 1536/92 del Consejo, de 9 de junio de 1992, por el que se aprueban normas comunes de comercialización para las conservas de atún y de bonito (DO L 163 de 17.6.1992, p. 1/4)

(Edición especial en finés : Capítulo 04 Tomo 004 p. 93 - 96)

(Edición especial sueca: Capítulo 04 Tomo 004 p. 93 - 96)

## 04.10 Política Pesquera Común

(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 002 p. 27 - 30)  
 (edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 002 p. 27 - 30)  
 (edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 002 p. 27 - 30)  
 (edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 002 p. 27 - 30)  
 (edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 002 p. 27 - 30)  
 (edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 002 p. 27 - 30)  
 (edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 002 p. 27 - 30)  
 (edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 002 p. 27 - 30)  
 (edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 002 p. 27 - 30)  
 (edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 002 p. 68 - 71)  
 (edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 002 p. 68 - 71)  
 (Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 008 p. 68 - 71)  
 rectific. por 31992R1536R(01)  
 rectific. por 31992R1536R(02)  
 Texto consolidado 01992R1536-19920620

**31989R2136**

Reglamento (CEE) n° 2136/89 del Consejo, de 21 de junio de 1989, por el que se establecen normas comunes de comercialización para las conservas de sardinas (DO L 212 de 22.7.1989, p. 79/81)  
 (Edición especial en finés : Capítulo 04 Tomo 003 p. 133 - 135)  
 (Edición especial sueca: Capítulo 04 Tomo 003 p. 133 - 135)  
 (edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 001 p. 277 - 279)  
 (edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 001 p. 277 - 279)  
 (edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 001 p. 277 - 279)  
 (edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 277 - 279)  
 (edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 001 p. 277 - 279)  
 (edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 001 p. 277 - 279)  
 (edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 277 - 279)  
 (edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 277 - 279)  
 (edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 001 p. 277 - 279)  
 (edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 001 p. 264 - 266)  
 (edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 264 - 266)  
 (Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 008 p. 63 - 65)  
 excepción establecida por 11994NN15/08  
 modificado por 32003R1181  
 modificado por 32008R1345  
 Texto consolidado 01989R2136-20081231

**32004R0427**

Reglamento (CE) n° 427/2004 de la Comisión, de 4 de marzo de 2004, por el que se fijan los precios de referencia de algunos productos de la pesca para la campaña de pesca de 2004 (DO L 70 de 9.3.2004, p. 24/26)  
 (edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 007 p. 35 - 37)  
 (edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 007 p. 35 - 37)  
 (edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 007 p. 35 - 37)  
 (edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 007 p. 35 - 37)  
 (edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 007 p. 35 - 37)  
 (edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 007 p. 35 - 37)  
 (edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 007 p. 35 - 37)  
 (edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 007 p. 35 - 37)  
 (edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 007 p. 35 - 37)

**32004R0425**

Reglamento (CE) n° 425/2004 de la Comisión, de 4 de marzo de 2004, por el que se fijan los precios de retirada y de venta comunitarios de los productos de la pesca enumerados en el anexo I del Reglamento (CE) n° 104/2000 del Consejo para la campaña pesquera de 2004 (DO L 70 de 9.3.2004, p. 14/21)  
 (edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 007 p. 25 - 32)  
 (edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 007 p. 25 - 32)  
 (edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 007 p. 25 - 32)  
 (edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 007 p. 25 - 32)  
 (edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 007 p. 25 - 32)  
 (edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 007 p. 25 - 32)  
 (edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 007 p. 25 - 32)  
 (edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 007 p. 25 - 32)  
 (edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 007 p. 25 - 32)

**32004R0430**

Reglamento (CE) n° 430/2004 de la Comisión, de 4 de marzo de 2004, por el que se fija el valor a tanto alzado de los productos de la pesca retirados del mercado durante la campaña pesquera de 2004, que ha de utilizarse en el cálculo de la compensación financiera y del anticipo relacionado con ésta (DO L 70 de 9.3.2004, p. 30/31)  
 (edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 007 p. 41 - 42)  
 (edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 007 p. 41 - 42)  
 (edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 007 p. 41 - 42)  
 (edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 007 p. 41 - 42)  
 (edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 007 p. 41 - 42)  
 (edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 007 p. 41 - 42)  
 (edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 007 p. 41 - 42)  
 (edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 007 p. 41 - 42)  
 (edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 007 p. 41 - 42)

**32004R0426**

Reglamento (CE) n° 426/2004 de la Comisión, de 4 de marzo de 2004, por el que se fijan los precios de venta comunitarios de los productos pesqueros enumerados en el anexo II del Reglamento (CE) n° 104/2000 del Consejo para la campaña de pesca de 2004 (DO L 70 de 9.3.2004, p. 22/23)  
 (edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 007 p. 33 - 34)  
 (edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 007 p. 33 - 34)  
 (edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 007 p. 33 - 34)  
 (edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 007 p. 33 - 34)  
 (edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 007 p. 33 - 34)  
 (edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 007 p. 33 - 34)  
 (edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 007 p. 33 - 34)  
 (edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 007 p. 33 - 34)  
 (edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 007 p. 33 - 34)

**32004R0428**

Reglamento (CE) n° 428/2004 de la Comisión, de 4 de marzo de 2004, por el que se fija la cuantía de la ayuda al aplazamiento y de la prima a tanto alzado para determinados productos de la pesca durante la campaña de 2004 (DO L 70 de 9.3.2004, p. 27/28)  
 (edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 007 p. 38 - 39)  
 (edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 007 p. 38 - 39)  
 (edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 007 p. 38 - 39)  
 (edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 007 p. 38 - 39)

## 04.10 Política Pesquera Común

(edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 007 p. 38 - 39)

(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 007 p. 38 - 39)

(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 007 p. 38 - 39)

(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 007 p. 38 - 39)

(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 007 p. 38 - 39)

**32005R0110**

Reglamento (CE) n° 110/2005 de la Comisión, de 24 de enero de 2005, por el que se concede una indemnización compensatoria a las organizaciones de productores por los atunes suministrados a la industria de transformación durante el período comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2003

(DO L 21 de 25.1.2005, p. 5/7)

**32005R1342**

Reglamento (CE) n° 1342/2005 de la Comisión, de 16 de agosto de 2005, por el que se concede una indemnización compensatoria a las organizaciones de productores por los atunes suministrados a la industria de transformación durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2004

(DO L 212 de 17.8.2005, p. 5/7)

**32005R1343**

Reglamento (CE) n° 1343/2005 de la Comisión, de 16 de agosto de 2005, por el que se concede una indemnización compensatoria a las organizaciones de productores por los atunes suministrados a la industria de transformación durante el período comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2004

(DO L 212 de 17.8.2005, p. 8/10)

**32007R1447**

Reglamento (CE) n° 1447/2007 del Consejo, de 4 de diciembre de 2007, por el que se fijan los precios de orientación y los precios de producción comunitarios de determinados productos de la pesca de acuerdo con el Reglamento (CE) n° 104/2000 para la campaña de pesca de 2008

(DO L 323 de 8.12.2007, p. 1/5)

**32007R1579**

Reglamento (CE) n° 1579/2007 del Consejo, de 20 de diciembre de 2007, por el que se establecen, para 2008, las posibilidades de pesca y las condiciones correspondientes aplicables a determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces en el Mar Negro

(DO L 346 de 29.12.2007, p. 1/5)

rectif. por 32007R1579R(01)

modificado por 32008R1257

Texto consolidado 02007R1579-20081217

**32007R1537**

Reglamento (CE) n° 1537/2007 de la Comisión, de 20 de diciembre de 2007, por el que se concede una indemnización compensatoria a las organizaciones de productores por los atunes suministrados a la industria de transformación durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2007

(DO L 337 de 21.12.2007, p. 46/48)

**32007R1570**

Reglamento (CE) n° 1570/2007 de la Comisión, de 21 de diciembre de 2007, por el que se fijan los precios de retirada y de venta comunitarios de los productos de la pesca enumerados en el anexo I del Reglamento (CE) n° 104/2000 del Consejo, para la campaña pesquera de 2008

(DO L 340 de 22.12.2007, p. 69/76)

**32007R1572**

Reglamento (CE) n° 1572/2007 de la Comisión, de 21 de diciembre de 2007, por el que se fijan los precios de referencia de algunos productos de la pesca para la campaña de pesca 2008

(DO L 340 de 22.12.2007, p. 79/82)

**32007R1575**

Reglamento (CE) n° 1575/2007 de la Comisión, de 21 de diciembre de 2007, por el que se fija el valor a tanto alzado de los productos de la pesca retirados del mercado durante la campaña pesquera 2008, que ha de utilizarse en el cálculo de la compensación financiera y del anticipo relacionado con esta

(DO L 340 de 22.12.2007, p. 86/88)

**32007R1571**

Reglamento (CE) n° 1571/2007 de la Comisión, de 21 de diciembre de 2007, por el que se fijan los precios de venta comunitarios de los productos pesqueros enumerados en el anexo II del Reglamento (CE) n° 104/2000 del Consejo para la campaña de pesca de 2008

(DO L 340 de 22.12.2007, p. 77/78)

**32007R1574**

Reglamento (CE) n° 1574/2007 de la Comisión, de 21 de diciembre de 2007, por el que se fija el importe de la ayuda para el almacenamiento privado de determinados productos de la pesca durante la campaña de pesca 2008

(DO L 340 de 22.12.2007, p. 85/85)

**32007R1573**

Reglamento (CE) n° 1573/2007 de la Comisión, de 21 de diciembre de 2007, por el que se fija la cuantía de la ayuda al aplazamiento y de la prima a tanto alzado para determinados productos de la pesca durante la campaña 2008

(DO L 340 de 22.12.2007, p. 83/84)

**32008R0446**

Reglamento (CE) n o 446/2008 de la Comisión, de 22 de mayo de 2008, que adapta determinadas cuotas de atún rojo en 2008 de conformidad con el artículo 21, apartado 4, del Reglamento (CEE) n o 2847/93 del Consejo, por el que se establece un régimen de control aplicable a la política pesquera común

(DO L 134 de 23.5.2008, p. 11/12)

**32008R1322**

Reglamento (CE) n o 1322/2008 del Consejo, de 28 de noviembre de 2008, por el que se establecen, para 2009, las posibilidades de pesca y las condiciones asociadas aplicables en el Mar Báltico a determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces

## 04.10 Política Pesquera Común

(DO L 345 de 23.12.2008, p. 1/9)

**32008R1299**

Reglamento (CE) n o 1299/2008 del Consejo, de 9 de diciembre de 2008 , por el que se fijan los precios de orientación y los precios de producción comunitarios de determinados productos de la pesca de acuerdo con el Reglamento (CE) n o 104/2000 para la campaña de pesca de 2009

(DO L 344 de 20.12.2008, p. 1/5)

**32008R1306**

Reglamento (CE) n o 1306/2008 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2008 , por el que se fijan los precios de venta comunitarios de los productos pesqueros enumerados en el anexo II del Reglamento (CE) n o 104/2000 del Consejo para la campaña de pesca de 2009

(DO L 344 de 20.12.2008, p. 35/36)

**32008R1309**

Reglamento (CE) n o 1309/2008 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2008 , por el que se fijan los precios comunitarios de retirada y venta de los productos de la pesca enumerados en el anexo I del Reglamento (CE) n o 104/2000 del Consejo para la campaña pesquera de 2009

(DO L 344 de 20.12.2008, p. 42/51)

**32008R1308**

Reglamento (CE) n o 1308/2008 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2008 , por el que se fija el importe de la ayuda para el almacenamiento privado de determinados productos de la pesca durante la campaña de pesca de 2009

(DO L 344 de 20.12.2008, p. 41/41)

**32008R1311**

Reglamento (CE) n o 1311/2008 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2008 , por el que se fija la cuantía de la ayuda al aplazamiento y de la ayuda a tanto alzado para determinados productos de la pesca durante la campaña de pesca de 2009

(DO L 344 de 20.12.2008, p. 54/55)

**32008R1307**

Reglamento (CE) n o 1307/2008 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2008 , por el que se fijan los precios de referencia de algunos productos de la pesca para la campaña de pesca de 2009

(DO L 344 de 20.12.2008, p. 37/40)

**32008R1310**

Reglamento (CE) n o 1310/2008 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2008 , por el que se fija el valor a tanto alzado de los productos de la pesca retirados del mercado durante la campaña de pesca de 2009, que ha de utilizarse en el cálculo de la compensación financiera y del anticipo relacionado con ésta

(DO L 344 de 20.12.2008, p. 52/53)

**32009R1279**

Reglamento (UE) n o 1279/2009 de la Comisión, de 22 de diciembre de 2009 , por el que se fija la cuantía de la ayuda al aplazamiento y de la ayuda a tanto alzado para determinados productos de la pesca durante la campaña de pesca de 2010

(DO L 344 de 23.12.2009, p. 23/24)

**32009R1278**

Reglamento (UE) n o 1278/2009 de la Comisión, de 22 de diciembre de 2009 , por el que se fija el importe de la ayuda para el almacenamiento privado de determinados productos de la pesca durante la campaña de pesca de 2010

(DO L 344 de 23.12.2009, p. 22/22)

**32009R1281**

Reglamento (UE) n o 1281/2009 de la Comisión, de 22 de diciembre de 2009 , por el que se fijan los precios de venta comunitarios de los productos pesqueros enumerados en el anexo II del Reglamento (CE) n o 104/2000 del Consejo para la campaña de pesca de 2010

(DO L 344 de 23.12.2009, p. 29/30)

**32009R1277**

Reglamento (UE) n o 1277/2009 de la Comisión, de 22 de diciembre de 2009 , por el que se fijan los precios comunitarios de retirada y venta de los productos de la pesca enumerados en el anexo I del Reglamento (CE) n o 104/2000 del Consejo para la campaña de pesca de 2010

(DO L 344 de 23.12.2009, p. 12/21)

**32009R1276**

Reglamento (UE) n o 1276/2009 de la Comisión, de 22 de diciembre de 2009 , por el que se fija el valor a tanto alzado de los productos de la pesca retirados del mercado durante la campaña de pesca de 2010, que ha de utilizarse en el cálculo de la compensación financiera y del anticipo relacionado con esta

(DO L 344 de 23.12.2009, p. 10/11)

**32009R1280**

Reglamento (UE) n o 1280/2009 de la Comisión, de 22 de diciembre de 2009 , por el que se fijan los precios de referencia de algunos productos de la pesca para la campaña de pesca de 2010

(DO L 344 de 23.12.2009, p. 25/28)

**32013R0237**

Reglamento de Ejecución (UE) n o 237/2013 de la Comisión, de 15 de marzo de 2013 , por el que se fijan los precios de referencia de algunos productos de la pesca para la campaña de pesca de 2013

(DO L 74 de 16.3.2013, p. 20/23)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 011 p. 265 - 268)

**32013R0235**

Reglamento de Ejecución (UE) n o 235/2013 de la Comisión, de 15 de marzo de 2013 , por el que se fijan los valores a tanto alzado que deberán utilizarse para calcular la compensación financiera y los anticipos de esta aplicables a los productos de la pesca que se retiren del mercado durante la campaña de pesca de 2013

(DO L 74 de 16.3.2013, p. 17/18)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 011 p. 262 - 263)

## 04.10 Política Pesquera Común

**32012R0194**

Reglamento de Ejecución (UE) n° 194/2012 de la Comisión, de 8 de marzo de 2012, por el que se fija el importe de la ayuda al almacenamiento privado de determinados productos de la pesca durante la campaña de pesca de 2012

(DO L 71 de 9.3.2012, p. 10/10)

**32012R0199**

Reglamento de Ejecución (UE) n° 199/2012 de la Comisión, de 8 de marzo de 2012, por el que se fijan los valores a tanto alzado que deberán utilizarse para calcular la compensación financiera y los anticipos de esta aplicables a los productos de la pesca que se retiren del mercado durante la campaña de pesca de 2012

(DO L 71 de 9.3.2012, p. 29/30)

**32013R1418**

Reglamento de Ejecución (UE) n° 1418/2013 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2013, relativo a los planes de producción y comercialización en virtud del Reglamento (UE) n° 1379/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura

(DO L 353 de 28.12.2013, p. 40/42)

**32010R1256**

Reglamento (UE) n° 1256/2010 del Consejo, de 17 de diciembre de 2010, por el que se fijan, para 2011, las posibilidades de pesca de determinadas poblaciones de peces aplicables en el Mar Negro

(DO L 343 de 29.12.2010, p. 2/4)

**32011R0124**

Reglamento (UE) n° 124/2011 de la Comisión, de 11 de febrero de 2011, por el que se fija el importe de la ayuda al almacenamiento privado de determinados productos de la pesca durante la campaña de pesca de 2011

(DO L 38 de 12.2.2011, p. 21/21)

**32011R0121**

Reglamento (UE) n° 121/2011 de la Comisión, de 11 de febrero de 2011, por el que se fija el valor a tanto alzado de los productos de la pesca retirados del mercado durante la campaña de pesca 2011 que ha de utilizarse para el cálculo de la compensación financiera y del anticipo de ésta

(DO L 38 de 12.2.2011, p. 6/8)

**32011R0125**

Reglamento (UE) n° 125/2011 de la Comisión, de 11 de febrero de 2011, por el que se fija la cuantía de la ayuda al aplazamiento y de la ayuda a tanto alzado para determinados productos de la pesca durante la campaña de pesca de 2011

(DO L 38 de 12.2.2011, p. 22/23)

**32011R0122**

Reglamento (UE) n° 122/2011 de la Comisión, de 11 de febrero de 2011, por el que se fijan los precios de la Unión de retirada y venta de los productos de la pesca enumerados en el anexo I del Reglamento (CE) n° 104/2000 del Consejo para la campaña de pesca de 2011

(DO L 38 de 12.2.2011, p. 9/18)

**32011R0120**

Reglamento (UE) n° 120/2011 de la Comisión, de 11 de febrero de 2011, por el que se fijan los precios de referencia de algunos productos de la pesca para la campaña de pesca de 2011

(DO L 38 de 12.2.2011, p. 1/5)

**32011R0123**

Reglamento (UE) n° 123/2011 de la Comisión, de 11 de febrero de 2011, por el que se fijan los precios de venta de la Unión de los productos pesqueros enumerados en el anexo II del Reglamento (CE) n° 104/2000 del Consejo para la campaña de pesca 2011

(DO L 38 de 12.2.2011, p. 19/20)

**32012R0198**

Reglamento de Ejecución (UE) n° 198/2012 de la Comisión, de 8 de marzo de 2012, por el que se fijan los precios de la Unión de retirada y venta de los productos de la pesca enumerados en el anexo I del Reglamento (CE) n° 104/2000 del Consejo para la campaña de pesca de 2012

(DO L 71 de 9.3.2012, p. 19/28)

**32012R0197**

Reglamento de Ejecución (UE) n° 197/2012 de la Comisión, de 8 de marzo de 2012, por el que se fijan los precios de referencia de algunos productos de la pesca para la campaña de pesca de 2012

(DO L 71 de 9.3.2012, p. 15/18)

**32013R0236**

Reglamento de Ejecución (UE) n° 236/2013 de la Comisión, de 15 de marzo de 2013, por el que se fija el importe de la ayuda al almacenamiento privado de determinados productos de la pesca durante la campaña de pesca de 2013

(DO L 74 de 16.3.2013, p. 19/19)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 011 p. 264 - 264)

**32013R1420**

Reglamento de Ejecución (UE) n° 1420/2013 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2013, por el que se derogan los Reglamentos (CE) n° 347/96, (CE) n° 1924/2000, (CE) n° 1925/2000, (CE) n° 2508/2000, (CE) n° 2509/2000, (CE) n° 2813/2000, (CE) n° 2814/2000, (CE) n° 150/2001, (CE) n° 939/2001, (CE) n° 1813/2001, (CE) n° 2065/2001, (CE) n° 2183/2001, (CE) n° 2318/2001, (CE) n° 2493/2001, (CE) n° 2306/2002, (CE) n° 802/2006, (CE) n° 2003/2006, (CE) n° 696/2008 y (CE) n° 248/2009 tras la adopción del Reglamento (UE) n° 1379/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura

(DO L 353 de 28.12.2013, p. 48/50)

**32013R0234**

Reglamento de Ejecución (UE) n° 234/2013 de la Comisión, de 15 de marzo de 2013, por el que se fijan los precios de venta de la Unión de los productos de la pesca enumerados en el anexo II del Reglamento (CE) n° 104/2000 del Consejo para la campaña de pesca de 2013

## 04.10 Política Pesquera Común

(DO L 74 de 16.3.2013, p. 15/16)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 010 p. 304 - 305)

**32012R0195**

Reglamento de Ejecución (UE) n° 195/2012 de la Comisión, de 8 de marzo de 2012, por el que se fijan los precios de venta de la Unión de los productos de la pesca enumerados en el anexo II del Reglamento (CE) n° 104/2000 del Consejo para la campaña de pesca de 2012

(DO L 71 de 9.3.2012, p. 11/12)

**31983Y0203(01)**

Resolución del Consejo, de 25 de enero de 1983, relativa a la adaptación de las capacidades y a la mejora de la productividad del sector de la pesca

(DO C 28 de 3.2.1983, p. 1/3)

**32013R0232**

Reglamento de Ejecución (UE) n° 232/2013 de la Comisión, de 15 de marzo de 2013, por el que se fijan los precios de la Unión de retirada y venta de los productos de la pesca enumerados en el anexo I del Reglamento (CE) n° 104/2000 del Consejo para la campaña de pesca de 2013

(DO L 74 de 16.3.2013, p. 1/12)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 007 p. 339 - 350)

**32013R0233**

Reglamento de Ejecución (UE) n° 233/2013 de la Comisión, de 15 de marzo de 2013, por el que se fija la cuantía de la ayuda al aplazamiento y de la ayuda a tanto alzado para determinados productos de la pesca durante la campaña de pesca de 2013

(DO L 74 de 16.3.2013, p. 13/14)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 011 p. 260 - 261)

**32011R1388**

Reglamento (UE) n° 1388/2011 del Consejo, de 16 de diciembre de 2011, por el que se fijan los precios de orientación y los precios de producción de la Unión de determinados productos de la pesca de acuerdo con el Reglamento (CE) n° 104/2000 para la campaña de pesca de 2012

(DO L 346 de 30.12.2011, p. 1/5)

**32012R0196**

Reglamento de Ejecución (UE) n° 196/2012 de la Comisión, de 8 de marzo de 2012, por el que se fija la cuantía de la ayuda al aplazamiento y de la ayuda a tanto alzado para determinados productos de la pesca durante la campaña de pesca de 2012

(DO L 71 de 9.3.2012, p. 13/14)

**32012R1242**

Reglamento (UE) n° 1242/2012 del Consejo, de 18 de diciembre de 2012, por el que se fijan los precios de orientación y los precios de producción de la Unión de determinados productos de la pesca de acuerdo con el Reglamento (CE) n° 104/2000 para la campaña de pesca de 2013

(DO L 352 de 21.12.2012, p. 6/9)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 010 p. 92 - 95)

**32014H0117**

2014/117/UE: Recomendación de la Comisión, de 3 de marzo de 2014, relativa al establecimiento y aplicación de los planes de producción y comercialización en virtud del Reglamento (UE) n° 1379/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura

(DO L 65 de 5.3.2014, p. 31/38)

**32003R2326**

Reglamento (CE) n° 2326/2003 del Consejo, de 19 de diciembre de 2003, por el que se fijan los precios de orientación y los precios de producción comunitarios de determinados productos de la pesca de acuerdo con el Reglamento (CE) n° 104/2000 para la campaña de pesca de 2004

(DO L 345 de 31.12.2003, p. 27/29)

(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 006 p. 230 - 233)

(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 006 p. 230 - 233)

(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 006 p. 230 - 233)

(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 006 p. 230 - 233)

(edición especial en húngaro: Capítulo 04 Tomo 006 p. 230 - 233)

(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 006 p. 230 - 233)

(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 006 p. 230 - 233)

(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 006 p. 230 - 233)

(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 006 p. 230 - 233)

**32000R1926**

Reglamento (CE) n° 1926/2000 de la Comisión, de 11 de septiembre de 2000, por el que se concede una indemnización compensatoria a las organizaciones de productores por los atunes suministrados a la industria de transformación durante el período comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 1999

(DO L 230 de 12.9.2000, p. 10/12)

modificado por 32001R0584

Texto consolidado 02000R1926-20010330

**31990R3600**

Reglamento (CEE) n° 3600/90 de la Comisión, de 13 de diciembre de 1990, por el que se repara el perjuicio causado por la interrupción de la pesca del bacalao por parte de los barcos que navegaban bajo pabellón de un Estado miembro en 1989

(DO L 350 de 14.12.1990, p. 52/53)

**31985R3460**

Reglamento (CEE) n° 3460/85 de la Comisión, de 6 de diciembre de 1985, por el que se establecen las modalidades de aplicación relativas a la concesión de una indemnización compensatoria para las sardinias del Mediterráneo

(DO L 332 de 10.12.1985, p. 19/21)

(Edición especial en español: Capítulo 04 Tomo 004 p. 38 - 40)

(Edición especial en portugués: Capítulo 04 Tomo 004 p. 38 - 40)

(Edición especial en finés: Capítulo 04 Tomo 002 p. 50 - 52)

(Edición especial sueca: Capítulo 04 Tomo 002 p. 50 - 52)

(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 001 p. 140 - 142)

(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 001 p. 140 - 142)

(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 001 p. 140 - 142)

(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 140 - 142)

(edición especial en húngaro: Capítulo 04 Tomo 001 p. 140 - 142)

**04.10 Política Pesquera Común**

(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 001 p. 140 - 142)  
 (edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 140 - 142)  
 (edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 140 - 142)  
 (edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 001 p. 140 - 142)  
 (edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 001 p. 129 - 131)  
 (edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 129 - 131)  
 (Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 009 p. 22 - 24)  
 modificado por 31989R1544  
 modificado por 31993R3516

**31978R0686**

Reglamento (CEE) n° 686/78 de la Comisión, de 6 de abril de 1978, por el que se establecen, en el sector de los productos pesqueros, disposiciones complementarias relativas a la concesión de restituciones a la exportación

(DO L 93 de 7.4.1978, p. 12/12)

(Edición especial griega: Capítulo 04 Tomo 001 p. 114 - 114)  
 (Edición especial en español: Capítulo 04 Tomo 001 p. 40 - 40)  
 (Edición especial en portugués: Capítulo 04 Tomo 001 p. 40 - 40)  
 (Edición especial en finés : Capítulo 04 Tomo 001 p. 30 - 30)  
 (Edición especial sueca: Capítulo 04 Tomo 001 p. 30 - 30)  
 (edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 001 p. 8 - 8)  
 (edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 001 p. 8 - 8)  
 (edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 001 p. 8 - 8)  
 (edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 8 - 8)  
 (edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 001 p. 8 - 8)  
 (edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 001 p. 8 - 8)  
 (edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 8 - 8)  
 (edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 8 - 8)  
 (edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 001 p. 8 - 8)  
 (edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 001 p. 8 - 8)  
 (edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 8 - 8)  
 (Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 006 p. 3 - 3)

**31976R0110**

Reglamento (CEE) n° 110/76 del Consejo, de 19 de enero de 1976, por el que se establecen las normas generales relativas a la concesión de las restituciones a la exportación en el sector de los productos de la pesca y los criterios para fijar su importe

(DO L 20 de 28.1.1976, p. 48/50)

(Edición especial griega: Capítulo 04 Tomo 001 p. 88 - 90)  
 (Edición especial en español: Capítulo 04 Tomo 001 p. 33 - 35)  
 (Edición especial en portugués: Capítulo 04 Tomo 001 p. 33 - 35)  
 (Edición especial en finés : Capítulo 04 Tomo 001 p. 27 - 28)  
 (Edición especial sueca: Capítulo 04 Tomo 001 p. 27 - 28)  
 (edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 001 p. 5 - 7)  
 (edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 001 p. 5 - 7)  
 (edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 001 p. 5 - 7)  
 (edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 5 - 7)  
 (edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 001 p. 5 - 7)  
 (edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 001 p. 5 - 7)  
 (edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 5 - 7)  
 (edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 5 - 7)  
 (edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 001 p. 5 - 7)  
 (edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 001 p. 5 - 7)  
 (edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 5 - 7)  
 (Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 008 p. 3 - 5)

**31974R1985**

Reglamento (CEE) n° 1985/74 de la Comisión, de 25 de julio de 1974, relativo a las modalidades de fijación de los precios de referencia y al establecimiento de los precios franco frontera para las carpas

(DO L 207 de 29.7.1974, p. 30/31)

(Edición especial griega: Capítulo 04 Tomo 001 p. 35 - 36)  
 (Edición especial en español: Capítulo 04 Tomo 001 p. 11 - 12)  
 (Edición especial en portugués: Capítulo 04 Tomo 001 p. 11 - 12)  
 (Edición especial en finés : Capítulo 04 Tomo 001 p. 7 - 8)  
 (Edición especial sueca: Capítulo 04 Tomo 001 p. 7 - 8)  
 (edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 001 p. 3 - 4)  
 (edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 001 p. 3 - 4)  
 (edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 001 p. 3 - 4)  
 (edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 3 - 4)  
 (edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 001 p. 3 - 4)  
 (edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 001 p. 3 - 4)  
 (edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 3 - 4)  
 (edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 3 - 4)  
 (edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 001 p. 3 - 4)  
 (edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 001 p. 3 - 4)  
 (edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 3 - 4)  
 (Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 009 p. 3 - 4)  
 modificado por 31978R1701  
 modificado por 31985R2046  
 derogado por 31990R1106  
 modificado por 31994R2211

Texto consolidado 01974R1985-19950101

## 04.10 Política Pesquera Común

**04.10.30 Conservación de los recursos****32001R1936**

Reglamento (CE) n° 1936/2001 del Consejo, de 27 de septiembre de 2001, por el que se establecen medidas de control aplicables a las operaciones de pesca de determinadas poblaciones de peces altamente migratorias

(DO L 263 de 3.10.2001, p. 1/8)

(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 005 p. 232 - 240)

(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 005 p. 232 - 240)

(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 005 p. 232 - 240)

(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 005 p. 232 - 240)

(edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 005 p. 232 - 240)

(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 005 p. 232 - 240)

(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 005 p. 232 - 240)

(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 005 p. 232 - 240)

(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 005 p. 232 - 240)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 006 p. 192 - 200)

(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 006 p. 192 - 200)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 002 p. 275 - 282)

rectif. por 32001R1936R(01)

modificado por 32004R0869

modificado por 32008R1005

modificado por 32009R0302

Texto consolidado 02001R1936-20040507

**32001R1639**

Reglamento (CE) n° 1639/2001 de la Comisión, de 25 de julio de 2001, por el que se establecen el programa comunitario mínimo y el programa comunitario amplio de recopilación de datos sobre el sector pesquero y se aprueban las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 1543/2000 del Consejo

(DO L 222 de 17.8.2001, p. 53/115)

(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 005 p. 161 - 225)

(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 005 p. 161 - 225)

(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 005 p. 161 - 225)

(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 005 p. 161 - 225)

(edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 005 p. 161 - 225)

(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 005 p. 161 - 225)

(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 005 p. 161 - 225)

(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 005 p. 161 - 225)

(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 005 p. 161 - 225)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 006 p. 123 - 187)

(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 006 p. 123 - 187)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 005 p. 13 - 75)

rectif. por 32001R1639R(01)

modificado por 32004R1581

Texto consolidado 02001R1639-20040917

**32005R2166**

Reglamento (CE) n o 2166/2005 del Consejo, de 20 de diciembre de 2005 , por el que se establecen medidas para la recuperación de la población sur de merluza europea y de cigalas en el mar Cantábrico y en el oeste de la Península Ibérica y se modifica el Reglamento (CE) n o 850/98 para la conservación de los recursos pesqueros a través de medidas técnicas de protección de los juveniles de organismos marinos

(DO L 345 de 28.12.2005, p. 5/10) (DO L 175M de 29.6.2006, p. 299/304)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 008 p. 125 - 130)

(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 008 p. 125 - 130)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 010 p. 44 - 49)

rectif. por 32005R2166R(01)

Texto consolidado 02005R2166-20110101

**32009R0218**

Reglamento (CE) n o 218/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2009 , relativo a la transmisión de estadísticas de capturas nominales por parte de los Estados miembros que faenan en el Atlántico nororiental (versión refundida) (Texto pertinente a efectos del EEE)

(DO L 87 de 31.3.2009, p. 70/108)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 007 p. 203 - 241)

modificado por 32013R0517

modificado por 32013R1350

Texto consolidado 02009R0218-20140110

**32009R0217**

Reglamento (CE) n o 217/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2009 , relativo a las estadísticas de capturas y de la actividad pesquera por parte de los Estados miembros que faenan en el Atlántico noroccidental (versión refundida) (Texto pertinente a efectos del EEE)

(DO L 87 de 31.3.2009, p. 42/69)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 009 p. 160 - 187)

modificado por 32013R0517

modificado por 32013R1350

Texto consolidado 02009R0217-20140110

**32007R0676**

Reglamento (CE) n o 676/2007 del Consejo, de 11 de junio de 2007 , por el que se establece un plan plurianual para las pesquerías que explotan las poblaciones de solla y lenguado del Mar del Norte

(DO L 157 de 19.6.2007, p. 1/6)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 003 p. 106 - 111)

modificado por 32009R1224

Texto consolidado 02007R0676-20110101

**32009R0216**

Reglamento (CE) n o 216/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2009 , sobre presentación de estadísticas de capturas nominales por los Estados miembros que faenan en determinadas zonas distintas de las del Atlántico Norte (versión refundida) (Texto pertinente a efectos del EEE)

(DO L 87 de 31.3.2009, p. 1/41)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 007 p. 162 - 202)

modificado por 32013R0517

modificado por 32013R1350

Texto consolidado 02009R0216-20140110

**32008R1300**

Reglamento (CE) n o 1300/2008 del Consejo, de 18 de diciembre de 2008 , por el que se establece un plan plurianual para las poblaciones de arenque distribuidas al oeste de Escocia y para las pesquerías de estas poblaciones

(DO L 344 de 20.12.2008, p. 6/9)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 003 p. 231 - 234)

## 04.10 Política Pesquera Común

modificado por 32009R1224  
Texto consolidado 02008R1300-20110101

**22015A0908(01)**

Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea y la Comisión para la Conservación del Atún Rojo del Sur (CCSBT), relativo a la inclusión de la Unión como miembro de la Comisión ampliada del Convenio para la Conservación del Atún Rojo del Sur

(DO L 234 de 8.9.2015, p. 3/4)

relación 22015X1104(01)

**32011D0443**

Decisión del Consejo, de 20 de junio de 2011, por la que se aprueba, en nombre de la Unión, el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada

(DO L 191 de 22.7.2011, p. 1/2)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 010 p. 83 - )

relación 22011A0722(01)

relación 22011A0806(01)

rectif. por 32011D0443R(01)

Texto consolidado 02011D0443-20110722

**32007R0520**

Reglamento (CE) n.º 520/2007 del Consejo, de 7 de mayo de 2007, por el que se establecen medidas técnicas de conservación de determinadas poblaciones de peces de especies altamente migratorias y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 973/2001

(DO L 123 de 12.5.2007, p. 3/13)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 003 p. 92 - 102)

modificado por 32007R1559

Texto consolidado 02007R0520-20080101

**31998R0850**

Reglamento (CE) N.º 850/98 del Consejo de 30 de marzo de 1998 para la conservación de los recursos pesqueros a través de medidas técnicas de protección de los juveniles de organismos marinos

(DO L 125 de 27.4.1998, p. 1/36)

(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 003 p. 217 - 255)

(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 003 p. 217 - 255)

(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 003 p. 217 - 255)

(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 003 p. 217 - 255)

(edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 003 p. 217 - 255)

(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 003 p. 217 - 255)

(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 003 p. 217 - 255)

(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 003 p. 217 - 255)

(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 003 p. 217 - 255)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 004 p. 60 - 98)

(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 004 p. 60 - 98)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 002 p. 50 - 85)

rectif. por 31998R0850R(01)

rectif. por 31998R0850R(02)

modificado por 31999R0308

modificado por 31999R1459

modificado por 31999R2723

excepción establecida por 31999R2742

modificado por 32000R0812  
modificado por 32000R1298  
modificado por 32001R0724  
modificado por 32001R0973  
modificado por 32004R0602  
modificado por 32005R1568  
modificado por 32005R2166  
modificado por 32011R0579  
modificado por 32013R0227  
modificado por 32013R1385  
modificado por 32015R0812  
excepción establecida por 32015R1316  
Texto consolidado 01998R0850-20150601

**32003R1185**

Reglamento (CE) n.º 1185/2003 del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre el cercenamiento de las aletas de los tiburones en los buques

(DO L 167 de 4.7.2003, p. 1/3)

(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 006 p. 27 - 29)

(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 006 p. 27 - 29)

(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 006 p. 27 - 29)

(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 006 p. 27 - 29)

(edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 006 p. 27 - 29)

(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 006 p. 27 - 29)

(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 006 p. 27 - 29)

(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 006 p. 27 - 29)

(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 006 p. 27 - 29)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 007 p. 15 - 17)

(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 007 p. 15 - 17)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 008 p. 122 - 124)

rectif. por 32003R1185R(01)

modificado por 32013R0605

Texto consolidado 02003R1185-20130706

**32004R2104**

Reglamento (CE) n.º 2104/2004 de la Comisión, de 9 de diciembre de 2004, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n.º 639/2004 del Consejo, sobre la gestión de las flotas pesqueras registradas en las regiones ultraperiféricas de la Comunidad

(DO L 365 de 10.12.2004, p. 19/21) (DO L 183M de 5.7.2006, p. 356/358)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 008 p. 12 - 14)

(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 008 p. 12 - 14)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 007 p. 113 - 115)

modificado por 32005R1570

modificado por 32007R1274

modificado por 32010R0389

Texto consolidado 02004R2104-20100514

**32004D0890**

2004/890/CE: Decisión del Consejo, de 20 de diciembre de 2004, sobre la denuncia por la Comunidad Europea del Convenio sobre la Pesca y la Conservación de los Recursos Vivos en el Mar Báltico y las Belts

(DO L 375 de 23.12.2004, p. 27/27) (DO L 352M de 31.12.2008, p. 82/82)

derogado por 32009D0447

## 04.10 Política Pesquera Común

**32004R1415**

Reglamento (CE) n° 1415/2004 del Consejo, de 19 de julio de 2004, por el que se fija el esfuerzo pesquero máximo anual para determinadas zonas de pesca y pesquerías

(DO L 258 de 5.8.2004, p. 1/5) (DO L 142M de 30.5.2006, p. 185/189)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 007 p. 215 - 219)

(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 007 p. 215 - 219)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 009 p. 134 - 138)

modificado por 32013R1398

modificado por 32014R0902

Texto consolidado 02004R1415-20140821

**32007D0222**

2007/222/CE: Decisión de la Comisión, de 4 de abril de 2007, por la que se aprueba la entrada en funcionamiento del consejo consultivo regional de las aguas suroccidentales en virtud de la política pesquera común

(DO L 95 de 5.4.2007, p. 52/52) (DO L 219M de 24.8.2007, p. 466/466)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 007 p. 129 - 129)

**32007D0166**

2007/166/CE: Decisión de la Comisión, de 9 de enero de 2007, por la que se adopta la lista de inspectores y medios de inspección comunitarios de conformidad con el artículo 28, apartado 4, del Reglamento (CE) n° 2371/2002 del Consejo, sobre la conservación y la explotación sostenible de los recursos pesqueros en virtud de la política pesquera común

(DO L 76 de 16.3.2007, p. 22/31) (DO L 219M de 24.8.2007, p. 333/342)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 006 p. 99 - 108)

modificado por 32008D0201

Texto consolidado 02007D0166-20080228

**32005R1570**

Reglamento (CE) n° 1570/2005 de la Comisión, de 27 de septiembre de 2005, que rectifica el Reglamento (CE) n° 2104/2004 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 639/2004 del Consejo, sobre la gestión de las flotas pesqueras registradas en las regiones ultraperiféricas de la Comunidad

(DO L 252 de 28.9.2005, p. 6/7) (DO L 327M de 5.12.2008, p. 459/462)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 008 p. 95 - 96)

(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 008 p. 95 - 96)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 008 p. 130 - 131)

rectif. por 32005R1570R(01)

**32005R2115**

Reglamento (CE) n° 2115/2005 del Consejo, de 20 de diciembre de 2005, por el que se establece un plan de recuperación del fletán negro en el marco de la Organización de la PESCA del Atlántico Noroccidental

(DO L 340 de 23.12.2005, p. 3/6) (DO L 175M de 29.6.2006, p. 283/286)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 008 p. 121 - 124)

(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 008 p. 121 - 124)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 009 p. 140 - 143)

modificado por 32009R1197

modificado por 32009R1224

Texto consolidado 02005R2115-20110101

**32015D1497**

Decisión (UE) 2015/1497 del Consejo, de 20 de abril de 2015, relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, y a la aplicación provisional del Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea y la Comisión para la Conservación del Atún Rojo del Sur (CCSBT), relativo a la inclusión de la Unión como miembro de la Comisión ampliada del Convenio para la Conservación del Atún Rojo del Sur

(DO L 234 de 8.9.2015, p. 1/2)

relación 22015A0908(01)

**32010R1236**

Reglamento (UE) n° 1236/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de diciembre de 2010, por el que se establece un régimen de control y ejecución aplicable en la zona del Convenio sobre la futura cooperación multilateral en los caladeros del Atlántico Nororiental y se deroga el Reglamento (CE) n° 2791/1999 del Consejo

(DO L 348 de 31.12.2010, p. 17/33)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 012 p. 54 - 70)

modificado por 32012R0603

modificado por 32015R1341

Texto consolidado 02010R1236-20150807

**32007R1100**

Reglamento (CE) n° 1100/2007 del Consejo, de 18 de septiembre de 2007, por el que se establecen medidas para la recuperación de la población de anguila europea

(DO L 248 de 22.9.2007, p. 17/23)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 005 p. 183 - 189)

rectif. por 32007R1100R(01)

Texto consolidado 02007R1100-20070925

**32004D0065**

2004/65/CE: Decisión de la Comisión, de 30 de diciembre de 2003, relativa a la contribución financiera destinada a la realización de algunas medidas previstas por los Estados miembros durante el año 2003 para la aplicación de los regímenes de control, de inspección y de vigilancia en el ámbito de la política pesquera común (segundo tramo) [notificada con el número C(2003) 5228]

(DO L 13 de 20.1.2004, p. 36/40)

**31996D0286**

96/286/CE: Decisión de la Comisión, de 11 de abril de 1996, por la que se establecen disposiciones de aplicación de la Decisión 95/527/CE del Consejo relativa a la participación financiera de la Comunidad en determinados gastos realizados por los Estados miembros para la aplicación de los regímenes de seguimiento y de control aplicables a la política pesquera común

(DO L 106 de 30.4.1996, p. 37/40)

**31989D0631**

## 04.10 Política Pesquera Común

89/631/CEE: Decisión del Consejo, de 27 de noviembre de 1989, relativa a la participación financiera de la Comunidad en los gastos realizados por los Estados miembros para garantizar el cumplimiento del régimen comunitario de conservación y gestión de los recursos pesqueros

(DO L 364 de 14.12.1989, p. 64/67)

(Edición especial en finés : Capítulo 04 Tomo 003 p. 147 - 150)

(Edición especial sueca: Capítulo 04 Tomo 003 p. 147 - 150)

modificado por 31992D0393

modificado por 31994D0207

modificado por 31995D0528

derogado por 32009D0447

Texto consolidado 01989D0631-19951214

**32008D0292**

2008/292/CE: Decisión de la Comisión, de 4 de abril de 2008 , por la que se establece que el Mar Negro y los sistemas fluviales conectados con él no constituyen un hábitat natural para la anguila europea a efectos del Reglamento (CE) n° 1100/2007 del Consejo [notificada con el número C(2008) 1217]

(DO L 98 de 10.4.2008, p. 14/15)

**32008D0914**

2008/914/CE: Decisión de la Comisión, de 11 de junio de 2008 , relativa a la confirmación de las medidas propuestas por los Países Bajos para la conservación de los ecosistemas marinos en la zona del Voordelta [notificada con el número C(2008) 241 5]

(DO L 332 de 10.12.2008, p. 1/19)

**32005D0038**

2005 /38/CE: Decisión de la Comisión, de 27 de diciembre de 2004, sobre la asignación a los Países Bajos de días adicionales de ausencia del puerto en virtud del anexo V del Reglamento (CE) n° 2287/2003 del Consejo [notificada con el número C(2004) 5269]

(DO L 19 de 21.1.2005, p. 75/75)

**32004D0682**

2004/682/CE: Decisión de la Comisión, de 9 de septiembre de 2004, sobre la asignación a Dinamarca y el Reino Unido de días adicionales de ausencia del puerto en virtud del anexo V del Reglamento (CE) n° 2287/2003 del Consejo [notificada con el número C(2004) 3407]

(DO L 311 de 8.10.2004, p. 32/33)

**32008D0201**

2008/201/CE: Decisión de la Comisión, de 28 de febrero de 2008 , por la que se designa a la Agencia Comunitaria de Control de la Pesca como organismo encargado de desempeñar determinadas tareas en virtud del Reglamento (CE) n° 1042/2006 y por la que se modifica la Decisión 2007/166/CE por la que se adopta la lista de inspectores y medios de inspección pesqueros comunitarios

(DO L 60 de 5.3.2008, p. 36/58)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 004 p. 282 - 304)

**32004D0930**

2004/930/CE: Decisión de la Comisión, de 28 de diciembre de 2004, relativa a la participación financiera de la Comunidad en las medidas de los Estados miembros destinadas a ejecutar los programas de control, inspección y vigilancia de la actividad pesquera en 2004 (segundo pago) [notificada con el número C(2004) 5310]

(DO L 396 de 31.12.2004, p. 51/60)

**32001D0431**

2001/431/CE: Decisión del Consejo, de 28 de mayo de 2001, relativa a una participación financiera de la Comunidad en determinados gastos realizados por los Estados miembros para la aplicación de los regímenes de control, de inspección y de vigilancia aplicables a la política pesquera común

(DO L 154 de 9.6.2001, p. 22/40)

(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 005 p. 81 - 98)

(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 005 p. 81 - 98)

(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 005 p. 81 - 98)

(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 005 p. 81 - 98)

(edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 005 p. 81 - 98)

(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 005 p. 81 - 98)

(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 005 p. 81 - 98)

(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 005 p. 81 - 98)

(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 005 p. 81 - 98)

derogado por 32009D0447

**32005D0425**

2005/425/CE: Decisión de la Comisión, de 6 de junio de 2005, sobre la asignación de un día de ausencia adicional de puerto a Dinamarca y al Reino Unido de conformidad con el anexo IVa del Reglamento (CE) n° 27/2005 del Consejo [notificada con el número C(2005) 1657]

(DO L 144 de 8.6.2005, p. 51/51)

**32000D0487**

2000/487/CE: Decisión del Consejo, de 17 de julio de 2000, relativa a la aceptación, por parte de la Comunidad Europea, de las enmiendas al Convenio constitutivo de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo, por las que se establece un presupuesto autónomo para dicha organización

(DO L 197 de 3.8.2000, p. 35/47)

(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 004 p. 311 - 323)

(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 004 p. 311 - 323)

(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 004 p. 311 - 323)

(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 004 p. 311 - 323)

(edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 004 p. 311 - 323)

(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 004 p. 311 - 323)

(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 004 p. 311 - 323)

(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 004 p. 311 - 323)

(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 004 p. 311 - 323)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 005 p. 223 - 235)

(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 005 p. 223 - 235)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 010 p. 17 - 29)

**32005D0322**

## 04.10 Política Pesquera Común

2005/322/CE: Decisión de la Comisión, de 26 de febrero de 2005, sobre la petición del Reino Unido presentada de conformidad con el artículo 9 del Reglamento (CE) n° 2371/2002 del Consejo sobre la conservación y la explotación sostenible de los recursos pesqueros en virtud de la política pesquera común [notificada con el número C(2005) 411] (DO L 104 de 23.4.2005, p. 37/38)

**31999D0405**

1999/405/CE: Decisión del Consejo, de 10 de junio de 1999, por la que se autoriza al Reino de España para que se adhiera provisionalmente a la Convención para el establecimiento de una Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) (DO L 155 de 22.6.1999, p. 37/38)

**32005D0424**

2005/424/CE: Decisión de la Comisión, de 3 de junio de 2005, relativa a la participación financiera de la Comunidad en los programas de control, inspección y vigilancia de la actividad pesquera realizados por los Estados miembros en 2005 [notificada con el número C(2005) 1630] (DO L 144 de 8.6.2005, p. 43/50)

**32004D0690**

2004/690/CE: Decisión de la Comisión, de 7 de octubre de 2004, relativa a la participación financiera de la Comunidad en la adquisición e instalación a bordo de los buques pesqueros de dispositivos electrónicos de localización en 2004 [notificada con el número C(2004) 3358] (DO L 314 de 13.10.2004, p. 11/13)

**22011A0806(01)**

Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (DO L 203 de 6.8.2011, p. 1/1) (Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 007 p. 293 - 293)

**32007R0708**

Reglamento (CE) n° 708/2007 del Consejo, de 11 de junio de 2007, sobre el uso de las especies exóticas y las especies localmente ausentes en la acuicultura (DO L 168 de 28.6.2007, p. 1/17) (Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 003 p. 112 - 128) modificado por 32008R0506 modificado por 32011R0304 Texto consolidado 02007R0708-20110424

**32007R1303**

Reglamento (CE) n° 1303/2007 de la Comisión, de 5 de noviembre de 2007, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 1966/2006 del Consejo sobre el registro y la transmisión electrónicos de las actividades pesqueras y sobre los medios de teledetección (DO L 290 de 8.11.2007, p. 3/13) (Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 004 p. 198 - 208) rectif. por 32007R1303R(01)

**32008R0535**

Reglamento (CE) n° 535/2008 de la Comisión, de 13 de junio de 2008, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 708/2007 del Consejo sobre el uso de las especies exóticas y las especies localmente ausentes en la acuicultura (DO L 156 de 14.6.2008, p. 6/9) (Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 003 p. 154 - 157)

**32008R0734**

Reglamento (CE) n° 734/2008 del Consejo, de 15 de julio de 2008, sobre la protección de los ecosistemas marinos vulnerables de alta mar frente a los efectos adversos de la utilización de artes de fondo (DO L 201 de 30.7.2008, p. 8/13) (Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 003 p. 182 - 187)

**32009R0621**

Reglamento (CE) n° 621/2009 de la Comisión, de 14 de julio de 2009, por el que se prohíbe la pesca de caballa en las zonas VI, VII, VIIIa, VIIIb, VIIIc y VIIIe; en aguas de la CE de la zona Vb y en aguas internacionales de las zonas IIa, XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de España (DO L 182 de 15.7.2009, p. 31/32)

**32009R1032**

Reglamento (CE) n° 1032/2009 de la Comisión, de 27 de octubre de 2009, por el que se prohíbe la pesca de maruca en aguas de la CE y aguas internacionales de la zona V por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia (DO L 283 de 30.10.2009, p. 49/50)

**32009R1287**

Reglamento (CE) n° 1287/2009 del Consejo, de 27 de noviembre de 2009, por el que se establecen para 2010 las posibilidades de pesca y las condiciones a ellas asociadas aplicables en el Mar Negro a determinadas poblaciones de peces (DO L 347 de 24.12.2009, p. 1/5) rectif. por 32009R1287R(01) modificado por 32010R0053 modificado por 32010R1004 Texto consolidado 02009R1287-20100101

**32010R0508**

Reglamento (UE) n° 508/2010 de la Comisión, de 14 de junio de 2010, por el que se prohíben las actividades pesqueras de los cerqueros que enarbolan pabellón de España o están matriculados en España y practican la pesca de atún rojo en el Océano Atlántico, al este del meridiano 45° O, y en el Mar Mediterráneo (DO L 149 de 15.6.2010, p. 7/8)

**32010R1013**

Reglamento (UE) n° 1013/2010 de la Comisión, de 10 de noviembre de 2010, por el que se establecen las normas de aplicación de la política de flotas pesqueras de la Unión definida en el capítulo III del Reglamento (CE) n° 2371/2002 del Consejo (DO L 293 de 11.11.2010, p. 1/14)

## 04.10 Política Pesquera Común

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 012 p. 40 - 53)

**32010R1256**

Reglamento (UE) n° 1256/2010 del Consejo, de 17 de diciembre de 2010, por el que se fijan, para 2011, las posibilidades de pesca de determinadas poblaciones de peces aplicables en el Mar Negro (DO L 343 de 29.12.2010, p. 2/4)

**32014R0249**

Reglamento (UE) n° 249/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, por el que se deroga el Reglamento (CE) n° 827/2004 del Consejo por el que se prohíbe la importación de patudo ( *Thunnus obesus* ) del Atlántico originario de Bolivia, Camboya, Georgia, Guinea Ecuatorial y Sierra Leona, y se deroga el Reglamento (CE) n° 1036/2001 (DO L 84 de 20.3.2014, p. 4/5)

**31997R0894**

Reglamento (CE) n° 894/97 del Consejo de 29 de abril de 1997 por el que se establecen determinadas medidas técnicas de conservación de los recursos pesqueros (DO L 132 de 23.5.1997, p. 1/27)

(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 003 p. 156 - 182)  
 (edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 003 p. 156 - 182)  
 (edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 003 p. 156 - 182)  
 (edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 003 p. 156 - 182)  
 (edición especial en húngaro: Capítulo 04 Tomo 003 p. 156 - 182)  
 (edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 003 p. 156 - 182)  
 (edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 003 p. 156 - 182)  
 (edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 003 p. 156 - 182)  
 (edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 003 p. 156 - 182)  
 (edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 004 p. 16 - 42)  
 (edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 004 p. 16 - 42)  
 (Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 002 p. 23 - 49)  
 excepción establecida por 31998R0045  
 derogado por 31998R0850  
 modificado por 31998R1239  
 excepción establecida por 31999R0048  
 modificado por 32007R0809  
 Texto consolidado 01997R0894-20070719

**32003R0728**

Reglamento (CE) n° 728/2003 de la Comisión, de 25 de abril de 2003, por el que se adaptan determinadas cuotas de pesca para el año 2003 en aplicación del Reglamento (CE) n° 847/96 del Consejo, por el que se establecen condiciones adicionales para la gestión anual de los TAC y las cuotas (DO L 105 de 26.4.2003, p. 3/8)

**32003R1954**

Reglamento (CE) n° 1954/2003 del Consejo, de 4 de noviembre de 2003, sobre la gestión del esfuerzo pesquero en lo que respecta a determinadas zonas y recursos pesqueros comunitarios, por el que se modifica el Reglamento (CEE) n° 2847/93 y se derogan los Reglamentos (CE) n° 685/95 y (CE) n° 2027/95 (DO L 289 de 7.11.2003, p. 1/7)

(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 006 p. 44 - 50)  
 (edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 006 p. 44 - 50)  
 (edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 006 p. 44 - 50)

(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 006 p. 44 - 50)  
 (edición especial en húngaro: Capítulo 04 Tomo 006 p. 44 - 50)  
 (edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 006 p. 44 - 50)  
 (edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 006 p. 44 - 50)  
 (edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 006 p. 44 - 50)  
 (edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 006 p. 44 - 50)  
 (edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 007 p. 30 - 36)  
 (edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 007 p. 30 - 36)  
 (Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 012 p. 11 - 17)  
 modificado por 32013R1380

**32003R1461**

Reglamento (CE) n° 1461/2003 de la Comisión, de 18 de agosto de 2003, por el que se establecen las condiciones de los proyectos piloto de transmisión electrónica de información sobre las actividades pesqueras y de teledetección (DO L 208 de 19.8.2003, p. 14/16)

(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 006 p. 39 - 41)  
 (edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 006 p. 39 - 41)  
 (edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 006 p. 39 - 41)  
 (edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 006 p. 39 - 41)  
 (edición especial en húngaro: Capítulo 04 Tomo 006 p. 39 - 41)  
 (edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 006 p. 39 - 41)  
 (edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 006 p. 39 - 41)  
 (edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 006 p. 39 - 41)  
 (edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 006 p. 39 - 41)  
 (edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 007 p. 27 - 29)  
 (edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 007 p. 27 - 29)  
 (Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 005 p. 76 - 78)

**32003R0677**

Reglamento (CE) n° 677/2003 de la Comisión, de 14 de abril de 2003, por el que se establecen medidas de emergencia para la recuperación de la población de bacalao en el Mar Báltico (DO L 97 de 15.4.2003, p. 31/31)

**31996R0414**

Reglamento (CE) n° 414/96 del Consejo, de 4 de marzo de 1996, por el que se establecen medidas de control aplicables a la actividad pesquera ejercida en aguas del mar Báltico, los Belts y el Oresund (DO L 59 de 8.3.1996, p. 1/2)

(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 002 p. 308 - 309)  
 (edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 002 p. 308 - 309)  
 (edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 002 p. 308 - 309)  
 (edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 002 p. 308 - 309)  
 (edición especial en húngaro: Capítulo 04 Tomo 002 p. 308 - 309)  
 (edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 002 p. 308 - 309)  
 (edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 002 p. 308 - 309)  
 (edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 002 p. 308 - 309)  
 (edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 002 p. 308 - 309)  
 (edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 003 p. 69 - 70)  
 (edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 003 p. 69 - 70)  
 (Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 009 p. 47 - 48)  
 rectific. por 31996R0414R(01)

**31995R0685**

## 04.10 Política Pesquera Común

Reglamento (CE) n° 685/95 del Consejo, de 27 de marzo de 1995, relativo a la gestión de los esfuerzos pesqueros referentes a determinadas zonas y recursos pesqueros comunitarios (DO L 71 de 31.3.1995, p. 5/14)

(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 002 p. 204 - 215)  
 (edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 002 p. 204 - 215)  
 (edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 002 p. 204 - 215)  
 (edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 002 p. 204 - 215)  
 (edición especial en húngaro: Capítulo 04 Tomo 002 p. 204 - 215)  
 (edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 002 p. 204 - 215)  
 (edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 002 p. 204 - 215)  
 (edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 002 p. 204 - 215)  
 (edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 002 p. 204 - 215)  
 (edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 002 p. 240 - 251)  
 (edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 002 p. 240 - 251)  
 derogado por 32003R1954

**31994R1627**

Reglamento (CE) n° 1627/94 del Consejo, de 27 de junio de 1994, por el que se establecen disposiciones generales para los permisos de pesca especiales

(DO L 171 de 6.7.1994, p. 7/13)  
 (Edición especial en finés: Capítulo 04 Tomo 006 p. 86 - 92)  
 (Edición especial sueca: Capítulo 04 Tomo 006 p. 86 - 92)  
 (edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 002 p. 173 - 179)  
 (edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 002 p. 173 - 179)  
 (edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 002 p. 173 - 179)  
 (edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 002 p. 173 - 179)  
 (edición especial en húngaro: Capítulo 04 Tomo 002 p. 173 - 179)  
 (edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 002 p. 173 - 179)  
 (edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 002 p. 173 - 179)  
 (edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 002 p. 173 - 179)  
 (edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 002 p. 173 - 179)  
 (edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 002 p. 209 - 215)  
 (edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 002 p. 209 - 215)  
 aplicado por 31995R2943  
 modificado por 32008R1006  
 derogado por 32009R1224  
 Texto consolidado 01994R1627-20081118

**04.10.30.10 Cuotas de capturas y gestión de las poblaciones****32015R0104**

Reglamento (UE) 2015/104 del Consejo, de 19 de enero de 2015, por el que se establecen, para 2015, las posibilidades de pesca para determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces, aplicables en aguas de la Unión y, en el caso de los buques de la Unión, en determinadas aguas no pertenecientes a la Unión, por el que se modifica el Reglamento (UE) n° 43/2014 y por el que se deroga el Reglamento (UE) n° 779/2014

(DO L 22 de 28.1.2015, p. 1/163)  
 rectific. por 32015R0104R(01)  
 rectific. por 32015R0104R(02)  
 rectific. por 32015R0104R(03)  
 modificado por 32015R0523  
 modificado por 32015R0960  
 relación 32015R1315  
 modificado por 32015R2072

Texto consolidado 02015R0104-20151101

**32014R0714**

Reglamento (UE) n° 714/2014 de la Comisión, de 25 de junio de 2014, por el que se prohíbe la pesca de atún rojo en el Océano Atlántico al este del meridiano 45° O y en el Mar Mediterráneo por parte de los buques que enarbolan pabellón de Grecia (DO L 190 de 28.6.2014, p. 6/7)

**32014R0675**

Reglamento (UE) n° 675/2014 de la Comisión, de 18 de junio de 2014, por el que se prohíbe la pesca de lanzón en aguas de la Unión de la zona 2 de gestión del lanzón por parte de los buques que enarbolan pabellón de Dinamarca (DO L 180 de 20.6.2014, p. 3/4)

**32014R0998**

Reglamento (UE) n° 998/2014 de la Comisión, de 22 de septiembre de 2014, por el que se prohíbe la pesca de solla en las zonas VIII y VIIg por parte de los buques que enarbolan pabellón de Irlanda (DO L 280 de 24.9.2014, p. 17/18)

**32014R0996**

Reglamento (UE) n° 996/2014 de la Comisión, de 18 de septiembre de 2014, por el que se prohíbe la pesca de maruca azul en aguas de la Unión y aguas internacionales de las zonas Vb, VI y VII por parte de los buques que enarbolan pabellón de Irlanda (DO L 280 de 24.9.2014, p. 13/14)

**32014R0997**

Reglamento (UE) n° 997/2014 de la Comisión, de 19 de septiembre de 2014, por el que se prohíbe la pesca de gallineta nórdica en aguas de la Unión y aguas internacionales de la zona V; aguas internacionales de las zonas XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Irlanda (DO L 280 de 24.9.2014, p. 15/16)

**32014R0995**

Reglamento (UE) n° 995/2014 de la Comisión, de 18 de septiembre de 2014, por el que se prohíbe la pesca de maruca azul en aguas de la Unión y aguas internacionales de las zonas II y IV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Irlanda (DO L 280 de 24.9.2014, p. 11/12)

**32015R1059**

Reglamento (UE) 2015/1059 de la Comisión, de 1 de julio de 2015, por el que se prohíbe la pesca de lenguado común en la zona IIIa; aguas de la Unión de las subdivisiones 22-32, por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia (DO L 174 de 3.7.2015, p. 1/2)

**32015R1124**

Reglamento (UE) 2015/1124 de la Comisión, de 8 de julio de 2015, por el que se prohíbe la pesca de lanzón en aguas de la Unión de la zona 2 de gestión del lanzón por parte de los buques que enarbolan pabellón de Dinamarca

## 04.10 Política Pesquera Común

(DO L 184 de 11.7.2015, p. 5/6)

**32015R1123**

Reglamento (UE) 2015/1123 de la Comisión, de 8 de julio de 2015, por el que se prohíbe la pesca de lanzón en aguas de la Unión de la zona 6 de gestión del lanzón por parte de los buques que enarbolan pabellón de Dinamarca

(DO L 184 de 11.7.2015, p. 3/4)

**32015R1122**

Reglamento (UE) 2015/1122 de la Comisión, de 8 de julio de 2015, por el que se prohíbe la pesca de lanzón en aguas de la Unión de la zona 1 de gestión del lanzón por parte de los buques que enarbolan pabellón de Dinamarca

(DO L 184 de 11.7.2015, p. 1/2)

**32015R2104**

Reglamento (UE) 2015/2104 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2015, por el que se prohíbe la pesca de carbonero en aguas de Noruega al sur del paralelo 62° N por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia

(DO L 305 de 21.11.2015, p. 29/30)

**32012R0044**

Reglamento (UE) n° 44/2012 del Consejo, de 17 de enero de 2012, por el que se establecen para 2012 las posibilidades de pesca disponibles en aguas de la UE y, en el caso de los buques de la UE, en determinadas aguas no pertenecientes a la UE para determinadas poblaciones de peces y grupos de poblaciones de peces que están sujetas a negociaciones o acuerdos internacionales

(DO L 25 de 27.1.2012, p. 55/147)

rectif. por 32012R0044R(01)

modificado por 32012R0368

modificado por 32012R0692

sustituido por 32012R1040

modificado por 32013R0297

Texto consolidado 02012R0044-20120429

**32015R0350**

Reglamento (UE) 2015/350 de la Comisión, de 2 de marzo de 2015, por el que se prohíbe la pesca de rape en las zonas VIIIc, IX y X y en las aguas de la Unión del CPACÓ 34.1.1 por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia

(DO L 61 de 5.3.2015, p. 1/2)

**31996R0847**

Reglamento (CE) n° 847/96 del Consejo, de 6 de mayo de 1996, por el que se establecen condiciones adicionales para la gestión anual de los TAC y las cuotas

(DO L 115 de 9.5.1996, p. 3/5)

(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 002 p. 317 - 319)

(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 002 p. 317 - 319)

(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 002 p. 317 - 319)

(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 002 p. 317 - 319)

(edición especial en húngaro: Capítulo 04 Tomo 002 p. 317 - 319)

(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 002 p. 317 - 319)

(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 002 p. 317 - 319)

(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 002 p. 317 - 319)

(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 002 p. 317 - 319)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 003 p. 78 - 80)

(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 003 p. 78 - 80)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 003 p. 4 - 6)

excepción establecida por 31999R0051

excepción establecida por 31999R0053

excepción establecida por 31999R0054

excepción establecida por 31999R0055

excepción establecida por 31999R0057

excepción establecida por 31999R0059

excepción establecida por 31999R0061

excepción establecida por 31999R0063

excepción establecida por 31999R0066

excepción establecida por 31999R0067

excepción establecida por 32008R0338

modificado por 32009R1224

relación 32010R1225

Texto consolidado 01996R0847-20100101

**32015R0222**

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/222 de la Comisión, de 12 de febrero de 2015, por el que se excluyen las subdivisiones CIEM 27 y 28.2 de algunas limitaciones del esfuerzo pesquero en 2015 en virtud del Reglamento (CE) n° 1098/2007 del Consejo, por el que se establece un plan plurianual para las poblaciones de bacalao del mar Báltico y para las pesquerías de estas poblaciones

(DO L 37 de 13.2.2015, p. 4/4)

**32015R0148**

Reglamento (UE) 2015/148 de la Comisión, de 28 de enero de 2015, por el que se prohíbe la pesca de bacalao en las aguas de Groenlandia de la zona NAFO 1 y en las aguas de Groenlandia de la zona XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania

(DO L 26 de 31.1.2015, p. 5/6)

**32015R2074**

Reglamento (UE) 2015/2074 de la Comisión, de 16 de noviembre de 2015, por el que se prohíbe la pesca de gamba nórdica en aguas de Noruega al sur del paralelo 62° N por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia

(DO L 302 de 19.11.2015, p. 13/14)

**32015R2073**

Reglamento (UE) 2015/2073 de la Comisión, de 16 de noviembre de 2015, por el que se prohíbe la pesca de bacalao en la zona IV, en aguas de la Unión de la zona IIa y en la parte de IIIa no incluida en el Skagerrak y el Kattegat por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia

(DO L 302 de 19.11.2015, p. 11/12)

**32015R2092**

Reglamento (UE) 2015/2092 de la Comisión, de 17 de noviembre de 2015, por el que se prohíbe la pesca de bacalao en aguas de Noruega al sur del paralelo 62° N por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia

(DO L 303 de 20.11.2015, p. 1/2)

## 04.10 Política Pesquera Común

**32015R0134**

Reglamento (UE) 2015/134 de la Comisión, de 26 de enero de 2015, por el que se prohíbe la pesca de gallo en las zonas VIIIc, IX y X y en aguas de la Unión del CPACO 34.1.1 por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal (DO L 23 de 29.1.2015, p. 9/10)

**32015R0133**

Reglamento (UE) 2015/133 de la Comisión, de 23 de enero de 2015, por el que se prohíbe la pesca de arenque en las zonas IV y VIII d y en aguas de la Unión de la zona IIa por parte de los buques que enarbolan pabellón de Dinamarca (DO L 23 de 29.1.2015, p. 7/8)

**32015R0132**

Reglamento (UE) 2015/132 de la Comisión, de 23 de enero de 2015, por el que se prohíbe la pesca de gallineta nórdica en las aguas de Groenlandia de la zona NAFO 1F y en las aguas de Groenlandia de las zonas V y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania (DO L 23 de 29.1.2015, p. 5/6)

**32015R0106**

Reglamento (UE) 2015/106 del Consejo, de 19 de enero de 2015, por el que se establecen, para 2015, las posibilidades de pesca aplicables a determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces en el mar Negro (DO L 19 de 24.1.2015, p. 8/11)

**32015R0017**

Reglamento (UE) 2015/17 de la Comisión, de 23 de diciembre de 2014, por el que se prohíbe la pesca de maruca en la zona IIIa; aguas de la Unión de la zona IIIbcd por parte de los buques que enarbolan pabellón de Dinamarca (DO L 4 de 8.1.2015, p. 1/2)

**32015R0018**

Reglamento (UE) 2015/18 de la Comisión, de 23 de diciembre de 2014, por el que se prohíbe a los buques que enarbolan pabellón de Alemania la pesca del bacalao en el Skagerrak (DO L 4 de 8.1.2015, p. 3/4)

**32015R0019**

Reglamento (UE) 2015/19 de la Comisión, de 23 de diciembre de 2014, por el que se prohíbe la pesca de eglefino en la zona IIIa, aguas de la Unión de las subdivisiones 22-32, por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania (DO L 4 de 8.1.2015, p. 5/6)

**32014R1360**

Reglamento de Ejecución (UE) n° 1360/2014 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2014, por el que se efectúan deducciones de las cuotas de pesca disponibles para determinadas poblaciones en 2014, debido a la sobrepesca practicada en años anteriores en otras poblaciones, y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n° 871/2014 en lo concerniente a las cantidades que deben deducirse en futuros años (DO L 365 de 19.12.2014, p. 106/119)

**32014R0845**

Reglamento (UE) n° 845/2014 de la Comisión, de 31 de julio de 2014, por el que se prohíbe la pesca de lanzón en aguas de la Unión de las zonas IIa, IIIa y IV (zonas de gestión 1, 2, 3 y 4) por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania (DO L 232 de 5.8.2014, p. 3/4)

**32005R0027**

Reglamento (CE) n° 27/2005 del Consejo, de 22 de diciembre de 2004, por el que se establecen, para 2005, las posibilidades de pesca y las condiciones correspondientes para determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces, aplicables en aguas comunitarias y, en el caso de los buques comunitarios, en las demás aguas donde sea necesario establecer limitaciones de capturas (DO L 12 de 14.1.2005, p. 1/151)  
rectif. por 32005R0027R(01)  
rectif. por 32005R0027R(02)  
modificado por 32005R0776  
modificado por 32005R0860  
modificado por 32005R1262  
modificado por 32005R1300  
modificado por 32005R1936  
Texto consolidado 02005R0027-20050813

**32014R1256**

Reglamento (UE) n° 1256/2014 de la Comisión, de 21 de noviembre de 2014, por el que se prohíbe la pesca de rayas en aguas de la Unión de las zonas IIa y IV por parte de los buques que enarbolan pabellón de los Países Bajos (DO L 337 de 25.11.2014, p. 51/52)

**32014R1326**

Reglamento (UE) n° 1326/2014 de la Comisión, de 10 de diciembre de 2014, por el que se prohíbe la pesca de fletán negro en la zona NAFO 3LMNO por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal (DO L 358 de 13.12.2014, p. 11/12)

**32014R1324**

Reglamento (UE) n° 1324/2014 de la Comisión, de 9 de diciembre de 2014, por el que se prohíbe la pesca de bacalao en Kattegat por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia (DO L 358 de 13.12.2014, p. 7/8)

**32014R1325**

Reglamento (UE) n° 1325/2014 de la Comisión, de 10 de diciembre de 2014, por el que se prohíbe la pesca de bacalao en Skagerrak por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia (DO L 358 de 13.12.2014, p. 9/10)

**32014R1183**

Reglamento (UE) n° 1183/2014 de la Comisión, de 30 de octubre de 2014, por el que se prohíbe la pesca de lenguado común en la zona VIIa por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica

**04.10 Política Pesquera Común**

(DO L 316 de 4.11.2014, p. 58/59)

**32014R1184**

Reglamento (UE) n° 1184/2014 de la Comisión, de 30 de octubre de 2014, por el que se prohíbe la pesca de carbonero en las zonas IIIa y IV, en aguas de la Unión de las zonas IIa, IIIb y IIIc y en las subdivisiones 22-32 por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia

(DO L 316 de 4.11.2014, p. 60/61)

**32014R1181**

Reglamento (UE) n° 1181/2014 de la Comisión, de 30 de octubre de 2014, por el que se prohíbe la pesca de rayas en aguas de la Unión de las zonas VIa, VIb, VIIa-c y VIIe-k por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica

(DO L 316 de 4.11.2014, p. 54/55)

**32014R1182**

Reglamento (UE) n° 1182/2014 de la Comisión, de 30 de octubre de 2014, por el que se prohíbe la pesca de rayas en aguas de la Unión de las zonas VIa, VIb, VIIa-c y VIIe-k por parte de los buques que enarbolan pabellón de los Países Bajos

(DO L 316 de 4.11.2014, p. 56/57)

**32014R1180**

Reglamento (UE) n° 1180/2014 de la Comisión, de 30 de octubre de 2014, por el que se prohíbe la pesca de bacalao en la zona VIIa por parte de los buques que enarbolan pabellón de Irlanda

(DO L 316 de 4.11.2014, p. 52/53)

**32014R1179**

Reglamento (UE) n° 1179/2014 de la Comisión, de 30 de octubre de 2014, por el que se prohíbe la pesca de bacalao en aguas de Noruega al sur del paralelo 62° N por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia

(DO L 316 de 4.11.2014, p. 50/51)

**32014R1192**

Reglamento (UE) n° 1192/2014 de la Comisión, de 3 de noviembre de 2014, por el que se prohíbe la pesca de eglefino en la zona IIIa y en aguas de la Unión de las subdivisiones 22-32 por parte de los buques que enarbolan pabellón de los Países Bajos

(DO L 318 de 5.11.2014, p. 21/22)

**32014R1082**

Reglamento (UE) n° 1082/2014 de la Comisión, de 13 de octubre de 2014, por el que se prohíbe la pesca de sable negro en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas VIII, IX y X por parte de los buques que enarbolan pabellón de España

(DO L 298 de 16.10.2014, p. 3/4)

**32014R1081**

Reglamento (UE) n° 1081/2014 de la Comisión, de 13 de octubre de 2014, por el que se prohíbe la pesca de merluza en las zonas VIIa, VIIIb, VIIIc y VIIIe por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica

(DO L 298 de 16.10.2014, p. 1/2)

**32014R1107**

Reglamento (UE) n° 1107/2014 de la Comisión, de 16 de octubre de 2014, por el que se prohíbe la pesca de arenque en aguas de la Unión y aguas internacionales de las zonas Vb, VIb y VIaN por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia

(DO L 301 de 21.10.2014, p. 14/15)

**32014R1068**

Reglamento (UE) n° 1068/2014 de la Comisión, de 9 de octubre de 2014, por el que se prohíbe la pesca de brosmio en aguas de la Unión y aguas internacionales de las zonas I, II y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón del Reino Unido

(DO L 295 de 11.10.2014, p. 45/46)

**32014R1075**

Reglamento (UE) n° 1075/2014 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, por el que se prohíbe la pesca de rayas en aguas de la Unión de las zonas VIII y IX por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica

(DO L 296 de 14.10.2014, p. 17/18)

**32014R1074**

Reglamento (UE) n° 1074/2014 de la Comisión, de 9 de octubre de 2014, por el que se prohíbe la pesca de rayas en aguas de la Unión de la zona VIIc por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica

(DO L 296 de 14.10.2014, p. 15/16)

**32014R1073**

Reglamento (UE) n° 1073/2014 de la Comisión, de 9 de octubre de 2014, por el que se prohíbe la pesca de lenguado común en las zonas VIIa y VIIb por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica

(DO L 296 de 14.10.2014, p. 13/14)

**32014R1065**

Reglamento (UE) n° 1065/2014 de la Comisión, de 7 de octubre de 2014, por el que se prohíbe la pesca de solla en las zonas VIII, IX y X; aguas de la UE del CPACO 34.1.1 por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica

(DO L 294 de 10.10.2014, p. 39/40)

**32014R1064**

Reglamento (UE) n° 1064/2014 de la Comisión, de 7 de octubre de 2014, por el que se prohíbe la pesca de lenguado común en las zonas VIIc y VIIg por parte de los buques que enarbolan pabellón del Reino Unido

(DO L 294 de 10.10.2014, p. 37/38)

**32014R1063**

Reglamento (UE) n° 1063/2014 de la Comisión, de 7 de octubre de 2014, por el que se prohíbe la pesca de merlán en la zona VIII por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica

(DO L 294 de 10.10.2014, p. 35/36)

**32014R0987**

## 04.10 Política Pesquera Común

Reglamento (UE) n °987/2014 de la Comisión, de 18 de septiembre de 2014 , por el que se prohíbe la pesca de cigala en la Unidad Funcional 16 de la subzona VII del CIEM por parte de los buques que enarbolan pabellón de Irlanda  
(DO L 278 de 20.9.2014, p. 10/11)

**32014R0981**

Reglamento (UE) n °981/2014 de la Comisión, de 16 de septiembre de 2014 , por el que se prohíbe la pesca de solla europea en aguas del Skagerrak por parte de los buques que enarbolan pabellón de los Países Bajos  
(DO L 276 de 18.9.2014, p. 45/46)

**32014R0980**

Reglamento (UE) n °980/2014 de la Comisión, de 16 de septiembre de 2014 , por el que se prohíbe la pesca de rayas en aguas de la Unión de las zonas IIa y IV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia  
(DO L 276 de 18.9.2014, p. 43/44)

**32014R0944**

Reglamento (UE) n °944/2014 de la Comisión, de 2 de septiembre de 2014 , por el que se prohíbe la pesca de brótola de fango en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas V, VI y VII por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 265 de 5.9.2014, p. 1/2)

**32014R1005**

Reglamento (UE) n °1005/2014 de la Comisión, de 23 de septiembre de 2014 , por el que se prohíbe la pesca de cangrejo de las nieves en aguas de Groenlandia de la zona NAFO 1 por parte de los buques que enarbolan pabellón de Irlanda  
(DO L 282 de 26.9.2014, p. 9/10)

**32014R1006**

Reglamento (UE) n °1006/2014 de la Comisión, de 23 de septiembre de 2014 , por el que se prohíbe la pesca de alfonsinos en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Irlanda  
(DO L 282 de 26.9.2014, p. 11/12)

**32014R0768**

Reglamento (UE) n °768/2014 de la Comisión, de 11 de julio de 2014 , por el que se prohíbe la pesca de alfonsinos en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 209 de 16.7.2014, p. 14/15)

**32014R0893**

Reglamento de Ejecución (UE) n °893/2014 de la Comisión, de 14 de agosto de 2014 , por el que se prohíben las actividades pesqueras de las almadrabas registradas en Italia, Portugal y España que practican la pesca de atún rojo en el Océano Atlántico, al este del meridiano 45° O, y en el Mar Mediterráneo  
(DO L 244 de 19.8.2014, p. 1/2)

**32014R0937**

Reglamento (UE) n °937/2014 de la Comisión, de 22 de agosto de 2014 , por el que se prohíbe la pesca de lenguado común en las zonas VIII y VIIg por parte de los buques que enarbolan pabellón de Irlanda  
(DO L 263 de 3.9.2014, p. 3/4)

**32014R0345**

Reglamento (UE) n °345/2014 de la Comisión, de 1 de abril de 2014 , por el que se prohíbe la pesca de aguja azul en el océano Atlántico por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 102 de 5.4.2014, p. 5/6)

**32014R0894**

Reglamento de Ejecución (UE) n °894/2014 de la Comisión, de 14 de agosto de 2014 , por el que se prohíben las actividades pesqueras de los cerqueros con pabellón o matrícula de Croacia, España, Francia, Italia y Malta que practican la pesca de atún rojo en el Océano Atlántico, al este del meridiano 45° O, y en el Mar Mediterráneo  
(DO L 244 de 19.8.2014, p. 3/5)

**32014R0896**

Reglamento de Ejecución (UE) n °896/2014 de la Comisión, de 18 de agosto de 2014 , que deroga el Reglamento de Ejecución (UE) n °793/2013, por el que se establecen medidas respecto a las islas Feroe con el fin de garantizar la conservación de la población del arenque atlántico-escandinavo  
(DO L 244 de 19.8.2014, p. 10/11)

**32014R1007**

Reglamento (UE) n °1007/2014 de la Comisión, de 23 de septiembre de 2014 , por el que se prohíbe la pesca de fletán negro en aguas de la Unión de las zonas IIa y IV; aguas de la Unión y aguas internacionales de las zonas Vb y VI por parte de los buques que enarbolan pabellón de Irlanda  
(DO L 282 de 26.9.2014, p. 13/14)

**32014R0770**

Reglamento (UE) n °770/2014 de la Comisión, de 11 de julio de 2014 , por el que se prohíbe la pesca de pejerrey en aguas de la UE de las zonas III y IV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Irlanda  
(DO L 209 de 16.7.2014, p. 18/19)

**32014R0936**

Reglamento (UE) n °936/2014 de la Comisión, de 22 de agosto de 2014 , por el que se prohíbe la pesca de maruca azul en aguas de la Unión y aguas internacionales de las zonas II y IV por parte de los buques que enarbolan pabellón del Reino Unido  
(DO L 263 de 3.9.2014, p. 1/2)

**32014R0769**

Reglamento (UE) n °769/2014 de la Comisión, de 11 de julio de 2014 , por el que se prohíbe la pesca de carbonero en la zona VI y en aguas de la Unión y aguas internacionales de las zonas Vb, XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de España

## 04.10 Política Pesquera Común

(DO L 209 de 16.7.2014, p. 16/17)

**32014R1367**

Reglamento (UE) n.º 1367/2014 del Consejo, de 15 de diciembre de 2014, por el que se fijan para los buques pesqueros de la Unión las posibilidades de pesca en 2015 y 2016 de determinadas poblaciones de peces de aguas profundas

(DO L 366 de 20.12.2014, p. 1/14)

rectif. por 32014R1367R(01)

rectif. por 32014R1367R(02)

rectif. por 32014R1367R(03)

Texto consolidado 02014R1367-20141220

**32015R1170**

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1170 de la Comisión, de 16 de julio de 2015, por el que se añaden a las cuotas de pesca de 2015 determinadas cantidades retenidas en el año 2014 de conformidad con el artículo 4, apartado 2, del Reglamento (CE) n.º 847/96 del Consejo

(DO L 189 de 17.7.2015, p. 2/31)

rectif. por 32015R1170R(01)

**32011R0165**

Reglamento (UE) n.º 165/2011 de la Comisión, de 22 de febrero de 2011, por el que se reducen determinadas cuotas de caballa asignadas a España para 2011 y años siguientes debido a la sobrepesca practicada en 2010

(DO L 48 de 23.2.2011, p. 11/13)

modificado por 32012R0976

modificado por 32014R0978

modificado por 32015R1999

Texto consolidado 02011R0165-20140918

**32002R2347**

Reglamento (CE) n.º 2347/2002 del Consejo, de 16 de diciembre de 2002, por el que se establecen las modalidades específicas de acceso y otras condiciones aplicables a la pesca de poblaciones de aguas profundas

(DO L 351 de 28.12.2002, p. 6/11)

(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 005 p. 391 - 396)

(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 005 p. 391 - 396)

(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 005 p. 391 - 396)

(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 005 p. 391 - 396)

(edición especial en húngaro: Capítulo 04 Tomo 005 p. 391 - 396)

(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 005 p. 391 - 396)

(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 005 p. 391 - 396)

(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 005 p. 391 - 396)

(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 005 p. 391 - 396)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 006 p. 231 - 236)

(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 006 p. 231 - 236)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 011 p. 47 - 52)

excepción establecida por 32003R0876

modificado por 32004R2269

modificado por 32015R0812

Texto consolidado 02002R2347-20150601

**32009R0754**

Reglamento (CE) n.º 754/2009 del Consejo, de 27 de julio de 2009, por el que se excluyen determinados grupos de buques del régimen de gestión del esfuerzo pesquero previsto en el capítulo III del Reglamento (CE) n.º 1342/2008

(DO L 214 de 19.8.2009, p. 16/17)

rectif. por 32009R0754R(01)

modificado por 32010R0053

modificado por 32010R0712

modificado por 32011R0057

modificado por 32011R1106

modificado por 32013R1182

modificado por 32014R0732

Texto consolidado 02009R0754-20140201

**32007R0509**

Reglamento (CE) n.º 509/2007 del Consejo, de 7 de mayo de 2007, por el que se establece un plan plurianual para la explotación sostenible de la población de lenguado en la parte occidental del Canal de la Mancha

(DO L 122 de 11.5.2007, p. 7/10)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 009 p. 156 - 159)

modificado por 32009R1224

Texto consolidado 02007R0509-20110101

**32004R0812**

Reglamento (CE) n.º 812/2004 del Consejo, de 26.4.2004, por el que se establecen medidas relativas a las capturas accidentales de cetáceos en la pesca y se modifica el Reglamento (CE) n.º 88/98

(DO L 150 de 30.4.2004, p. 12/31)

(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 007 p. 91 - 98)

(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 007 p. 91 - 98)

(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 007 p. 91 - 98)

(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 007 p. 91 - 98)

(edición especial en húngaro: Capítulo 04 Tomo 007 p. 91 - 98)

(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 007 p. 91 - 98)

(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 007 p. 91 - 98)

(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 007 p. 91 - 98)

(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 007 p. 91 - 98)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 007 p. 171 - 178)

(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 007 p. 171 - 178)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 003 p. 60 - 67)

rectif. por 32004R0812R(01)

rectif. por 32004R0812R(02)

modificado por 32007R0809

modificado por 32014R0597

Texto consolidado 02004R0812-20140702

**32015R1950**

Reglamento (UE) 2015/1950 de la Comisión, de 26 de octubre de 2015, por el que se prohíbe la pesca de merlán en las zonas VI; aguas de la Unión y aguas internacionales de la zona Vb; aguas internacionales de las zonas XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Irlanda

(DO L 284 de 30.10.2015, p. 96/97)

**32015R1903**

## 04.10 Política Pesquera Común

Reglamento (UE) 2015/1903 de la Comisión, de 20 de octubre de 2015, por el que se prohíbe la pesca de cigalas en las zonas VIIIa, VIIIb, VIIIc y VIId por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica  
(DO L 278 de 23.10.2015, p. 1/2)

**32015R1882**

Reglamento (UE) 2015/1882 de la Comisión, de 15 de octubre de 2015, por el que se prohíbe la pesca de solla en zonas VIII, IX y X; en aguas de la Unión del CPACO 34.1.1 por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica  
(DO L 276 de 21.10.2015, p. 24/25)

**32015R1879**

Reglamento (UE) 2015/1879 de la Comisión, de 15 de octubre de 2015, por el que se prohíbe la pesca del merlán en la zona VIII por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica  
(DO L 276 de 21.10.2015, p. 18/19)

**32015R1881**

Reglamento (UE) 2015/1881 de la Comisión, de 15 de octubre de 2015, por el que se prohíbe la pesca del lenguado en las zonas VIIf y VIIg por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica  
(DO L 276 de 21.10.2015, p. 22/23)

**32015R1904**

Reglamento (UE) 2015/1904 de la Comisión, de 20 de octubre de 2015, por el que se prohíbe la pesca de gallos en las zonas VIIIa, VIIIb, VIIIc y VIId por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica  
(DO L 278 de 23.10.2015, p. 3/4)

**32015R1883**

Reglamento (UE) 2015/1883 de la Comisión, de 15 de octubre de 2015, por el que se prohíbe la pesca de rayas en aguas de la Unión de las zonas VIII y IX por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica  
(DO L 276 de 21.10.2015, p. 26/27)

**32015R1895**

Reglamento (UE) 2015/1895 de la Comisión, de 16 de octubre de 2015, por el que se prohíbe la pesca de rapés en las zonas VIIIa, VIIIb, VIIIc y VIId por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica  
(DO L 277 de 22.10.2015, p. 7/8)

**32015R1880**

Reglamento (UE) 2015/1880 de la Comisión, de 15 de octubre de 2015, por el que se prohíbe la pesca del lenguado en las zonas VIIIa y VIIIb por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica  
(DO L 276 de 21.10.2015, p. 20/21)

**32015R1896**

Reglamento (UE) 2015/1896 de la Comisión, de 16 de octubre de 2015, por el que se prohíbe la pesca de merluza en las zonas VIIIa, VIIIb, VIIIc y VIId por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica

(DO L 277 de 22.10.2015, p. 9/10)

**32014R0393**

Reglamento (UE) n °393/2014 de la Comisión, de 11 de abril de 2014, por el que se prohíbe la pesca de rayas en aguas de la Unión de la zona VIId por parte de los buques que enarbolan pabellón de los Países Bajos  
(DO L 115 de 17.4.2014, p. 20/21)  
rectif. por 32014R0393R(01)

**32014R0820**

Reglamento (UE) n °820/2014 de la Comisión, de 24 de julio de 2014, por el que se prohíbe la pesca de maruca en aguas de la Unión y aguas internacionales de la zona V por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia  
(DO L 223 de 29.7.2014, p. 5/6)

**32014R1344**

Reglamento de Ejecución (UE) n °1344/2014 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2014, por el que se añaden a las cuotas de pesca de anchoa de 2014/15 en el Golfo de Vizcaya las cantidades retenidas por Francia y España en la campaña de pesca 2013/14, de conformidad con el artículo 4, apartado 2, del Reglamento (CE) n °847/96 del Consejo  
(DO L 363 de 18.12.2014, p. 78/79)

**32014R1281**

Reglamento (UE) n °1281/2014 de la Comisión, de 1 de diciembre de 2014, por el que se prohíbe la pesca de solla europea en VIId, VIIj y VIIk por parte de los buques que enarbolan pabellón de Irlanda  
(DO L 347 de 3.12.2014, p. 11/12)

**32014R1266**

Reglamento (UE) n °1266/2014 de la Comisión, de 25 de noviembre de 2014, por el que se prohíbe la pesca de bacalao en la zona NAFO 3M por parte de los buques que enarbolan pabellón de un Estado miembro de la Unión Europea  
(DO L 343 de 28.11.2014, p. 3/4)

**32014R1267**

Reglamento (UE) n °1267/2014 de la Comisión, de 25 de noviembre de 2014, por el que se prohíbe la pesca de gamba nórdica en aguas de Groenlandia de la zona NAFO 1 por parte de los buques que enarbolan pabellón de Dinamarca  
(DO L 343 de 28.11.2014, p. 5/6)

**32014R1247**

Reglamento (UE) n °1247/2014 de la Comisión, de 19 de noviembre de 2014, por el que se prohíbe la pesca de rayas en aguas de la Unión de las zonas IIa y IV por parte de los buques que enarbolan pabellón del Reino Unido  
(DO L 335 de 22.11.2014, p. 3/4)

**32014R1246**

**04.10 Política Pesquera Común**

Reglamento (UE) n.º 1246/2014 de la Comisión, de 19 de noviembre de 2014, por el que se prohíbe la pesca de sable negro en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas V, VI, VII y XII por parte de los buques que enarbolan pabellón de España (DO L 335 de 22.11.2014, p. 1/2)

**32014R1221**

Reglamento (UE) n.º 1221/2014 del Consejo, de 10 de noviembre de 2014, por el que se establecen, para 2015, las posibilidades de pesca para determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces aplicables en el mar Báltico y por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 43/2014 y (UE) n.º 1180/2013 (DO L 330 de 15.11.2014, p. 16/26)

**32014R1204**

Reglamento (UE) n.º 1204/2014 de la Comisión, de 5 de noviembre de 2014, por el que se prohíbe la pesca de arenque en las zonas IV, VIId y aguas de la Unión de la zona IIa por parte de los buques que enarbolan pabellón de los Países Bajos (DO L 325 de 8.11.2014, p. 9/10)

**32014R1203**

Reglamento (UE) n.º 1203/2014 de la Comisión, de 5 de noviembre de 2014, por el que se prohíbe la pesca de bacalao en la zona IV, en aguas de la UE de la zona IIa, y en la parte de la zona IIIa no incluida en el Skagerrak y el Kattegat por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia (DO L 325 de 8.11.2014, p. 7/8)

**32014R1177**

Reglamento (UE) n.º 1177/2014 de la Comisión, de 30 de octubre de 2014, por el que se prohíbe la pesca de lenguado común en la zona VIIa por parte de los buques que enarbolan pabellón de Irlanda (DO L 316 de 4.11.2014, p. 46/47)

**32014R1178**

Reglamento (UE) n.º 1178/2014 de la Comisión, de 30 de octubre de 2014, por el que se prohíbe la pesca de carbonero en aguas de Noruega, al sur del paralelo 62° N, por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia (DO L 316 de 4.11.2014, p. 48/49)

**32014R1176**

Reglamento (UE) n.º 1176/2014 de la Comisión, de 30 de octubre de 2014, por el que se prohíbe la pesca de rayas en aguas de la Unión de la zona VIId por parte de los buques que enarbolan pabellón del Reino Unido (DO L 316 de 4.11.2014, p. 44/45)

**32014R1134**

Reglamento (UE) n.º 1134/2014 de la Comisión, de 23 de octubre de 2014, por el que se prohíbe la pesca de eglefino en las zonas VIIb-k, VIII, IX y X; aguas de la Unión del CPACO 34.1.1 por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica (DO L 307 de 28.10.2014, p. 21/22)

**32014R1120**

Reglamento (UE) n.º 1120/2014 de la Comisión, de 20 de octubre de 2014, por el que se prohíbe la pesca de merlán en las zonas VIIb, VIIc, VIId, VIIe, VIIf, VIIg, VIIh, VIIj y VIIk por parte de los buques que enarbolan pabellón de España (DO L 304 de 23.10.2014, p. 75/76)

**32014R1122**

Reglamento (UE) n.º 1122/2014 de la Comisión, de 20 de octubre de 2014, por el que se prohíbe la pesca de aguja blanca en el océano Atlántico por parte de los buques que enarbolan pabellón de España (DO L 304 de 23.10.2014, p. 79/80)

**32014R1121**

Reglamento (UE) n.º 1121/2014 de la Comisión, de 20 de octubre de 2014, por el que se prohíbe la pesca de lenguado común en las zonas VIIIa y VIIIb por parte de los buques que enarbolan pabellón de España (DO L 304 de 23.10.2014, p. 77/78)

**32014R1129**

Reglamento (UE) n.º 1129/2014 de la Comisión, de 21 de octubre de 2014, por el que se prohíbe la pesca de eglefino en aguas de la Unión y aguas internacionales de las zonas Vb y VIa por parte de los buques que enarbolan pabellón de España (DO L 305 de 24.10.2014, p. 102/103)

**32014R1106**

Reglamento (UE) n.º 1106/2014 de la Comisión, de 16 de octubre de 2014, por el que se prohíbe la pesca de cigala en las zonas VIIIa, VIIIb, VIId y VIIIe por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica (DO L 301 de 21.10.2014, p. 12/13)

**32014R1088**

Reglamento (UE) n.º 1088/2014 de la Comisión, de 14 de octubre de 2014, por el que se prohíbe la pesca de gallo en las zonas VIIIa, VIIIb, VIId y VIIIe por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica (DO L 299 de 17.10.2014, p. 5/6)

**32014R1086**

Reglamento (UE) n.º 1086/2014 de la Comisión, de 14 de octubre de 2014, por el que se prohíbe la pesca de rape en las zonas VIIIa, VIIIb, VIId y VIIIe por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica (DO L 299 de 17.10.2014, p. 1/2)

**32014R1087**

Reglamento (UE) n.º 1087/2014 de la Comisión, de 14 de octubre de 2014, por el que se prohíbe la pesca de rayas en aguas de la Unión de las zonas IIa y IV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Dinamarca (DO L 299 de 17.10.2014, p. 3/4)

**32014R1053**

## 04.10 Política Pesquera Común

Reglamento (UE) n °1053/2014 de la Comisión, de 6 de octubre de 2014 , por el que se prohíbe la pesca de solla europea en las zonas VIIIh, VIIj y VIIk por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica  
(DO L 292 de 8.10.2014, p. 4/5)

**32014R1054**

Reglamento (UE) n °1054/2014 de la Comisión, de 6 de octubre de 2014 , por el que se prohíbe la pesca de gallos en aguas de la Unión de las zonas IIa y IV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica  
(DO L 292 de 8.10.2014, p. 6/7)

**32014R1055**

Reglamento (UE) n °1055/2014 de la Comisión, de 6 de octubre de 2014 , por el que se prohíbe la pesca de caballa en las zonas IIIa y IV, aguas de la Unión de las zonas IIa, IIIb, IIIc y subdivisiones 22-32 por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica  
(DO L 292 de 8.10.2014, p. 8/9)

**32014R1019**

Reglamento (UE) n °1019/2014 de la Comisión, de 25 de septiembre de 2014 , por el que se prohíbe la pesca de besugo en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas VI, VII y VIII por parte de los buques que enarbolan pabellón de Irlanda  
(DO L 283 de 27.9.2014, p. 29/30)

**32014R1017**

Reglamento (UE) n °1017/2014 de la Comisión, de 24 de septiembre de 2014 , por el que se prohíbe la pesca de granadero en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas VIII, IX, X, XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Irlanda  
(DO L 283 de 27.9.2014, p. 25/26)

**32014R1018**

Reglamento (UE) n °1018/2014 de la Comisión, de 24 de septiembre de 2014 , por el que se prohíbe la pesca de sable negro en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas V, VI, VII y XII por parte de los buques que enarbolan pabellón de Irlanda  
(DO L 283 de 27.9.2014, p. 27/28)

**32014R0871**

Reglamento de Ejecución (UE) n °871/2014 de la Comisión, de 11 de agosto de 2014 , por el que se efectúan deducciones de las cuotas de pesca disponibles para determinadas poblaciones en 2014 debido a la sobrepesca practicada en años anteriores  
(DO L 239 de 12.8.2014, p. 14/21)  
modificado por 32014R1360  
modificado por 32015R0273  
Texto consolidado 02014R0871-20141226

**32014R0818**

Reglamento (UE) n °818/2014 de la Comisión, de 24 de julio de 2014 , por el que se prohíbe la pesca de gallineta nórdica en la zona NAFO 3M por parte de los buques que enarbolan pabellón de un Estado miembro de la Unión Europea  
(DO L 223 de 29.7.2014, p. 1/2)

**22014A0730(01)**

Acuerdo entre la Unión Europea y el Reino de Noruega sobre el acceso recíproco a la pesca en el Skagerrak para los buques que enarbolan pabellón de Dinamarca, Noruega y Suecia  
(DO L 224 de 30.7.2014, p. 3/4)  
relación 22015X0127(01)

**32014R0819**

Reglamento (UE) n °819/2014 de la Comisión, de 24 de julio de 2014 , por el que se prohíbe la pesca de maruca en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas I y II por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia  
(DO L 223 de 29.7.2014, p. 3/4)

**32014D0505**

2014/505/UE: Decisión del Consejo, de 23 de julio de 2014 , relativa a la firma, en nombre de la Unión, y a la aplicación provisional del Acuerdo entre la Unión Europea y el Reino de Noruega sobre el acceso recíproco a la pesca en el Skagerrak para los buques que enarbolan pabellón de Dinamarca, Noruega y Suecia  
(DO L 224 de 30.7.2014, p. 1/2)  
relación 22014A0730(01)  
rectif. por 32014D0505R(01)  
Texto consolidado 02014D0505-20140723

**32014R0815**

Reglamento (UE) n °815/2014 de la Comisión, de 23 de julio de 2014 , por el que se prohíbe la pesca de rape en las zonas VIIIc, IX y X; aguas de la Unión del CPACO 34.1.1 por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia  
(DO L 222 de 26.7.2014, p. 5/6)

**32014R0787**

Reglamento (UE) n °787/214 de la Comisión, de 16 de julio de 2014 , por el que se prohíbe la pesca de jurel y capturas accesorias asociadas en aguas de la Unión de las zonas IVb, IVc y VIId por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica  
(DO L 214 de 19.7.2014, p. 10/11)

**32014R0784**

Reglamento (UE) n °784/2014 de la Comisión, de 15 de julio de 2014 , por el que se prohíbe la pesca de eglefino en aguas de la Unión y aguas internacionales de las zonas VIb, XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Irlanda  
(DO L 214 de 19.7.2014, p. 4/5)

**32014R0104**

Reglamento (UE) n ° 104/2014 de la Comisión, de 23 de enero de 2014 , por el que se prohíbe la pesca de limanda nórdica en la zona NAFO 3LNO por parte de los buques que enarbolan pabellón de un Estado miembro de la Unión Europea  
(DO L 36 de 6.2.2014, p. 1/2)  
modificado por 32015R1961

**32008R0040**

## 04.10 Política Pesquera Común

Reglamento (CE) n° 40/2008 del Consejo, de 16 de enero de 2008 , por el que se establecen, para 2008, las posibilidades de pesca y las condiciones correspondientes para determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces, aplicables en aguas comunitarias y, en el caso de los buques comunitarios, en las demás aguas donde sea necesario establecer limitaciones de capturas

(DO L 19 de 23.1.2008, p. 1/203)

rectif. por 32008R0040R(01)

rectif. por 32008R0040R(02)

modificado por 32008R0541

modificado por 32008R0641

modificado por 32008R0697

modificado por 32008R0718

modificado por 32008R1038

modificado por 32008R1128

modificado por 32008R1163

modificado por 32008R1222

Texto consolidado 02008R0040-20081213

**32013D0305**

2013/305/UE: Decisión de Ejecución de la Comisión, de 21 de junio de 2013 , por la que se establece un programa específico de control e inspección de las pesquerías de bacalao, arenque, salmón y espadín del Mar Báltico

(DO L 170 de 22.6.2013, p. 66/75)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 012 p. 163 - 172)

**32013D0328**

2013/328/UE: Decisión de Ejecución de la Comisión, de 25 de junio de 2013 , por la que se establece un programa específico de control e inspección de las pesquerías de bacalao, solla y lenguado en el Kattegat, el Mar del Norte, el Skagerrak, la parte oriental del canal de la Mancha, las aguas al oeste de Escocia y el mar de Irlanda

(DO L 175 de 27.6.2013, p. 61/70)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 012 p. 175 - 184)

rectif. por 32013D0328R(01)

Texto consolidado 02013D0328-20130627

**32002R0494**

Reglamento (CE) n° 494/2002 de la Comisión, de 19 de marzo de 2002, por el que se establecen medidas técnicas adicionales encaminadas a la recuperación de la población de merluza en las subzonas CIEM III, IV, V, VI y VII y en las divisiones CIEM VIIIa, b, d, e

(DO L 77 de 20.3.2002, p. 8/10)

(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 005 p. 342 - 344)

(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 005 p. 342 - 344)

(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 005 p. 342 - 344)

(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 005 p. 342 - 344)

(edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 005 p. 342 - 344)

(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 005 p. 342 - 344)

(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 005 p. 342 - 344)

(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 005 p. 342 - 344)

(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 005 p. 342 - 344)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 006 p. 222 - 224)

(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 006 p. 222 - 224)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 010 p. 30 - 32)

**32007R0041**

Reglamento (CE) n o 41/2007 del Consejo, de 21 de diciembre de 2006 , por el que se establecen, para 2007, las posibilidades de pesca y las condiciones correspondientes para determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces, aplicables en aguas comunitarias y, en el caso de los buques comunitarios, en las demás aguas donde sea necesario establecer limitaciones de capturas

(DO L 15 de 20.1.2007, p. 1/213)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 011 p. 3 - 215)

(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 011 p. 3 - 215)

rectif. por 32007R0041R(01)

rectif. por 32007R0041R(02)

rectif. por 32007R0041R(03)

rectif. por 32007R0041R(04)

rectif. por 32007R0041R(05)

modificado por 32007R0444

modificado por 32007R0609

modificado por 32007R0643

modificado por 32007R0754

modificado por 32007R0898

modificado por 32007R1533

Texto consolidado 02007R0041-20071224

**32014R0024**

Reglamento (UE) n ° 24/2014 del Consejo, de 10 de enero de 2014 , por el que se establecen para 2014 las posibilidades de pesca aplicables a determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces en el Mar Negro

(DO L 9 de 14.1.2014, p. 1/4)

**32014R0043**

Reglamento (UE) n ° 43/2014 del Consejo, de 20 de enero de 2014 , por el que se establecen, para 2014, las posibilidades de pesca para determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces, aplicables en aguas de la Unión y, en el caso de los buques de la Unión, en determinadas aguas no pertenecientes a la Unión

(DO L 24 de 28.1.2014, p. 1/145)

rectif. por 32014R0043R(01)

modificado por 32014R0315

derogado por 32014R0432

sustituido por 32014R0432

modificado por 32014R0432

modificado por 32014R0732

modificado por 32014R1221

modificado por 32015R0104

modificado por 32015R0523

Texto consolidado 02014R0043-20140504

**32013R0185**

Reglamento de Ejecución (UE) n ° 185/2013 de la Comisión, de 5 de marzo de 2013 , por el que se deducen determinadas cuotas de pesca asignadas a España para 2013 y años siguientes debido a la sobrepesca de una cuota de caballa determinada practicada en 2009

(DO L 62 de 6.3.2013, p. 1/3)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 010 p. 301 - 303)

**32013R1180**

## 04.10 Política Pesquera Común

Reglamento (UE) n° 1180/2013 del Consejo, de 19 de noviembre de 2013, por el que se establecen, para 2014, las posibilidades de pesca aplicables en el mar Báltico a determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces  
(DO L 313 de 22.11.2013, p. 4/12)  
modificado por 32014R1221  
Texto consolidado 02013R1180-20140101

**32012R1262**

Reglamento (UE) n° 1262/2012 del Consejo, de 20 de diciembre de 2012, que fija, para 2013 y 2014, las posibilidades de pesca de determinadas poblaciones de peces de aguas profundas por parte de los buques de la UE  
(DO L 356 de 22.12.2012, p. 22/33)  
(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 011 p. 215 - 226)  
rectif. por 32012R1262R(01)  
rectif. por 32012R1262R(02)  
modificado por 32013R1182  
Texto consolidado 02012R1262-20131123

**32011R0075**

Reglamento (UE) n° 75/2011 de la Comisión, de 28 de enero de 2011, por el que se prohíbe la pesca de aguja azul en el Océano Atlántico por parte de los buques que enarbolan pabellón de un Estado miembro de la Unión Europea  
(DO L 27 de 1.2.2011, p. 9/10)

**32014R0007**

Reglamento (UE) n° 7/2014 de la Comisión, de 20 de diciembre de 2013, por el que se prohíbe la pesca de rayas en aguas de la UE de la zona VIId por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica  
(DO L 3 de 8.1.2014, p. 1/2)

**32010R0055**

Reglamento (UE) n° 55/2010 de la Comisión, de 21 de enero de 2010, por el que se prohíbe la pesca de merlán en la zona CIEM IV y en aguas de la CE de la zona IIa por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica  
(DO L 17 de 22.1.2010, p. 21/22)

**32015R1591**

Reglamento (UE) 2015/1591 de la Comisión, de 18 de septiembre de 2015, por el que se prohíbe la pesca de caballa en las zonas VIIIc, IX y X, en aguas de la Unión del CPACO 34.1.1 y en las zonas VIIIa, VIIIb y VIIIId por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania  
(DO L 248 de 24.9.2015, p. 32/33)

**32015R1593**

Reglamento (UE) 2015/1593 de la Comisión, de 18 de septiembre de 2015, por el que se prohíbe la pesca de bacaladilla en aguas de las Islas Feroe por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania  
(DO L 248 de 24.9.2015, p. 36/37)

**32015R1592**

Reglamento (UE) 2015/1592 de la Comisión, de 18 de septiembre de 2015, por el que se prohíbe la pesca de gallineta nórdica en aguas de la Unión y aguas internacionales de la zona V; aguas internacionales de las zonas XII y XIV, por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania  
(DO L 248 de 24.9.2015, p. 34/35)

**32015R1590**

Reglamento (UE) 2015/1590 de la Comisión, de 18 de septiembre de 2015, por el que se prohíbe la pesca de gallineta nórdica en aguas de Groenlandia de la zona NAFO 1F y en aguas de Groenlandia de las zonas V y XIV, así como en aguas internacionales de la zona de protección de la gallineta nórdica, por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania  
(DO L 248 de 24.9.2015, p. 30/31)

**32015R1714**

Reglamento (UE) 2015/1714 de la Comisión, de 22 de septiembre de 2015, por el que se prohíbe la pesca de bacalao en la zona VIIa por parte de los buques que enarbolan pabellón de Irlanda  
(DO L 251 de 26.9.2015, p. 5/6)

**32015R1712**

Reglamento (UE) 2015/1712 de la Comisión, de 22 de septiembre de 2015, por el que se prohíbe la pesca de merluza en las zonas VI y VII; aguas de la Unión y aguas internacionales de la zona Vb; aguas internacionales de las zonas XII y XIV, así como en las zonas VIIIa, VIIIb, VIIIId y VIIIe, por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania  
(DO L 251 de 26.9.2015, p. 1/2)

**32015R1715**

Reglamento (UE) 2015/1715 de la Comisión, de 22 de septiembre de 2015, por el que se prohíbe la pesca de cigala en la Unidad Funcional 16 de la subzona VII CIEM por parte de los buques que enarbolan pabellón de Irlanda  
(DO L 251 de 26.9.2015, p. 7/8)

**32015R1713**

Reglamento (UE) 2015/1713 de la Comisión, de 22 de septiembre de 2015, por el que se prohíbe la pesca de fletán negro en aguas de la Unión de las zonas IIa y IV y en aguas de la Unión y aguas internacionales de las zonas Vb y VI por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 251 de 26.9.2015, p. 3/4)

**32009R1226**

Reglamento (CE) n° 1226/2009 del Consejo, de 20 de noviembre de 2009, por el que se establecen, para 2010, las posibilidades de pesca y las condiciones asociadas aplicables en el Mar Báltico a determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces  
(DO L 330 de 16.12.2009, p. 1/9)  
rectif. por 32009R1226R(01)  
rectif. por 32009R1226R(02)  
modificado por 32010R0053  
modificado por 32010R0725  
modificado por 32010R1004

## 04.10 Política Pesquera Común

**32010R0053**

Reglamento (UE) n o 23/2010 del Consejo, de 14 de enero de 2010 , por el que se establecen, para 2010, las posibilidades de pesca para determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces, aplicables en aguas de la UE y, en el caso de los buques de la UE, en las demás aguas donde sea necesario establecer limitaciones de capturas y se modifican los Reglamentos (CE) n o 1359/2008, (CE) n o 754/2009, (CE) n o 1226/2009 y (CE) n o 1287/2009

(DO L 21 de 26.1.2010, p. 1/120)

rectif. por 32010R0053R(01)

modificado por 32010R0219

modificado por 32010R0421

modificado por 32010R0589

modificado por 32010R0685

modificado por 32010R0712

modificado por 32010R0725

modificado por 32010R1004

Texto consolidado 02010R0053-20100707

**32015R1526**

Reglamento (UE) 2015/1526 de la Comisión, de 11 de septiembre de 2015, por el que se prohíbe la pesca de gallineta nórdica en la zona NAFO 3M por parte de los buques que enarbolan pabellón de un Estado miembro de la Unión Europea (DO L 240 de 16.9.2015, p. 1/2)

**32007R1098**

Reglamento (CE) n o 1098/2007 del Consejo, de 18 de septiembre de 2007 , por el que se establece un plan plurianual para las poblaciones de bacalao del Mar Báltico y para las pesquerías de estas poblaciones y por el que se modifica el Reglamento (CEE) n o 2847/93 y se deroga el Reglamento (CE) n o 779/97

(DO L 248 de 22.9.2007, p. 1/10)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 004 p. 186 - 195)

rectif. por 32007R1098R(01)

modificado por 32009R1224

aplic. aplaz. por 32009R1268

aplic. aplaz. por 32011R0062

modificado por 32015R0812

Texto consolidado 02007R1098-20150601

**32006D0315**

2006/315/CE: Decisión de la Comisión, de 28 de abril de 2006 , relativa a la subvencionabilidad de los gastos que determinados Estados miembros van a efectuar en 2006 para la recopilación y gestión de los datos necesarios para el funcionamiento de la política pesquera común [notificada con el número C(2006) 1704]

(DO L 116 de 29.4.2006, p. 68/71) (DO L 118M de 8.5.2007, p. 662/665)

**32006R0867**

Reglamento (CE) n o 867/2006 de la Comisión, de 13 de junio de 2006 , por el que se prohíbe la pesca de arenque en la zona CIEM III d, subdivisiones 25-27, 28.2, 29 y 32, por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania

(DO L 163 de 15.6.2006, p. 3/4) (DO L 348M de 24.12.2008, p. 593/595)

rectif. por 32006R0867R(01)

**32006D0316**

2006/316/CE: Decisión de la Comisión, de 28 de abril de 2006 , relativa a la asignación de días de presencia en una zona al Reino Unido, Dinamarca y Alemania de conformidad con el anexo IIA, punto 8.1, letra h, del Reglamento (CE) n o 51/2006 del Consejo [notificada con el número C(2006) 1714]

(DO L 116 de 29.4.2006, p. 72/72) (DO L 118M de 8.5.2007, p. 666/666)

**32007R0406**

Reglamento (CE) n o 406/2007 de la Comisión, de 12 de abril de 2007 , por el que se prohíbe la pesca de arenque en aguas de la CE y aguas internacionales de la zona CIEM I y II por parte de los buques que enarbolan pabellón del Reino Unido

(DO L 99 de 14.4.2007, p. 9/10) (DO L 327M de 5.12.2008, p. 979/981)

rectif. por 32007R0406R(01)

**32007R0147**

Reglamento (CE) n o 147/2007 de la Comisión, de 15 de febrero de 2007 , por el que se modifican determinadas cuotas pesqueras de 2007 a 2012 de conformidad con el artículo 23, apartado 4, del Reglamento (CE) n o 2371/2002 del Consejo sobre la conservación y la explotación sostenible de los recursos pesqueros en virtud de la política pesquera común

(DO L 46 de 16.2.2007, p. 10/13) (DO L 327M de 5.12.2008, p. 845/849)

rectif. por 32007R0147R(01)

**32004D0555**

2004/555/CE: Decisión de la Comisión, de 15 de julio de 2004, relativa a la subvencionabilidad de los gastos que determinados Estados miembros van a efectuar en 2004 para la recopilación y gestión de los datos necesarios para el funcionamiento de la política pesquera común [notificada con el número C(2004) 2730] (Los textos en lengua española, danesa, alemana, griega, inglesa, francesa, italiana, neerlandesa, portuguesa, finesa y sueca son los únicos auténticos)

(DO L 248 de 22.7.2004, p. 12/13) (DO L 267M de 12.10.2005, p. 51/52)

rectif. por 32004D0555R(01)

Texto consolidado 02004D0555-20040722

**32007D0088**

2007/88/CE: Decisión de la Comisión, de 8 de febrero de 2007 , sobre la asignación a los Países Bajos y al Reino Unido de tres días de pesca adicionales para la cobertura mejorada de los observadores con arreglo a lo dispuesto en el anexo IIA del Reglamento (CE) n o 51/2006 del Consejo [notificada con el número C(2007) 365]

(DO L 38 de 10.2.2007, p. 4/5) (DO L 219M de 24.8.2007, p. 214/215)

**32015R1545**

Reglamento (UE) 2015/1545 de la Comisión, de 15 de septiembre de 2015, por el que se prohíbe la pesca de besugo en aguas de la Unión y aguas internacionales de las zonas VI, VII y VIII por parte de los buques que enarbolan pabellón de Irlanda

## 04.10 Política Pesquera Común

(DO L 242 de 18.9.2015, p. 20/21)

**32003R1278**

Reglamento (CE) n° 1278/2003 de la Comisión, de 17 de julio de 2003, relativo a la interrupción de la pesca de bacalao por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 180 de 18.7.2003, p. 40/40)

**32015R1542**

Reglamento (UE) 2015/1542 de la Comisión, de 15 de septiembre de 2015, por el que se prohíbe la pesca de maruca azul en aguas de la Unión y aguas internacionales de las zonas Vb, VI y VII por parte de los buques que enarbolan pabellón de Irlanda  
(DO L 242 de 18.9.2015, p. 14/15)

**32015R1547**

Reglamento (UE) 2015/1547 de la Comisión, de 15 de septiembre de 2015, por el que se prohíbe la pesca de lanzón en aguas de la Unión de las zonas IIa, IIIa y IV; aguas de la Unión de las zonas de gestión del lanzón 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania  
(DO L 242 de 18.9.2015, p. 24/25)

**32015R1530**

Reglamento (UE) 2015/1530 de la Comisión, de 11 de septiembre de 2015, por el que se prohíbe la pesca de pejerrey en aguas de la UE de las zonas III y IV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Irlanda  
(DO L 240 de 16.9.2015, p. 9/10)

**32015R1543**

Reglamento (UE) 2015/1543 de la Comisión, de 15 de septiembre de 2015, por el que se prohíbe la pesca de gallineta nórdica en aguas de la Unión y aguas internacionales de la zona V y en aguas internacionales de las zonas XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Irlanda  
(DO L 242 de 18.9.2015, p. 16/17)

**32015R1528**

Reglamento (UE) 2015/1528 de la Comisión, de 11 de septiembre de 2015, por el que se prohíbe la pesca de noriegas y rayas en aguas de la Unión de la zona VIIId por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica  
(DO L 240 de 16.9.2015, p. 5/6)

**32015R1539**

Reglamento (UE) 2015/1539 de la Comisión, de 15 de septiembre de 2015, por el que se prohíbe la pesca de sable negro en aguas de la Unión y aguas internacionales de las zonas V, VI, VII y XII por parte de los buques que enarbolan pabellón de Irlanda  
(DO L 242 de 18.9.2015, p. 8/9)

**32015R1527**

Reglamento (UE) 2015/1527 de la Comisión, de 11 de septiembre de 2015, por el que se prohíbe la pesca de gallineta nórdica en la zona NAFO 3M por parte de los buques que enarbolan pabellón de un Estado miembro de la Unión Europea

(DO L 240 de 16.9.2015, p. 3/4)

**32015R1544**

Reglamento (UE) 2015/1544 de la Comisión, de 15 de septiembre de 2015, por el que se prohíbe la pesca de granadero de roca en aguas de la Unión y aguas internacionales de las zonas VIII, IX, X, XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Irlanda  
(DO L 242 de 18.9.2015, p. 18/19)

**32015R1540**

Reglamento (UE) 2015/1540 de la Comisión, de 15 de septiembre de 2015, por el que se prohíbe la pesca de cangrejo de las nieves en aguas de Groenlandia de la zona NAFO 1 por parte de los buques que enarbolan pabellón de Irlanda  
(DO L 242 de 18.9.2015, p. 10/11)

**32015R1546**

Reglamento (UE) 2015/1546 de la Comisión, de 15 de septiembre de 2015, por el que se prohíbe la pesca de salmón atlántico en aguas de la Unión de las subdivisiones 22-31 por parte de los buques que enarbolan pabellón de Finlandia  
(DO L 242 de 18.9.2015, p. 22/23)

**32015R1541**

Reglamento (UE) 2015/1541 de la Comisión, de 15 de septiembre de 2015, por el que se prohíbe la pesca de fletán negro en aguas de la Unión de las zonas IIa y IV y en aguas de la Unión y aguas internacionales de las zonas Vb y VI por parte de los buques que enarbolan pabellón de Irlanda  
(DO L 242 de 18.9.2015, p. 12/13)

**32015R1529**

Reglamento (UE) 2015/1529 de la Comisión, de 11 de septiembre de 2015, por el que se prohíbe la pesca de palometa en aguas de la Unión e internacionales de las zonas III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Irlanda  
(DO L 240 de 16.9.2015, p. 7/8)

**32015R1531**

Reglamento (UE) 2015/1531 de la Comisión, de 11 de septiembre de 2015, por el que se prohíbe la pesca de pejerrey en aguas de la Unión y aguas internacionales de las zonas V, VI y VII por parte de los buques que enarbolan pabellón de Irlanda  
(DO L 240 de 16.9.2015, p. 11/12)

**32006R0388**

Reglamento (CE) n o 388/2006 del Consejo, de 23 de febrero de 2006, por el que se establece un plan plurianual para la explotación sostenible de la población de lenguado del Golfo de Vizcaya  
(DO L 65 de 7.3.2006, p. 1/4) (DO L 270M de 29.9.2006, p. 288/291)  
(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 008 p. 180 - 183)  
(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 008 p. 180 - 183)  
(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 010 p. 50 - 53)  
modificado por 32009R1224  
Texto consolidado 02006R0388-20110101

## 04.10 Política Pesquera Común

**32012R0043**

Reglamento (UE) n.º 43/2012 del Consejo, de 17 de enero de 2012, por el que se establecen para 2012 las posibilidades de pesca disponibles para los buques de la UE en lo que respecta a determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces que no están sujetas a negociaciones o acuerdos internacionales (DO L 25 de 27.1.2012, p. 1/54)  
rectif. por 32012R0043R(01)  
modificado por 32012R0692  
sustituido por 32012R1040  
Texto consolidado 02012R0043-20120223

**32012R1026**

Reglamento (UE) n.º 1026/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, sobre determinadas medidas destinadas a la conservación de las poblaciones de peces en relación con los países que autorizan una pesca no sostenible (DO L 316 de 14.11.2012, p. 34/37)  
(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 012 p. 94 - 97)

**32011R0057**

Reglamento (UE) n.º 57/2011 del Consejo, de 18 de enero de 2011, por el que se establecen, para 2011, las posibilidades de pesca para determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces, aplicables en aguas de la UE y, en el caso de los buques de la UE, en determinadas aguas no pertenecientes a la UE (DO L 24 de 27.1.2011, p. 1/125)  
rectif. por 32011R0057R(01)  
rectif. por 32011R0057R(02)  
modificado por 32011R0476  
modificado por 32011R0683  
modificado por 32011R0865  
modificado por 32011R0879  
modificado por 32011R1106

**32013R0039**

Reglamento (UE) n.º 39/2013 del Consejo, de 21 de enero de 2013, por el que se establecen para 2013 las posibilidades de pesca disponibles para los buques de la UE en lo que respecta a determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces que no están sujetas a negociaciones o acuerdos internacionales (DO L 23 de 25.1.2013, p. 1/53)  
(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 010 p. 147 - 199)  
rectif. por 32013R0039R(01)  
modificado por 32013R0297  
modificado por 32013R1182  
Texto consolidado 02013R0039-20130201

**32015R1425**

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1425 de la Comisión, de 24 de agosto de 2015, por el que se prohíben las actividades pesqueras de los cerqueros con pabellón o matrícula de Croacia, España, Francia, Italia y Malta que practican la pesca de atún rojo en el océano Atlántico, al este del meridiano 45° O, y en el mar Mediterráneo (DO L 223 de 26.8.2015, p. 3/5)

**32015R1315**

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1315 de la Comisión, de 30 de julio de 2015, por el que se asignan a España días de mar adicionales en las divisiones CIEM VIIIc y IXa, excluido el Golfo de Cádiz (DO L 203 de 31.7.2015, p. 7/8)

**32015R1347**

Reglamento (UE) 2015/1347 de la Comisión, de 31 de julio de 2015, por el que se prohíbe la pesca de salmón del Atlántico en aguas de la Unión de las subdivisiones 22-31 por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia (DO L 208 de 5.8.2015, p. 1/2)

**32015R1284**

Reglamento (UE) 2015/1284 de la Comisión, de 23 de julio de 2015, por el que se prohíbe la pesca de carbonero en la zona VI, y en aguas de la Unión e internacionales de Vb, XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de España (DO L 198 de 28.7.2015, p. 11/12)

**32015R1307**

Reglamento (UE) 2015/1307 de la Comisión, de 28 de julio de 2015, por el que se prohíbe la pesca de eglefino en aguas de la Unión e internacionales de las zonas Vb y VIa por parte de los buques que enarbolan pabellón de España (DO L 200 de 30.7.2015, p. 9/10)

**32015R1305**

Reglamento (UE) 2015/1305 de la Comisión, de 28 de julio de 2015, por el que se prohíbe la pesca de gallineta nórdica en aguas de la Unión e internacionales de la zona V, y en aguas internacionales de las zonas XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de España (DO L 200 de 30.7.2015, p. 5/6)

**32015R1283**

Reglamento (UE) 2015/1283 de la Comisión, de 23 de julio de 2015, por el que se prohíbe la pesca de palometa en aguas de la Unión e internacionales de las zonas III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de España (DO L 198 de 28.7.2015, p. 9/10)

**32015R1304**

Reglamento (UE) 2015/1304 de la Comisión, de 28 de julio de 2015, por el que se prohíbe la pesca del lenguado común en las zonas VIIIa y VIIIb por parte de los buques que enarbolan pabellón de España (DO L 200 de 30.7.2015, p. 3/4)

**32015R1306**

Reglamento (UE) 2015/1306 de la Comisión, de 28 de julio de 2015, por la que se prohíbe la pesca de gallineta en aguas de Groenlandia de la zona NAFO 1F y en las aguas de Groenlandia de las zonas V y XIV y en aguas internacionales de la zona de protección de la gallineta nórdica por parte de los buques que enarbolan pabellón de España (DO L 200 de 30.7.2015, p. 7/8)

## 04.10 Política Pesquera Común

**32015R1282**

Reglamento (UE) 2015/1282 de la Comisión, de 23 de julio de 2015, por el que se prohíbe la pesca de brosmio en aguas de la Unión e internacionales de las zonas V, VI y VII por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 198 de 28.7.2015, p. 7/8)

**32015R1281**

Reglamento (UE) 2015/1281 de la Comisión, de 22 de julio de 2015, por el que se prohíbe la pesca de aguja blanca en el océano Atlántico por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 198 de 28.7.2015, p. 5/6)

**32015R1280**

Reglamento (UE) 2015/1280 de la Comisión, de 22 de julio de 2015, por el que se prohíbe la pesca de sable negro en aguas internacionales y de la Unión de las zonas VIII, IX y X por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 198 de 28.7.2015, p. 3/4)

**32015R1303**

Reglamento (UE) 2015/1303 de la Comisión, de 28 de julio de 2015, por el que se prohíbe la pesca de rayas en aguas de la Unión de las zonas VIII y IX por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 200 de 30.7.2015, p. 1/2)

**32015R1279**

Reglamento (UE) 2015/1279 de la Comisión, de 22 de julio de 2015, por el que se prohíbe la pesca de aguja azul en el océano Atlántico por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 198 de 28.7.2015, p. 1/2)

**32008R0891**

Reglamento (CE) n.º 891/2008 de la Comisión, de 11 de septiembre de 2008, por el que se prohíbe la pesca de bacalao en las zonas I y IIb por parte de los buques que enarbolan pabellón del Reino Unido  
(DO L 245 de 13.9.2008, p. 3/4)

**32008D0794**

2008/794/CE: Decisión de la Comisión, de 9 de octubre de 2008, sobre la asignación al Reino Unido de días de mar adicionales en la división CIEM VIIe [notificada con el número C(2008) 5657]  
(DO L 272 de 14.10.2008, p. 15/15)

**32014D0048**

2014/48/UE: Decisión del Consejo, de 28 de enero de 2014, relativa a la celebración del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera establecidas en el Acuerdo de colaboración en materia de pesca entre la Comunidad Europea, por una parte, y el Gobierno de Dinamarca y el Gobierno Autónomo de Groenlandia, por otra  
(DO L 28 de 31.1.2014, p. 1/1)  
rectif. por 32014D0048R(01)

**31983D0653**

83/653/CEE: Decisión del Consejo, de 20 de diciembre de 1983, sobre el reparto de las posibilidades de captura de arenques en el mar del Norte a partir del 1 de enero de 1984  
(DO L 371 de 31.12.1983, p. 39/40)  
(Edición especial en español: Capítulo 04 Tomo 002 p. 258 - 259)  
(Edición especial en portugués: Capítulo 04 Tomo 002 p. 258 - 259)  
(Edición especial en finés: Capítulo 04 Tomo 001 p. 124 - 125)  
(Edición especial sueca: Capítulo 04 Tomo 001 p. 124 - 125)  
(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 001 p. 100 - 101)  
(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 001 p. 100 - 101)  
(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 001 p. 100 - 101)  
(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 100 - 101)  
(edición especial en húngaro: Capítulo 04 Tomo 001 p. 100 - 101)  
(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 001 p. 100 - 101)  
(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 100 - 101)  
(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 100 - 101)  
(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 001 p. 100 - 101)  
(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 001 p. 94 - 95)  
(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 94 - 95)  
(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 009 p. 14 - 15)  
modificado por 31998D0021  
Texto consolidado 01983D0653-19980114

**32007D0487**

2007/487/CE: Decisión de la Comisión, de 6 de julio de 2007, sobre la asignación al Reino Unido de días de mar adicionales en la división CIEM VIIe [notificada con el número C(2007) 3212]  
(DO L 182 de 12.7.2007, p. 33/33)

**32011D0885**

2011/885/UE: Decisión del Consejo, de 14 de noviembre de 2011, relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, y a la aplicación provisional del Protocolo acordado entre la Unión Europea y la República de Guinea-Bissau por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de colaboración en el sector pesquero en vigor entre ambas Partes  
(DO L 344 de 28.12.2011, p. 1/2)  
relación 22011A1228(01)

**32007D0707**

2007/707/CE: Decisión de la Comisión, de 30 de octubre de 2007, sobre la asignación a Alemania de tres días de pesca adicionales para un programa de mejora de la cobertura de los observadores de conformidad con el anexo IIA del Reglamento (CE) n.º 41/2007 del Consejo [notificada con el número C(2007) 5221]  
(DO L 287 de 1.11.2007, p. 23/24)

**32006D0686**

2006/686/CE: Decisión de la Comisión, de 12 de octubre de 2006, relativa a la asignación a los Países Bajos de días de pesca adicionales en Skagerrak, en la zona IV, en la división IIa (aguas de la CE) y en las divisiones VIIa y VIa [notificada con el número C(2006) 4777] (Texto pertinente a efectos del EEE)  
(DO L 282 de 13.10.2006, p. 50/51)

## 04.10 Política Pesquera Común

**32007D0593**

2007/593/CE: Decisión de la Comisión, de 27 de agosto de 2007, sobre la asignación a Irlanda y al Reino Unido de días de mar adicionales con vistas a un proyecto piloto de mejora de datos con arreglo al anexo IIA del Reglamento (CE) n° 41/2007 del Consejo [notificada con el número C(2007) 3983] (DO L 226 de 30.8.2007, p. 28/29)

**32003D0553**

2003/553/CE: Decisión de la Comisión, de 23 de julio de 2003, relativa a la subvencionabilidad de los gastos que determinados Estados miembros van a efectuar en 2003 para la recopilación y gestión de los datos necesarios para el funcionamiento de la política pesquera común [notificada con el número C(2003) 2629] (DO L 187 de 26.7.2003, p. 51/54)

**32005D0486**

2005/486/CE: Decisión de la Comisión, de 23 de junio de 2005, relativa a la subvencionabilidad de los gastos que determinados Estados miembros van a efectuar en 2005 para la recopilación y gestión de los datos necesarios para el funcionamiento de la política pesquera común [notificada con el número C(2005) 1858] (DO L 181 de 13.7.2005, p. 31/33)

**32007D0812**

2007/812/CE: Decisión de la Comisión, de 28 de noviembre de 2007, relativa a la asignación a los Países Bajos de tres días de mar adicionales para un programa de mejora de la cobertura de los observadores de conformidad con el anexo IIA del Reglamento (CE) n° 41/2007 del Consejo [notificada con el número C(2007) 5711] (DO L 325 de 11.12.2007, p. 90/91)

**32007D0342**

2007/342/CE: Decisión de la Comisión, de 15 de mayo de 2007, sobre la asignación a Bélgica de días de mar adicionales en las zonas CIEM IV, VIIa y VIId [notificada con el número C(2007) 2072] (Texto pertinente a efectos del EEE) (DO L 129 de 17.5.2007, p. 61/62)

**32007D0813**

2007/813/CE: Decisión de la Comisión, de 28 de noviembre de 2007, sobre la asignación a España de días de mar adicionales en las divisiones CIEM VIIIc y IXa, excluido el Golfo de Cádiz [notificada con el número C(2007) 5719] (DO L 325 de 11.12.2007, p. 92/93)

**32007D0474**

2007/474/CE: Decisión de la Comisión, de 4 de julio de 2007, sobre la asignación a Portugal de días de mar adicionales en las divisiones CIEM VIIIc y IXa, excluido el Golfo de Cádiz [notificada con el número C(2007) 3186] (DO L 179 de 7.7.2007, p. 53/54)

**32014D0060**

2014/60/UE: Decisión del Consejo, de 28 de enero de 2014, relativa a la celebración del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de Colaboración en el sector pesquero entre la Comunidad Europea, por una parte, y la República de Kiribati, por otra (DO L 38 de 7.2.2014, p. 1/1)

**31987D0277**

87/277/CEE: Decisión del Consejo de 18 de mayo de 1987 relativa al reparto de las posibilidades de capturas de bacalao en la zona de Spitzberg y la Isla de los Osos y en la división 3 M por el Convenio NAFO (DO L 135 de 23.5.1987, p. 29/30) (Edición especial en finés: Capítulo 04 Tomo 003 p. 8 - 9) (Edición especial sueca: Capítulo 04 Tomo 003 p. 8 - 9) (edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 001 p. 228 - 229) (edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 001 p. 228 - 229) (edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 001 p. 228 - 229) (edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 228 - 229) (edición especial en húngaro: Capítulo 04 Tomo 001 p. 228 - 229) (edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 001 p. 228 - 229) (edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 228 - 229) (edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 228 - 229) (edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 001 p. 228 - 229) (edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 001 p. 217 - 218) (edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 217 - 218) (Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 009 p. 28 - 29) modificado por 11994NN01/10 modificado por 31990D0655 Texto consolidado 01987D0277-19901204

**32013R0040**

Reglamento (UE) n° 40/2013 del Consejo, de 21 de enero de 2013, por el que se establecen para 2013 las posibilidades de pesca disponibles en aguas de la UE y, en el caso de los buques de la UE, en determinadas aguas no pertenecientes a la UE para determinadas poblaciones de peces y grupos de poblaciones de peces que están sujetas a negociaciones o acuerdos internacionales (DO L 23 de 25.1.2013, p. 54/153) (Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 010 p. 200 - 299) rectif. por 32013R0040R(01) modificado por 32013R0297 modificado por 32013R1182 Texto consolidado 02013R0040-20131123

**32015R0497**

Reglamento (UE) 2015/497 de la Comisión, de 20 de marzo de 2015, por el que se prohíbe la pesca de rayas en aguas de la Unión de las zonas IIa y IV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania (DO L 79 de 25.3.2015, p. 6/7)

**32012R0737**

Reglamento de Ejecución (UE) n° 737/2012 de la Comisión, de 14 de agosto de 2012, sobre la protección de determinadas poblaciones del Mar Céltico (DO L 218 de 15.8.2012, p. 8/9)

## 04.10 Política Pesquera Común

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 006 p. 299 - 300)  
modificado por 32015R0741  
Texto consolidado 02012R0737-20150529

**32004R2270**

Reglamento (CE) n° 2270/2004 del Consejo, de 22 de diciembre de 2004, que fija para 2005 y 2006 las posibilidades de pesca de los buques pesqueros comunitarios para determinadas poblaciones de peces de aguas profundas  
(DO L 396 de 31.12.2004, p. 4/12)  
rectif. por 32004R2270R(01)  
modificado por 32005R0776  
modificado por 32005R0860  
modificado por 32006R0742  
modificado por 32006R1782  
Texto consolidado 02004R2270-20061211

**32004R0429**

Reglamento (CE) n° 429/2004 de la Comisión, de 4 de marzo de 2004, por el que se fija el importe de la ayuda para el almacenamiento privado de determinados productos de la pesca durante la campaña de pesca de 2004  
(DO L 70 de 9.3.2004, p. 29/29)  
(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 007 p. 40 - 40)  
(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 007 p. 40 - 40)  
(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 007 p. 40 - 40)  
(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 007 p. 40 - 40)  
(edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 007 p. 40 - 40)  
(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 007 p. 40 - 40)  
(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 007 p. 40 - 40)  
(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 007 p. 40 - 40)  
(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 007 p. 40 - 40)

**32004R0413**

Reglamento (CE) n° 413/2004 de la Comisión, de 5 de marzo de 2004, relativo a la interrupción de la pesca de maruca azul por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 68 de 6.3.2004, p. 5/5)

**32004R0811**

Reglamento (CE) n° 811/2004 del Consejo, de 21.4.2004, por el que se establecen medidas para la recuperación de la población de merluza del Norte  
(DO L 150 de 30.4.2004, p. 1/11)  
(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 007 p. 88 - 90)  
(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 007 p. 88 - 90)  
(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 007 p. 88 - 90)  
(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 007 p. 88 - 90)  
(edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 007 p. 88 - 90)  
(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 007 p. 88 - 90)  
(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 007 p. 88 - 90)  
(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 007 p. 88 - 90)  
(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 007 p. 88 - 90)  
(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 007 p. 168 - 170)  
(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 007 p. 168 - 170)  
(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 005 p. 79 - 81)  
rectif. por 32004R0811R(01)  
modificado por 32009R1224

Texto consolidado 02004R0811-20110101

**32004R0756**

Reglamento (CE) n° 756/2004 de la Comisión, de 22 de abril de 2004, relativo a la interrupción de la pesca de gamba nórdica por parte de los buques que enarbolan pabellón de un Estado miembro  
(DO L 118 de 23.4.2004, p. 35/35)  
(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 007 p. 64 - 64)  
(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 007 p. 64 - 64)  
(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 007 p. 64 - 64)  
(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 007 p. 64 - 64)  
(edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 007 p. 64 - 64)  
(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 007 p. 64 - 64)  
(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 007 p. 64 - 64)  
(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 007 p. 64 - 64)  
(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 007 p. 64 - 64)

**32004R0762**

Reglamento (CE) n° 762/2004 de la Comisión, de 23 de abril de 2004, que adapta determinadas cuotas de pescado para 2004 de conformidad con el Reglamento (CE) n° 847/96 del Consejo por el que se establecen condiciones adicionales para la gestión anual de los TAC y las cuotas (Texto pertinente a efectos del EEE)  
(DO L 120 de 24.4.2004, p. 8/13)  
(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 007 p. 65 - 70)  
(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 007 p. 65 - 70)  
(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 007 p. 65 - 70)  
(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 007 p. 65 - 70)  
(edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 007 p. 65 - 70)  
(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 007 p. 65 - 70)  
(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 007 p. 65 - 70)  
(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 007 p. 65 - 70)  
(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 007 p. 65 - 70)

**32004R1256**

Reglamento (CE) n° 1256/2004 de la Comisión, de 5 de mayo de 2004, relativo a la interrupción de la pesca de eglefino por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania  
(DO L 239 de 9.7.2004, p. 3/3)

**32004R1257**

Reglamento (CE) n° 1257/2004 de la Comisión, de 7 de julio de 2004, relativo a la interrupción de la pesca de bacaladilla por parte de los buques que enarbolan pabellón de un Estado miembro  
(DO L 239 de 9.7.2004, p. 4/4)

**32004R1278**

Reglamento (CE) n° 1278/2004 de la Comisión, de 12 de julio de 2004, relativo a la interrupción de la pesca de eglefino por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica  
(DO L 241 de 13.7.2004, p. 14/14)

**32004R1286**

Reglamento (CE) n° 1286/2004 de la Comisión, de 14 de julio de 2004, relativo a la interrupción de la pesca de merlán por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica

## 04.10 Política Pesquera Común

(DO L 243 de 15.7.2004, p. 3/3)

**32004R1283**

Reglamento (CE) n° 1283/2004 de la Comisión, de 13 de julio de 2004, relativo a la interrupción de la pesca de limanda nórdica por parte de los buques que enarbolan pabellón de un Estado miembro

(DO L 242 de 14.7.2004, p. 3/3)

**32004R1500**

Reglamento (CE) n° 1500/2004 de la Comisión, de 24 de agosto de 2004, relativo a la interrupción de la pesca de lenguado común por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia

(DO L 275 de 25.8.2004, p. 11/11)

**32004R1495**

Reglamento (CE) n° 1495/2004 de la Comisión, de 23 de agosto de 2004, relativo a la interrupción de la pesca de lanzón por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia

(DO L 274 de 24.8.2004, p. 12/12)

**32004R1508**

Reglamento (CE) n° 1508/2004 de la Comisión, de 25 de agosto de 2004, relativo a la interrupción de la pesca de lenguado común por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica

(DO L 276 de 26.8.2004, p. 10/10)

**32004R1507**

Reglamento (CE) n° 1507/2004 de la Comisión, de 25 de agosto de 2004, relativo a la interrupción de la pesca de bacalao por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia

(DO L 276 de 26.8.2004, p. 9/9)

**32004R1494**

Reglamento (CE) n° 1494/2004 de la Comisión, de 23 de agosto de 2004, relativo a la interrupción de la pesca de pejerrey por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania

(DO L 274 de 24.8.2004, p. 11/11)

**32004R1509**

Reglamento (CE) n° 1509/2004 de la Comisión, de 25 de agosto de 2004, relativo a la interrupción de la pesca de bacalao por parte de los buques que enarbolan pabellón de España

(DO L 276 de 26.8.2004, p. 11/11)

**32004R1563**

Reglamento (CE) n° 1563/2004 de la Comisión, de 31 de agosto de 2004, relativo a la interrupción de la pesca de la bacaladilla por parte de los barcos que naveguen bajo pabellón de Francia

(DO L 284 de 3.9.2004, p. 3/3)

**32004R1568**

Reglamento (CE) n° 1568/2004 de la Comisión, de 2 de septiembre de 2004, relativo a la interrupción de la pesca del pejerrey por parte de los barcos que naveguen bajo pabellón de Francia

(DO L 285 de 4.9.2004, p. 13/13)

**32004R1569**

Reglamento (CE) n° 1569/2004 de la Comisión, de 2 de septiembre de 2004, relativo a la interrupción de la pesca del abadejo por parte de los barcos que naveguen bajo pabellón de Portugal

(DO L 285 de 4.9.2004, p. 14/14)

**32004R1573**

Reglamento (CE) n° 1573/2004 de la Comisión, de 6 de septiembre de 2004, relativo a la interrupción de la pesca del lenguado común por parte de los barcos que naveguen bajo pabellón de Francia

(DO L 287 de 8.9.2004, p. 3/3)

**32004R1599**

Reglamento (CE) n° 1599/2004 de la Comisión, de 10 de septiembre de 2004, relativo a la interrupción de la pesca del lanzón por parte de los barcos que naveguen bajo pabellón de un Estado miembro, con excepción de Dinamarca y el Reino Unido

(DO L 292 de 15.9.2004, p. 4/4)

**32004R1598**

Reglamento (CE) n° 1598/2004 de la Comisión, de 10 de septiembre de 2004, relativo a la interrupción de la pesca del gallo por parte de los barcos que naveguen bajo pabellón de Portugal

(DO L 292 de 15.9.2004, p. 3/3)

**32004R1600**

Reglamento (CE) n° 1600/2004 de la Comisión, de 13 de septiembre de 2004, relativo a la interrupción de la pesca del rape por parte de los barcos que naveguen bajo pabellón de Francia

(DO L 292 de 15.9.2004, p. 5/5)

**32004R1609**

Reglamento (CE) n° 1609/2004 de la Comisión, de 13 de septiembre de 2004, relativo a la interrupción de la pesca del lenguado común por parte de los barcos que naveguen bajo pabellón de Bélgica

(DO L 293 de 16.9.2004, p. 4/4)

**32004R1608**

Reglamento (CE) n° 1608/2004 de la Comisión, de 13 de septiembre de 2004, relativo a la interrupción de la pesca del rape por parte de los barcos que naveguen bajo pabellón de Bélgica

(DO L 293 de 16.9.2004, p. 3/3)

**32004R1645**

Reglamento (CE) n° 1645/2004 de la Comisión, de 20 de septiembre de 2004, que modifica el Reglamento (CE) n° 2287/2003 en lo que respecta a las posibilidades de pesca de capelán en aguas de Groenlandia

(DO L 296 de 21.9.2004, p. 3/4)

**32004R1700**

## 04.10 Política Pesquera Común

Reglamento (CE) n° 1700/2004 de la Comisión, de 29 de septiembre de 2004, relativo a la interrupción de la pesca del arenque por parte de los barcos que naveguen bajo pabellón de Alemania  
(DO L 305 de 1.10.2004, p. 27/27)

**32004R1758**

Reglamento (CE) n° 1758/2004 de la Comisión, de 8 de octubre de 2004, relativo a la interrupción de la pesca del lenguado común por parte de los barcos que naveguen bajo pabellón de Francia  
(DO L 313 de 12.10.2004, p. 13/13)

**32004R1745**

Reglamento (CE) n° 1745/2004 de la Comisión, de 6 de octubre de 2004, relativo a la interrupción de la pesca de la solla europea por parte de los barcos que naveguen bajo pabellón de Bélgica  
(DO L 311 de 8.10.2004, p. 24/24)

**32004R1779**

Reglamento (CE) n° 1779/2004 de la Comisión, de 13 de octubre de 2004, relativo a la interrupción de la pesca de la maruca por parte de los barcos que naveguen bajo pabellón de Dinamarca  
(DO L 316 de 15.10.2004, p. 73/73)

**32004R1778**

Reglamento (CE) n° 1778/2004 de la Comisión, de 13 de octubre de 2004, relativo a la interrupción de la pesca de maruca azul por parte de los buques que enarbolan pabellón del Reino Unido  
(DO L 316 de 15.10.2004, p. 72/72)

**32004R1797**

Reglamento (CE) n° 1797/2004 de la Comisión, de 14 de octubre de 2004, relativo a la interrupción de la pesca de maruca azul por parte de los buques que enarbolan pabellón del Reino Unido  
(DO L 317 de 16.10.2004, p. 31/31)

**32004R1802**

Reglamento (CE) n° 1802/2004 de la Comisión, de 15 de octubre de 2004, relativo a la interrupción de la pesca de la maruca por parte de los barcos que naveguen bajo pabellón del Reino Unido  
(DO L 318 de 19.10.2004, p. 3/3)

**32004R1964**

Reglamento (CE) n° 1964/2004 de la Comisión, de 12 de noviembre de 2004, relativo a la interrupción de la pesca de brosmio por parte de los buques que enarbolan pabellón de Irlanda  
(DO L 339 de 16.11.2004, p. 3/3)

**32004R1971**

Reglamento (CE) n° 1971/2004 de la Comisión, de 16 de noviembre de 2004, relativo a la interrupción de la pesca de gallineta nórdica por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal  
(DO L 341 de 17.11.2004, p. 20/20)

**32004R2043**

Reglamento (CE) n° 2043/2004 de la Comisión, de 26 de noviembre de 2004, relativo a la interrupción de la pesca de pejerrey por parte de los buques que enarbolan pabellón de Irlanda  
(DO L 354 de 30.11.2004, p. 14/14)

**32004R2063**

Reglamento (CE) n° 2063/2004 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2004, relativo a la interrupción de la pesca de bacalao por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal  
(DO L 357 de 2.12.2004, p. 17/17)

**32004R2064**

Reglamento (CE) n° 2064/2004 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2004, relativo a la interrupción de la pesca de sable negro por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 357 de 2.12.2004, p. 18/18)

**32004R2065**

Reglamento (CE) n° 2065/2004 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2004, relativo a la interrupción de la pesca de bacalao por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania  
(DO L 357 de 2.12.2004, p. 19/19)

**32004R2091**

Reglamento (CE) n° 2091/2004 de la Comisión, de 6 de diciembre de 2004, relativo a la interrupción de la pesca del lenguado común por parte de los barcos que naveguen bajo pabellón de Francia  
(DO L 362 de 9.12.2004, p. 3/3)

**32004R2111**

Reglamento (CE) n° 2111/2004 de la Comisión, de 9 de diciembre de 2004, relativo a la interrupción de la pesca de arenque por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia  
(DO L 366 de 11.12.2004, p. 7/7)

**32004R2110**

Reglamento (CE) n° 2110/2004 de la Comisión, de 9 de diciembre de 2004, relativo a la interrupción de la pesca de cigala por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia  
(DO L 366 de 11.12.2004, p. 6/6)

**32004R2098**

Reglamento (CE) n° 2098/2004 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2004, relativo a la interrupción de la pesca del arenque por parte de los barcos que enarbolan pabellón de Francia  
(DO L 365 de 10.12.2004, p. 4/4)

**32004R2097**

**04.10 Política Pesquera Común**

Reglamento (CE) n° 2097/2004 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2004, relativo a la interrupción de la pesca del arenque por parte de los barcos que enarbolan pabellón de Francia

(DO L 365 de 10.12.2004, p. 3/3)

**32005R0557**

Reglamento (CE) n° 557/2005 de la Comisión, de 11 de abril de 2005, relativo a la interrupción de la pesca de gamba nórdica por parte de los buques que enarbolan pabellón de un Estado miembro con excepción de Estonia, Letonia, Lituania y Polonia

(DO L 94 de 13.4.2005, p. 21/21)

**32005R1147**

Reglamento (CE) n° 1147/2005 de la Comisión, de 15 de julio de 2005, por el que se prohíbe la pesca de lanzón con determinadas artes de pesca en el Mar del Norte y el Skagerrak

(DO L 185 de 16.7.2005, p. 19/19)

**32005R1156**

Reglamento (CE) n° 1156/2005 de la Comisión, de 18 de julio de 2005, por el que se prohíbe la pesca de granadero en la zona VIII, IX, X, XII, XIV (aguas comunitarias y aguas internacionales) por parte de los buques que enarbolan pabellón de España

(DO L 187 de 19.7.2005, p. 16/17)

**32005R1189**

Reglamento (CE) n° 1189/2005 de la Comisión, de 20 de julio de 2005, por el que se prohíbe la pesca de lenguado común en las zonas CIEM VII, b, c por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia

(DO L 193 de 23.7.2005, p. 25/26)

**32005R1178**

Reglamento (CE) n° 1178/2005 de la Comisión, de 20 de julio de 2005, por el que se prohíbe la pesca de maruca azul en las zonas CIEM II, IV, V, por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia

(DO L 189 de 21.7.2005, p. 28/29)

**32005R1202**

Reglamento (CE) n° 1202/2005 de la Comisión, de 26 de julio de 2005, por el que se prohíbe la pesca de brótola de roca en las aguas comunitarias e internacionales de las zonas CIEM V, VI, VII por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania

(DO L 195 de 27.7.2005, p. 13/14)

**32005R1265**

Reglamento (CE) n° 1265/2005 de la Comisión, de 29 de julio de 2005, por el que se prohíbe la pesca de lanzón en las zonas CIEM IIa, IIIa y IV en aguas comunitarias, por parte de los buques que enarbolan pabellón de Dinamarca

(DO L 201 de 2.8.2005, p. 31/32)

rectif. por 32005R1265R(01)

Texto consolidado 02005R1265-20050702

**32005R1266**

Reglamento (CE) n° 1266/2005 de la Comisión, de 29 de julio de 2005, por el que se prohíbe la pesca de rape en las zonas CIEM VIIIc, IX, X, CPACO 34.1.1 (aguas comunitarias) por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia

(DO L 201 de 2.8.2005, p. 33/34)

**32005R1304**

Reglamento (CE) n° 1304/2005 de la Comisión, de 9 de agosto de 2005, por el que se prohíbe la pesca de bacaladilla en la zona CIEM Vb (aguas de las Islas Feroe) por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia

(DO L 207 de 10.8.2005, p. 15/16)

**32005R1303**

Reglamento (CE) n° 1303/2005 de la Comisión, de 9 de agosto de 2005, por el que se prohíbe la pesca de lenguado común en las zonas CIEM II, IV (aguas comunitarias) por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia

(DO L 207 de 10.8.2005, p. 13/14)

**32005R1351**

Reglamento (CE) n° 1351/2005 de la Comisión, de 16 de agosto de 2005, por el que se prohíbe la pesca de cigala en la zona CIEM VIIIc por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia

(DO L 213 de 18.8.2005, p. 5/6)

**32005R1350**

Reglamento (CE) n° 1350/2005 de la Comisión, de 16 de agosto de 2005, por el que se prohíbe la pesca de caballa en la zona CIEM IIa (aguas comunitarias), IIIa, IIIb, c y d (aguas comunitarias), y IV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia

(DO L 213 de 18.8.2005, p. 3/4)

**32005R1352**

Reglamento (CE) n° 1352/2005 de la Comisión, de 16 de agosto de 2005, por el que se prohíbe la pesca de brótolas en las zonas CIEM VIII, IX (aguas comunitarias) por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia

(DO L 213 de 18.8.2005, p. 7/8)

**32005R1361**

Reglamento (CE) n° 1361/2005 de la Comisión, de 17 de agosto de 2005, por el que se prohíbe la pesca de brosmio en las zonas CIEM V, VI, VII (aguas comunitarias e internacionales) por parte de los buques que enarbolan pabellón de España

(DO L 214 de 19.8.2005, p. 57/58)

**32005R1362**

Reglamento (CE) n° 1362/2005 de la Comisión, de 18 de agosto de 2005, por el que se prohíbe la pesca de brótolas en las zonas CIEM V, VI y VII (aguas comunitarias e internacionales) por parte de los buques que enarbolan pabellón de España

(DO L 214 de 19.8.2005, p. 59/60)

**32005R1363**

## 04.10 Política Pesquera Común

Reglamento (CE) n° 1363/2005 de la Comisión, de 18 de agosto de 2005, por el que se prohíbe la pesca de maruca azul en las zonas CIEM VI y VII (aguas comunitarias e internacionales) por parte de los buques que enarbolan pabellón de España (DO L 214 de 19.8.2005, p. 61/62)

**32005R1415**

Reglamento (CE) n° 1415/2005 de la Comisión, de 26 de agosto de 2005, por el que se prohíbe la pesca de maruca en las zonas CIEM I y II en aguas comunitarias e internacionales por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania (DO L 222 de 27.8.2005, p. 23/24)

**32005R1404**

Reglamento (CE) n° 1404/2005 de la Comisión, de 26 de agosto de 2005, por el que se prohíbe la pesca de rape en las zonas CIEM VIII a, b, d, e por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica (DO L 222 de 27.8.2005, p. 8/9)

**32005R1426**

Reglamento (CE) n° 1426/2005 de la Comisión, de 30 de agosto de 2005, por el que se prohíbe la pesca de rape en las zonas CIEM VIII c, IX, X, Copaco 34.1.1 (aguas comunitarias) por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal (DO L 225 de 31.8.2005, p. 13/14)

**32005R1416**

Reglamento (CE) n° 1416/2005 de la Comisión, de 26 de agosto de 2005, por el que se prohíbe la pesca de bacalao en las zonas CIEM I y II (aguas noruegas) por parte de los buques que enarbolan pabellón de España (DO L 222 de 27.8.2005, p. 25/26)

**32005R1405**

Reglamento (CE) n° 1405/2005 de la Comisión, de 26 de agosto de 2005, por el que se prohíbe la pesca lenguado común rape en las zonas CIEM VIII a, b por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica (DO L 222 de 27.8.2005, p. 10/11)

**32005R1444**

Reglamento (CE) n° 1444/2005 de la Comisión, de 2 de septiembre de 2005, por el que se prohíbe la pesca de gallineta nórdica en la zona NAFO 3M por parte de los buques que enarbolan pabellón de España (DO L 229 de 6.9.2005, p. 4/5)

**32005R1449**

Reglamento (CE) n° 1449/2005 de la Comisión, de 5 de septiembre de 2005, por el que se prohíbe la pesca de palometas en las zonas CIEM III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XII (aguas comunitarias e internacionales) por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia (DO L 230 de 7.9.2005, p. 5/6)

**32005R1448**

Reglamento (CE) n° 1448/2005 de la Comisión, de 5 de septiembre de 2005, por el que se prohíbe la pesca de reloj anaranjado en las zonas CIEM I, II, III, IV, V, VIII, IX, X, XII y XIV (aguas comunitarias e internacionales) por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia (DO L 230 de 7.9.2005, p. 3/4)

**32005R1485**

Reglamento (CE) n° 1485/2005 de la Comisión, de 14 de septiembre de 2005, por el que se prohíbe la pesca de bacalao en las zonas CIEM I y II (aguas noruegas) por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal (DO L 238 de 15.9.2005, p. 3/4)

**32005R1504**

Reglamento (CE) n° 1504/2005 de la Comisión, de 15 de septiembre de 2005, por el que se prohíbe la pesca de bacalao en las zonas CIEM I y IIb por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal (DO L 241 de 17.9.2005, p. 3/4)

**32005R1499**

Reglamento (CE) n° 1499/2005 de la Comisión, de 15 de septiembre de 2005, por el que se prohíbe la pesca de eglefino en las zonas CIEM I, II (aguas noruegas) por parte de los buques que enarbolan pabellón de España (DO L 240 de 16.9.2005, p. 40/41)

**32005R1625**

Reglamento (CE) n° 1625/2005 de la Comisión, de 4 de octubre de 2005, por el que se prohíbe la pesca de bacalao en las zonas CIEM I y II b por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania (DO L 259 de 5.10.2005, p. 19/20)

**32005R1635**

Reglamento (CE) n° 1635/2005 de la Comisión, de 6 de octubre de 2005, por el que se prohíbe la pesca del arenque en las subdivisiones 22-24 por los buques que enarbolan pabellón de Polonia (DO L 261 de 7.10.2005, p. 18/19)

**32005R1644**

Reglamento (CE) n° 1644/2005 de la Comisión, de 7 de octubre de 2005, por el que se prohíbe la pesca de arenque en las zonas Vb, VIaN (aguas comunitarias) y VIb por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia (DO L 263 de 8.10.2005, p. 6/7)

**32005R1674**

Reglamento (CE) n° 1674/2005 de la Comisión, de 13 de octubre de 2005, por el que se prohíbe la pesca de bacalao en las zonas CIEM I y II b por parte de los buques que enarbolan pabellón de Polonia (DO L 269 de 14.10.2005, p. 14/15)

**32005R1753**

## 04.10 Política Pesquera Común

Reglamento (CE) n° 1753/2005 de la Comisión, de 26 de octubre de 2005, por el que se prohíbe la pesca de atún rojo en el Océano Atlántico al este del meridiano 45° O y en el Mar Mediterráneo por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia (DO L 284 de 27.10.2005, p. 3/4)

**32005R1781**

Reglamento (CE) n° 1781/2005 de la Comisión, de 27 de octubre de 2005, por el que se prohíbe la pesca de arenque en las zonas CIEM I y II por parte de los buques que enarbolan pabellón de Polonia (DO L 288 de 29.10.2005, p. 16/17)

**32005R1780**

Reglamento (CE) n° 1780/2005 de la Comisión, de 27 de octubre de 2005, por el que se prohíbe la pesca de sable negro en las zonas CIEM VIII, IX y X (aguas comunitarias e internacionales) por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia (DO L 288 de 29.10.2005, p. 14/15)

**32005R1765**

Reglamento (CE) n° 1765/2005 de la Comisión, de 27 de octubre de 2005, por el que se prohíbe la pesca de maruca en la zona CIEM III (aguas comunitarias y aguas internacionales) por parte de los buques que enarbolan pabellón de Dinamarca (DO L 285 de 28.10.2005, p. 23/24)

**32005R1883**

Reglamento (CE) n° 1883/2005 de la Comisión, de 17 de noviembre de 2005, por el que se prohíbe la pesca de arenque en las zonas CIEM I, II (aguas comunitarias y aguas internacionales) por parte de los buques que enarbolan pabellón de Dinamarca (DO L 301 de 18.11.2005, p. 8/9)

**32005R1882**

Reglamento (CE) n° 1882/2005 de la Comisión, de 17 de noviembre de 2005, por el que se prohíbe la pesca de cigala en la zona CIEM IV (aguas noruegas) por parte de los buques que enarbolan pabellón de Dinamarca (DO L 301 de 18.11.2005, p. 6/7)

**32005R1903**

Reglamento (CE) n° 1903/2005 de la Comisión, de 21 de noviembre de 2005, por el que se prohíbe la pesca de caballa en las zonas CIEM IIa (aguas no comunitarias), Vb (aguas comunitarias), VI, VII, VIIIa, b, d, e, XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia (DO L 303 de 22.11.2005, p. 28/29)

**32005R1902**

Reglamento (CE) n° 1902/2005 de la Comisión, de 21 de noviembre de 2005, por el que se prohíbe la pesca de rape en la zona CIEM VII por parte de los buques que enarbolan pabellón de España (DO L 303 de 22.11.2005, p. 26/27)

**32005R2017**

Reglamento (CE) n o 2017/2005 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2005 , por el que se prohíbe la pesca de gallineta nórdica en la zona NAFO 3M por parte de los buques que enarbolan pabellón de un Estado miembro (DO L 324 de 10.12.2005, p. 19/20)

**32005R2031**

Reglamento (CE) n o 2031/2005 de la Comisión, de 12 de diciembre de 2005 , por el que se prohíbe la pesca de palometas en las zonas CIEM III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XII (aguas comunitarias e internacionales) por parte de los buques que enarbolan pabellón de España (DO L 327 de 14.12.2005, p. 15/16)

**32005R2032**

Reglamento (CE) n o 2032/2005 de la Comisión, de 12 de diciembre de 2005 , por el que se prohíbe la pesca de sable negro en las zonas CIEM V, VI, VII y XII (aguas comunitarias e internacionales) por parte de los buques que enarbolan pabellón de España (DO L 327 de 14.12.2005, p. 17/18)

**32005R2097**

Reglamento (CE) n o 2097/2005 de la Comisión, de 20 de diciembre de 2005 , por el que se reabre la pesquería de camarón boreal en la zona NAFO 3L por parte de los buques que enarbolan pabellón de Lituania (DO L 335 de 21.12.2005, p. 31/31)

**32005R2099**

Reglamento (CE) n o 2099/2005 de la Comisión, de 20 de diciembre de 2005 , por el que se reabre la pesquería de merluza en las zonas CIEM Vb (aguas comunitarias), VI, VII, XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de España (DO L 335 de 21.12.2005, p. 33/33)

**32005R2098**

Reglamento (CE) n o 2098/2005 de la Comisión, de 20 de diciembre de 2005 , por el que se reabre la pesquería de espadín en la zona CIEM IIIa por parte de los buques que enarbolan pabellón de Dinamarca (DO L 335 de 21.12.2005, p. 32/32)

**32006R0051**

Reglamento (CE) n o 51/2006 del Consejo, de 22 de diciembre de 2005 , por el que se establecen, para 2006, las posibilidades de pesca y las condiciones correspondientes para determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces, aplicables en aguas comunitarias y, en el caso de los buques comunitarios, en las demás aguas donde sea necesario establecer limitaciones de capturas (DO L 16 de 20.1.2006, p. 1/183) (edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 009 p. 3 - 185) (edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 009 p. 3 - 185) modificado por 32005X0120(01) modificado por 32006D0461 rectific. por 32006R0051R(01) rectific. por 32006R0051R(02) rectific. por 32006R0051R(03)

## 04.10 Política Pesquera Común

modificado por 32006R0742  
 modificado por 32006R0898  
 modificado por 32006R0941  
 modificado por 32006R1259  
 modificado por 32006R1262  
 modificado por 32006R1591  
 modificado por 32006R1642  
 modificado por 32006R1782  
 modificado por 32006R2017  
 Texto consolidado 02006R0051-20061230

**32006R0324**

Reglamento (CE) n o 324/2006 de la Comisión, de 23 de febrero de 2006 , por el que se prohíbe la pesca de rape en la zona CIEM VIII c, IX, X, COPACE 34.1.1 (aguas de la CE) por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia  
 (DO L 54 de 24.2.2006, p. 6/7)

**32006R0440**

Reglamento (CE) n o 440/2006 de la Comisión, de 15 de marzo de 2006 , por el que se prohíbe la pesca de gamba nórdica en la zona NAFO 3L por parte de los buques que enarbolan pabellón de Polonia  
 (DO L 80 de 17.3.2006, p. 23/24)

**32006R0636**

Reglamento (CE) n o 636/2006 de la Comisión, de 20 de marzo de 2006 , por el que se prohíbe la pesca de arenque en la zona CIEM IV c y VII d por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia  
 (DO L 112 de 26.4.2006, p. 10/11)

**32006R0549**

Reglamento (CE) n o 549/2006 de la Comisión, de 3 de abril de 2006 , por el que se prohíbe la pesca de gamba nórdica en la zona NAFO 3L por parte de los buques que enarbolan pabellón de los Estados miembros salvo Estonia, Letonia o Lituania  
 (DO L 96 de 5.4.2006, p. 3/4)

**32006R0556**

Reglamento (CE) n o 556/2006 de la Comisión, de 5 de abril de 2006 , por el que se prohíbe la pesca de arenque en aguas de la CE, aguas de Noruega y aguas internacionales de las zonas I y II por parte de los buques que enarbolan pabellón de Polonia  
 (DO L 98 de 6.4.2006, p. 63/64)

**32006R0614**

Reglamento (CE) n o 614/2006 de la Comisión, de 19 de abril de 2006 , por el que se prohíbe la pesca de sable negro en las zonas CIEM VIII, IX y X (aguas comunitarias y aguas internacionales) por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia  
 (DO L 108 de 21.4.2006, p. 3/4)

**32006R0837**

Reglamento (CE) n o 837/2006 de la Comisión, de 6 de junio de 2006 , por el que se prohíbe la pesca de fletán negro en las zonas CIEM II a (aguas de la CE), IV, VI (aguas de la CE y aguas internacionales) por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
 (DO L 152 de 7.6.2006, p. 9/10)

**32006R0846**

Reglamento (CE) n o 846/2006 de la Comisión, de 7 de junio de 2006 , por el que se prohíbe la pesca de bacalao en las zonas CIEM I, II (aguas noruegas) por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal  
 (DO L 156 de 9.6.2006, p. 6/7)

**32006R0946**

Reglamento (CE) n o 946/2006 de la Comisión, de 23 de junio de 2006 , por el que se prohíbe la pesca de espadín en la zona CIEM IIIb, c, d (aguas de la CE) por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania  
 (DO L 173 de 27.6.2006, p. 13/14)

**32006R1019**

Reglamento (CE) n o 1019/2006 de la Comisión, de 4 de julio de 2006 , por el que se prohíbe la pesca de brótola en las zonas CIEM VIII, IX (aguas comunitarias y aguas internacionales) por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia  
 (DO L 183 de 5.7.2006, p. 13/14)

**32006R1020**

Reglamento (CE) n o 1020/2006 de la Comisión, de 4 de julio de 2006 , por el que se prohíbe la pesca de maruca azul en las zonas CIEM VI, VII (aguas comunitarias y aguas internacionales) por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
 (DO L 183 de 5.7.2006, p. 15/16)

**32006R1091**

Reglamento (CE) n o 1091/2006 de la Comisión, de 13 de julio de 2006 , por el que se prohíbe la pesca de lanzón en las zonas CIEM IIa (aguas de la CE), IIIa, IV (aguas de la CE) por parte de los buques que enarbolan pabellón de los Estados miembros, salvo Dinamarca y el Reino Unido  
 (DO L 195 de 15.7.2006, p. 9/10)

**32006R1208**

Reglamento (CE) n o 1208/2006 de la Comisión, de 8 de agosto de 2006 , por el que se prohíbe la pesca de caballa en las zonas CIEM IIa (aguas de la Comunidad), IIIa, IIIb, c, d (aguas de la CE) y IV por parte de los buques que enarbolan pabellón del Reino Unido  
 (DO L 219 de 10.8.2006, p. 10/11)

**32006R1209**

Reglamento (CE) n o 1209/2006 de la Comisión, de 9 de agosto de 2006 , por el que se prohíbe la pesca de maruca azul en las zonas CIEM VI, VII (aguas comunitarias y aguas internacionales) por parte de los buques que enarbolan pabellón del Reino Unido  
 (DO L 219 de 10.8.2006, p. 12/13)

**04.10 Política Pesquera Común****32006R1223**

Reglamento (CE) n o 1223/2006 de la Comisión, de 10 de agosto de 2006 , por el que se prohíbe la pesca de gallineta nórdica en la zona NAFO 3M por parte de los buques que enarbolan pabellón de España

(DO L 221 de 12.8.2006, p. 5/6)

**32006R1294**

Reglamento (CE) n o 1294/2006 de la Comisión, de 30 de agosto de 2006 , por el que se prohíbe la pesca de brosmio en la zona CIEM IV (aguas noruegas) por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania

(DO L 236 de 31.8.2006, p. 26/27)

**32006R1292**

Reglamento (CE) n o 1292/2006 de la Comisión, de 30 de agosto de 2006 , por el que se prohíbe la pesca de bacalao en las zonas CIEM I y II (aguas noruegas) por parte de los buques que enarbolan pabellón de España

(DO L 236 de 31.8.2006, p. 22/23)

**32006R1293**

Reglamento (CE) n o 1293/2006 de la Comisión, de 30 de agosto de 2006 , por el que se prohíbe la pesca de rape en la zona CIEM IV (aguas noruegas) por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania

(DO L 236 de 31.8.2006, p. 24/25)

**32006R1353**

Reglamento (CE) n o 1353/2006 de la Comisión, de 13 de septiembre de 2006 , por el que se prohíbe la pesca de anchoa en la zona CIEM VIII por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia

(DO L 252 de 15.9.2006, p. 3/4)

**32006R1356**

Reglamento (CE) n o 1356/2006 de la Comisión, de 13 de septiembre de 2006 , por el que se prohíbe la pesca de besugo en las zonas CIEM VI, VII y VIII (aguas comunitarias y aguas internacionales) por parte de los buques que enarbolan pabellón de los Países Bajos

(DO L 252 de 15.9.2006, p. 9/10)

**32006R1354**

Reglamento (CE) n o 1354/2006 de la Comisión, de 13 de septiembre de 2006 , por el que se prohíbe la pesca de caballa en la zona CIEM IIa (aguas de la CE), IIIa, IIIb, c, d (aguas de la CE) y IV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia

(DO L 252 de 15.9.2006, p. 5/6)

**32006R1355**

Reglamento (CE) n o 1355/2006 de la Comisión, de 13 de septiembre de 2006 , por el que se prohíbe la pesca de reloj anaranjado en las zonas CIEM I, II, III, IV, V, VIII, IX, X, XII y XIV (aguas comunitarias y aguas internacionales) por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia

(DO L 252 de 15.9.2006, p. 7/8)

**32006R1379**

Reglamento (CE) n o 1379/2006 de la Comisión, de 18 de septiembre de 2006 , por el que se prohíbe la pesca de brótola de fango en las zonas CIEM VIII, IX (aguas comunitarias y aguas internacionales) por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal

(DO L 256 de 20.9.2006, p. 3/4)

**32006R1382**

Reglamento (CE) n o 1382/2006 de la Comisión, de 19 de septiembre de 2006 , por el que se prohíbe la pesca de gallineta nórdica en la zona CIEM V, XII, XIV (aguas comunitarias e internacionales) por parte de los buques que enarbolan pabellón de Letonia

(DO L 256 de 20.9.2006, p. 9/10)

**32006R1383**

Reglamento (CE) n o 1383/2006 de la Comisión, de 19 de septiembre de 2006 , por el que se prohíbe la pesca de brosmio en la zona CIEM IV (aguas noruegas) por parte de los buques que enarbolan pabellón del Reino Unido

(DO L 256 de 20.9.2006, p. 11/12)

**32006R1409**

Reglamento (CE) n o 1409/2006 de la Comisión, de 22 de septiembre de 2006 , por el que se prohíbe la pesca de bacalao en las zonas CIEM I y II (aguas noruegas) por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia

(DO L 265 de 26.9.2006, p. 14/15)

**32006R1403**

Reglamento (CE) n o 1403/2006 de la Comisión, de 22 de septiembre de 2006 , por el que se prohíbe la pesca de lenguado común en la zona CIEM VIIIa, b a los buques que enarbolan pabellón de Bélgica

(DO L 263 de 23.9.2006, p. 5/6)

**32006R1408**

Reglamento (CE) n o 1408/2006 de la Comisión, de 22 de septiembre de 2006 , por el que se prohíbe la pesca de bacalao en las zonas CIEM I y IIb por parte de los buques que enarbolan pabellón de Polonia

(DO L 265 de 26.9.2006, p. 12/13)

**32006R1402**

Reglamento (CE) n o 1402/2006 de la Comisión, de 22 de septiembre de 2006 , por el que se prohíbe la pesca de rape en la zona CIEM IV (aguas noruegas) a los buques que enarbolan pabellón de los Países Bajos

(DO L 263 de 23.9.2006, p. 3/4)

**32006R1404**

Reglamento (CE) n o 1404/2006 de la Comisión, de 22 de septiembre de 2006 , por el que se prohíbe la pesca de solla en la zona CIEM IIIa Skagerrak a los buques que enarbolan pabellón de los Países Bajos

(DO L 263 de 23.9.2006, p. 7/8)

## 04.10 Política Pesquera Común

**32006R1524**

Reglamento (CE) n o 1524/2006 de la Comisión, de 12 de octubre de 2006 , por el que se prohíbe la pesca de atún rojo en el Océano Atlántico al este del meridiano 45° O y en el Mar Mediterráneo por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia  
(DO L 282 de 13.10.2006, p. 32/33)

**32006R1490**

Reglamento (CE) n o 1490/2006 de la Comisión, de 6 de octubre de 2006 , por el que se prohíbe la pesca de brótola de fango en las zonas CIEM VIII, IX (aguas comunitarias y aguas internacionales) por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 278 de 10.10.2006, p. 13/14)

**32006R1493**

Reglamento (CE) n o 1493/2006 de la Comisión, de 9 de octubre de 2006 , por el que se prohíbe la pesca del arenque en aguas de la CE, aguas de Noruega y aguas internacionales de las zonas CIEM I y II por parte de los buques que enarbolan pabellón del Reino Unido  
(DO L 279 de 11.10.2006, p. 5/6)

**32006R1514**

Reglamento (CE) n o 1514/2006 de la Comisión, de 11 de octubre de 2006 , por el que se prohíbe la pesca de brótola de fango en las zonas CIEM V, VI, VII (aguas comunitarias y aguas internacionales) por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 280 de 12.10.2006, p. 27/28)

**32006R1553**

Reglamento (CE) n o 1553/2006 de la Comisión, de 17 de octubre de 2006 , por el que se prohíbe la pesca de bacalao en las zonas CIEM I y IIb a los buques que enarbolan pabellón del Reino Unido  
(DO L 287 de 18.10.2006, p. 32/33)

**32006R1588**

Reglamento (CE) n o 1588/2006 de la Comisión, de 23 de octubre de 2006 , por el que se prohíbe la pesca de gamba nórdica en aguas de Noruega, al sur de 62° N, por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia  
(DO L 294 de 25.10.2006, p. 27/28)

**32006R1589**

Reglamento (CE) n o 1589/2006 de la Comisión, de 24 de octubre de 2006 , por el que se prohíbe la pesca de gallineta nórdica en la zona OPANO 3M por parte de los buques que enarbolan pabellón de Estonia, Alemania, Letonia, Lituania y Portugal  
(DO L 294 de 25.10.2006, p. 29/30)

**32006R1596**

Reglamento (CE) n o 1596/2006 de la Comisión, de 25 de octubre de 2006 , por el que se prohíbe la pesca de gamba nórdica en la zona NAFO 3L por parte de los buques que enarbolan pabellón de Letonia

(DO L 298 de 27.10.2006, p. 3/4)

**32006R1621**

Reglamento (CE) n o 1621/2006 de la Comisión, de 30 de octubre de 2006 , por el que se prohíbe la pesca de carbonero en las zonas CIEM IIa (aguas de la CE), IIIa, IIIb, c, d (aguas de la CE) y IV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia  
(DO L 300 de 31.10.2006, p. 43/44)

**32006R1641**

Reglamento (CE) n o 1641/2006 de la Comisión, de 6 de noviembre de 2006 , por el que se prohíbe la pesca de bacalao en las zonas CIEM IIa (aguas de la CE) y IV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia  
(DO L 308 de 8.11.2006, p. 3/4)

**32006R1675**

Reglamento (CE) n o 1675/2006 de la Comisión, de 13 de noviembre de 2006 , por el que se prohíbe la pesca de bacaladilla en la zona CIEM V b (aguas de las Islas Feroe) por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia  
(DO L 313 de 14.11.2006, p. 3/4)

**32006R1684**

Reglamento (CE) n o 1684/2006 de la Comisión, de 14 de noviembre de 2006 , por el que se prohíbe la pesca de bacalao en la zona CIEM IIIa Skagerrak a los buques que enarbolan pabellón de Alemania  
(DO L 314 de 15.11.2006, p. 22/23)

**32006R1691**

Reglamento (CE) n o 1691/2006 de la Comisión, de 15 de noviembre de 2006 , por el que se prohíbe la pesca de bacalao en la zona CIEM IIIa Kattegat por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania  
(DO L 316 de 16.11.2006, p. 10/11)

**32006R1706**

Reglamento (CE) n o 1706/2006 de la Comisión, de 16 de noviembre de 2006 , por el que se prohíbe la pesca de carbonero en la zona CIEM IIa (aguas de la CE), IIIa, IIIbcd (aguas de la CE), IV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica  
(DO L 319 de 18.11.2006, p. 9/10)

**32006R1696**

Reglamento (CE) n o 1696/2006 de la Comisión, de 16 de noviembre de 2006 , por el que se prohíbe la pesca de falsa limanda y mendo en las zonas CIEM IIa (aguas de la CE) y IV (aguas de la CE) por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania  
(DO L 318 de 17.11.2006, p. 9/10)

**32006R1716**

Reglamento (CE) n o 1716/2006 de la Comisión, de 20 de noviembre de 2006 , por el que se prohíbe la pesca de cigala en la zona CIEM VIII a, b, d, e a los buques que enarbolan pabellón de Bélgica  
(DO L 321 de 21.11.2006, p. 20/21)

## 04.10 Política Pesquera Común

**32006R1715**

Reglamento (CE) n o 1715/2006 de la Comisión, de 20 de noviembre de 2006 , por el que se prohíbe la pesca de gallineta nórdica en la zona CIEM V, XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal  
(DO L 321 de 21.11.2006, p. 18/19)

**32006R1836**

Reglamento (CE) n o 1836/2006 de la Comisión, de 12 de diciembre de 2006 , por el que se prohíbe la pesca de merluza en la zona CIEM II a (aguas de la CE), IV (aguas de la CE) por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica  
(DO L 354 de 14.12.2006, p. 33/34)

**32006R1835**

Reglamento (CE) n o 1835/2006 de la Comisión, de 12 de diciembre de 2006 , por el que se prohíbe la pesca de rape en la zona CIEM VIII c, IX, X, COPACE 34.1.1 (aguas de la CE) por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal  
(DO L 354 de 14.12.2006, p. 31/32)

**32006R1837**

Reglamento (CE) n o 1837/2006 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2006 , por el que se vuelve a autorizar la pesca de arenque en la zona CIEM IVc y VIId por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia  
(DO L 354 de 14.12.2006, p. 35/36)

**32006R1834**

Reglamento (CE) n o 1834/2006 de la Comisión, de 12 de diciembre de 2006 , por el que se prohíbe la pesca de merluza en las zonas CIEM VIII c, IX, X, COPACE 34.1.1 (aguas de la CE) por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal  
(DO L 354 de 14.12.2006, p. 29/30)

**32006R1846**

Reglamento (CE) n o 1846/2006 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2006 , por el que se prohíbe la pesca de caballa en las zonas CIEM II a (aguas no comunitarias), V b (aguas de la CE), VI, VII, VIII a, b, d, e, XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia  
(DO L 355 de 15.12.2006, p. 19/20)

**32006R1845**

Reglamento (CE) n o 1845/2006 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2006 , por el que se prohíbe la pesca de arenque en las zonas CIEM Vb, VIaN (aguas de la CE) y VIb por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia  
(DO L 355 de 15.12.2006, p. 17/18)

**32006R1880**

Reglamento (CE) n o 1880/2006 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2006 , por el que se prohíbe la pesca de fletán negro en la zona NAFO 3LMNO por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal  
(DO L 364 de 20.12.2006, p. 3/4)

**32006R1886**

Reglamento (CE) n o 1886/2006 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2006 , por el que se prohíbe la pesca de fletán negro en la zona NAFO 3LMNO por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 364 de 20.12.2006, p. 64/65)

**32006R2015**

Reglamento (CE) n o 2015/2006 del Consejo, de 19 de diciembre de 2006 , que fija, para 2007 y 2008, las posibilidades de pesca de determinadas poblaciones de peces de aguas profundas por parte de los buques pesqueros comunitarios  
(DO L 384 de 29.12.2006, p. 28/37)  
(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 010 p. 135 - 144)  
(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 010 p. 135 - 144)  
modificado por 32007R0609  
modificado por 32007R0754  
modificado por 32007R1533  
modificado por 32008R0541  
modificado por 32008R0718  
Texto consolidado 02006R2015-20080726

**32006R1887**

Reglamento (CE) n o 1887/2006 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2006 , por el que se vuelve a autorizar la pesca de lenguado común en las zonas CIEM IIIa y IIIb, c, d (aguas de la CE) por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia  
(DO L 364 de 20.12.2006, p. 66/67)

**32007R0264**

Reglamento (CE) n o 264/2007 de la Comisión, de 9 de marzo de 2007 , por el que se prohíbe la pesca de rape en la zona CIEM VIIIc, IX y X; aguas de la CE de la COPACE 34.1.1 por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia  
(DO L 72 de 13.3.2007, p. 16/17)

**32007R0527**

Reglamento (CE) n o 527/2007 de la Comisión, de 10 de mayo de 2007 , por el que se prohíbe la pesca de brosmio en aguas de la CE y aguas internacionales de las zonas CIEM V, VI y VII por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 123 de 12.5.2007, p. 22/23)

**32007R0528**

Reglamento (CE) n o 528/2007 de la Comisión, de 10 de mayo de 2007 , por el que se prohíbe la pesca de bacalao en aguas noruegas de las zonas CIEM I y II por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal  
(DO L 123 de 12.5.2007, p. 24/25)

**32007R0622**

Reglamento (CE) n o 622/2007 de la Comisión, de 5 de junio de 2007 , por el que se establecen condiciones para la pesca experimental del lanzón del Mar del Norte en 2007  
(DO L 143 de 6.6.2007, p. 14/15)

**32007R0648**

## 04.10 Política Pesquera Común

Reglamento (CE) n° 648/2007 de la Comisión, de 11 de junio de 2007, por el que se prohíbe la pesca de granadero en aguas de las zonas CIEM Vb, VI, VII (aguas comunitarias y aguas no sujetas a la soberanía o jurisdicción de terceros países) por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 151 de 13.6.2007, p. 28/29)

**32007R0649**

Reglamento (CE) n° 649/2007 de la Comisión, de 12 de junio de 2007, por el que se prohíbe la pesca de fletán negro en aguas de la CE de las zonas CIEM IIa y IV y en aguas de la CE e internacionales de la zona CIEM VI por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 151 de 13.6.2007, p. 30/31)

**32007R0699**

Reglamento (CE) n° 699/2007 de la Comisión, de 20 de junio de 2007, por el que se prohíbe la pesca de bacalao en Skagerrak por parte de los buques que enarbolan pabellón de los Países Bajos  
(DO L 160 de 21.6.2007, p. 24/25)

**32007R0802**

Reglamento (CE) n° 802/2007 de la Comisión, de 5 de julio de 2007, por el que se prohíbe la pesca de bacalao en la zona CIEM IV; aguas de la CE de la zona IIa por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia  
(DO L 179 de 7.7.2007, p. 36/37)

**32007R0798**

Reglamento (CE) n° 798/2007 de la Comisión, de 5 de julio de 2007, por el que se prohíbe la pesca de arenque en aguas de las zonas CIEM VII g, VII h, VII j y VII k por parte de los buques que enarbolan pabellón del Reino Unido  
(DO L 176 de 6.7.2007, p. 17/18)

**32007R0808**

Reglamento (CE) n° 808/2007 de la Comisión, de 10 de julio de 2007, por el que se prohíbe la pesca de caballa en las zonas CIEM VI, VII, VIIIa, VIIIb, VIIIc y VIId, en aguas de la CE de la zona Vb y en aguas internacionales de las zonas IIa, XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 181 de 11.7.2007, p. 12/13)

**32007R0804**

Reglamento (CE) n° 804/2007 de la Comisión, de 9 de julio de 2007, por el que se prohíbe la pesca de bacalao en el Mar Báltico (subdivisiones 25-32, aguas de la CE) por parte de los buques que enarbolan pabellón de Polonia  
(DO L 180 de 10.7.2007, p. 3/4)

**32007R0823**

Reglamento (CE) n° 823/2007 de la Comisión, de 12 de julio de 2007, por el que se prohíbe la pesca de brótola en aguas de las zonas CIEM VIII y IX (aguas comunitarias y aguas no sujetas a la soberanía o jurisdicción de terceros países) por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia  
(DO L 183 de 13.7.2007, p. 21/22)

**32007R0870**

Reglamento (CE) n° 870/2007 de la Comisión, de 20 de julio de 2007, por el que se prohíbe la pesca de bacalao en aguas del Mar Báltico, subdivisiones 25-32 (aguas de la CE), por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania  
(DO L 192 de 24.7.2007, p. 20/21)

**32007R0929**

Reglamento (CE) n° 929/2007 de la Comisión, de 2 de agosto de 2007, por el que se prohíbe a los buques que enarbolan pabellón de Alemania la pesca del bacalao en el Skagerrak  
(DO L 202 de 3.8.2007, p. 13/14)

**32007R0987**

Reglamento (CE) n° 987/2007 de la Comisión, de 22 de agosto de 2007, por el que se prohíbe la pesca de gallo en aguas de la CE de las zonas IIa y IV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania  
(DO L 219 de 24.8.2007, p. 3/4)

**32007R0988**

Reglamento (CE) n° 988/2007 de la Comisión, de 22 de agosto de 2007, por el que se prohíbe la pesca de bacalao en aguas noruegas de las zonas CIEM I y II por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 219 de 24.8.2007, p. 5/6)

**32007R1019**

Reglamento (CE) n° 1019/2007 de la Comisión, de 30 de agosto de 2007, por el que se prohíbe la pesca de brosmio en aguas noruegas de la zona CIEM IV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania  
(DO L 227 de 31.8.2007, p. 31/32)

**32007R1029**

Reglamento (CE) n° 1029/2007 de la Comisión, de 4 de septiembre de 2007, por el que se prohíbe la pesca de maruca azul en las zonas CIEM VI y VII (aguas comunitarias y aguas no sujetas a la soberanía o jurisdicción de terceros países) a los buques que enarbolan pabellón español  
(DO L 234 de 6.9.2007, p. 9/10)

**32007R1030**

Reglamento (CE) n° 1030/2007 de la Comisión, de 5 de septiembre de 2007, por el que se prohíbe la pesca de brótola en aguas de las zonas CIEM V, VI y VII (aguas comunitarias y aguas no sujetas a la soberanía o jurisdicción de terceros países) por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 234 de 6.9.2007, p. 11/12)

**32007R1035**

Reglamento (CE) n° 1035/2007 de la Comisión, de 7 de septiembre de 2007, por el que se prohíbe la pesca de brosmio en aguas de la CE y aguas internacionales de las zonas CIEM V, VI y VII por parte de los buques que enarbolan pabellón del Reino Unido  
(DO L 236 de 8.9.2007, p. 5/6)

**04.10 Política Pesquera Común****32007R1034**

Reglamento (CE) n° 1034/2007 de la Comisión, de 7 de septiembre de 2007, por el que se prohíbe la pesca de bacalao en la zona CIEM VI; aguas de la CE de la zona Vb; aguas de la CE y aguas internacionales de las zonas XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia  
(DO L 236 de 8.9.2007, p. 3/4)

**32007R1045**

Reglamento (CE) n° 1045/2007 de la Comisión, de 10 de septiembre de 2007, por el que se prohíbe la pesca de maruca en aguas noruegas de la zona CIEM IV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania  
(DO L 239 de 12.9.2007, p. 63/64)

**32007R1048**

Reglamento (CE) n° 1048/2007 de la Comisión, de 11 de septiembre de 2007, por el que se prohíbe la pesca del atún rojo en el Océano Atlántico, al este del meridiano 45° O, y en el Mar Mediterráneo por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia  
(DO L 240 de 13.9.2007, p. 3/4)

**32007R1049**

Reglamento (CE) n° 1049/2007 de la Comisión, de 11 de septiembre de 2007, por el que se prohíbe la pesca de eglefino en la zona CIEM IIIa y en las aguas de la CE de las zonas IIIb, IIIc y III d por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania  
(DO L 240 de 13.9.2007, p. 5/6)

**32007R1073**

Reglamento (CE) n° 1073/2007 de la Comisión, de 19 de septiembre de 2007, por el que se prohíbe la pesca de atún rojo en el Océano Atlántico al este del meridiano 45° O y en el Mar Mediterráneo por parte de los buques comunitarios  
(DO L 245 de 20.9.2007, p. 3/4)

**32007R1084**

Reglamento (CE) n° 1084/2007 de la Comisión, de 19 de septiembre de 2007, por el que se prohíbe la pesca de gallineta nórdica en la zona NAFO 3M por parte de los buques que enarbolan pabellón de cualquiera de los Estados miembros excepto España  
(DO L 245 de 20.9.2007, p. 26/27)

**32007R1159**

Reglamento (CE) n° 1159/2007 de la Comisión, de 2 de octubre de 2007, por el que se vuelve a autorizar la pesca de lenguado común en la zona IIIa y en las aguas de la CE de las zonas IIIb, IIIc y III d por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia  
(DO L 258 de 4.10.2007, p. 19/20)

**32007R1158**

Reglamento (CE) n° 1158/2007 de la Comisión, de 2 de octubre de 2007, por el que se prohíbe la pesca de gallineta nórdica en la zona NAFO 3M por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 258 de 4.10.2007, p. 17/18)

**32007R1148**

Reglamento (CE) n° 1148/2007 de la Comisión, de 2 de octubre de 2007, por el que se prohíbe la pesca de alfonsinos en las zonas CIEM I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XII y XIV (aguas comunitarias y aguas no sujetas a la soberanía o jurisdicción de terceros países) por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 257 de 3.10.2007, p. 11/12)

**32007R1161**

Reglamento (CE) n° 1161/2007 de la Comisión, de 3 de octubre de 2007, por el que se prohíbe la pesca de solla en aguas del Mar Báltico, zonas CIEM III b, c, d (aguas de la CE), por parte de los buques que enarbolan pabellón de Finlandia  
(DO L 258 de 4.10.2007, p. 23/24)

**32007R1147**

Reglamento (CE) n° 1147/2007 de la Comisión, de 1 de octubre de 2007, por el que se prohíbe la pesca de fletán negro en la zona NAFO 3 LMNO por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal  
(DO L 257 de 3.10.2007, p. 9/10)

**32007R1162**

Reglamento (CE) n° 1162/2007 de la Comisión, de 3 de octubre de 2007, por el que se prohíbe la pesca de sable negro en las zonas CIEM V, VI, VII y XII (aguas comunitarias y aguas no sujetas a la soberanía o jurisdicción de terceros países) por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 258 de 4.10.2007, p. 25/26)

**32007R1169**

Reglamento (CE) n° 1169/2007 de la Comisión, de 5 de octubre de 2007, por el que se prohíbe la pesca de reloj anaranjado en las zonas CIEM I, II, III, IV, V, VIII, IX, X, XII y XIV (aguas comunitarias y aguas no sujetas a la soberanía o jurisdicción de terceros países) por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia  
(DO L 261 de 6.10.2007, p. 7/8)

**32007R1167**

Reglamento (CE) n° 1167/2007 de la Comisión, de 4 de octubre de 2007, por el que se prohíbe la pesca de lenguado común en las zonas CIEM VIII a y b por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica  
(DO L 261 de 6.10.2007, p. 3/4)

**32007R1168**

Reglamento (CE) n° 1168/2007 de la Comisión, de 5 de octubre de 2007, por el que se prohíbe la pesca de bacalao en las subdivisiones 22-24 del Mar Báltico (aguas de la CE) por parte de los buques que enarbolan pabellón de Finlandia  
(DO L 261 de 6.10.2007, p. 5/6)

**32007R1170**

## 04.10 Política Pesquera Común

Reglamento (CE) n° 1170/2007 de la Comisión, de 5 de octubre de 2007 , por el que se prohíbe la pesca de bacaladilla en aguas de la CE y aguas internacionales de las zonas CIEM I, II, III, IV, V, VI, VII, VIIIa, VIIIb, VIIIc, VIIIe, XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 261 de 6.10.2007, p. 9/10)

**32007R1181**

Reglamento (CE) n° 1181/2007 de la Comisión, de 9 de octubre de 2007 , por el que se prohíbe la pesca de bacalao en las zonas CIEM I y II b por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 264 de 10.10.2007, p. 9/10)

**32007R1176**

Reglamento (CE) n° 1176/2007 de la Comisión, de 8 de octubre de 2007 , por el que se prohíbe la pesca de pejerrey en aguas de la CE y aguas internacionales de las zonas CIEM I y II por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania  
(DO L 262 de 9.10.2007, p. 4/5)

**32007R1180**

Reglamento (CE) n° 1180/2007 de la Comisión, de 9 de octubre de 2007 , por el que se prohíbe la pesca de falsa limanda y de mendo en aguas de la CE de las zonas CIEM IIa y IV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania  
(DO L 264 de 10.10.2007, p. 7/8)

**32007R1196**

Reglamento (CE) n° 1196/2007 de la Comisión, de 11 de octubre de 2007 , por el que se prohíbe la pesca de gallo en aguas de la CE de las zonas IIa y IV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica  
(DO L 267 de 12.10.2007, p. 14/15)

**32007R1195**

Reglamento (CE) n° 1195/2007 de la Comisión, de 11 de octubre de 2007 , por el que se prohíbe la pesca de gallineta nórdica en aguas de la CE y aguas internacionales de la zona CIEM V; aguas internacionales de las zonas CIEM XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal  
(DO L 267 de 12.10.2007, p. 12/13)

**32007R1198**

Reglamento (CE) n° 1198/2007 de la Comisión, de 12 de octubre de 2007 , por el que se prohíbe la pesca de gallineta nórdica en aguas de la CE y aguas internacionales de la zona CIEM V y aguas internacionales de las zonas CIEM XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Letonia  
(DO L 270 de 13.10.2007, p. 3/4)

**32007R1270**

Reglamento (CE) n° 1270/2007 de la Comisión, de 25 de octubre de 2007 , por el que se prohíbe la pesca de maruca en la zona CIEM IIIa y en las aguas de la CE de las zonas CIEM IIIb, IIIc y IIId por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia  
(DO L 283 de 27.10.2007, p. 59/60)

**32007R1269**

Reglamento (CE) n° 1269/2007 de la Comisión, de 25 de octubre de 2007 , por el que se prohíbe la pesca de bacalao en aguas de Noruega, al sur del paralelo 62° N, por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia  
(DO L 283 de 27.10.2007, p. 57/58)

**32007R1268**

Reglamento (CE) n° 1268/2007 de la Comisión, de 25 de octubre de 2007 , por el que se prohíbe la pesca de arenque en aguas de la zona CIEM IIIa por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania  
(DO L 283 de 27.10.2007, p. 55/56)

**32007R1284**

Reglamento (CE) n° 1284/2007 de la Comisión, de 30 de octubre de 2007 , por el que se prohíbe la pesca de carbonero en las zonas CIEM IIIa y IV y en aguas de la CE de las zonas CIEM IIa, IIIb, IIIc y IIId por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia  
(DO L 285 de 31.10.2007, p. 33/34)

**32007R1285**

Reglamento (CE) n° 1285/2007 de la Comisión, de 30 de octubre de 2007 , por el que se prohíbe la pesca de bacalao en las zonas CIEM I y IIb por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania  
(DO L 285 de 31.10.2007, p. 35/36)

**32007R1288**

Reglamento (CE) n° 1288/2007 de la Comisión, de 31 de octubre de 2007 , por el que se prohíbe la pesca de eglefino en aguas de la CE de las zonas CIEM Vb y VIa por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 287 de 1.11.2007, p. 6/7)

**32007R1283**

Reglamento (CE) n° 1283/2007 de la Comisión, de 30 de octubre de 2007 , por el que se prohíbe la pesca de arenque en las zonas CIEM Vb y VIb y en aguas de la CE y aguas internacionales de la zona CIEM VIaN por parte de los buques que enarbolan pabellón del Reino Unido  
(DO L 285 de 31.10.2007, p. 31/32)

**32007R1289**

Reglamento (CE) n° 1289/2007 de la Comisión, de 31 de octubre de 2007 , por el que se prohíbe la pesca de bacalao en el Kattegat por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia  
(DO L 287 de 1.11.2007, p. 8/9)

**32007R1296**

Reglamento (CE) n° 1296/2007 de la Comisión, de 5 de noviembre de 2007 , por el que se establece la prohibición de que los buques que enarbolan pabellón de Suecia pesquen bacalao en Skagerrak  
(DO L 288 de 6.11.2007, p. 25/26)

**32007R1301**

## 04.10 Política Pesquera Común

Reglamento (CE) n° 1301/2007 de la Comisión, de 6 de noviembre de 2007, por el que se prohíbe la pesca de bacalao en las zonas CIEM I y II b por parte de los buques que enarbolan pabellón de Polonia  
(DO L 289 de 7.11.2007, p. 10/11)

**32007R1316**

Reglamento (CE) n° 1316/2007 de la Comisión, de 8 de noviembre de 2007, por el que se prohíbe la pesca de bacalao en las zonas CIEM VII b-k, VIII, IX y X, y en aguas de la CE de la COPACE 34.1.1 por parte de los buques que enarbolan pabellón de los Países Bajos  
(DO L 291 de 9.11.2007, p. 23/24)

**32007R1325**

Reglamento (CE) n° 1325/2007 de la Comisión, de 12 de noviembre de 2007, por el que se prohíbe la pesca de arenque en las zonas CIEM V b y VI b y en aguas comunitarias de la zona VI a N por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia  
(DO L 294 de 13.11.2007, p. 17/18)

**32007R1329**

Reglamento (CE) n° 1329/2007 de la Comisión, de 13 de noviembre de 2007, por el que se prohíbe la pesca de brosmio en aguas de la CE y aguas internacionales de las zonas CIEM V, VI y VII por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia  
(DO L 295 de 14.11.2007, p. 5/6)

**32007R1326**

Reglamento (CE) n° 1326/2007 de la Comisión, de 12 de noviembre de 2007, por el que se prohíbe la pesca de bacalao en las zonas CIEM I y II b por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia  
(DO L 294 de 13.11.2007, p. 19/20)

**32007R1333**

Reglamento (CE) n° 1333/2007 de la Comisión, de 13 de noviembre de 2007, por el que se prohíbe la pesca de bacalao en la zona CIEM IV y en aguas de la CE de la zona IIa por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania  
(DO L 296 de 15.11.2007, p. 20/21)

**32007R1346**

Reglamento (CE) n° 1346/2007 de la Comisión, de 16 de noviembre de 2007, por el que se prohíbe la pesca de fletán negro en la zona NAFO 3LMNO por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 300 de 17.11.2007, p. 30/31)

**32007R1404**

Reglamento (CE) n° 1404/2007 del Consejo, de 26 de noviembre de 2007, por el que se establecen, para 2008, las posibilidades de pesca y las condiciones asociadas aplicables en el Mar Báltico a determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces  
(DO L 312 de 30.11.2007, p. 1/9)  
modificado por 32008R0541  
Texto consolidado 02007R1404-20080624

**32007R1390**

Reglamento (CE) n° 1390/2007 de la Comisión, de 27 de noviembre de 2007, por el que se prohíbe la pesca de cigala en la zona CIEM IIIa y en las aguas de la CE de las zonas IIIb, IIIc y IIId por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania  
(DO L 310 de 28.11.2007, p. 8/9)

**32007R1408**

Reglamento (CE) n° 1408/2007 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2007, por el que se prohíbe la pesca de solla en la zona CIEM IV y en aguas de la CE de la zona IIa por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica  
(DO L 312 de 30.11.2007, p. 17/18)

**32007R1403**

Reglamento (CE) n° 1403/2007 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2007, por el que se vuelve a autorizar la pesca de besugo en las zonas CIEM VI, VII y VIII (aguas comunitarias y aguas no sujetas a la soberanía o jurisdicción de terceros países) por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 311 de 29.11.2007, p. 33/34)

**32007R1401**

Reglamento (CE) n° 1401/2007 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2007, por el que se vuelve a autorizar la pesca de rape en las zonas CIEM VIIIc, IX y X, aguas de la CE de la Copace 34.1.1 por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal  
(DO L 311 de 29.11.2007, p. 25/26)

**32007R1409**

Reglamento (CE) n° 1409/2007 de la Comisión, de 29 de noviembre de 2007, por el que se prohíbe la pesca de gallineta nórdica en la zona CIEM Vb (aguas de las Islas Feroe) por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia  
(DO L 312 de 30.11.2007, p. 19/20)

**32007R1414**

Reglamento (CE) n° 1414/2007 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2007, por el que se prohíbe la pesca de bacalao en la zona CIEM de Kattegat (sur de IIIa) por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania  
(DO L 314 de 1.12.2007, p. 7/8)

**32007R1436**

Reglamento (CE) n° 1436/2007 de la Comisión, de 5 de diciembre de 2007, por el que se prohíbe la pesca de gallineta nórdica en aguas de la CE y aguas internacionales de la zona CIEM V y aguas internacionales de las zonas CIEM XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Estonia  
(DO L 320 de 6.12.2007, p. 29/30)

**32007R1426**

Reglamento (CE) n° 1426/2007 de la Comisión, de 3 de diciembre de 2007, por el que se prohíbe la pesca de bacalao en las zonas CIEM VII b-k, VIII, IX y X, y en aguas de la CE de la COPACE 34.1.1 por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica

## 04.10 Política Pesquera Común

(DO L 317 de 5.12.2007, p. 57/58)

**32007R1427**

Reglamento (CE) n° 1427/2007 de la Comisión, de 3 de diciembre de 2007, por el que se prohíbe la pesca de maruca en aguas de la CE de la zona CIEM IV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica  
(DO L 317 de 5.12.2007, p. 59/60)

**32007R1425**

Reglamento (CE) n° 1425/2007 de la Comisión, de 3 de diciembre de 2007, por el que se prohíbe la pesca de bacalao en la zona CIEM IV y en aguas de la CE de la zona IIa por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica  
(DO L 317 de 5.12.2007, p. 55/56)

**32007R1466**

Reglamento (CE) n° 1466/2007 de la Comisión, de 12 de diciembre de 2007, por el que se prohíbe la pesca de merluza en las zonas CIEM VIII c, IX y X; aguas de la CE de la COPACE 34.1.1 por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal  
(DO L 327 de 13.12.2007, p. 8/9)

**32007R1461**

Reglamento (CE) n° 1461/2007 de la Comisión, de 11 de diciembre de 2007, por el que se prohíbe la pesca de fletán negro en la zona NAFO 3LMNO por parte de los buques que enarbolan pabellón de Lituania  
(DO L 326 de 12.12.2007, p. 22/23)

**32007R1487**

Reglamento (CE) n° 1487/2007 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2007, por el que se prohíbe la pesca de arenque en aguas de la zona CIEM IV al norte de 53° 30' N por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania  
(DO L 330 de 15.12.2007, p. 16/17)

**32007R1488**

Reglamento (CE) n° 1488/2007 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2007, por el que se prohíbe la pesca de alfonosinos en las zonas CIEM I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XII y XIV (aguas comunitarias y aguas no sujetas a la soberanía o jurisdicción de terceros países) por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal  
(DO L 330 de 15.12.2007, p. 18/19)

**32008R0169**

Reglamento (CE) n° 169/2008 de la Comisión, de 25 de febrero de 2008, por el que se excluyen las subdivisiones CIEM 27 y 28.2 de algunas limitaciones de esfuerzo pesquero y de las obligaciones de registro en 2008, en virtud del Reglamento (CE) n° 1098/2007 del Consejo por el que se establece un plan plurianual para las poblaciones de bacalao del Mar Báltico y para las pesquerías de estas poblaciones  
(DO L 51 de 26.2.2008, p. 3/3)  
rectif. por 32008R0169R(01)  
Texto consolidado 02008R0169-20080101

**32008R0193**

Reglamento (CE) n° 193/2008 de la Comisión, de 29 de febrero de 2008, por el que se prohíbe la pesca de rape en las zonas CIEM VIIIc, IX y X y en aguas de la CE de la división CPACO 34.1.1 por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia  
(DO L 57 de 1.3.2008, p. 12/13)

**32008R0269**

Reglamento (CE) n° 269/2008 de la Comisión, de 19 de marzo de 2008, por el que se prohíbe la pesca de maruca azul en las zonas CIEM VI y VII (aguas comunitarias y aguas no sujetas a la soberanía o jurisdicción de terceros países) por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 81 de 20.3.2008, p. 35/36)

**32008R0373**

Reglamento (CE) n° 373/2008 de la Comisión, de 24 de abril de 2008, por el que se prohíbe la pesca de bacalao en las zonas CIEM IV, en aguas de la CE de la zona IIa, y en la parte de la zona IIIa no cubierta por el Skagerrak y el Kattegat por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia  
(DO L 113 de 25.4.2008, p. 13/14)

**32008R0372**

Reglamento (CE) n° 372/2008 de la Comisión, de 24 de abril de 2008, por el que se prohíbe la pesca de brosmio en aguas de la CE y aguas internacionales de las zonas CIEM V, VI y VII por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 113 de 25.4.2008, p. 11/12)

**32008R0494**

Reglamento (CE) n o 494/2008 de la Comisión, de 2 de junio de 2008, por el que se prohíbe la pesca de bacalao en la zona VI; aguas de la CE de la zona Vb; aguas de la CE y aguas internacionales de las zonas XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia  
(DO L 144 de 4.6.2008, p. 33/34)

**32008R0495**

Reglamento (CE) n o 495/2008 de la Comisión, de 2 de junio de 2008, por el que se prohíbe la pesca de bacaladilla en aguas comunitarias e internacionales de las zonas I, II, III, IV, V, VI, VII, VIIIa, VIIIb, VIIIc, VIIIe, XII y XIV por los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 144 de 4.6.2008, p. 35/36)

**32008R0493**

Reglamento (CE) n o 493/2008 de la Comisión, de 2 de junio de 2008, por el que se prohíbe la pesca de bacalao en aguas de Noruega de las zonas CIEM I y II por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal  
(DO L 144 de 4.6.2008, p. 31/32)

**32008R0513**

Reglamento (CE) n o 513/2008 de la Comisión, de 5 de junio de 2008, por el que se prohíbe la pesca de eglefino en aguas noruegas de las zonas I y II por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal

## 04.10 Política Pesquera Común

(DO L 150 de 10.6.2008, p. 5/6)

**32008R0520**

Reglamento (CE) n o 520/2008 de la Comisión, de 9 de junio de 2008 , por el que se prohíbe la pesca de granadero en las zonas CIEM Vb, VI y VII (aguas comunitarias y aguas no sujetas a la soberanía o jurisdicción de terceros países) por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 151 de 11.6.2008, p. 31/32)

**32008R0544**

Reglamento (CE) n o 544/2008 de la Comisión, de 13 de junio de 2008 , por el que se prohíbe la pesca de fletán negro en aguas de la CE de las zonas IIa y IV y en aguas de la CE y aguas internacionales de la zona VI por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 157 de 17.6.2008, p. 88/89)

**32008R0537**

Reglamento (CE) n o 537/2008 de la Comisión, de 13 de junio de 2008 , por el que se prohíbe la pesca de carbonero en aguas de Noruega de las zonas CIEM I y II por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal  
(DO L 156 de 14.6.2008, p. 12/13)

**32008R0567**

Reglamento (CE) n o 567/2008 de la Comisión, de 17 de junio de 2008 , por el que se prohíbe la pesca de carbonero en las zonas CIEM IIIa y IV y en las aguas comunitarias de las zonas IIa, IIIb, IIIc y IIId por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia  
(DO L 160 de 19.6.2008, p. 26/27)

**32008R0579**

Reglamento (CE) n o 579/2008 de la Comisión, de 18 de junio de 2008 , por el que se prohíbe la pesca del bacalao en Skagerrak por los buques que enarbolan pabellón de Suecia  
(DO L 161 de 20.6.2008, p. 23/24)

**32008R0614**

Reglamento (CE) n o 614/2008 de la Comisión, de 26 de junio de 2008 , por el que se prohíbe la pesca de brosmio en aguas de Noruega de la zona IV por los buques que enarbolan pabellón del Reino Unido  
(DO L 166 de 27.6.2008, p. 29/30)

**32008R0648**

Reglamento (CE) n o 648/2008 de la Comisión, de 4 de julio de 2008 , por el que se prohíbe la pesca de solla europea en las zonas CIEM VIIIh, VIIj y VIIk por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica  
(DO L 180 de 9.7.2008, p. 11/12)

**32008R0635**

Reglamento (CE) n o 635/2008 de la Comisión, de 3 de julio de 2008 , por el que se adaptan de conformidad con el Reglamento (CE) n o 338/2008 del Consejo las cuotas de pesca de bacalao que se asignarán a Polonia entre 2008 y 2011 en el Mar Báltico (subdivisiones 25-32, aguas de la CE)

(DO L 176 de 4.7.2008, p. 8/9)

**32008R0699**

Reglamento (CE) n o 699/2008 de la Comisión, de 23 de julio de 2008 , por el que se prohíbe la pesca de merlán en las zonas CIEM VIIb, VIIc, VIId, VIIe, VIIf, VIIg, VIIh y VIIk por parte de los buques que enarbolan pabellón de los Países Bajos  
(DO L 195 de 24.7.2008, p. 13/14)

**32008R0700**

Reglamento (CE) n o 700/2008 de la Comisión, de 23 de julio de 2008 , por el que se prohíbe la pesca de bacalao en las zonas VIIb-k, VIII, IX y X, y en aguas comunitarias de la zona CPACO 34.1.1 por parte de los buques que enarbolan pabellón de los Países Bajos  
(DO L 195 de 24.7.2008, p. 15/16)

**32008R0701**

Reglamento (CE) n o 701/2008 de la Comisión, de 23 de julio de 2008 , por el que se prohíbe la pesca de bacalao en aguas noruegas de las zonas CIEM I y II por parte de los buques que enarbolan pabellón de Polonia  
(DO L 195 de 24.7.2008, p. 17/18)

**32008R0698**

Reglamento (CE) n o 698/2008 de la Comisión, de 23 de julio de 2008 , por el que se prohíbe la pesca de bacaladilla en aguas comunitarias e internacionales de las zonas CIEM I, II, III, IV, V, VI, VII, VIIIa, VIIIb, VIId, VIIe, XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Lituania  
(DO L 195 de 24.7.2008, p. 11/12)

**32008R0751**

Reglamento (CE) n o 751/2008 de la Comisión, de 30 de julio de 2008 , por el que se prohíbe la pesca de carbonero en aguas de Noruega, al sur del paralelo 62° N, por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia  
(DO L 202 de 31.7.2008, p. 46/47)

**32008R0739**

Reglamento (CE) n o 739/2008 de la Comisión, de 28 de julio de 2008 , por el que se prohíbe la pesca de besugo en las zonas CIEM VI, VII y VIII (aguas comunitarias y aguas que no están bajo la soberanía ni jurisdicción de terceros países) por los buques que enarbolan pabellón de un Estado miembro excepto España, Francia, Irlanda y el Reino Unido  
(DO L 201 de 30.7.2008, p. 34/35)

**32008R0780**

Reglamento (CE) n o 780/2008 de la Comisión, de 31 de julio de 2008 , por el que se prohíbe la pesca de carbonero en aguas de Noruega de las zonas I y II por parte de los buques que enarbolan pabellón de Polonia  
(DO L 207 de 5.8.2008, p. 14/15)

**32008R0785**

## 04.10 Política Pesquera Común

Reglamento (CE) n o 785/2008 de la Comisión, de 4 de agosto de 2008 , por el que se prohíbe la pesca de maruca en aguas de Noruega de la zona IV por parte de los buques que enarbolan pabellón del Reino Unido  
(DO L 209 de 6.8.2008, p. 9/10)

**32008R0796**

Reglamento (CE) n o 796/2008 de la Comisión, de 5 de agosto de 2008 , por el que se prohíbe la pesca de merluza en la zona CIEM IIIa y en aguas de la CE de las zonas IIIb, IIIc y IIId por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania  
(DO L 213 de 8.8.2008, p. 27/28)

**32008R0802**

Reglamento (CE) n o 802/2008 de la Comisión, de 7 de agosto de 2008 , por el que se prohíbe la pesca de brosmio en aguas de Noruega de la zona IV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania  
(DO L 214 de 9.8.2008, p. 50/51)

**32008R0808**

Reglamento (CE) n o 808/2008 de la Comisión, de 11 de agosto de 2008 , por el que se prohíbe la pesca de gallos en aguas de la CE de las zonas IIa y IV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania  
(DO L 217 de 13.8.2008, p. 14/15)

**32008R0824**

Reglamento (CE) n o 824/2008 de la Comisión, de 18 de agosto de 2008 , por el que se prohíbe la pesca de eglefino en aguas noruegas de las zonas I y II por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 222 de 20.8.2008, p. 3/4)

**32008R0830**

Reglamento (CE) n o 830/2008 de la Comisión, de 21 de agosto de 2008 , por el que se prohíbe la pesca de gallos en aguas de la CE de las zonas IIa y IV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica  
(DO L 224 de 22.8.2008, p. 4/5)

**32008R0831**

Reglamento (CE) n o 831/2008 de la Comisión, de 21 de agosto de 2008 , por el que se prohíbe la pesca de bacalao en aguas de Noruega de las zonas I y II por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 224 de 22.8.2008, p. 6/7)

**32008R0838**

Reglamento (CE) n o 838/2008 de la Comisión, de 22 de agosto de 2008 , por el que se prohíbe la pesca de rayas en aguas de la CE de las zonas IIa y IV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania  
(DO L 227 de 26.8.2008, p. 3/4)

**32008R0864**

Reglamento (CE) n o 864/2008 de la Comisión, de 1 de septiembre de 2008 , por el que se prohíbe la pesca de maruca en IIIa y en aguas de la CE de las zonas IIIb, IIIc y IIId por parte de los buques que enarbolan pabellón de Dinamarca  
(DO L 236 de 3.9.2008, p. 8/9)

**32008R0863**

Reglamento (CE) n o 863/2008 de la Comisión, de 1 de septiembre de 2008 , por el que se prohíbe la pesca de maruca en aguas de Noruega de la zona IV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania  
(DO L 236 de 3.9.2008, p. 6/7)

**32008R0862**

Reglamento (CE) n o 862/2008 de la Comisión, de 1 de septiembre de 2008 , por el que se prohíbe la pesca de bacalao en aguas de Noruega de las zonas I y II por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania  
(DO L 236 de 3.9.2008, p. 4/5)

**32008R0872**

Reglamento (CE) n o 872/2008 de la Comisión, de 3 de septiembre de 2008 , por el que se prohíbe la pesca de rape en VIIIc, IX y X; aguas de la CE del CPACO 34.1.1 por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal  
(DO L 239 de 6.9.2008, p. 3/4)

**32008R0882**

Reglamento (CE) n o 882/2008 de la Comisión, de 9 de septiembre de 2008 , por el que se prohíbe la pesca de brosmio en aguas de la CE y en aguas internacionales de las zonas V, VI y VII por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia  
(DO L 243 de 11.9.2008, p. 5/6)

**32008R0881**

Reglamento (CE) n o 881/2008 de la Comisión, de 9 de septiembre de 2008 , por el que se prohíbe la pesca de tiburones de aguas profundas en las zonas V, VI, VII, VIII y IX (aguas comunitarias y aguas no sujetas a la soberanía o jurisdicción de terceros países) por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal  
(DO L 243 de 11.9.2008, p. 3/4)  
modificado por 32013R1091

**32008R0899**

Reglamento (CE) n o 899/2008 de la Comisión, de 15 de septiembre de 2008 , por el que se prohíbe la pesca de bacalao en aguas de Noruega de las zonas I y II por parte de los buques que enarbolan pabellón del Reino Unido  
(DO L 248 de 17.9.2008, p. 6/7)

**32008R0909**

Reglamento (CE) n o 909/2008 de la Comisión, de 17 de septiembre de 2008 , por el que se prohíbe la pesca de merluza en las zonas VI y VII, en aguas de la CE de la zona Vb y en aguas internacionales de las zonas XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de los Países Bajos  
(DO L 251 de 19.9.2008, p. 11/12)

**04.10 Política Pesquera Común****32008R0908**

Reglamento (CE) n o 908/2008 de la Comisión, de 17 de septiembre de 2008 , por el que se prohíbe la pesca de bacalao en aguas de Noruega, al sur del paralelo 62° N, por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia  
(DO L 251 de 19.9.2008, p. 9/10)

**32008R0932**

Reglamento (CE) n o 932/2008 de la Comisión, de 22 de septiembre de 2008 , por el que se prohíbe la pesca de bacaladilla en aguas de la CE y aguas internacionales de las zonas CIEM I, II, III, IV, V, VI, VII, VIIIa, VIIIb, VIIIc, VIIIe, XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de los Países Bajos  
(DO L 256 de 24.9.2008, p. 3/4)

**32008R0961**

Reglamento (CE) n o 961/2008 de la Comisión, de 29 de septiembre de 2008 , por el que se prohíbe la pesca de lenguado común en la zona CIEM VIIIa y b por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica  
(DO L 262 de 1.10.2008, p. 23/24)

**32008R0964**

Reglamento (CE) n o 964/2008 de la Comisión, de 29 de septiembre de 2008 , por el que se prohíbe la pesca de brótola en las zonas VIII y IX (aguas comunitarias y aguas no sujetas a la soberanía o jurisdicción de terceros países) por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia  
(DO L 262 de 1.10.2008, p. 29/30)

**32008R0963**

Reglamento (CE) n o 963/2008 de la Comisión, de 29 de septiembre de 2008 , por el que se prohíbe la pesca de gallineta en aguas de la CE y aguas internacionales de la zona V; aguas internacionales de las zonas XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal  
(DO L 262 de 1.10.2008, p. 27/28)

**32008R0962**

Reglamento (CE) n o 962/2008 de la Comisión, de 29 de septiembre de 2008 , por el que se prohíbe la pesca de lanzón en la zona IIIa y en aguas comunitarias de las zonas IIa y IV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania  
(DO L 262 de 1.10.2008, p. 25/26)

**32008R0984**

Reglamento (CE) n o 984/2008 de la Comisión, de 6 de octubre de 2008 , por el que se prohíbe la pesca de bacalao en las zonas CIEM I y IIb por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania  
(DO L 268 de 9.10.2008, p. 8/9)

**32008R0986**

Reglamento (CE) n o 986/2008 de la Comisión, de 7 de octubre de 2008 , por el que se prohíbe la pesca de sable negro en las zonas CIEM V, VI, VII y XII (aguas comunitarias y aguas no sujetas a la soberanía o jurisdicción de terceros países) por parte de los buques que enarbolan pabellón de un Estado miembro excepto Alemania, España, Estonia, Francia, Irlanda, Letonia, Lituania, Polonia y el Reino Unido  
(DO L 268 de 9.10.2008, p. 12/13)

**32008R0985**

Reglamento (CE) n o 985/2008 de la Comisión, de 6 de octubre de 2008 , por el que se prohíbe la pesca de besugo en las zonas CIEM VI, VII y VIII (aguas comunitarias y aguas que no están bajo la soberanía ni jurisdicción de terceros países) por parte de los buques que enarbolan pabellón del Reino Unido  
(DO L 268 de 9.10.2008, p. 10/11)

**32008R1013**

Reglamento (CE) n o 1013/2008 de la Comisión, de 15 de octubre de 2008 , por el que se prohíbe la pesca de lenguado común en las zonas CIEM VIII f y VII g por parte de los buques que enarbolan pabellón de Irlanda  
(DO L 276 de 17.10.2008, p. 25/26)

**32008R1012**

Reglamento (CE) n o 1012/2008 de la Comisión, de 14 de octubre de 2008 , por el que se prohíbe la pesca de bacalao en las subdivisiones 25-32 del Mar Báltico (aguas de la CE) por parte de los buques que enarbolan pabellón de Polonia  
(DO L 276 de 17.10.2008, p. 23/24)

**32008R1035**

Reglamento (CE) n o 1035/2008 de la Comisión, de 21 de octubre de 2008 , por el que se prohíbe la pesca de maruca en la zona IIIa y en aguas de la CE de las zonas IIIb, IIIc y IIId por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia  
(DO L 279 de 22.10.2008, p. 15/16)

**32008R1036**

Reglamento (CE) n o 1036/2008 de la Comisión, de 21 de octubre de 2008 , por el que se prohíbe la pesca del bacalao en la zona VIIa por los buques que enarbolan pabellón de Irlanda  
(DO L 279 de 22.10.2008, p. 17/18)

**32008R1049**

Reglamento (CE) n o 1049/2008 de la Comisión, de 23 de octubre de 2008 , por el que se prohíbe la pesca de bacalao en las zonas CIEM I y IIb por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia  
(DO L 282 de 25.10.2008, p. 8/9)

**32008R1048**

Reglamento (CE) n o 1048/2008 de la Comisión, de 23 de octubre de 2008 , por el que se prohíbe la pesca de bacalao en la zona VI; aguas de la CE de la zona Vb; y aguas de la CE y aguas internacionales de las zonas XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Irlanda  
(DO L 282 de 25.10.2008, p. 6/7)

## 04.10 Política Pesquera Común

**32008R1090**

Reglamento (CE) n o 1090/2008 de la Comisión, de 31 de octubre de 2008 , por el que se prohíbe la pesca de eglefino en aguas de Noruega de las zonas I y II por parte de los buques que enarbolan pabellón de Polonia  
(DO L 297 de 6.11.2008, p. 17/18)

**32008R1092**

Reglamento (CE) n o 1092/2008 de la Comisión, de 5 de noviembre de 2008 , por el que se prohíbe la pesca de bacalao en las zonas I y IIb por parte de los buques que enarbolan pabellón de Polonia  
(DO L 297 de 6.11.2008, p. 21/22)

**32008R1093**

Reglamento (CE) n o 1093/2008 de la Comisión, de 5 de noviembre de 2008 , por el que se prohíbe la pesca de bacalao en las zonas I y IIb por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 297 de 6.11.2008, p. 23/24)

**32008R1139**

Reglamento (CE) n o 1139/2008 del Consejo, de 10 de noviembre de 2008 , por el que se establecen, para 2009, las posibilidades de pesca y las condiciones correspondientes para determinadas poblaciones de peces aplicables en el Mar Negro  
(DO L 308 de 19.11.2008, p. 3/6)

**32008R1114**

Reglamento (CE) n o 1114/2008 de la Comisión, de 10 de noviembre de 2008 , por el que se prohíbe la pesca de lenguado común en las zonas CIEM IIIa, aguas de la CE de las zonas IIIb, IIIc y IIId por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia  
(DO L 300 de 11.11.2008, p. 34/35)

**32008R1113**

Reglamento (CE) n o 1113/2008 de la Comisión, de 10 de noviembre de 2008 , por el que se prohíbe la pesca de lenguado común en las zonas CIEM VIIIa y b por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 300 de 11.11.2008, p. 32/33)

**32008R1122**

Reglamento (CE) n o 1122/2008 de la Comisión, de 12 de noviembre de 2008 , por el que se prohíbe la pesca de carbonero en las zonas CIEM IIIa y IV y en aguas de la CE de las zonas IIa, IIIb, IIIc y IIId por parte de los buques que enarbolan pabellón de Polonia  
(DO L 303 de 14.11.2008, p. 3/4)

**32008R1132**

Reglamento (CE) n o 1132/2008 de la Comisión, de 13 de noviembre de 2008 , por el que se vuelve a autorizar la pesca de especies industriales en aguas noruegas de la zona IV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia  
(DO L 306 de 15.11.2008, p. 59/60)

**32008R1146**

Reglamento (CE) n o 1146/2008 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2008 , por el que se prohíbe la pesca de alfonsinos en las zonas CIEM III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XII y XIV (aguas comunitarias y aguas no sujetas a la soberanía o jurisdicción de terceros países) por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal  
(DO L 308 de 19.11.2008, p. 25/26)

**32008R1157**

Reglamento (CE) n o 1157/2008 de la Comisión, de 20 de noviembre de 2008 , por el que se prohíbe la pesca de fletán negro en la zona NAFO 3LMNO por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 310 de 21.11.2008, p. 12/13)

**32008R1185**

Reglamento (CE) n o 1185/2008 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2008 , por el que se prohíbe la pesca de rodaballo en el Mar Negro por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bulgaria  
(DO L 319 de 29.11.2008, p. 54/55)

**32008R1359**

Reglamento (CE) n o 1359/2008 del Consejo, de 28 de noviembre de 2008 , por el que se fijan, para 2009 y 2010, las posibilidades de pesca de determinadas poblaciones de peces de aguas profundas por parte de los buques pesqueros comunitarios  
(DO L 352 de 31.12.2008, p. 1/10)  
modificado por 32010R0053  
modificado por 32010R1004  
Texto consolidado 02008R1359-20100101

**32008R1202**

Reglamento (CE) n o 1202/2008 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2008 , por el que se prohíbe la pesca de brótola en las zonas VIII y IX (aguas comunitarias y aguas no sujetas a la soberanía o jurisdicción de terceros países) por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal  
(DO L 326 de 4.12.2008, p. 3/4)

**32008R1198**

Reglamento (CE) n o 1198/2008 de la Comisión, de 1 de diciembre de 2008 , por el que se prohíbe la pesca de fletán negro en la división 3LMNO de la NAFO por parte de los buques que enarbolan pabellón de Estonia  
(DO L 323 de 3.12.2008, p. 24/25)

**32008R1203**

Reglamento (CE) n o 1203/2008 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2008 , por el que se prohíbe la pesca de bacalao en la zona IV, en aguas de la CE de la zona IIa y en la parte de la zona IIIa que no queda incluida en el Skagerrak y el Kattegat por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia  
(DO L 326 de 4.12.2008, p. 5/6)

**32008R1197**

**04.10 Política Pesquera Común**

Reglamento (CE) n o 1197/2008 de la Comisión, de 1 de diciembre de 2008 , por el que se prohíbe la pesca de merluza en aguas de la CE de las zonas IIa y IV por parte de los buques que enarbolan el pabellón de los Países Bajos  
(DO L 323 de 3.12.2008, p. 22/23)

**32008R1238**

Reglamento (CE) n o 1238/2008 de la Comisión, de 10 de diciembre de 2008 , por el que se prohíbe la pesca de brótola en las zonas CIEM V, VI y VII (aguas comunitarias y aguas no sujetas a la soberanía o jurisdicción de terceros países) por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 334 de 12.12.2008, p. 56/57)

**32008R1270**

Reglamento (CE) n o 1270/2008 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2008 , por el que se prohíbe la pesca de mielga o galludo en aguas comunitarias y en aguas internacionales de las zonas I, V, VI, VII, VIII, XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 338 de 17.12.2008, p. 48/49)

**32008R1269**

Reglamento (CE) n o 1269/2008 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2008 , por el que se prohíbe la pesca de carbonero en la zona VI, en aguas comunitarias de la zona Vb y en aguas comunitarias e internacionales de las zonas XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 338 de 17.12.2008, p. 46/47)

**32009R0130**

Reglamento (CE) n o 130/2009 de la Comisión, de 13 de febrero de 2009 , por el que se excluyen las subdivisiones CIEM 27 y 28.2 de algunas limitaciones de esfuerzo pesquero y de las obligaciones de registro en 2009, en virtud del Reglamento (CE) n o 1098/2007 del Consejo por el que se establece un plan plurianual para las poblaciones de bacalao del Mar Báltico y para las pesquerías de estas poblaciones  
(DO L 44 de 14.2.2009, p. 4/4)

**32009R0209**

Reglamento (CE) n o 209/2009 de la Comisión, de 17 de marzo de 2009 , por el que se prohíbe la pesca de rape en las zonas VIIIc, IX y X; aguas de la CE del CPACO 34.1.1 por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia  
(DO L 72 de 18.3.2009, p. 3/4)

**32009R0345**

Reglamento (CE) n o 345/2009 de la Comisión, de 20 de abril de 2009 , por el que se prohíbe la pesca de rodaballo en el Mar Negro por parte de los buques que enarbolan el pabellón de Bulgaria  
(DO L 105 de 25.4.2009, p. 5/6)

**32009R0624**

Reglamento (CE) n o 624/2009 de la Comisión, de 15 de julio de 2009 , por el que se prohíbe la pesca de caballa en las zonas VIIIc, IX y X; aguas de la CE de CPACO 34.1.1 por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 184 de 16.7.2009, p. 6/7)

**32009R0660**

Reglamento (CE) n o 660/2009 de la Comisión, de 23 de julio de 2009 , por el que se prohíbe la pesca de maruca azul en las zonas CIEM VI y VII (aguas comunitarias y aguas no sujetas a la soberanía o jurisdicción de terceros países) por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 192 de 24.7.2009, p. 61/62)

**32009R0693**

Reglamento (CE) n o 693/2009 de la Comisión, de 27 de julio de 2009 , por el que se prohíbe la pesca de rape en la zona VI; aguas de la CE de la zona Vb; aguas internacionales de las zonas XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania  
(DO L 199 de 31.7.2009, p. 12/13)

**32009R0699**

Reglamento (CE) n o 699/2009 de la Comisión, de 31 de julio de 2009 , por el que se prohíbe la pesca de halibut negro en aguas de la CE de las zonas IIa y IV y en aguas de la CE y aguas internacionales de la zona VI por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 201 de 1.8.2009, p. 9/10)

**32009R0711**

Reglamento (CE) n o 711/2009 de la Comisión, de 4 de agosto de 2009 , por el que se prohíbe la pesca de brótola en las aguas de la CE y aguas no sometidas a la soberanía o jurisdicción de terceros países de VIII y IX por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal  
(DO L 204 de 6.8.2009, p. 35/36)

**32009R0730**

Reglamento (CE) n o 730/2009 de la Comisión, de 10 de agosto de 2009 , por el que se prohíbe la pesca del arenque en en aguas de la CE de las subdivisiones 22-24 del Mar Báltico por los buques que enarbolan pabellón de Polonia  
(DO L 207 de 11.8.2009, p. 10/11)

**32009R0738**

Reglamento (CE) n o 738/2009 de la Comisión, de 11 de agosto de 2009 , por el que se prohíbe la pesca de rape en las zonas VIIIc, IX y X y en las aguas de la CE del CPACO 34.1.1 por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal  
(DO L 208 de 12.8.2009, p. 19/20)

**32009R0756**

Reglamento (CE) n o 756/2009 de la Comisión, de 17 de agosto de 2009 , por el que se prohíbe la pesca de tiburones de aguas profundas en las zonas V, VI, VII, VIII y IX (aguas comunitarias y aguas no sujetas a la soberanía o jurisdicción de terceros países) por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal  
(DO L 214 de 19.8.2009, p. 20/21)

**32009R0766**

Reglamento (CE) n o 766/2009 de la Comisión, de 20 de agosto de 2009 , por el que se prohíbe la pesca de solla europea en Skagerrak por parte de los buques que enarbolan pabellón de los Países Bajos



**04.10 Política Pesquera Común****32009R0916**

Reglamento (CE) n o 916/2009 de la Comisión, de 29 de septiembre de 2009 , por el que se prohíbe la pesca de bacalao en las zonas I y IIb por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania

(DO L 258 de 1.10.2009, p. 9/10)

**32009R0909**

Reglamento (CE) n o 909/2009 de la Comisión, de 28 de septiembre de 2009 , por el que se prohíbe la pesca de rayas en aguas de la CE de las zonas VIII y IX por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica

(DO L 257 de 30.9.2009, p. 5/6)

**32009R0908**

Reglamento (CE) n o 908/2009 de la Comisión, de 28 de septiembre de 2009 , por el que se prohíbe la pesca de rayas en aguas de la CE de la zona VIIId por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica

(DO L 257 de 30.9.2009, p. 3/4)

**32009R0921**

Reglamento (CE) n o 921/2009 de la Comisión, de 1 de octubre de 2009 , por el que se prohíbe la pesca de brosmio en aguas de la CE y aguas internacionales de las zonas V, VI y VII por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia

(DO L 260 de 3.10.2009, p. 3/4)

**32009R0938**

Reglamento (CE) n o 938/2009 de la Comisión, de 6 de octubre de 2009 , por el que se prohíbe la pesca de brótola en aguas comunitarias y aguas no sujetas a la soberanía o jurisdicción de terceros países de las zonas V, VI y VII por parte de los buques que enarbolan pabellón de España

(DO L 264 de 8.10.2009, p. 9/10)

**32009R0931**

Reglamento (CE) n o 931/2009 de la Comisión, de 5 de octubre de 2009 , por el que se prohíbe la pesca de arenque en la subdivisión CIEM 28.1 por parte de los buques que enarbolan pabellón de Estonia

(DO L 263 de 7.10.2009, p. 5/6)

**32009R0932**

Reglamento (CE) n o 932/2009 de la Comisión, de 5 de octubre de 2009 , por el que se prohíbe la pesca de carbonero en la zona VI, en aguas de la CE de la zona Vb y en aguas de la CE y aguas internacionales de las zonas XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de España

(DO L 263 de 7.10.2009, p. 7/8)

**32009R0946**

Reglamento (CE) n o 946/2009 de la Comisión, de 8 de octubre 2009 , por el que se prohíbe la pesca de carbonero en las zonas IIIa y IV, y en aguas de la CE de las zonas IIa, IIIb, IIIc y IIId por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia

(DO L 267 de 10.10.2009, p. 3/4)

**32009R0980**

Reglamento (CE) n o 980/2009 de la Comisión, de 19 de octubre de 2009 , por el que se prohíbe la pesca de mielga o galludo en aguas de la CE de la zona CIEM IIIa por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia

(DO L 275 de 21.10.2009, p. 5/6)

**32009R0981**

Reglamento (CE) n o 981/2009 de la Comisión, de 19 de octubre de 2009 , por el que se prohíbe la pesca de lenguado común en la zona CIEM IIIa, aguas de la CE de las zonas IIIb, IIIc y IIId por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia

(DO L 275 de 21.10.2009, p. 7/8)

**32009R1015**

Reglamento (CE) n o 1015/2009 de la Comisión, de 26 de octubre de 2009 , por el que se prohíbe la pesca de alfonsinos en aguas comunitarias y aguas no sujetas a la soberanía o jurisdicción de terceros países de las zonas III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal

(DO L 280 de 27.10.2009, p. 50/51)

**32009R1014**

Reglamento (CE) n o 1014/2009 de la Comisión, de 26 de octubre de 2009 , por el que se prohíbe la pesca de arenque en aguas de la CE y aguas internacionales de las zonas Vb y VIb y VIaN por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia

(DO L 280 de 27.10.2009, p. 48/49)

**32009R1036**

Reglamento (CE) n o 1036/2009 de la Comisión, de 29 de octubre de 2009 , por el que se prohíbe la pesca de atún rojo en el Océano Atlántico al este del meridiano 45° O y en el Mar Mediterráneo por parte de los buques que enarbolan pabellón de Malta

(DO L 285 de 31.10.2009, p. 5/6)

**32009R1046**

Reglamento (CE) n o 1046/2009 de la Comisión, de 3 de noviembre de 2009 , por el que se prohíbe la pesca de mielga o galludo en aguas de la CE de la zona CIEM IIIa por parte de los buques que enarbolan pabellón de Dinamarca

(DO L 289 de 5.11.2009, p. 7/8)

**32009R1094**

Reglamento (CE) n o 1094/2009 de la Comisión, de 13 de noviembre de 2009 , por el que se prohíbe la pesca de rape en aguas de Noruega de la zona IV por parte de los buques que enarbolan pabellón de los Países Bajos

(DO L 299 de 14.11.2009, p. 13/14)

**32009R1110**

Reglamento (CE) n o 1110/2009 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2009 , por el que se prohíbe la pesca de atún rojo en el Océano Atlántico al este del meridiano 45° O y en el Mar Mediterráneo por parte de los buques que enarbolan pabellón de Grecia

## 04.10 Política Pesquera Común

(DO L 306 de 20.11.2009, p. 3/4)

**32009R1103**

Reglamento (CE) n.º 1103/2009 de la Comisión, de 17 de noviembre de 2009, por el que se prohíbe la pesca de arenque en aguas de la CE y aguas internacionales de las zonas Vb y VIb y VIaN por parte de los buques que enarbolan pabellón del Reino Unido

(DO L 303 de 18.11.2009, p. 60/61)

**32009R1145**

Reglamento (CE) n.º 1145/2009 de la Comisión, de 26 de noviembre de 2009, por el que se prohíbe la pesca de tiburones de aguas profundas en las zonas V, VI, VII, VIII y IX (aguas comunitarias y aguas no sujetas a la soberanía o jurisdicción de terceros países) por parte de los buques que enarbolan pabellón de España

(DO L 312 de 27.11.2009, p. 38/39)

**32009R1196**

Reglamento (UE) n.º 1196/2009 de la Comisión, de 4 de diciembre de 2009, por el que se prohíbe la pesca de gallineta nórdica en la división 3M de la zona NAFO por parte de los buques que enarbolan pabellón de todos los Estados miembros

(DO L 321 de 8.12.2009, p. 49/50)

**32009R1275**

Reglamento (UE) n.º 1275/2009 de la Comisión, de 21 de diciembre de 2009, por el que se prohíbe la pesca de atún rojo en el Océano Atlántico al este del meridiano 45° O y en el Mar Mediterráneo por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia

(DO L 344 de 23.12.2009, p. 8/9)

**32010R0056**

Reglamento (UE) n.º 56/2010 de la Comisión, de 21 de enero de 2010, por el que se prohíbe la pesca de rayas en aguas de la CE de las zonas IIa y IV por parte de los buques que enarbolan pabellón de los Países Bajos

(DO L 17 de 22.1.2010, p. 23/24)

**32010R0237**

Reglamento (UE) n.º 237/2010 de la Comisión, de 22 de marzo de 2010, por el que se fijan normas de desarrollo para la aplicación del Reglamento (CE) n.º 1342/2008 del Consejo por el que se establece un plan a largo plazo para las poblaciones de bacalao y las pesquerías que las explotan

(DO L 75 de 23.3.2010, p. 2/16)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 006 p. 152 - 166)  
rectif. por 32010R0237R(01)

**32010R0498**

Reglamento (UE) n.º 498/2010 de la Comisión, de 9 de junio de 2010, por el que se prohíben las actividades pesqueras de los cerqueros que enarbolan pabellón de Francia o Grecia o están matriculados en Francia o Grecia y practican la pesca de atún rojo en el Océano Atlántico, al este del meridiano 45° O, y en el Mar Mediterráneo

(DO L 142 de 10.6.2010, p. 1/2)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 009 p. 224 - 225)

**32013R0619**

Reglamento de Ejecución (UE) n.º 619/2013 de la Comisión, de 26 de junio de 2013, por el que se prohíben las actividades pesqueras de los cerqueros con pabellón o matrícula de Francia, Grecia, Italia, Malta y España que practican la pesca de atún rojo en el océano Atlántico, al este del meridiano 45° O, y en el mar Mediterráneo

(DO L 175 de 27.6.2013, p. 43/44)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 012 p. 173 - 174)

**32011R1373**

Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1373/2011 de la Comisión, de 21 de diciembre de 2011, por el que se excluyen las subdivisiones CIEM 27 y 28.2 de algunas limitaciones del esfuerzo pesquero en 2012, en virtud del Reglamento (CE) n.º 1098/2007 del Consejo por el que se establece un plan plurianual para las poblaciones de bacalao del Mar Báltico y para las pesquerías de estas poblaciones

(DO L 341 de 22.12.2011, p. 47/47)

**32010R0685**

Reglamento (UE) n.º 685/2010 del Consejo, de 26 de julio de 2010, por el que se fijan las posibilidades de pesca de anchoa en el Golfo de Vizcaya para la campaña de pesca 2010/11 y se modifica el Reglamento (UE) n.º 53/2010

(DO L 199 de 31.7.2010, p. 1/3)

**32010R0724**

Reglamento (UE) n.º 724/2010 de la Comisión, de 12 de agosto de 2010, por el que se establecen las disposiciones de aplicación de los cierres en tiempo real de determinadas pesquerías en el Mar del Norte y el Skagerrak

(DO L 213 de 13.8.2010, p. 1/5)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 009 p. 228 - 232)

modificado por 32011R0783

Texto consolidado 02010R0724-20110813

**32012R0721**

Reglamento de Ejecución (UE) n.º 721/2012 de la Comisión, de 6 de agosto de 2012, por el que se prohíben las actividades pesqueras de los palangreros con pabellón o matrícula de Grecia o Malta que practican la pesca de atún rojo en el Océano Atlántico, al este del meridiano 45° O, y en el Mar Mediterráneo

(DO L 212 de 9.8.2012, p. 1/2)

**32013R1402**

Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1402/2013 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2013, por el que se efectúan deducciones de las cuotas de pesca disponibles para determinadas poblaciones en 2013, debido a la sobrepesca practicada durante el año anterior en otras poblaciones, y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 770/2013 en lo concerniente a las cantidades que deben deducirse en futuros años

(DO L 349 de 21.12.2013, p. 61/85)

**32014R0520**

## 04.10 Política Pesquera Común

Reglamento de Ejecución (UE) n° 520/2014 de la Comisión, de 16 de mayo de 2014, por el que se añaden a las cuotas de pesca de 2014 determinadas cantidades retenidas en el año 2013 de conformidad con el artículo 4, apartado 2, del Reglamento (CE) n° 847/96 del Consejo  
(DO L 147 de 17.5.2014, p. 44/67)

**32011R1021**

Reglamento de Ejecución (UE) n° 1021/2011 de la Comisión, de 14 de octubre de 2011, por el que se efectúan deducciones de determinadas cuotas de pesca disponibles para determinadas poblaciones en 2011 a causa de la sobrepesca de otras poblaciones producida en el año anterior  
(DO L 270 de 15.10.2011, p. 16/19)

**32013R0323**

Reglamento de Ejecución (UE) n° 323/2013 de la Comisión, de 9 de abril de 2013, por el que se añaden a las cuotas de pesca de 2013 determinadas cantidades retenidas en el año 2012 de conformidad con el artículo 4, apartado 2, del Reglamento (CE) n° 847/96 del Consejo  
(DO L 101 de 10.4.2013, p. 5/26)  
(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 012 p. 106 - 127)

**32012R0032**

Reglamento Delegado (UE) n° 32/2012 de la Comisión, de 14 de noviembre de 2011, que completa el Reglamento (UE) n° 1236/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece un régimen de control y ejecución aplicable en la zona del Convenio sobre la futura cooperación multilateral en los caladeros del Atlántico Nororiental  
(DO L 13 de 17.1.2012, p. 1/4)  
(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 011 p. 137 - 140)

**32013R1094**

Reglamento de Ejecución (UE) n° 1094/2013 de la Comisión, de 4 de noviembre de 2013, sobre la asignación a Francia y al Reino Unido de días de mar adicionales en la división CIEM VIIe  
(DO L 294 de 6.11.2013, p. 30/31)

**32012R0319**

Reglamento de Ejecución (UE) n° 319/2012 de la Comisión, de 13 de abril de 2012, por el que se añaden a las cuotas de pesca de 2012 determinadas cantidades retenidas en el año 2011 de conformidad con el artículo 4, apartado 2, del Reglamento (CE) n° 847/96 del Consejo  
(DO L 104 de 14.4.2012, p. 2/23)  
rectif. por 32012R0319R(01)  
rectif. por 32012R0319R(02)  
rectif. por 32012R0319R(03)  
Texto consolidado 02012R0319-20120421

**32013R1354**

Reglamento de Ejecución (UE) n° 1354/2013 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2013, por el que se excluyen las subdivisiones CIEM 27 y 28.2 de algunas limitaciones del esfuerzo pesquero en 2014 en virtud del Reglamento (CE) n° 1098/2007 del Consejo, por el que se establece un plan plurianual para las poblaciones de bacalao del mar Báltico y para las pesquerías de estas poblaciones

(DO L 341 de 18.12.2013, p. 34/34)

**32011R0700**

Reglamento de Ejecución (UE) n° 700/2011 de la Comisión, de 20 de julio de 2011, por el que se añaden a las cuotas de pesca de 2011 determinadas cantidades retenidas en el año 2010 de conformidad con el artículo 4, apartado 2, del Reglamento (CE) n° 847/96 del Consejo  
(DO L 190 de 21.7.2011, p. 2/25)

**32012R0968**

Reglamento de Ejecución (UE) n° 968/2012 de la Comisión, de 19 de octubre de 2012, por el que se añaden a la cuota de pesca de anchoa de 2012/13 en el Golfo de Vizcaya las cantidades retenidas por Francia en la campaña de pesca 2011/12, de conformidad con el artículo 4, apartado 2, del Reglamento (CE) n° 847/96 del Consejo  
(DO L 290 de 20.10.2012, p. 8/8)

**32010R0752**

Reglamento (UE) n° 752/2010 de la Comisión, de 18 de agosto de 2010, por el que se prohíbe la pesca de maruca azul en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas VI y VII por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 220 de 21.8.2010, p. 59/60)

**32010R0845**

Reglamento (UE) n° 845/2010 de la Comisión, de 23 de septiembre de 2010, por el que se prohíbe la pesca de atún rojo en el Océano Atlántico al este del meridiano 45° O y en el Mar Mediterráneo por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal  
(DO L 251 de 25.9.2010, p. 1/2)

**32010R0980**

Reglamento (UE) n° 980/2010 de la Comisión, de 28 de octubre de 2010, por el que se prohíbe la pesca de lenguado común en las zonas VIIIa y VIIIb por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica  
(DO L 285 de 30.10.2010, p. 21/22)

**32010R1010**

Reglamento (UE) n° 1010/2010 de la Comisión, de 8 de noviembre de 2010, por el que se prohíbe la pesca de gallineta nórdica en la zona NAFO 3M por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 292 de 10.11.2010, p. 30/31)

**32010R1046**

Reglamento (UE) n° 1046/2010 de la Comisión, de 15 de noviembre de 2010, por el que se prohíbe la pesca de rape en las zonas VIIIc, IX y X y en aguas de la UE del CPACO 34.1.1 por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal  
(DO L 299 de 17.11.2010, p. 35/36)

**32010R1045**

## 04.10 Política Pesquera Común

Reglamento (UE) n ° 1045/2010 de la Comisión, de 15 de noviembre de 2010 , por el que se prohíbe la pesca de arenque en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas Vb, Vlb y VIaN por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia (DO L 299 de 17.11.2010, p. 33/34)

**32010R1048**

Reglamento (UE) n ° 1048/2010 de la Comisión, de 15 de noviembre de 2010 , por el que se prohíbe la pesca de maruca en la zona IIIa; aguas de la UE de las zonas IIIb, IIIc y IIId por parte de los buques que enarbolan pabellón de Dinamarca (DO L 299 de 17.11.2010, p. 39/40)

**32010R1044**

Reglamento (UE) n ° 1044/2010 de la Comisión, de 15 de noviembre de 2010 , por el que se prohíbe la pesca de alfonsinos en aguas comunitarias y aguas no sujetas a la soberanía o jurisdicción de terceros países de las zonas III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal (DO L 299 de 17.11.2010, p. 31/32)

**32010R1047**

Reglamento (UE) n ° 1047/2010 de la Comisión, de 15 de noviembre de 2010 , por el que se prohíbe la pesca de maruca azul en aguas comunitarias y aguas no sujetas a la soberanía o jurisdicción de terceros países de las zonas II, IV y V por parte de los buques que enarbolan pabellón de los Países Bajos (DO L 299 de 17.11.2010, p. 37/38)

**32010R1043**

Reglamento (UE) n ° 1043/2010 de la Comisión, de 15 de noviembre de 2010 , por el que se prohíbe la pesca de brótola en aguas comunitarias y aguas no sujetas a la soberanía o jurisdicción de terceros países de las zonas VIII y IX por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia (DO L 299 de 17.11.2010, p. 29/30)

**32010R1055**

Reglamento (UE) n ° 1055/2010 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2010 , por el que se prohíbe la pesca de rape en las zonas VIIIc, IX y X; aguas de la UE del CPACO 34.1.1 por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia (DO L 303 de 19.11.2010, p. 5/6)

**32010R1056**

Reglamento (UE) n ° 1056/2010 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2010 , por el que se prohíbe la pesca de mielga o galludo en aguas de la UE de las zonas IIa y IV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia (DO L 303 de 19.11.2010, p. 7/8)

**32010R1073**

Reglamento (UE) n ° 1073/2010 de la Comisión, de 22 de noviembre de 2010 , por el que se prohíbe la pesca de carbonero en la zona IIIa y en aguas de la UE de las zonas IIa, IIIb, IIIc, IIId y IV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia (DO L 306 de 23.11.2010, p. 70/71)

**32010R1072**

Reglamento (UE) n ° 1072/2010 de la Comisión, de 22 de noviembre de 2010 , por el que se prohíbe la pesca de gamba nórdica en la zona NAFO 3L por parte de los buques que enarbolan pabellón de Lituania (DO L 306 de 23.11.2010, p. 68/69)

**32010R1077**

Reglamento (UE) n ° 1077/2010 de la Comisión, de 23 de noviembre de 2010 , por el que se prohíbe la pesca de solla en el Skagerrak por parte de los buques que enarbolan pabellón de los Países Bajos (DO L 308 de 24.11.2010, p. 5/6)

**32010R1078**

Reglamento (UE) n ° 1078/2010 de la Comisión, de 23 de noviembre de 2010 , por el que se prohíbe la pesca de rayas en aguas de la UE de las zonas IIa y IV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania (DO L 308 de 24.11.2010, p. 7/8)

**32010R1134**

Reglamento (UE) n ° 1134/2010 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2010 , por el que se prohíbe la pesca de brótola en aguas comunitarias y aguas no sujetas a la soberanía o jurisdicción de terceros países de las zonas VIII y IX por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal (DO L 318 de 4.12.2010, p. 28/29)

**32010R1124**

Reglamento (UE) n ° 1124/2010 del Consejo, de 29 de noviembre de 2010 , por el que se establecen, para 2011, las posibilidades de pesca aplicables en el Mar Báltico a determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces (DO L 318 de 4.12.2010, p. 1/9) modificado por 32011R1256  
Texto consolidado 02010R1124-20110101

**32010R1131**

Reglamento (UE) n ° 1131/2010 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2010 , por el que se prohíbe la pesca de bacalao en aguas de la UE de las zonas IIa y IV y en la parte de la zona IIIa que no queda incluida en el Skagerrak y el Kattegat por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia (DO L 318 de 4.12.2010, p. 22/23)

**32010R1129**

Reglamento (UE) n ° 1129/2010 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2010 , por el que se prohíbe la pesca de brótola en aguas comunitarias y aguas no sujetas a la soberanía o jurisdicción de terceros países de las zonas VIII y IX por parte de los buques que enarbolan pabellón de España (DO L 318 de 4.12.2010, p. 18/19)

**32010R1132**

## 04.10 Política Pesquera Común

Reglamento (UE) n ° 1132/2010 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2010 , por el que se prohíbe la pesca de mielga o galludo en aguas de la UE de las zonas IIa y IV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Dinamarca  
(DO L 318 de 4.12.2010, p. 24/25)

### 32010R1133

Reglamento (UE) n ° 1133/2010 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2010 , por el que se prohíbe la pesca de bacalao en aguas de la CE de las subdivisiones 22-24 por parte de los buques que enarbolan pabellón de Finlandia  
(DO L 318 de 4.12.2010, p. 26/27)

### 32010R1130

Reglamento (UE) n ° 1130/2010 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2010 , por el que se prohíbe la pesca de fletán negro en aguas de la UE de las zonas IIa y IV y en aguas de la UE e internacionales de las zonas Vb y VI por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia  
(DO L 318 de 4.12.2010, p. 20/21)

### 32010R1128

Reglamento (UE) n ° 1128/2010 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2010 , por el que se prohíbe la pesca de merluza en las zonas VI y VII, en aguas de la UE y aguas internacionales de la zona Vb y en aguas internacionales de las zonas XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de los Países Bajos  
(DO L 318 de 4.12.2010, p. 16/17)

### 32010R1144

Reglamento (UE) n ° 1144/2010 de la Comisión, de 3 de diciembre de 2010 , por el que se prohíbe la pesca de brosmio en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas V, VI y VII por parte de los buques que enarbolan pabellón del Reino Unido  
(DO L 322 de 8.12.2010, p. 24/25)

### 32010R1148

Reglamento (UE) n ° 1148/2010 de la Comisión, de 3 de diciembre de 2010 , por el que se prohíbe la pesca de bacalao en la zona NAFO 3M por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 322 de 8.12.2010, p. 32/33)

### 32010R1147

Reglamento (UE) n ° 1147/2010 de la Comisión, de 3 de diciembre de 2010 , por el que se prohíbe la pesca de bacalao en la zona NAFO 3M por parte de los buques que enarbolan pabellón de Estonia  
(DO L 322 de 8.12.2010, p. 30/31)

### 32010R1145

Reglamento (UE) n ° 1145/2010 de la Comisión, de 3 de diciembre de 2010 , por el que se prohíbe la pesca de brosmio en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas V, VI y VII por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 322 de 8.12.2010, p. 26/27)

### 32010R1149

Reglamento (UE) n ° 1149/2010 de la Comisión, de 3 de diciembre de 2010 , por el que se prohíbe la pesca de sable negro en aguas comunitarias y en aguas no sujetas a la soberanía o jurisdicción de terceros países de las zonas V, VI, VII y XII por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 322 de 8.12.2010, p. 34/35)

### 32010R1146

Reglamento (UE) n ° 1146/2010 de la Comisión, de 3 de diciembre de 2010 , por el que se prohíbe la pesca de solla en las zonas VIII, IX y X y en aguas de la UE del CPACO 34.1.1 por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 322 de 8.12.2010, p. 28/29)

### 32010R1173

Reglamento (UE) n ° 1173/2010 de la Comisión, de 6 de diciembre de 2010 , por el que se prohíbe la pesca de brosmio en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas V, VI y VII por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia  
(DO L 327 de 11.12.2010, p. 32/33)

### 32010R1172

Reglamento (UE) n ° 1172/2010 de la Comisión, de 6 de diciembre de 2010 , por el que se prohíbe la pesca de bacalao en la zona VIa; aguas de la UE y aguas internacionales de la zona Vb al este del meridiano 12° 00' O por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia  
(DO L 327 de 11.12.2010, p. 30/31)

### 32010R1179

Reglamento (UE) n ° 1179/2010 de la Comisión, de 10 de diciembre de 2010 , por el que se prohíbe la pesca de tiburones de aguas profundas en las zonas V, VI, VII, VIII y IX (aguas comunitarias y aguas no sujetas a la soberanía o jurisdicción de terceros países) por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal  
(DO L 328 de 14.12.2010, p. 11/12)

### 32010R1182

Reglamento (UE) n ° 1182/2010 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2010 , por el que se prohíbe la pesca de rayas en aguas de la UE de las zonas IIa y IV por parte de los buques que enarbolan pabellón de los Países Bajos  
(DO L 330 de 15.12.2010, p. 3/4)

### 32010R1194

Reglamento (UE) n ° 1194/2010 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2010 , por el que se prohíbe la pesca de mielga o galludo en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas I, V, VI, VII, VIII, XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia  
(DO L 333 de 17.12.2010, p. 25/26)

### 32010R1196

Reglamento (UE) n ° 1196/2010 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2010 , por el que se prohíbe la pesca de tiburones de aguas profundas en la zona X (aguas comunitarias y aguas no sujetas a la soberanía o jurisdicción de terceros países) por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal

## 04.10 Política Pesquera Común

(DO L 333 de 17.12.2010, p. 29/30)

**32010R1225**

Reglamento (UE) n ° 1225/2010 del Consejo, de 13 de diciembre de 2010 , que fija, para 2011 y 2012, las posibilidades de pesca para los buques de la UE de poblaciones de peces de determinadas especies de aguas profundas

(DO L 336 de 21.12.2010, p. 1/12)

rectif. por 32010R1225R(01)

Texto consolidado 02010R1225-20101222

**32010R1181**

Reglamento (UE) n ° 1181/2010 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2010 , por el que se prohíbe la pesca de anchoa en la zona VIII por parte de los buques que enarbolan pabellón de España

(DO L 330 de 15.12.2010, p. 1/2)

**32010R1195**

Reglamento (UE) n ° 1195/2010 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2010 , por el que se prohíbe la pesca de bacalao en aguas de Noruega de las zonas I y II por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal

(DO L 333 de 17.12.2010, p. 27/28)

**32010R1197**

Reglamento (UE) n ° 1197/2010 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2010 , por el que se prohíbe la pesca de bacalao en aguas internacionales de las zonas I y II por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal

(DO L 333 de 17.12.2010, p. 31/32)

**32010R1200**

Reglamento (UE) n ° 1200/2010 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2010 , por el que se prohíbe la pesca de carbonero en aguas de Noruega de las zonas I y II por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal

(DO L 333 de 17.12.2010, p. 37/38)

**32010R1198**

Reglamento (UE) n ° 1198/2010 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2010 , por el que se prohíbe la pesca de lenguado común en la zona IIIa y en aguas de la UE de las zonas IIIb, IIIc y III d por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia

(DO L 333 de 17.12.2010, p. 33/34)

**32010R1199**

Reglamento (UE) n ° 1199/2010 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2010 , por el que se prohíbe la pesca de eglefino en aguas de Noruega de las zonas I y II por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal

(DO L 333 de 17.12.2010, p. 35/36)

**32010R1203**

Reglamento (UE) n ° 1203/2010 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2010 , por el que se prohíbe la pesca de caballa en las zonas VIIIc, IX y X y en aguas de la UE de la zona CPACO 34.1.1 por parte de los buques que enarbolan pabellón de España

(DO L 333 de 17.12.2010, p. 43/44)

**32010R1202**

Reglamento (UE) n ° 1202/2010 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2010 , por el que se prohíbe la pesca de bacalao en las zonas VIIb, VIIc, VIIe-k, VIII, IX y X y en aguas de la UE del CPACO 34.1.1 por parte de los buques que enarbolan pabellón de los Países Bajos

(DO L 333 de 17.12.2010, p. 41/42)

**32010R1201**

Reglamento (UE) n ° 1201/2010 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2010 , por el que se prohíbe la pesca de tiburones de aguas profundas en aguas comunitarias y aguas no sujetas a la soberanía o jurisdicción de terceros países de las zonas V, VI, VII, VIII y IX por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia

(DO L 333 de 17.12.2010, p. 39/40)

**32011R0004**

Reglamento (UE) n ° 4/2011 de la Comisión, de 4 de enero de 2011 , por el que se prohíbe la pesca de carbonero en la zona VI y en las aguas de la UE y las aguas internacionales de las zonas Vb, XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de España

(DO L 3 de 6.1.2011, p. 1/2)

**32011R0062**

Reglamento (UE) n ° 62/2011 de la Comisión, de 26 de enero de 2011 , por el que se excluyen las subdivisiones CIEM 27 y 28.2 de algunas limitaciones del esfuerzo pesquero en 2011, en virtud del Reglamento (CE) n ° 1098/2007 del Consejo por el que se establece un plan plurianual para las poblaciones de bacalao del Mar Báltico y para las pesquerías de estas poblaciones

(DO L 23 de 27.1.2011, p. 15/15)

**32011R0078**

Reglamento (UE) n ° 78/2011 de la Comisión, de 28 de enero de 2011 , por el que se prohíbe la pesca de lenguado común en las zonas VIIIa y VIIIb por parte de los buques que enarbolan pabellón de España

(DO L 27 de 1.2.2011, p. 15/16)

**32011R0077**

Reglamento (UE) n ° 77/2011 de la Comisión, de 28 de enero de 2011 , por el que se prohíbe la pesca de brótola en las zonas V, VI y VII (aguas comunitarias y aguas no sujetas a la soberanía o jurisdicción de terceros países) por parte de los buques que enarbolan pabellón de España

(DO L 27 de 1.2.2011, p. 13/14)

**32011R0074**

Reglamento (UE) n ° 74/2011 de la Comisión, de 28 de enero de 2011 , por el que se prohíbe la pesca de bacalao en aguas internacionales de las zonas I y II por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia

(DO L 27 de 1.2.2011, p. 7/8)

## 04.10 Política Pesquera Común

**32011R0076**

Reglamento (UE) n° 76/2011 de la Comisión, de 28 de enero de 2011, por el que se prohíbe la pesca de sable negro en las zonas VIII, IX y X (aguas comunitarias y aguas no sujetas a la soberanía o jurisdicción de terceros países) por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 27 de 1.2.2011, p. 11/12)

**32011R0079**

Reglamento (UE) n° 79/2011 de la Comisión, de 28 de enero de 2011, por el que se prohíbe la pesca de fletán negro en la zona NAFO 3LMNO por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 27 de 1.2.2011, p. 17/18)

**32011R0072**

Reglamento (UE) n° 72/2011 de la Comisión, de 28 de enero de 2011, por el que se prohíbe la pesca de anchoa en la zona VIII por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia  
(DO L 27 de 1.2.2011, p. 3/4)

**32011R0073**

Reglamento (UE) n° 73/2011 de la Comisión, de 28 de enero de 2011, por el que se prohíbe la pesca de arenque en aguas de la UE y de Noruega de la zona IV al norte del paralelo 53° 30' N por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia  
(DO L 27 de 1.2.2011, p. 5/6)

**32011R1016**

Reglamento de Ejecución (UE) n° 1016/2011 de la Comisión, de 23 de septiembre de 2011, por el que se efectúan deducciones de las cuotas de pesca disponibles para determinadas poblaciones en 2011, debido a la sobrepesca practicada en el año anterior en tales poblaciones  
(DO L 270 de 15.10.2011, p. 1/7)

**32012R0920**

Reglamento de Ejecución (UE) n° 920/2012 de la Comisión, de 4 de octubre de 2012, por el que se prohíben las actividades pesqueras de los palangreros que enarbolan pabellón de Chipre o están matriculados en Chipre y practican la pesca de atún rojo en el océano Atlántico, al este del meridiano 45° O, y en el mar Mediterráneo  
(DO L 274 de 9.10.2012, p. 18/19)

**32011R0988**

Reglamento de Ejecución (UE) n° 988/2011 de la Comisión, de 4 de octubre de 2011, por el que se establece una exención a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n° 1967/2006 en lo concerniente a la distancia mínima de la costa y la profundidad marina mínima en el caso de las redes de tiro desde embarcación para la pesca de chanquete ( *Aphia minuta* ) en determinadas aguas territoriales de Italia  
(DO L 260 de 5.10.2011, p. 15/16)  
(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 010 p. 85 - 86)

**32013R0136**

Reglamento de Ejecución (UE) n° 136/2013 de la Comisión, de 18 de febrero de 2013, por el que se excluyen las subdivisiones CIEM 27 y 28.2 de algunas limitaciones del esfuerzo pesquero en 2013, en virtud del Reglamento (CE) n° 1098/2007 del Consejo por el que se establece un plan plurianual para las poblaciones de bacalao del mar Báltico y para las pesquerías de estas poblaciones  
(DO L 46 de 19.2.2013, p. 18/18)  
(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 010 p. 300 - 300)

**32012R0606**

Reglamento de Ejecución (UE) n° 606/2012 de la Comisión, de 4 de julio de 2012, por el que se prohíben las actividades pesqueras con almadrabas y palangreros con pabellón o matrícula de Italia que practican la pesca de atún rojo en el Océano Atlántico, al este del meridiano 45° O, y en el Mar Mediterráneo  
(DO L 177 de 7.7.2012, p. 14/15)

**32012R0700**

Reglamento de Ejecución (UE) n° 700/2012 de la Comisión, de 30 de julio de 2012, por el que se efectúan deducciones de las cuotas de pesca disponibles para determinadas poblaciones en 2012, debido a la sobrepesca practicada en años anteriores  
(DO L 203 de 31.7.2012, p. 52/59)  
modificado por 32012R1022  
modificado por 32012R1136  
modificado por 32013R0092  
Texto consolidado 02012R0700-20121208

**32013R1007**

Reglamento de Ejecución (UE) n° 1007/2013 de la Comisión, de 18 de octubre de 2013, por el que se añaden a las cuotas de pesca de anchoa de 2013/14 en el Golfo de Vizcaya las cantidades retenidas por Francia y España en la campaña de pesca 2012/13, de conformidad con el artículo 4, apartado 2, del Reglamento (CE) n° 847/96 del Consejo  
(DO L 279 de 19.10.2013, p. 61/62)

**32012R1136**

Reglamento de Ejecución (UE) n° 1136/2012 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2012, por el que se efectúan deducciones de las cuotas de pesca disponibles para determinadas poblaciones en 2012, debido a la sobrepesca practicada en años anteriores en otras poblaciones, y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n° 700/2012 en lo concerniente a las cantidades que deben deducirse en futuros años  
(DO L 331 de 1.12.2012, p. 31/44)

**32013R0855**

Reglamento de Ejecución (UE) n° 855/2013 de la Comisión, de 4 de septiembre de 2013, por el que se prohíben las actividades pesqueras de las almadrabas registradas en Italia que capturen atún rojo en el Océano Atlántico, al este del meridiano 45° O, y en el Mar Mediterráneo  
(DO L 237 de 5.9.2013, p. 8/9)

**32012R0476**

## 04.10 Política Pesquera Común

Reglamento de Ejecución (UE) n.º 476/2012 de la Comisión, de 5 de junio de 2012, por el que se prohíben las actividades pesqueras de los cerqueros que enarbolan pabellón de España o Francia o están matriculados en España o Francia y practican la pesca de atún rojo en el Océano Atlántico, al este del meridiano 45° O, y en el Mar Mediterráneo  
(DO L 146 de 6.6.2012, p. 42/43)

**32013R0645**

Reglamento de Ejecución (UE) n.º 645/2013 de la Comisión de 4 de julio de 2013 por el que se prohíben las actividades pesqueras de las almadras registradas en España que practican la pesca de atún rojo en el océano Atlántico, al este del meridiano 45° O, y en el mar Mediterráneo  
(DO L 187 de 6.7.2013, p. 2/3)

**32011R0322**

Reglamento (UE) n.º 322/2011 de la Comisión, de 31 de marzo de 2011, por el que se prohíbe la pesca de rape en las zonas VIIIc, IX y X y en las aguas de la UE del CPACO 34.1.1 por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia  
(DO L 87 de 2.4.2011, p. 3/4)

**32011R0323**

Reglamento (UE) n.º 323/2011 de la Comisión, de 31 de marzo de 2011, por el que se prohíbe la pesca de tiburones de aguas profundas en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas V, VI, VII, VIII y IX por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia  
(DO L 87 de 2.4.2011, p. 5/6)

**32011R0345**

Reglamento (UE) n.º 345/2011 de la Comisión, de 7 de abril de 2011, por el que se prohíbe la pesca de besugo en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas VI, VII y VIII por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia  
(DO L 96 de 9.4.2011, p. 17/18)

**32011R0368**

Reglamento (UE) n.º 368/2011 de la Comisión, de 12 de abril de 2011, por el que se prohíbe la pesca de gamba nórdica en aguas de Noruega al sur del paralelo 62° N por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia  
(DO L 101 de 15.4.2011, p. 16/17)

**32011R0367**

Reglamento (UE) n.º 367/2011 de la Comisión, de 12 de abril de 2011, por el que se prohíbe la pesca de tiburones de aguas profundas en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas V, VI, VII, VIII y IX por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal  
(DO L 101 de 15.4.2011, p. 14/15)

**32011R0498**

Reglamento (UE) n.º 498/2011 de la Comisión, de 18 de mayo de 2011, por el que se prohíbe la pesca de caballa en las zonas VI, VII, VIIIa, VIIIb, VIIIc y VIIIe; aguas de la UE y aguas internacionales de la zona Vb; y aguas internacionales de las zonas IIa, XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 134 de 21.5.2011, p. 13/14)

**32011R0518**

Reglamento (UE) n.º 518/2011 de la Comisión, de 23 de mayo de 2011, por el que se prohíbe la pesca de gallos en las zonas VIIIc, IX y X y en aguas de la UE de la zona CPACO 34.1.1 por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal  
(DO L 138 de 26.5.2011, p. 52/53)

**32011R0551**

Reglamento (UE) n.º 551/2011 de la Comisión, de 31 de mayo de 2011, por el que se prohíbe la pesca de maruca azul en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas Vb, VI y VII por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania  
(DO L 149 de 8.6.2011, p. 4/5)

**32011R0552**

Reglamento (UE) n.º 552/2011 de la Comisión, de 1 de junio de 2011, por el que se prohíbe la pesca de sable negro en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas V, VI, VII y XII por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania  
(DO L 149 de 8.6.2011, p. 6/7)

**32011R0557**

Reglamento (UE) n.º 557/2011 de la Comisión, de 9 de junio de 2011, por el que se prohíben las actividades pesqueras dirigidas al atún rojo en el Océano Atlántico oriental y en el Mar Mediterráneo a los cerqueros que enarbolan pabellón de España o están matriculados en España  
(DO L 151 de 10.6.2011, p. 1/2)

**32011R0605**

Reglamento (UE) n.º 605/2011 de la Comisión, de 20 de junio de 2011, por el que se prohíbe la pesca de bacalao en aguas de la NAFO 3M por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania  
(DO L 163 de 23.6.2011, p. 14/15)

**32011R0606**

Reglamento (UE) n.º 606/2011 de la Comisión, de 20 de junio de 2011, por el que se prohíbe la pesca de gallineta nórdica en aguas de la NAFO 3LN por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania  
(DO L 163 de 23.6.2011, p. 16/17)

**32012R0503**

Reglamento de Ejecución (UE) n.º 503/2012 de la Comisión, de 13 de junio de 2012, por el que se prohíben las actividades pesqueras de los cerqueros con pabellón o matrícula de Grecia o Italia que practican la pesca de atún rojo en el Océano Atlántico, al este del meridiano 45° O, y en el Mar Mediterráneo  
(DO L 153 de 14.6.2012, p. 12/13)

## 04.10 Política Pesquera Común

**32011R0779**

Reglamento (UE) n.º 779/2011 del Consejo, de 12 de julio de 2011, por el que se asignan las posibilidades de pesca en virtud del Protocolo entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de colaboración en el sector pesquero entre la Comunidad Europea y el Reino de Marruecos (DO L 202 de 5.8.2011, p. 31/33)

**32011R0716**

Reglamento (UE) n.º 716/2011 del Consejo, de 19 de julio de 2011, que establece las posibilidades de pesca de anchoa en el Golfo de Vizcaya para la campaña de pesca 2011/12 (DO L 193 de 23.7.2011, p. 11/12)

**32011R0729**

Reglamento (UE) n.º 729/2011 de la Comisión, de 20 de julio de 2011, por el que se prohíbe la pesca de brosmio en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas V, VI y VII por parte de los buques que enarbolan pabellón de España (DO L 195 de 27.7.2011, p. 24/25)

**32011R0730**

Reglamento (UE) n.º 730/2011 de la Comisión, de 20 de julio de 2011, por el que se prohíbe la pesca de sable negro en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas V, VI, VII y XII por parte de los buques que enarbolan pabellón de España (DO L 195 de 27.7.2011, p. 26/27)

**32011R0743**

Reglamento (UE) n.º 743/2011 de la Comisión, de 26 de julio de 2011, por el que se prohíbe la pesca de rape en las zonas VIIIc, IX y X; aguas de la UE del CPACO 34.1.1 por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal (DO L 197 de 29.7.2011, p. 1/2)

**32011R0793**

Reglamento (UE) n.º 793/2011 de la Comisión, de 5 de agosto de 2011, por el que se prohíbe la pesca en la categoría 9 (arrastreros congeladores de pesca pelágica) en la zona económica de Mauritania por parte de los buques que enarbolan pabellón de un Estado miembro de la Unión Europea (DO L 204 de 9.8.2011, p. 18/18)

**32011R0817**

Reglamento (UE) n.º 817/2011 de la Comisión, de 11 de agosto de 2011, por el que se prohíbe la pesca de brosmio en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas V, VI y VII por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia (DO L 209 de 17.8.2011, p. 12/13)

**32011R0819**

Reglamento (UE) n.º 819/2011 de la Comisión, de 11 de agosto de 2011, por el que se prohíbe la pesca de carbonero en la zona VI; aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas Vb, XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de España (DO L 209 de 17.8.2011, p. 16/17)

**32011R0818**

Reglamento (UE) n.º 818/2011 de la Comisión, de 11 de agosto de 2011, por el que se prohíbe la pesca de eglefino en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas Vb y VIa por parte de los buques que enarbolan pabellón de España (DO L 209 de 17.8.2011, p. 14/15)

**32011R0848**

Reglamento (UE) n.º 848/2011 de la Comisión, de 19 de agosto de 2011, por el que se prohíbe la pesca de bacaladilla en las zonas VIIIc, IX y X; aguas de la UE del CPACO 34.1.1 por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal (DO L 218 de 24.8.2011, p. 14/15)

**32011R0847**

Reglamento (UE) n.º 847/2011 de la Comisión, de 19 de agosto de 2011, por el que se prohíbe la pesca de bacalao en la zona VIa; aguas de la UE y aguas internacionales de la zona Vb al este del meridiano 12° 00' O por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia (DO L 218 de 24.8.2011, p. 12/13)

**32011R0846**

Reglamento (UE) n.º 846/2011 de la Comisión, de 19 de agosto de 2011, por el que se prohíbe la pesca de merluza en aguas de la UE de las zonas IIa y IV por parte de los buques que enarbolan pabellón de los Países Bajos (DO L 218 de 24.8.2011, p. 10/11)

**32011R0845**

Reglamento (UE) n.º 845/2011 de la Comisión, de 19 de agosto de 2011, por el que se prohíbe la pesca de merluza en las zonas VI y VII; aguas de la UE y aguas internacionales de la zona Vb; aguas internacionales de las zonas XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de los Países Bajos (DO L 218 de 24.8.2011, p. 8/9)

**32011R0855**

Reglamento (UE) n.º 855/2011 de la Comisión, de 23 de agosto de 2011, por el que se prohíbe la pesca de rayas en aguas de la UE de las zonas IIa y IV por parte de los buques que enarbolan pabellón de los Países Bajos (DO L 220 de 26.8.2011, p. 1/2)

**32011R0863**

Reglamento (UE) n.º 863/2011 de la Comisión, de 25 de agosto de 2011, por el que se prohíbe la pesca de bacaladilla en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas I, II, III, IV, V, VI, VII, VIIIa, VIIIb, VIIIc, VIIIId, VIIIe, XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Irlanda (DO L 221 de 27.8.2011, p. 1/2)

**32011R0858**

Reglamento (UE) n.º 858/2011 de la Comisión, de 24 de agosto de 2011, por el que se prohíbe la pesca de bacalao en la zona VIIIId por parte de los buques que enarbolan pabellón de los Países Bajos (DO L 220 de 26.8.2011, p. 7/8)

## 04.10 Política Pesquera Común

**32011R0857**

Reglamento (UE) n ° 857/2011 de la Comisión, de 24 de agosto de 2011, por el que se prohíbe la pesca de rape en las zonas VIIIc, IX y X; aguas de la UE del CPACO 34.1.1 por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal  
(DO L 220 de 26.8.2011, p. 5/6)

**32011R0856**

Reglamento (UE) n ° 856/2011 de la Comisión, de 23 de agosto de 2011, por el que se prohíbe la pesca de bacalao en las zonas VIIb, VIIc, VIIe-k, VIII, IX y X; aguas de la UE del CPACO 34.1.1 por parte de los buques que enarbolan pabellón de los Países Bajos  
(DO L 220 de 26.8.2011, p. 3/4)

**32011R0919**

Reglamento (UE) n ° 919/2011 de la Comisión, de 13 de septiembre de 2011, por el que se prohíbe la pesca de granadero en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas VIII, IX, X, XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de un Estado miembro de la Unión Europea  
(DO L 238 de 15.9.2011, p. 26/27)

**32011R0918**

Reglamento (UE) n ° 918/2011 de la Comisión, de 13 de septiembre de 2011, por el que se prohíbe la pesca de brótola en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas VIII y IX por parte de los buques que enarbolan pabellón de un Estado miembro de la Unión Europea  
(DO L 238 de 15.9.2011, p. 24/25)

**32011R1013**

Reglamento (UE) n o 1013/2011 de la Comisión, de 11 de octubre de 2011, por el que se prohíbe la pesca de patudo en el Océano Atlántico por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal  
(DO L 269 de 14.10.2011, p. 23/24)

**32011R1014**

Reglamento (UE) n o 1014/2011 de la Comisión, de 11 de octubre de 2011, por el que se prohíbe la pesca de cigala en las zonas VIIIa, VIIIb, VIIIc y VIId por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica  
(DO L 269 de 14.10.2011, p. 25/26)

**32011R1019**

Reglamento (UE) n o 1019/2011 de la Comisión, de 12 de octubre de 2011, por el que se prohíbe la pesca de solla europea en las zonas VIII, IX y X y en aguas de la UE del CPACO 34.1.1 por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica  
(DO L 270 de 15.10.2011, p. 12/13)

**32011R1012**

Reglamento (UE) n o 1012/2011 de la Comisión, de 11 de octubre de 2011, por el que se prohíbe la pesca de lenguado común en las zonas VIIIa y VIIIb por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica  
(DO L 269 de 14.10.2011, p. 21/22)

**32011R1017**

Reglamento (UE) n o 1017/2011 de la Comisión, de 12 de octubre de 2011, por el que se prohíbe la pesca de aguja azul en el Océano Atlántico por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal  
(DO L 270 de 15.10.2011, p. 8/9)

**32011R1018**

Reglamento (UE) n o 1018/2011 de la Comisión, de 12 de octubre de 2011, por el que se prohíbe la pesca de bacaladilla en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas I, II, III, IV, V, VI, VII, VIIIa, VIIIb, VIId, VIIE, XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia  
(DO L 270 de 15.10.2011, p. 10/11)

**32011R1031**

Reglamento (UE) n o 1031/2011 de la Comisión, de 13 de octubre de 2011, por el que se prohíbe la pesca de sable negro en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas VIII, IX y X por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 271 de 18.10.2011, p. 9/10)

**32011R1033**

Reglamento (UE) n o 1033/2011 de la Comisión, de 13 de octubre de 2011, por el que se prohíbe la pesca de gallos en las zonas VIIIa, VIIIb, VIId y VIIE por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica  
(DO L 271 de 18.10.2011, p. 13/14)

**32011R1030**

Reglamento (UE) n o 1030/2011 de la Comisión, de 13 de octubre de 2011, por el que se prohíbe la pesca de brótola en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas VIII y IX por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 271 de 18.10.2011, p. 7/8)

**32011R1029**

Reglamento (UE) n o 1029/2011 de la Comisión, de 13 de octubre de 2011, por el que se prohíbe la pesca de rape en las zonas VIIIa, VIIIb, VIId y VIIE por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica  
(DO L 271 de 18.10.2011, p. 5/6)

**32011R1032**

Reglamento (UE) n o 1032/2011 de la Comisión, de 13 de octubre de 2011, por el que se prohíbe la pesca de merlán en la zona VIII por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica  
(DO L 271 de 18.10.2011, p. 11/12)

**32011R1027**

Reglamento (UE) n o 1027/2011 de la Comisión, de 13 de octubre de 2011, por el que se prohíbe la pesca de aguja blanca en el Océano Atlántico por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal  
(DO L 271 de 18.10.2011, p. 1/2)

**32011R1028**

**04.10 Política Pesquera Común**

Reglamento (UE) n.º 1028/2011 de la Comisión, de 13 de octubre de 2011, por el que se prohíbe la pesca de alfoncino en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal  
(DO L 271 de 18.10.2011, p. 3/4)

**32011R1039**

Reglamento (UE) n.º 1039/2011 de la Comisión, de 17 de octubre de 2011, por el que se prohíbe la pesca de bacaladilla en las zonas VIIIc, IX y X; aguas de la UE del CPACO 34.1.1 por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 273 de 19.10.2011, p. 23/24)

**32011R1041**

Reglamento (UE) n.º 1041/2011 de la Comisión, de 17 de octubre de 2011, por el que se prohíbe la pesca de rayas en aguas de la UE de las zonas VIII y IX por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica  
(DO L 273 de 19.10.2011, p. 27/28)

**32011R1040**

Reglamento (UE) n.º 1040/2011 de la Comisión, de 17 de octubre de 2011, por el que se prohíbe la pesca de merluza en las zonas VIIIa, VIIIb, VIIIc y VIId por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica  
(DO L 273 de 19.10.2011, p. 25/26)

**32011R1067**

Reglamento (UE) n.º 1067/2011 de la Comisión, de 18 de octubre de 2011, por el que se prohíbe la pesca de jurel y capturas asociadas en aguas de la UE de las zonas IIa, IVa; VI, VIIa-c, VIIe-k, VIIIa, VIIIb, VIIIc y VIId; aguas de la UE y aguas internacionales de la zona Vb; aguas internacionales de las zonas XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 277 de 22.10.2011, p. 9/10)

**32011R1065**

Reglamento (UE) n.º 1065/2011 de la Comisión, de 18 de octubre de 2011, por el que se prohíbe la pesca de granadero en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas VIII, IX, X, XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 277 de 22.10.2011, p. 5/6)

**32011R1064**

Reglamento (UE) n.º 1064/2011 de la Comisión, de 18 de octubre de 2011, por el que se prohíbe la pesca de bacaladilla en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas I, II, III, IV, V, VI, VII, VIIIa, VIIIb, VIIIc, VIId, VIIE, XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 277 de 22.10.2011, p. 3/4)

**32011R1066**

Reglamento (UE) n.º 1066/2011 de la Comisión, de 18 de octubre de 2011, por el que se prohíbe la pesca de granadero en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas Vb, VI y VII por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 277 de 22.10.2011, p. 7/8)

**32013R0044**

Reglamento (UE) n.º 44/2013 de la Comisión, de 17 de enero de 2013, por el que se prohíbe la pesca de espadín y capturas asociadas en aguas de la UE de las subdivisiones 22-32 por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania  
(DO L 18 de 22.1.2013, p. 7/8)

**32013R0045**

Reglamento (UE) n.º 45/2013 de la Comisión, de 17 de enero de 2013, por el que se prohíbe la pesca de arenque en aguas de la UE y de Noruega de la zona IV al norte del paralelo 53° 30' N por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania  
(DO L 18 de 22.1.2013, p. 9/10)

**32013R0029**

Reglamento (UE) n.º 29/2013 de la Comisión, de 15 de enero de 2013, por el que se prohíbe la pesca de sable negro en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas VIII, IX y X por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal  
(DO L 14 de 18.1.2013, p. 5/6)

**32013R0015**

Reglamento (UE) n.º 15/2013 de la Comisión, de 10 de enero de 2013, por el que se prohíbe la pesca de eglefino en la zona IV y en aguas de la UE de la zona IIa por parte de los buques que enarbolan pabellón de los Países Bajos  
(DO L 9 de 15.1.2013, p. 1/2)

**32013R0027**

Reglamento (UE) n.º 27/2013 de la Comisión, de 15 de enero de 2013, por el que se prohíbe la pesca de brótolas en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas V, VI y VII por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 14 de 18.1.2013, p. 1/2)

**32013R0028**

Reglamento (UE) n.º 28/2013 de la Comisión, de 15 de enero de 2013, por el que se prohíbe la pesca de rodaballo y rémol en aguas de la UE de las zonas IIa y IV por parte de los buques que enarbolan pabellón de los Países Bajos  
(DO L 14 de 18.1.2013, p. 3/4)

**32013R0016**

Reglamento (UE) n.º 16/2013 de la Comisión, de 10 de enero de 2013, por el que se prohíbe la pesca de fletán negro en la zona NAFO 3LMNO por parte de los buques que enarbolan pabellón de Lituania  
(DO L 9 de 15.1.2013, p. 3/4)

**32011R1099**

Reglamento (UE) n.º 1099/2011 de la Comisión, de 27 de octubre de 2011, por el que se prohíbe la pesca de solla europea en las zonas VIIf y VIIg por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica  
(DO L 285 de 1.11.2011, p. 8/9)

**32013R0770**

## 04.10 Política Pesquera Común

Reglamento de Ejecución (UE) n° 770/2013 de la Comisión, de 8 de agosto de 2013, por el que se efectúan deducciones de las cuotas de pesca disponibles para determinadas poblaciones en 2013, debido a la sobrepesca practicada en años anteriores (DO L 215 de 10.8.2013, p. 1/13)  
sustituido por 32013R1402  
modificado por 32014R0072  
Texto consolidado 02013R0770-20131228

**32011R1107**

Reglamento (UE) n° 1107/2011 de la Comisión, de 28 de octubre de 2011, por el que se prohíbe la pesca de gamba nórdica en la zona NAFO 3L por parte de los buques que enarbolan pabellón de Letonia (DO L 287 de 4.11.2011, p. 17/18)

**32011R1125**

Reglamento (UE) n° 1125/2011 de la Comisión, de 31 de octubre de 2011, por el que se prohíbe la pesca de lenguado común en las zonas VIIIa y VIIIb por parte de los buques que enarbolan pabellón de España (DO L 289 de 8.11.2011, p. 22/23)

**32011R1122**

Reglamento (UE) n° 1122/2011 de la Comisión, de 31 de octubre de 2011, por el que se prohíbe la pesca de rape en aguas de Noruega de la zona IV por parte de los buques que enarbolan pabellón de los Países Bajos (DO L 289 de 8.11.2011, p. 16/17)

**32011R1123**

Reglamento (UE) n° 1123/2011 de la Comisión, de 31 de octubre de 2011, por el que se prohíbe la pesca de bacalao en las zonas I y IIb por parte de los buques que enarbolan pabellón de España (DO L 289 de 8.11.2011, p. 18/19)

**32011R1124**

Reglamento (UE) n° 1124/2011 de la Comisión, de 31 de octubre de 2011, por el que se prohíbe la pesca de rape en las zonas VIIIc, IX y X y en las aguas de la UE del CPACO 34.1.1 por parte de los buques que enarbolan pabellón de España (DO L 289 de 8.11.2011, p. 20/21)

**32011R1140**

Reglamento (UE) n° 1140/2011 de la Comisión, de 8 de noviembre de 2011, por el que se prohíbe la pesca de brótolas en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas V, VI y VII por parte de los buques que enarbolan pabellón de España (DO L 293 de 11.11.2011, p. 20/21)

**32011R1146**

Reglamento (UE) n° 1146/2011 de la Comisión, de 9 de noviembre de 2011, por el que se prohíbe la pesca de bacalao en la zona NAFO 3M por parte de los buques que enarbolan pabellón de España (DO L 294 de 12.11.2011, p. 5/6)

**32011R1157**

Reglamento (UE) n° 1157/2011 de la Comisión, de 10 de noviembre de 2011, por el que se prohíbe la pesca de arenque en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas Vb, VIb y VIaN por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia (DO L 296 de 15.11.2011, p. 20/21)

**32011R1158**

Reglamento (UE) n° 1158/2011 de la Comisión, de 11 de noviembre de 2011, por el que se prohíbe la pesca de eglefino en la zona IIIa y en aguas de la UE de las subdivisiones 22-32 por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia (DO L 296 de 15.11.2011, p. 22/23)

**32011R1159**

Reglamento (UE) n° 1159/2011 de la Comisión, de 11 de noviembre de 2011, por el que se prohíbe la pesca de bacalao en aguas de Noruega de las zonas I y II por parte de los buques que enarbolan pabellón de España (DO L 296 de 15.11.2011, p. 24/25)

**32011R1185**

Reglamento (UE) n° 1185/2011 de la Comisión, de 14 de noviembre de 2011, por el que se prohíbe la pesca de gallineta nórdica en aguas de la UE y aguas internacionales de la zona V y aguas internacionales de las zonas XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal (DO L 302 de 19.11.2011, p. 8/9)

**32011R1184**

Reglamento (UE) n° 1184/2011 de la Comisión, de 14 de noviembre de 2011, por el que se prohíbe la pesca de carbonero en las zonas IIIa y IV y en aguas de la UE de las zonas IIa, IIIb, IIIc y las subdivisiones 22-32 por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia (DO L 302 de 19.11.2011, p. 6/7)

**32011R1187**

Reglamento (UE) n° 1187/2011 de la Comisión, de 15 de noviembre de 2011, por el que se prohíbe la pesca de maruca en la zona IIIa y en aguas de la UE de las subdivisiones 22-32 por parte de los buques que enarbolan pabellón de Dinamarca (DO L 302 de 19.11.2011, p. 12/13)

**32011R1188**

Reglamento (UE) n° 1188/2011 de la Comisión, de 15 de noviembre de 2011, por el que se prohíbe la pesca de bacalao en la zona IV, aguas de la UE de la zona IIa y la parte de la zona IIIa que no queda incluida en el Skagerrak y el Kattegat IV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia (DO L 302 de 19.11.2011, p. 14/15)

**32011R1186**

Reglamento (UE) n° 1186/2011 de la Comisión, de 15 de noviembre de 2011, por el que se prohíbe la pesca de arenque en aguas de la UE y de Noruega de la zona IV al norte del paralelo 53° 30' N por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia (DO L 302 de 19.11.2011, p. 10/11)

## 04.10 Política Pesquera Común

**32011R1265**

Reglamento (UE) n ° 1265/2011 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2011, por el que se prohíbe la pesca de arenque en aguas de la UE de las subdivisiones 25-27, 28.2, 29 y 32 por parte de los buques que enarbolan pabellón de Polonia (DO L 324 de 7.12.2011, p. 6/7)

**32011R1256**

Reglamento (UE) n ° 1256/2011 del Consejo, de 30 de noviembre de 2011, por el que se establecen, para 2012, las posibilidades de pesca aplicables en el Mar Báltico a determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces y por el que se modifica el Reglamento (UE) n ° 1124/2010 (DO L 320 de 3.12.2011, p. 3/11)

**32011R1252**

Reglamento (UE) n ° 1252/2011 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2011, por el que se prohíbe la pesca de rape en aguas de la zona VII por parte de los buques que enarbolan pabellón de los Países Bajos (DO L 319 de 2.12.2011, p. 45/46)

**32011R1284**

Reglamento (UE) n ° 1284/2011 de la Comisión, de 5 de diciembre de 2011, por el que se prohíbe a los buques que enarbolan pabellón de los Países Bajos la pesca de otras especies en aguas de Noruega de la zona IV (DO L 328 de 10.12.2011, p. 32/33)

**32011R1283**

Reglamento (UE) n ° 1283/2011 de la Comisión, de 5 de diciembre de 2011, por el que se prohíbe a los buques que enarbolan pabellón de los Países Bajos la pesca de rayas en aguas de la UE de la zona VIII (DO L 328 de 10.12.2011, p. 30/31)

**32011R1293**

Reglamento (UE) n ° 1293/2011 de la Comisión, de 9 de diciembre de 2011, por el que se prohíbe la pesca de especies industriales en aguas de Noruega de la zona IV por parte de los buques que enarbolan pabellón de un Estado miembro de la Unión Europea (DO L 329 de 13.12.2011, p. 3/4)

**32011R1348**

Reglamento (UE) n ° 1348/2011 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2011, por el que se prohíbe la pesca de ochavo en aguas de la UE e internacionales de las zonas VI, VII y VIII por parte de los buques que enarbolan pabellón del Reino Unido (DO L 338 de 21.12.2011, p. 24/25)

**32011R1346**

Reglamento (UE) n ° 1346/2011 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2011, por el que se prohíbe la pesca de ochavo en aguas de la UE e internacionales de las zonas VI, VII y VIII por parte de los buques que enarbolan pabellón de cualquier Estado miembro, excepto Dinamarca e Irlanda (DO L 338 de 21.12.2011, p. 20/21)

**32011R1314**

Reglamento (UE) n ° 1314/2011 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2011, por el que se prohíbe la pesca de bacalao en aguas de Groenlandia de las zonas NAFO 0 y 1 y en aguas de Groenlandia de las zonas V y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania (DO L 334 de 16.12.2011, p. 12/13)

**32011R1347**

Reglamento (UE) n ° 1347/2011 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2011, por el que se prohíbe la pesca de arenque en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas Vb, Vlb y VIaN por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania (DO L 338 de 21.12.2011, p. 22/23)

**32012R0005**

Reglamento (UE) n ° 5/2012 del Consejo, de 19 de diciembre de 2011, por el que se establecen, para 2012, las posibilidades de pesca aplicables en el Mar Negro a determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces (DO L 3 de 6.1.2012, p. 1/3)

**32012R0605**

Reglamento de Ejecución (UE) n ° 605/2012 de la Comisión, de 4 de julio de 2012, por el que se prohíben las actividades pesqueras de las almadrabas registradas en España que practican la pesca de atún rojo en el Océano Atlántico, al este del meridiano 45° O, y en el Mar Mediterráneo (DO L 177 de 7.7.2012, p. 12/13)

**32013R1398**

Reglamento de Ejecución (UE) n ° 1398/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, por el que se efectúan deducciones del esfuerzo pesquero asignado al Reino Unido en 2013 para las vieiras y para los bueyes y centollas debido al rebasamiento registrado en el año anterior (DO L 349 de 21.12.2013, p. 56/57)

**32012R0406**

Reglamento (UE) n ° 406/2012 de la Comisión, de 4 de mayo de 2012, por el que se prohíbe la pesca de rape en las zonas VIIIc, IX y X y en aguas de la UE del CPACO 34.1.1 por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia (DO L 125 de 12.5.2012, p. 27/28)

**32012R0405**

Reglamento (UE) n ° 405/2012 de la Comisión, de 4 de mayo de 2012, por el que se prohíbe la pesca de gamba nórdica en aguas de Noruega al sur del paralelo 62° N por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia (DO L 125 de 12.5.2012, p. 25/26)

**32012R0407**

Reglamento (UE) n ° 407/2012 de la Comisión, de 4 de mayo de 2012, por el que se prohíbe la pesca de caballa en las zonas VIIIc, IX y X; y en aguas de la UE del CPACO 34.1.1 por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal (DO L 125 de 12.5.2012, p. 29/30)

## 04.10 Política Pesquera Común

**32012R0454**

Reglamento (UE) n° 454/2012 de la Comisión, de 15 de mayo de 2012, por el que se prohíbe la pesca de merluza en las zonas VI y VII, en aguas de la UE y aguas internacionales de la zona Vb y en aguas internacionales de las zonas XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de los Países Bajos (DO L 141 de 31.5.2012, p. 3/4)

**32012R0460**

Reglamento (UE) n° 460/2012 de la Comisión, de 29 de mayo de 2012, por el que se prohíbe la pesca en la categoría 9 (arrastreros congeladores de pesca pelágica) dentro de la zona económica de Mauritania por parte de los buques que enarbolan pabellón de un Estado miembro de la Unión Europea (DO L 142 de 1.6.2012, p. 25/25)

**32012R0478**

Reglamento (UE) n° 478/2012 de la Comisión, de 4 de junio de 2012, por el que se prohíbe la pesca de gallos en las zonas VIIIc, IX y X y en aguas de la UE del CPACO 34.1.1 por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal (DO L 147 de 7.6.2012, p. 2/3)

**32012R0587**

Reglamento (UE) n° 587/2012 de la Comisión, de 7 de junio de 2012, por el que se prohíbe la pesca de aguja azul en el Océano Atlántico por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal (DO L 175 de 5.7.2012, p. 3/4)

**32012R0604**

Reglamento (UE) n° 604/2012 de la Comisión, de 3 de julio de 2012, por el que se prohíbe la pesca de carbonero en la zona VI y en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas Vb, XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de España (DO L 177 de 7.7.2012, p. 10/11)

**32012R0656**

Reglamento (UE) n° 656/2012 de la Comisión, de 13 de julio de 2012, por el que se prohíbe la pesca de lanzón en aguas de la UE de las zonas IIa, IIIa y IV, excluidas las aguas situadas a menos de 6 millas de distancia de las líneas de base británicas en las islas Shetland, Fair Isle y Foula, por parte de los buques que enarbolan pabellón de Dinamarca (DO L 189 de 19.7.2012, p. 1/2)

**32012R0972**

Reglamento (UE) n° 927/2012 del Consejo, de 16 de julio de 2012, por el que se establece el plazo en caso de infrautilización de las posibilidades de pesca al amparo del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera establecidas en el Acuerdo de colaboración en materia de pesca entre la Comunidad Europea, por una parte, y el Gobierno de Dinamarca y el Gobierno Autónomo de Groenlandia, por otra (DO L 293 de 23.10.2012, p. 1/3)  
(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 009 p. 296 - 298)  
rectif. por 32012R0972R(01)  
Texto consolidado 02012R0972-20121026

**32012R0695**

Reglamento (UE) n° 695/2012 de la Comisión, de 24 de julio de 2012, por el que se prohíbe la pesca de lenguado común en las zonas VIIIa y VIIIb por parte de los buques que enarbolan pabellón de España (DO L 203 de 31.7.2012, p. 28/29)

**32012R0685**

Reglamento (UE) n° 685/2012 de la Comisión, de 24 de julio de 2012, por el que se prohíbe la pesca de maruca azul en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas Vb, VI y VII por parte de los buques que enarbolan pabellón de España (DO L 200 de 27.7.2012, p. 3/4)

**32012R0694**

Reglamento (UE) n° 694/2012 del Consejo, de 27 de julio de 2012, que establece las posibilidades de pesca de anchoa en el Golfo de Vizcaya para la campaña de pesca 2012/13 (DO L 203 de 31.7.2012, p. 26/27)

**32012R0734**

Reglamento (UE) n° 734/2012 de la Comisión, de 10 de agosto de 2012, por el que se prohíbe la pesca de salmón del Atlántico en aguas de la UE de las subdivisiones 22-31 (Mar Báltico, excluido el Golfo de Finlandia) por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia (DO L 218 de 15.8.2012, p. 1/2)

**32012R0769**

Reglamento (UE) n° 769/2012 de la Comisión, de 17 de agosto de 2012, por el que se prohíbe la pesca de alfonsino en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal (DO L 229 de 24.8.2012, p. 16/17)

**32012R0767**

Reglamento (UE) n° 767/2012 de la Comisión, de 17 de agosto de 2012, por el que se prohíbe la pesca de atún rojo en el Océano Atlántico al este del meridiano 45° O y en el Mar Mediterráneo por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal (DO L 229 de 24.8.2012, p. 12/13)

**32012R0768**

Reglamento (UE) n° 768/2012 de la Comisión, de 17 de agosto de 2012, por el que se prohíbe la pesca de brótola en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas VIII y IX por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal (DO L 229 de 24.8.2012, p. 14/15)

**32012R0770**

Reglamento (UE) n° 770/2012 de la Comisión, de 21 de agosto de 2012, por el que se prohíbe la pesca de eglefino en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas Vb y VIa por parte de los buques que enarbolan pabellón de España (DO L 229 de 24.8.2012, p. 18/19)

**32012R0775**

**04.10 Política Pesquera Común**

Reglamento (UE) n ° 775/2012 de la Comisión, de 23 de agosto de 2012 , por el que se prohíbe la pesca de sable negro en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas VIII, IX y X por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 231 de 28.8.2012, p. 6/7)

**32012R0779**

Reglamento (UE) n ° 779/2012 de la Comisión, de 27 de agosto de 2012 , por el que se prohíbe la pesca de sable negro en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas V, VI, VII y XII por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 232 de 29.8.2012, p. 1/2)

**32012R0801**

Reglamento (UE) n ° 801/2012 de la Comisión, de 4 de septiembre de 2012 , por el que se prohíbe la pesca de gamba nórdica en la zona NAFO 3L por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 241 de 7.9.2012, p. 48/49)

**32012R0810**

Reglamento (UE) n ° 810/2012 de la Comisión, de 10 de septiembre de 2012 , por el que se prohíbe la pesca de rape en las zonas VIIIa, VIIIb, VIIIc y VIIIe por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica  
(DO L 247 de 13.9.2012, p. 3/4)

**32012R0811**

Reglamento (UE) n ° 811/2012 de la Comisión, de 10 de septiembre de 2012 , por el que se prohíbe la pesca de bacalao en aguas de Noruega de las zonas I y II por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 247 de 13.9.2012, p. 5/6)

**32012R0809**

Reglamento (UE) n ° 809/2012 de la Comisión, de 10 de septiembre de 2012 , por el que se prohíbe la pesca de merlán en la zona VIII por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica  
(DO L 247 de 13.9.2012, p. 1/2)

**32012R0819**

Reglamento (UE) n ° 819/2012 de la Comisión, de 12 de septiembre de 2012 , por el que se prohíbe la pesca de cigala en las zonas VIIIa, VIIIb, VIIIc y VIIIe por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica  
(DO L 250 de 15.9.2012, p. 5/6)

**32012R0818**

Reglamento (UE) n ° 818/2012 de la Comisión, de 12 de septiembre de 2012 , por el que se prohíbe la pesca de gallos en las zonas VIIIa, VIIIb, VIIIc y VIIIe por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica  
(DO L 250 de 15.9.2012, p. 3/4)

**32012R0817**

Reglamento (UE) n ° 817/2012 de la Comisión, de 12 de septiembre de 2012 , por el que se prohíbe la pesca de merluza en las zonas VIIIa, VIIIb, VIIIc y VIIIe por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica  
(DO L 250 de 15.9.2012, p. 1/2)

**32012R0820**

Reglamento (UE) n ° 820/2012 de la Comisión, de 12 de septiembre de 2012 , por el que se prohíbe la pesca de brosmio en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas V, VI y VII por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 250 de 15.9.2012, p. 7/8)

**32012R0821**

Reglamento (UE) n ° 821/2012 de la Comisión, de 12 de septiembre de 2012 , por el que se prohíbe la pesca de rayas en aguas de la UE de las zonas VIII y IX por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica  
(DO L 250 de 15.9.2012, p. 9/10)

**32012R0822**

Reglamento (UE) n ° 822/2012 de la Comisión, de 12 de septiembre de 2012 , por el que se prohíbe la pesca de solla europea en las zonas VIII, IX y X y en aguas de la UE del CPACO 34.1.1 por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica  
(DO L 250 de 15.9.2012, p. 11/12)

**32012R0830**

Reglamento (UE) n ° 830/2012 de la Comisión, de 14 de septiembre de 2012 , por el que se prohíbe la pesca de salmón del Atlántico en aguas de la UE de las subdivisiones 22-31 (Mar Báltico, excluido el Golfo de Finlandia) por parte de los buques que enarbolan pabellón de Finlandia  
(DO L 251 de 18.9.2012, p. 23/24)

**32012R0829**

Reglamento (UE) n ° 829/2012 de la Comisión, de 14 de septiembre de 2012 , por el que se prohíbe la pesca de granadero en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas VIII, IX, X, XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 251 de 18.9.2012, p. 21/22)

**32012R0828**

Reglamento (UE) n ° 828/2012 de la Comisión, de 14 de septiembre de 2012 , por el que se prohíbe la pesca de granadero en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas Vb, VI y VII por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 251 de 18.9.2012, p. 19/20)

**32012R0831**

Reglamento (UE) n ° 831/2012 de la Comisión, de 14 de septiembre de 2012 , por el que se prohíbe la pesca de merluza en aguas de la UE de las zonas IIa y IV por parte de los buques que enarbolan pabellón de los Países Bajos  
(DO L 251 de 18.9.2012, p. 25/26)

**32012R0855**

## 04.10 Política Pesquera Común

Reglamento (UE) n ° 855/2012 de la Comisión, de 18 de septiembre de 2012 , por el que se prohíbe la pesca de eglefino en las zonas VIIb-k, VIII, IX y X y en aguas de la UE del CPACO 34.1.1 por parte de los buques que enarbolan pabellón de los Países Bajos  
(DO L 255 de 21.9.2012, p. 12/13)

**32012R0854**

Reglamento (UE) n ° 854/2012 de la Comisión, de 18 de septiembre de 2012 , por el que se prohíbe la pesca de solla europea en las zonas VII d y VII e por parte de los buques que enarbolan pabellón de los Países Bajos  
(DO L 255 de 21.9.2012, p. 10/11)

**32012R0864**

Reglamento (UE) n ° 864/2012 de la Comisión, de 19 de septiembre de 2012 , por el que se prohíbe la pesca de caballa en las zonas VI, VII, VIIIa, VIIIb, VIII d y VIII e, en aguas de la UE y aguas internacionales de la zona Vb y en aguas internacionales de las zonas IIa, XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 256 de 22.9.2012, p. 16/17)

**32012R0863**

Reglamento (UE) n ° 863/2012 de la Comisión, de 19 de septiembre de 2012 , por el que se prohíbe la pesca de lenguado común en las zonas VIIIa y VIIIb por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica  
(DO L 256 de 22.9.2012, p. 14/15)

**32012R0883**

Reglamento (UE) n ° 883/2012 de la Comisión, de 21 de septiembre de 2012 , por el que se prohíbe la pesca de bacalao en aguas de Noruega de las zonas I y II por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal  
(DO L 263 de 28.9.2012, p. 14/15)

**32012R0885**

Reglamento (UE) n ° 885/2012 de la Comisión, de 21 de septiembre de 2012 , por el que se prohíbe la pesca de carbonero en aguas de Noruega de las zonas I y II por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal  
(DO L 263 de 28.9.2012, p. 18/19)

**32012R0881**

Reglamento (UE) n ° 881/2012 de la Comisión, de 21 de septiembre de 2012 , por el que se prohíbe la pesca de gallineta nórdica en la zona NAFO 3M por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal  
(DO L 263 de 28.9.2012, p. 10/11)

**32012R0882**

Reglamento (UE) n ° 882/2012 de la Comisión, de 21 de septiembre de 2012 , por el que se prohíbe la pesca de bacalao en la zona IV, en aguas de la UE de la zona IIa, y en la parte de la zona IIIa no incluida en el Skagerrak y el Kattegat por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia  
(DO L 263 de 28.9.2012, p. 12/13)

**32012R0884**

Reglamento (UE) n ° 884/2012 de la Comisión, de 21 de septiembre de 2012 , por el que se prohíbe la pesca de eglefino en aguas de Noruega de las zonas I y II por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal  
(DO L 263 de 28.9.2012, p. 16/17)

**32012R0887**

Reglamento (UE) n ° 887/2012 de la Comisión, de 24 de septiembre de 2012 , por el que se prohíbe la pesca de gallineta nórdica en la zona NAFO 3M por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania  
(DO L 263 de 28.9.2012, p. 22/23)

**32012R0886**

Reglamento (UE) n ° 886/2012 de la Comisión, de 21 de septiembre de 2012 , por el que se prohíbe la pesca de gallos en aguas de la UE de las zonas IIa y IV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Dinamarca  
(DO L 263 de 28.9.2012, p. 20/21)

**32012R0888**

Reglamento (UE) n ° 888/2012 de la Comisión, de 25 de septiembre de 2012 , por el que se prohíbe la pesca de eglefino en las zonas VIIb-k, VIII, IX y X y en aguas de la UE del CPACO 34.1.1 por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica  
(DO L 263 de 28.9.2012, p. 24/25)

**32012R0910**

Reglamento (UE) n ° 910/2012 de la Comisión, de 28 de septiembre de 2012 , por el que se prohíbe la pesca de bacalao en Skagerrak por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia  
(DO L 272 de 6.10.2012, p. 3/4)

**32012R0915**

Reglamento (UE) n ° 915/2012 de la Comisión, de 28 de septiembre de 2012 , por el que se prohíbe la pesca de anchoa en las zonas IX y X; aguas de la UE de CPACO 34.1.1 por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 272 de 6.10.2012, p. 13/14)

**32012R0914**

Reglamento (UE) n ° 914/2012 de la Comisión, de 28 de septiembre de 2012 , por el que se prohíbe la pesca de gallineta nórdica en la zona NAFO 3M por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 272 de 6.10.2012, p. 11/12)

**32012R0909**

Reglamento (UE) n ° 909/2012 de la Comisión, de 28 de septiembre de 2012 , por el que se prohíbe la pesca de lenguado común en la zona IIIa; aguas de la UE de las subdivisiones 22-32, por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia  
(DO L 272 de 6.10.2012, p. 1/2)

**32012R0912**

**04.10 Política Pesquera Común**

Reglamento (UE) n.º 912/2012 de la Comisión, de 28 de septiembre de 2012, por el que se prohíbe la pesca de gallineta nórdica en la zona NAFO 3M por parte de los buques que enarbolan pabellón de Letonia  
(DO L 272 de 6.10.2012, p. 7/8)

**32012R0913**

Reglamento (UE) n.º 913/2012 de la Comisión, de 28 de septiembre de 2012, por el que se prohíbe la pesca de solla en las zonas VIIIf y VIIg por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica  
(DO L 272 de 6.10.2012, p. 9/10)

**32012R0911**

Reglamento (UE) n.º 911/2012 de la Comisión, de 28 de septiembre de 2012, por el que se prohíbe la pesca de gallineta nórdica en la zona NAFO 3M por parte de los buques que enarbolan pabellón de Estonia  
(DO L 272 de 6.10.2012, p. 5/6)

**32012R0916**

Reglamento (UE) n.º 916/2012 de la Comisión, de 2 de octubre de 2012, por el que se prohíbe la pesca de gallineta nórdica en la zona NAFO 3M por parte de los buques que enarbolan pabellón de Lituania  
(DO L 272 de 6.10.2012, p. 15/16)

**32012R0955**

Reglamento (UE) n.º 955/2012 de la Comisión, de 11 de octubre de 2012, por el que se prohíbe la pesca de gallineta nórdica en la zona NAFO 3M por parte de los buques que enarbolan pabellón del Reino Unido  
(DO L 284 de 17.10.2012, p. 9/10)

**32012R0951**

Reglamento (UE) n.º 951/2012 de la Comisión, de 11 de octubre de 2012, por el que se prohíbe la pesca de gallineta nórdica en aguas de la UE y aguas internacionales de la zona V y en aguas internacionales de las zonas XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia  
(DO L 284 de 17.10.2012, p. 1/2)

**32012R0952**

Reglamento (UE) n.º 952/2012 de la Comisión, de 11 de octubre de 2012, por el que se prohíbe la pesca de bacalao en la zona NAFO 3M por parte de los buques que enarbolan pabellón del Reino Unido  
(DO L 284 de 17.10.2012, p. 3/4)

**32012R0954**

Reglamento (UE) n.º 954/2012 de la Comisión, de 11 de octubre de 2012, por el que se prohíbe la pesca de fletán negro en aguas de la UE de las zonas IIa y IV; aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas Vb y VI por parte de los buques que enarbolan pabellón del Reino Unido  
(DO L 284 de 17.10.2012, p. 7/8)

**32012R0953**

Reglamento (UE) n.º 953/2012 de la Comisión, de 11 de octubre de 2012, por el que se prohíbe la pesca de arenque en aguas de la UE y de Noruega y en aguas internacionales de las zonas I y II por parte de los buques que enarbolan el pabellón del Reino Unido  
(DO L 284 de 17.10.2012, p. 5/6)

**32012R0981**

Reglamento (UE) n.º 981/2012 de la Comisión, de 17 de octubre de 2012, por el que se prohíbe la pesca de bacalao en las aguas de Groenlandia de las zonas NAFO 0 y 1 y en las aguas de Groenlandia de las zonas V y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania  
(DO L 295 de 25.10.2012, p. 3/4)

**32012R0980**

Reglamento (UE) n.º 980/2012 de la Comisión, de 17 de octubre de 2012, por el que se prohíbe la pesca de lanzón y capturas accesorias asociadas en aguas de la UE de las zonas IIa, IIIa y IV, excluidas las aguas situadas dentro de las seis millas de las líneas de base del Reino Unido en las Shetland, Fair Isle y Foula, por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania  
(DO L 295 de 25.10.2012, p. 1/2)

**32012R0982**

Reglamento (UE) n.º 982/2012 de la Comisión, de 18 de octubre de 2012, por el que se prohíbe la pesca de caballa en las zonas VIIIc, IX y X y aguas de la UE del CPACO 34.1.1 por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania  
(DO L 295 de 25.10.2012, p. 5/6)

**32012R0983**

Reglamento (UE) n.º 983/2012 de la Comisión, de 22 de octubre de 2012, por el que se prohíbe la pesca de jurel y capturas accesorias asociadas en aguas de la UE de las zonas IIa, IVa; VI, VIIa-c, VIIe-k, VIIIa, VIIIb, VIIIc y VIIIe; aguas de la UE y aguas internacionales de la zona Vb; aguas internacionales de las zonas XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 295 de 25.10.2012, p. 7/8)

**32012R1000**

Reglamento (UE) n.º 1000/2012 de la Comisión, de 25 de octubre de 2012, por el que se prohíbe la pesca de sable negro en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas V, VI, VII y XII por parte de los buques que enarbolan pabellón del Reino Unido  
(DO L 300 de 30.10.2012, p. 39/40)

**32012R1001**

Reglamento (UE) n.º 1001/2012 de la Comisión, de 25 de octubre de 2012, por el que se prohíbe la pesca de brosmio en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas I, II y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón del Reino Unido  
(DO L 300 de 30.10.2012, p. 41/42)

**32012R1062**

## 04.10 Política Pesquera Común

Reglamento (UE) n ° 1062/2012 de la Comisión, de 7 de noviembre de 2012, por el que se prohíbe la pesca de alfonsino en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 314 de 14.11.2012, p. 3/4)

**32012R1061**

Reglamento (UE) n ° 1061/2012 de la Comisión, de 7 de noviembre de 2012, por el que se prohíbe la pesca de brótola en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas VIII y IX por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 314 de 14.11.2012, p. 1/2)

**32012R1088**

Reglamento (UE) n ° 1088/2012 del Consejo, de 20 de noviembre de 2012, por el que se establecen, para 2013, las posibilidades de pesca aplicables en el Mar Báltico a determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces  
(DO L 323 de 22.11.2012, p. 2/9)  
(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 012 p. 98 - 105)

**32012R1122**

Reglamento (UE) n ° 1122/2012 de la Comisión, de 23 de noviembre de 2012, por el que se prohíbe la pesca de bacaladilla en las zonas VIIIc, IX y X y en aguas de la UE del CPACO por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal  
(DO L 331 de 1.12.2012, p. 3/4)

**32012R1121**

Reglamento (UE) n ° 1121/2012 de la Comisión, de 23 de noviembre de 2012, por el que se prohíbe la pesca de patudo en el Océano Atlántico por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal  
(DO L 331 de 1.12.2012, p. 1/2)

**32012R1133**

Reglamento (UE) n ° 1133/2012 de la Comisión, de 27 de noviembre de 2012, por el que se prohíbe la pesca de solla europea en las zonas VIII, IX y X y en aguas de la UE del CPACO 34.1.1 por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal  
(DO L 331 de 1.12.2012, p. 25/26)

**32012R1131**

Reglamento (UE) n ° 1131/2012 de la Comisión, de 27 de noviembre de 2012, por el que se prohíbe la pesca de maruca en la zona IIIa y en aguas de la UE de IIIbcd por parte de los buques que enarbolan pabellón de Dinamarca  
(DO L 331 de 1.12.2012, p. 21/22)

**32012R1132**

Reglamento (UE) n ° 1132/2012 de la Comisión, de 27 de noviembre de 2012, por el que se prohíbe la pesca de aguja blanca en el Océano Atlántico por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal  
(DO L 331 de 1.12.2012, p. 23/24)

**32012R1134**

Reglamento (UE) n ° 1134/2012 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2012, por el que se prohíbe la pesca de caballa en las zonas VIIIc, IX y X y en aguas de la UE del CPACO 34.1.1 por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal  
(DO L 331 de 1.12.2012, p. 27/28)

**32012R1135**

Reglamento (UE) n ° 1135/2012 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2012, por el que se prohíbe la pesca de bacalao en aguas noruegas al sur del paralelo 62° N por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia  
(DO L 331 de 1.12.2012, p. 29/30)

**32012R1141**

Reglamento (UE) n ° 1141/2012 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2012, por el que se prohíbe la pesca de carbonero en aguas noruegas al sur del paralelo 62° N por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia  
(DO L 332 de 4.12.2012, p. 10/11)

**32012R1178**

Reglamento (UE) n ° 1178/2012 de la Comisión, de 7 de diciembre de 2012, por el que se prohíbe la pesca de carbonero en las zonas IIIa y IV y en aguas de la UE de las zonas IIa, IIIb, IIIc y las subdivisiones 22-32 por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia  
(DO L 337 de 11.12.2012, p. 29/30)

**32012R1189**

Reglamento (UE) n o 1189/2012 de la Comisión, de 10 de diciembre de 2012, por el que se prohíbe la pesca de arenque en aguas de la UE y de Noruega y en aguas internacionales de las zonas I y II por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania  
(DO L 340 de 13.12.2012, p. 27/28)

**32012R1211**

Reglamento (UE) n ° 1211/2012 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2012, por el que se prohíbe la pesca de aguja azul en el Océano Atlántico por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 348 de 18.12.2012, p. 5/6)

**32012R1210**

Reglamento (UE) n ° 1210/2012 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2012, por el que se prohíbe la pesca de merlán en la zona VI, en aguas de la UE y aguas internacionales de la zona Vb y en aguas internacionales de las zonas XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón del Reino Unido  
(DO L 348 de 18.12.2012, p. 3/4)

**32012R1233**

Reglamento (UE) n ° 1233/2012 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2012, por el que se prohíbe la pesca de rayas en aguas de la UE de VIId por parte de los buques que enarbolan pabellón de los Países Bajos  
(DO L 350 de 20.12.2012, p. 36/37)

## 04.10 Política Pesquera Común

**32012R1243**

Reglamento (UE) n.º 1243/2012 del Consejo, de 19 de diciembre de 2012, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1342/2008 por el que se establece un plan a largo plazo para las poblaciones de bacalao y las pesquerías que las explotan

(DO L 352 de 21.12.2012, p. 10/12)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 010 p. 96 - 98)

**32012R1261**

Reglamento (UE) n.º 1261/2012 del Consejo, de 20 de diciembre de 2012, por el que se establecen, para 2013, las posibilidades de pesca aplicables en el Mar Negro a determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces

(DO L 356 de 22.12.2012, p. 19/21)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 010 p. 99 - 101)

**32013R0326**

Reglamento (UE) n.º 326/2013 de la Comisión, de 27 de marzo de 2013, por el que se prohíbe la pesca de arenque en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas I y II por parte de los buques que enarbolan pabellón del Reino Unido

(DO L 102 de 11.4.2013, p. 6/7)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 012 p. 145 - 146)

**32013R0333**

Reglamento (UE) n.º 333/2013 de la Comisión, de 5 de abril de 2013, por el que se prohíbe la pesca de aguja blanca en el océano Atlántico por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal

(DO L 103 de 12.4.2013, p. 1/2)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 012 p. 147 - 148)

**32013R0552**

Reglamento (UE) n.º 552/2013 de la Comisión, de 12 de junio de 2013, por el que se prohíbe la pesca de alfonsino en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de España

(DO L 164 de 18.6.2013, p. 5/6)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 012 p. 154 - 155)

**32013R0550**

Reglamento (UE) n.º 550/2013 de la Comisión, de 11 de junio de 2013, por el que se prohíbe la pesca de bacalao en el Kattegat por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia

(DO L 164 de 18.6.2013, p. 1/2)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 012 p. 152 - 153)

**32013R0554**

Reglamento (UE) n.º 554/2013 de la Comisión, de 13 de junio de 2013, por el que se prohíbe la pesca de eglefino en las zonas VIIIb-k, VIII, IX y X y en aguas de la UE del CPACO 34.1.1 por parte de los buques que enarbolan pabellón de España

(DO L 164 de 18.6.2013, p. 9/10)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 012 p. 158 - 159)

**32013R0553**

Reglamento (UE) n.º 553/2013 de la Comisión, de 13 de junio de 2013, por el que se prohíbe la pesca de brosmio en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas V, VI y VII por parte de los buques que enarbolan pabellón de España

(DO L 164 de 18.6.2013, p. 7/8)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 012 p. 156 - 157)

**32013R0661**

Reglamento (UE) n.º 661/2013 de la Comisión, de 8 de julio de 2013, por el que se prohíbe la pesca de brótolas de fango en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas V, VI y VII por parte de los buques que enarbolan pabellón de España

(DO L 191 de 12.7.2013, p. 1/2)

**32013R0662**

Reglamento (UE) n.º 662/2013 de la Comisión, de 9 de julio de 2013, por el que se prohíbe la pesca de maruca azul en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas Vb, VI y VII por parte de los buques que enarbolan pabellón de España

(DO L 191 de 12.7.2013, p. 3/4)

**32013R0713**

Reglamento (UE) n.º 713/2013 del Consejo, de 23 de julio de 2013, por el que se establecen las posibilidades de pesca de anchoa en el Golfo de Vizcaya para la campaña de pesca 2013/2014

(DO L 201 de 26.7.2013, p. 8/9)

**32013R0746**

Reglamento (UE) n.º 746/2013 de la Comisión, de 29 de julio de 2013, por el que se prohíbe la pesca de gallos en las zonas VIIIc, IX y X y en aguas de la UE del CPACO 34.1.1 por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal

(DO L 206 de 2.8.2013, p. 2/3)

**32013R0761**

Reglamento (UE) n.º 761/2013 de la Comisión, de 6 de agosto de 2013, por el que se prohíbe la pesca de lanzón y capturas accesorias asociadas en aguas de la UE de las zonas IIa, IIIa y IV y en aguas de la UE de las zonas de gestión de lanzón 1, 2, 3, 4 y 6, excluidas las aguas situadas a menos de 6 millas náuticas de distancia de las líneas de base británicas en las islas Shetland, Fair Isle y Foula, por parte de los buques que enarbolan pabellón del Reino Unido

(DO L 213 de 8.8.2013, p. 12/13)

**32013R0760**

Reglamento (UE) n.º 760/2013 de la Comisión, de 6 de agosto de 2013, por el que se prohíbe la pesca de atún rojo en el océano Atlántico al este del meridiano 45° O y en el mar Mediterráneo por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal

(DO L 213 de 8.8.2013, p. 10/11)

**32013R0823**

Reglamento (UE) n.º 823/2013 de la Comisión, de 27 de agosto de 2013, por el que se prohíbe la pesca de carbonero en la zona VI; aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas Vb, XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de España

(DO L 232 de 30.8.2013, p. 7/8)

## 04.10 Política Pesquera Común

**32013R0822**

Reglamento (UE) n° 822/2013 de la Comisión, de 27 de agosto de 2013, por el que se prohíbe la pesca de espadín en aguas de la Unión de las subdivisiones 22-32 por parte de los buques que enarbolan pabellón de Polonia  
(DO L 232 de 30.8.2013, p. 5/6)

**32013R0820**

Reglamento (UE) n° 820/2013 de la Comisión, de 27 de agosto de 2013, por el que se prohíbe la pesca de rape en las zonas VIIIc, IX y X; aguas de la UE del CPACO 34.1.1 por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia  
(DO L 232 de 30.8.2013, p. 1/2)

**32013R0821**

Reglamento (UE) n° 821/2013 de la Comisión, de 27 de agosto de 2013, por el que se prohíbe la pesca de gallineta nórdica en la zona NAFO 3M por parte de los buques que enarbolan pabellón de un Estado miembro de la Unión Europea  
(DO L 232 de 30.8.2013, p. 3/4)

**32013R0825**

Reglamento (UE) n° 825/2013 de la Comisión, de 28 de agosto de 2013, por el que se prohíbe la pesca de bacalao en las zonas CIEM I y IIb por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal  
(DO L 232 de 30.8.2013, p. 11/12)

**32013R0824**

Reglamento (UE) n° 824/2013 de la Comisión, de 28 de agosto de 2013, por el que se prohíbe la pesca de bacalao en aguas de Noruega de las zonas I y II por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal  
(DO L 232 de 30.8.2013, p. 9/10)

**32013R0844**

Reglamento (UE) n° 844/2013 de la Comisión, de 30 de agosto de 2013, por el que se prohíbe la pesca de gallineta nórdica en las aguas de Groenlandia de la zona NAFO 1F y en las aguas de Groenlandia de las zonas V y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania  
(DO L 234 de 3.9.2013, p. 15/16)

**32013R0847**

Reglamento (UE) n° 847/2013 de la Comisión, de 30 de agosto de 2013, por el que se prohíbe la pesca de bacalao en las zonas CIEM I y IIb por parte de los buques que enarbolan pabellón de un Estado miembro de la Unión Europea salvo Alemania, España, Francia, Polonia y el Reino Unido  
(DO L 234 de 3.9.2013, p. 21/22)

**32013R0845**

Reglamento (UE) n° 845/2013 de la Comisión, de 30 de agosto de 2013, por el que se prohíbe la pesca de caballa en las zonas VIIa, VIIb y VIIc por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania  
(DO L 234 de 3.9.2013, p. 17/18)

**32013R0842**

Reglamento (UE) n° 842/2013 de la Comisión, de 30 de agosto de 2013, por el que se prohíbe la pesca de caballa en las zonas VIIIc, IX y X; aguas de la UE del CPACO 34.1.1 por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania  
(DO L 234 de 3.9.2013, p. 11/12)

**32013R0843**

Reglamento (UE) n° 843/2013 de la Comisión, de 30 de agosto de 2013, por el que se prohíbe la pesca de gallineta nórdica en las aguas de Groenlandia de la zona NAFO 1F y en las aguas de Groenlandia de las zonas V y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Letonia  
(DO L 234 de 3.9.2013, p. 13/14)

**32013R0846**

Reglamento (UE) n° 846/2013 de la Comisión, de 30 de agosto de 2013, por el que se prohíbe la pesca de arenque en aguas de la Unión de las subdivisiones 25-27, 28.2, 29 y 32 por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania  
(DO L 234 de 3.9.2013, p. 19/20)

**32013R0840**

Reglamento (UE) n° 840/2013 de la Comisión, de 30 de agosto de 2013, por el que se prohíbe la pesca de gallineta nórdica en aguas de la UE y aguas internacionales de la zona V aguas internacionales de las zonas XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Letonia  
(DO L 234 de 3.9.2013, p. 7/8)

**32013R0839**

Reglamento (UE) n° 839/2013 de la Comisión, de 30 de agosto de 2013, por el que se prohíbe la pesca de eglefino en aguas de Noruega de las zonas I y II por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal  
(DO L 234 de 3.9.2013, p. 5/6)

**32013R0841**

Reglamento (UE) n° 841/2013 de la Comisión, de 30 de agosto de 2013, por el que se prohíbe la pesca de lanzón y capturas accesorias asociadas en aguas de la UE de las zonas IIa, IIIa y IV de las zonas 1, 2, 3 y 4 de gestión del lanzón, excluidas las aguas situadas a menos de 6 millas náuticas de distancia de las líneas de base británicas en las islas Shetland, Fair Isle y Foula, por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania  
(DO L 234 de 3.9.2013, p. 9/10)

**32013R0838**

Reglamento (UE) n° 838/2013 de la Comisión, de 30 de agosto de 2013, por el que se prohíbe la pesca de carbonero en aguas de Noruega de las zonas I y II por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal  
(DO L 234 de 3.9.2013, p. 3/4)

**32013R0848**

## 04.10 Política Pesquera Común

Reglamento (UE) n ° 848/2013 de la Comisión, de 30 de agosto de 2013 , por el que se prohíbe la pesca de lanzón y las capturas accesorias asociadas en la zona 2 de gestión del lanzón por parte de los buques que enarbolan pabellón de Dinamarca  
(DO L 234 de 3.9.2013, p. 23/24)

### 32013R0962

Reglamento (UE) n ° 962/2013 de la Comisión, de 10 de septiembre de 2013 , por el que se prohíbe la pesca de arenque en las zonas VIaS, VIIb y VIIc por parte de los buques que enarbolan pabellón de los Países Bajos  
(DO L 268 de 10.10.2013, p. 1/2)

### 32013R0873

Reglamento (UE) n ° 873/2013 de la Comisión, de 11 de septiembre de 2013 , por el que se prohíbe la pesca de carbonero en las zonas IIIa y IV; aguas de la UE de las zonas IIa, IIIb, IIIc y subdivisiones 22-32 por parte de los buques que enarbolan pabellón de los Países Bajos  
(DO L 243 de 12.9.2013, p. 15/16)

### 32013R0879

Reglamento (UE) n ° 879/2013 de la Comisión, de 12 de septiembre de 2013 , por el que se prohíbe la pesca de lanzón y las capturas accesorias asociadas en aguas de la UE de las zonas IIa, IIIa y IV y en aguas de la UE de la zona 1 de gestión del lanzón por parte de los buques que enarbolan pabellón de los Países Bajos  
(DO L 245 de 14.9.2013, p. 5/6)

### 32013R0891

Reglamento (UE) n ° 891/2013 de la Comisión, de 16 de septiembre de 2013 , por el que se prohíbe la pesca de patudo en el Océano Atlántico por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal  
(DO L 247 de 18.9.2013, p. 29/30)

### 32013R0893

Reglamento (UE) n ° 893/2013 de la Comisión, de 16 de septiembre de 2013 , por el que se prohíbe la pesca de caballa en las zonas IIIa y IVbc por parte de los buques que enarbolan pabellón de los Países Bajos  
(DO L 247 de 18.9.2013, p. 33/34)  
rectif. por 32013R0893R(01)

### 32013R0892

Reglamento (UE) n ° 892/2013 de la Comisión, de 16 de septiembre de 2013 , por el que se prohíbe la pesca de gallineta nórdica en aguas de la UE y aguas internacionales de la zona V aguas internacionales de las zonas XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia  
(DO L 247 de 18.9.2013, p. 31/32)

### 32013R0900

Reglamento (UE) n ° 900/2013 de la Comisión, de 18 de septiembre de 2013 , por el que se prohíbe la pesca de solla en las zonas VIIIh, VIIj y VIIk por parte de los buques que enarbolan pabellón de Irlanda  
(DO L 250 de 20.9.2013, p. 30/31)

### 32013R0906

Reglamento (UE) n ° 906/2013 de la Comisión, de 19 de septiembre de 2013 , por el que se prohíbe la pesca de solla en las zonas VIII f y VIIg por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica  
(DO L 251 de 21.9.2013, p. 5/6)

### 32013R0905

Reglamento (UE) n ° 905/2013 de la Comisión, de 19 de septiembre de 2013 , por el que se prohíbe la pesca de sable negro en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas V, VI, VII y XII por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 251 de 21.9.2013, p. 3/4)

### 32013R0919

Reglamento (UE) n ° 919/2013 de la Comisión, de 20 de septiembre de 2013 , por el que se prohíbe la pesca de brótola de fango en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas VIII y IX por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 253 de 25.9.2013, p. 6/7)

### 32013R0918

Reglamento (UE) n ° 918/2013 de la Comisión, de 20 de septiembre de 2013 , por el que se prohíbe la pesca de eglefino en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas Vb y VIa por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 253 de 25.9.2013, p. 4/5)

### 32013R0928

Reglamento (UE) n ° 928/2013 de la Comisión, de 25 de septiembre de 2013 , por el que se prohíbe la pesca de bacalao en la zona IV, las aguas de la UE de la zona IIa y la parte de la zona IIIa no incluida en el Skagerrak y el Kattegat por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia  
(DO L 255 de 27.9.2013, p. 3/4)

### 32013R0927

Reglamento (UE) n ° 927/2013 de la Comisión, de 25 de septiembre de 2013 , por el que se prohíbe la pesca de alfonsinos en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal  
(DO L 255 de 27.9.2013, p. 1/2)

### 32013R0940

Reglamento (UE) n ° 940/2013 de la Comisión, de 1 de octubre de 2013 , por el que se prohíbe la pesca de caballa en las zonas VIIIc, IX y X; aguas de la UE del CPACO 34.1.1 por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal  
(DO L 260 de 2.10.2013, p. 1/2)

### 32013R0942

Reglamento (UE) n ° 942/2013 de la Comisión, de 1 de octubre de 2013 , por el que se prohíbe la pesca de eglefino en las zonas IIIa; aguas de la UE de las subdivisiones 22-32 por parte de los buques que enarbolan pabellón de los Países Bajos  
(DO L 261 de 3.10.2013, p. 1/2)

## 04.10 Política Pesquera Común

**32013R0949**

Reglamento (UE) n° 949/2013 de la Comisión, de 2 de octubre de 2013, por el que se prohíbe la pesca de maruca azul en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas II y IV por parte de los buques que enarbolan pabellón del Reino Unido (DO L 262 de 4.10.2013, p. 3/4)

**32013R0950**

Reglamento (UE) n° 950/2013 de la Comisión, de 2 de octubre de 2013, por el que se prohíbe la pesca de cigala en las zonas IX y X; aguas de la UE del CPACO 34.1.1 por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal (DO L 262 de 4.10.2013, p. 5/6)

**32013R0948**

Reglamento (UE) n° 948/2013 de la Comisión, de 2 de octubre de 2013, por el que se prohíbe la pesca de arenque en aguas de la Unión de las subdivisiones 25-27, 28.2, 29 y 32 por parte de los buques que enarbolan pabellón de Polonia (DO L 262 de 4.10.2013, p. 1/2)

**32013R0982**

Reglamento (UE) n° 982/2013 de la Comisión, de 11 de octubre de 2013, por el que se prohíbe la pesca de arenque en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas Vb, Vlb y VIaN por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia (DO L 273 de 15.10.2013, p. 1/2)

**32013R0983**

Reglamento (UE) n° 983/2013 de la Comisión, de 11 de octubre de 2013, por el que se prohíbe la pesca de brosmio en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas I, II y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia (DO L 273 de 15.10.2013, p. 3/4)

**32013R0989**

Reglamento (UE) n° 989/2013 de la Comisión, de 11 de octubre de 2013, por el que se prohíbe la pesca de arenque en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas I y II por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia (DO L 275 de 16.10.2013, p. 1/2)

**32013R1010**

Reglamento (UE) n° 1010/2013 de la Comisión, de 17 de octubre de 2013, por el que se prohíbe la pesca de sable negro en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas VIII, IX y X por parte de los buques que enarbolan pabellón de España (DO L 280 de 22.10.2013, p. 1/2)

**32013R1027**

Reglamento (UE) n° 1027/2013 de la Comisión, de 23 de octubre de 2013, por el que se prohíbe la pesca de bacalao en el Skagerrak por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia (DO L 283 de 25.10.2013, p. 9/10)

**32013R1028**

Reglamento (UE) n° 1028/2013 de la Comisión, de 23 de octubre de 2013, por el que se prohíbe la pesca de gallineta nórdica en aguas de la UE y aguas internacionales de la zona V y en aguas internacionales de las zonas XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania (DO L 283 de 25.10.2013, p. 11/12)

**32013R1029**

Reglamento (UE) n° 1029/2013 de la Comisión, de 23 de octubre de 2013, por el que se prohíbe la pesca de merluza en las zonas VI y VII, en aguas de la UE y aguas internacionales de la zona Vb y en aguas internacionales de las zonas XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de los Países Bajos (DO L 283 de 25.10.2013, p. 13/14)

**32013R1043**

Reglamento (UE) n° 1043/2013 de la Comisión, de 24 de octubre de 2013, por el que se prohíbe la pesca de maruca en aguas de la UE y aguas internacionales de la zona V por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia (DO L 284 de 26.10.2013, p. 10/11)

**32013R1139**

Reglamento (UE) n° 1139/2013 de la Comisión, de 11 de noviembre de 2013, por el que se prohíbe la pesca de carbonero en aguas de Noruega, al sur del paralelo 62° N, por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia (DO L 303 de 14.11.2013, p. 2/3)

**32013R1220**

Reglamento (UE) n° 1220/2013 de la Comisión, de 27 de noviembre de 2013, por el que se prohíbe la pesca de bacalao en la zona NAFO 3M por parte de los buques que enarbolan pabellón de un Estado miembro de la Unión Europea (DO L 320 de 30.11.2013, p. 12/13)

**32013R1218**

Reglamento (UE) n° 1218/2013 de la Comisión, de 27 de noviembre de 2013, por el que se prohíbe la pesca de arenque en las zonas IV y VIIId y en aguas de la UE de la zona IIa por parte de los buques que enarbolan pabellón de los Países Bajos (DO L 320 de 30.11.2013, p. 8/9)

**32013R1219**

Reglamento (UE) n° 1219/2013 de la Comisión, de 27 de noviembre de 2013, por el que se prohíbe la pesca de arenque en aguas de la UE y de Noruega de la zona IV al norte del paralelo 53° 30' N por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia (DO L 320 de 30.11.2013, p. 10/11)

**32013R1249**

Reglamento (UE) n° 1249/2013 de la Comisión, de 29 de noviembre de 2013, por el que se prohíbe la pesca de solla en las zonas VIII y VIIg por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia (DO L 323 de 4.12.2013, p. 24/25)

**32013R1223**

## 04.10 Política Pesquera Común

Reglamento (UE) n ° 1223/2013 de la Comisión, de 29 de noviembre de 2013, por el que se aplica una deducción a la cuota de pesca de salmón asignada a Polonia en 2013 y años siguientes en las subdivisiones CIEM 22-31 debido a la sobrepesca practicada en 2012  
(DO L 320 de 30.11.2013, p. 20/21)

### 32013R1255

Reglamento (UE) n ° 1255/2013 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2013, por el que se prohíbe la pesca de albacora en el océano Atlántico, al norte del paralelo 5° N, por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia  
(DO L 324 de 5.12.2013, p. 3/4)

### 32013R1254

Reglamento (UE) n ° 1254/2013 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2013, por el que se prohíbe la pesca de bacalao en el Skagerrak por parte de los buques que enarbolan pabellón de los Países Bajos  
(DO L 324 de 5.12.2013, p. 1/2)

### 32013R1265

Reglamento (UE) n ° 1265/2013 de la Comisión, de 4 de diciembre de 2013, por el que se prohíbe la pesca de gallineta nórdica en la zona NAFO 3LN por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal  
(DO L 326 de 6.12.2013, p. 35/36)

### 32013R1327

Reglamento (UE) n ° 1327/2013 de la Comisión, de 11 de diciembre de 2013, por el que se prohíbe la pesca de gallineta nórdica en la zona NAFO 3LN por parte de los buques que enarbolan pabellón de Estados miembros de la Unión Europea  
(DO L 334 de 13.12.2013, p. 6/7)

### 32013R1344

Reglamento (UE) n ° 1344/2013 de la Comisión, de 12 de diciembre de 2013, por el que se prohíbe la pesca de caballa en la zona IVa por parte de los buques que enarbolan pabellón del Reino Unido  
(DO L 338 de 17.12.2013, p. 23/24)

### 32013R1345

Reglamento (UE) n ° 1345/2013 de la Comisión, de 12 de diciembre de 2013, por el que se prohíbe la pesca de solla en las zonas VIIg y VIIg por parte de los buques que enarbolan pabellón del Reino Unido  
(DO L 338 de 17.12.2013, p. 25/26)

### 32013R1346

Reglamento (UE) n ° 1346/2013 de la Comisión, de 12 de diciembre de 2013, por el que se prohíbe la pesca de aguja azul en el océano Atlántico por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 338 de 17.12.2013, p. 27/28)

### 32013R1347

Reglamento (UE) n ° 1347/2013 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2013, por el que se prohíbe la pesca de caballa en las zonas IIIa y IVbc por parte de los buques que enarbolan pabellón del Reino Unido  
(DO L 338 de 17.12.2013, p. 29/30)

### 32013R1395

Reglamento (UE) n ° 1395/2013 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2013, por el que se prohíbe la pesca de brótola de fango en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas VIII y IX por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal  
(DO L 349 de 21.12.2013, p. 50/51)

### 32013R1392

Reglamento (UE) n ° 1392/2013 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2013, por el que se prohíbe la pesca de caballa en las zonas IIIa y IV; aguas de la UE de las zonas IIa, IIb, IIc y subdivisiones 22-32 por parte de los buques que enarbolan pabellón del Reino Unido  
(DO L 349 de 21.12.2013, p. 44/45)

### 32013R1393

Reglamento (UE) n ° 1393/2013 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2013, por el que se prohíbe la pesca de gallineta nórdica en las aguas de la UE y aguas internacionales de la zona V y en las aguas internacionales de las zonas XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 349 de 21.12.2013, p. 46/47)

### 32013R1394

Reglamento (UE) n ° 1394/2013 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2013, por el que se prohíbe la pesca de gallineta nórdica en aguas de Groenlandia de la zona NAFO 1F y en aguas de Groenlandia de las zonas V y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 349 de 21.12.2013, p. 48/49)

### 32013R1397

Reglamento (UE) n ° 1397/2013 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2013, por el que se prohíbe la pesca de arenque en aguas de la UE y de Noruega de la zona IV al norte del paralelo 53° 30' N por parte de los buques que enarbolan pabellón del Reino Unido  
(DO L 349 de 21.12.2013, p. 54/55)

### 32013R1396

Reglamento (UE) n ° 1396/2013 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2013, por el que se prohíbe la pesca de fletán negro en la zona NAFO 3LMNO por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 349 de 21.12.2013, p. 52/53)

### 32014R0008

Reglamento (UE) n ° 8/2014 de la Comisión, de 20 de diciembre de 2013, por el que se prohíbe la pesca de eglefino en las zonas VIIb-k, VIII, IX y X y en aguas de la UE del CPACO 34.1.1 por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica  
(DO L 3 de 8.1.2014, p. 3/4)

## 04.10 Política Pesquera Común

**32014R0009**

Reglamento (UE) n° 9/2014 de la Comisión, de 20 de diciembre de 2013, por el que se prohíbe la pesca de eglefino en las zonas VIIIb-k, VIII, IX y X y aguas de la UE del CPACO 34.1.1 por parte de los buques que enarbolan pabellón del Reino Unido (DO L 3 de 8.1.2014, p. 5/6)

**32014R0105**

Reglamento (UE) n° 105/2014 de la Comisión, de 23 de enero de 2014, por el que se prohíbe la pesca de rayas en aguas de la UE de las zonas IIa y IV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica (DO L 36 de 6.2.2014, p. 3/4)

**32014R0106**

Reglamento (UE) n° 106/2014 de la Comisión, de 3 de febrero de 2014, por el que se prohíbe la pesca de rayas en aguas de la UE de VIII d por parte de los buques que enarbolan pabellón de los Países Bajos (DO L 36 de 6.2.2014, p. 5/6)

**32014R0339**

Reglamento (UE) n° 339/2014 de la Comisión, de 28 de marzo de 2014, por el que se prohíbe la pesca de maruca azul en aguas de la Unión y aguas internacionales de las zonas Vb, VI y VII por parte de los buques que enarbolan pabellón de España (DO L 99 de 2.4.2014, p. 8/9)

**32014R0338**

Reglamento (UE) n° 338/2014 de la Comisión, de 28 de marzo de 2014, por el que se prohíbe la pesca de brosmio en aguas de la Unión y aguas internacionales de las zonas V, VI y VII por parte de los buques que enarbolan pabellón de España (DO L 99 de 2.4.2014, p. 6/7)

**32015R0123**

Reglamento (UE) 2015/123 de la Comisión, de 22 de enero de 2015, por el que se prohíbe la pesca de caballa en las zonas VIIIc, IX y X y en las aguas de la Unión del CPACO 34.1.1 por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania (DO L 21 de 28.1.2015, p. 6/7)

**32015R0124**

Reglamento (UE) 2015/124 de la Comisión, de 22 de enero de 2015, por el que se prohíbe la pesca de espadín y capturas accesorias asociadas en aguas de la Unión de las zonas IIa y IV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania (DO L 21 de 28.1.2015, p. 8/9)

**32015R0125**

Reglamento (UE) 2015/125 de la Comisión, de 22 de enero de 2015, por el que se prohíbe la pesca de espadín y capturas accesorias asociadas en aguas de la Unión de la zona IIIa por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania (DO L 21 de 28.1.2015, p. 10/11)

**32015R0122**

Reglamento (UE) 2015/122 de la Comisión, de 22 de enero de 2015, por el que se prohíbe la pesca de gallineta nórdica en aguas de la Unión e internacionales de la zona V y en aguas internacionales de las zonas XII y XIV por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania (DO L 21 de 28.1.2015, p. 4/5)

**32003R2264**

Reglamento (CE) n° 2264/2003 de la Comisión, de 22 de diciembre de 2003, relativo a la interrupción de la pesca de bacalao por parte de los buques que enarbolan pabellón del Reino Unido (DO L 336 de 23.12.2003, p. 20/20)

**32003R2265**

Reglamento (CE) n° 2265/2003 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2003, relativo a la interrupción de la pesca de lenguado común por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania (DO L 336 de 23.12.2003, p. 21/21)

**32003R2282**

Reglamento (CE) n° 2282/2003 de la Comisión, de 22 de diciembre de 2003, relativo a la interrupción de la pesca de fletán negro por parte de los buques que enarbolan pabellón del Reino Unido (DO L 336 de 23.12.2003, p. 94/94)

**32003R2267**

Reglamento (CE) n° 2267/2003 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2003, relativo a la interrupción de la pesca de maruca azul por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania (DO L 336 de 23.12.2003, p. 23/23)

**32003R2255**

Reglamento (CE) n° 2255/2003 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2003, relativo a la interrupción de la pesca de lenguado común por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica (DO L 333 de 20.12.2003, p. 48/48)

**32003R1563**

Reglamento (CE) n° 1563/2003 de la Comisión, de 4 de septiembre de 2003, relativo a la interrupción de la pesca de bacalao por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia (DO L 222 de 5.9.2003, p. 26/26)

**32003R2248**

Reglamento (CE) n° 2248/2003 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2003, relativo a la interrupción de la pesca de solla por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica (DO L 333 de 20.12.2003, p. 41/41)

**32003R2120**

**04.10 Política Pesquera Común**

Reglamento (CE) n° 2120/2003 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2003, relativo a la interrupción de la pesca de arenque por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania  
(DO L 318 de 3.12.2003, p. 11/11)

**32003R2209**

Reglamento (CE) n° 2209/2003 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2003, relativo a la interrupción de la pesca de lenguado común por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica  
(DO L 330 de 18.12.2003, p. 20/20)

**32003R2200**

Reglamento (CE) n° 2200/2003 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2003, relativo a la interrupción de la pesca de maruca por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 328 de 17.12.2003, p. 25/25)

**32003R1998**

Reglamento (CE) n° 1998/2003 de la Comisión, de 13 de noviembre de 2003, relativo a la interrupción de la pesca de bacalao por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia  
(DO L 296 de 14.11.2003, p. 14/14)

**32003R2024**

Reglamento (CE) n° 2024/2003 de la Comisión, de 17 de noviembre de 2003, relativo a la interrupción de la pesca de eglefino por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia  
(DO L 299 de 18.11.2003, p. 6/6)

**32003R2023**

Reglamento (CE) n° 2023/2003 de la Comisión, de 17 de noviembre de 2003, relativo a la interrupción de la pesca de bacalao por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia  
(DO L 299 de 18.11.2003, p. 5/5)

**32003R2025**

Reglamento (CE) n° 2025/2003 de la Comisión, de 17 de noviembre de 2003, relativo a la interrupción de la pesca de maruca por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia  
(DO L 299 de 18.11.2003, p. 7/7)

**32003R1997**

Reglamento (CE) n° 1997/2003 de la Comisión, de 13 de noviembre de 2003, relativo a la interrupción de la pesca de merlán por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia  
(DO L 296 de 14.11.2003, p. 13/13)

**32003R1944**

Reglamento (CE) n° 1944/2003 de la Comisión, de 31 de octubre de 2003, relativo a la interrupción de la pesca de bacalao por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia  
(DO L 286 de 4.11.2003, p. 10/10)

**32003R2063**

Reglamento (CE) n° 2063/2003 de la Comisión, de 24 de noviembre de 2003, relativo a la interrupción de la pesca de bacaladilla por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia  
(DO L 308 de 25.11.2003, p. 12/12)

**32003R1940**

Reglamento (CE) n° 1940/2003 de la Comisión, de 30 de octubre de 2003, relativo a la interrupción de la pesca de reloj anaranjado por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia  
(DO L 285 de 1.11.2003, p. 32/32)

**32003R1808**

Reglamento (CE) n° 1808/2003 de la Comisión, de 15 de octubre de 2003, relativo a la interrupción de la pesca de jurel por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 265 de 16.10.2003, p. 9/9)

**32003R1823**

Reglamento (CE) n° 1823/2003 de la Comisión, de 15 de octubre de 2003, relativo a la interrupción de la pesca de atún rojo por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia  
(DO L 267 de 17.10.2003, p. 10/10)

**32003R1848**

Reglamento (CE) n° 1848/2003 de la Comisión, de 20 de octubre de 2003, relativo a la interrupción de la pesca de bacalao por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal  
(DO L 269 de 21.10.2003, p. 6/6)

**32003R1807**

Reglamento (CE) n° 1807/2003 de la Comisión, de 14 de octubre de 2003, relativo a la interrupción de la pesca de bacalao por parte de los buques que enarbolan pabellón de Portugal  
(DO L 265 de 16.10.2003, p. 8/8)

**32003R1840**

Reglamento (CE) n° 1840/2003 de la Comisión, de 16 de octubre de 2003, relativo a la interrupción de la pesca de rape por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 268 de 18.10.2003, p. 57/57)

**32003R1619**

Reglamento (CE) n° 1619/2003 de la Comisión, de 15 de septiembre de 2003, relativo a la interrupción de la pesca de cigala por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica  
(DO L 231 de 17.9.2003, p. 5/5)

**32003R1602**

Reglamento (CE) n° 1602/2003 de la Comisión, de 12 de septiembre de 2003, relativo a la interrupción de la pesca de arenque por parte de los buques que enarbolan pabellón de los Países Bajos  
(DO L 229 de 13.9.2003, p. 12/12)

**32003R1578**

## 04.10 Política Pesquera Común

Reglamento (CE) n° 1578/2003 de la Comisión, de 8 de septiembre de 2003, relativo a la interrupción de la pesca de merlán por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia (DO L 225 de 9.9.2003, p. 5/5)

**32003R1604**

Reglamento (CE) n° 1604/2003 de la Comisión, de 12 de septiembre de 2003, relativo a la interrupción de la pesca de merlán por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica (DO L 229 de 13.9.2003, p. 14/14)

**32003R1617**

Reglamento (CE) n° 1617/2003 de la Comisión, de 15 de septiembre de 2003, relativo a la interrupción de la pesca de rape por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica (DO L 231 de 17.9.2003, p. 3/3)

**32003R1612**

Reglamento (CE) n° 1612/2003 de la Comisión, de 12 de septiembre de 2003, relativo a la interrupción de la pesca de solla por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica (DO L 230 de 16.9.2003, p. 25/25)

**32003R1618**

Reglamento (CE) n° 1618/2003 de la Comisión, de 15 de septiembre de 2003, relativo a la interrupción de la pesca de gallo por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica (DO L 231 de 17.9.2003, p. 4/4)

**32003R1613**

Reglamento (CE) n° 1613/2003 de la Comisión, de 12 de septiembre de 2003, relativo a la interrupción de la pesca de bacalao por parte de los buques que enarbolan pabellón de España (DO L 230 de 16.9.2003, p. 26/26)

**32003R1659**

Reglamento (CE) n° 1659/2003 de la Comisión, de 18 de septiembre de 2003, relativo a la interrupción de la pesca de lenguado común por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica (DO L 234 de 20.9.2003, p. 9/9)

**32003R1664**

Reglamento (CE) n° 1664/2003 de la Comisión, de 22 de septiembre de 2003, relativo a la interrupción de la pesca de merluza por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica (DO L 235 de 23.9.2003, p. 5/5)

**32003R1601**

Reglamento (CE) n° 1601/2003 de la Comisión, de 12 de septiembre de 2003, relativo a la interrupción de la pesca de bacaladilla por parte de los buques que enarbolan pabellón de los Países Bajos (DO L 229 de 13.9.2003, p. 11/11)

**32003R1592**

Reglamento (CE) n° 1592/2003 de la Comisión, de 11 de septiembre de 2003, relativo a la interrupción de la pesca de bacalao por parte de los buques que enarbolan pabellón de los Países Bajos (DO L 228 de 12.9.2003, p. 9/9)

**32003R1603**

Reglamento (CE) n° 1603/2003 de la Comisión, de 12 de septiembre de 2003, relativo a la interrupción de la pesca de maruca por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania (DO L 229 de 13.9.2003, p. 13/13)  
rectif. por 32003R1603R(01)  
Texto consolidado 02003R1603-20030829

**32003R1593**

Reglamento (CE) n° 1593/2003 de la Comisión, de 11 de septiembre de 2003, relativo a la interrupción de la pesca de eglefino por parte de los buques que enarbolan pabellón de los Países Bajos (DO L 228 de 12.9.2003, p. 10/10)

**32003R1562**

Reglamento (CE) n° 1562/2003 de la Comisión, de 4 de agosto de 2003, relativo a la interrupción de la pesca de eglefino por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia (DO L 222 de 5.9.2003, p. 25/25)

**32003R1389**

Reglamento (CE) n° 1389/2003 de la Comisión, de 1 de agosto de 2003, relativo a la interrupción de la pesca de lenguado por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica (DO L 196 de 2.8.2003, p. 25/25)

**32003R1403**

Reglamento (CE) n° 1403/2003 de la Comisión, de 6 de agosto de 2003, relativo a la interrupción de la pesca de maruca azul por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia (DO L 199 de 7.8.2003, p. 12/12)

**32003R1353**

Reglamento (CE) n° 1353/2003 de la Comisión, de 30 de julio de 2003, relativo a la interrupción de la pesca de capelán por parte de los buques que enarbolan pabellón de un Estado miembro (DO L 192 de 31.7.2003, p. 18/18)

**32003R1476**

Reglamento (CE) n° 1476/2003 de la Comisión, de 20 de agosto de 2003, relativo a la interrupción de la pesca de maruca azul por parte de los buques que enarbolan pabellón de España (DO L 211 de 21.8.2003, p. 16/16)

**32003R1388**

Reglamento (CE) n° 1388/2003 de la Comisión, de 1 de agosto de 2003, relativo a la interrupción de la pesca de eglefino por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica

## 04.10 Política Pesquera Común

(DO L 196 de 2.8.2003, p. 24/24)

**32003R1394**

Reglamento (CE) n° 1394/2003 de la Comisión, de 4 de agosto de 2003, relativo a la interrupción de la pesca de solla por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica  
(DO L 197 de 5.8.2003, p. 9/9)

**32003R1404**

Reglamento (CE) n° 1404/2003 de la Comisión, de 6 de agosto de 2003, relativo a la interrupción de la pesca de rape por parte de los buques que enarbolan pabellón de Francia  
(DO L 199 de 7.8.2003, p. 13/13)

**32003R0919**

Reglamento (CE) n° 919/2003 de la Comisión, de 26 de mayo de 2003, relativo a la interrupción de la pesca de merlán por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica  
(DO L 130 de 27.5.2003, p. 12/12)

**32003R1265**

Reglamento (CE) n° 1265/2003 de la Comisión, de 16 de julio de 2003, relativo a la interrupción de la pesca de bacalao por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 178 de 17.7.2003, p. 13/13)

**32003R0978**

Reglamento (CE) n° 978/2003 de la Comisión, de 5 de junio de 2003, relativo a la interrupción de la pesca de brosmio por parte de los buques que enarbolan pabellón de España  
(DO L 141 de 7.6.2003, p. 14/14)

**32003R0918**

Reglamento (CE) n° 918/2003 de la Comisión, de 26 de mayo de 2003, relativo a la interrupción de la pesca de eglefino por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica  
(DO L 130 de 27.5.2003, p. 11/11)

**32003R0831**

Reglamento (CE) n° 831/2003 de la Comisión, de 8 de mayo de 2003, relativo a la interrupción de la pesca de gamba nórdica por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia  
(DO L 120 de 15.5.2003, p. 14/14)

**32003R0876**

Reglamento (CE) n° 876/2003 de la Comisión, de 21 de mayo de 2003, que define las medidas específicas en virtud del Reglamento (CE) n° 2347/2002 del Consejo en lo que atañe a las capturas y desembarques de especies de aguas profundas en la pesca estacional realizados por Dinamarca en el Skagerrak y en el Mar del Norte  
(DO L 126 de 22.5.2003, p. 22/23)  
(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 006 p. 15 - 16)  
(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 006 p. 15 - 16)  
(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 006 p. 15 - 16)  
(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 006 p. 15 - 16)  
(edición especial en húngaro: Capítulo 04 Tomo 006 p. 15 - 16)

(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 006 p. 15 - 16)  
(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 006 p. 15 - 16)  
(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 006 p. 15 - 16)  
(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 006 p. 15 - 16)  
(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 007 p. 3 - 4)  
(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 007 p. 3 - 4)  
(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 009 p. 125 - 126)

**32003R0520**

Reglamento (CE) n° 520/2003 de la Comisión, de 20 de marzo de 2003, relativo a la interrupción de la pesca de bacalao por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica  
(DO L 76 de 22.3.2003, p. 3/3)

**32001R2602**

Reglamento (CE) n° 2602/2001 de la Comisión, de 27 de diciembre de 2001, por el que se establecen medidas técnicas adicionales encaminadas a la recuperación de la población de merluza en las subzonas CIEM III, IV, V, VI y VII y en las divisiones CIEM VIIIa,b,d,e  
(DO L 345 de 29.12.2001, p. 49/51)

**32001R1171**

Reglamento (CE) n° 1171/2001 de la Comisión, de 14 de junio de 2001, relativo a la interrupción de la pesca de bacaladilla por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania  
(DO L 161 de 16.6.2001, p. 3/3)

**32001R1162**

Reglamento (CE) n° 1162/2001 de la Comisión, de 14 de junio de 2001, por el que se establecen medidas encaminadas a la recuperación de la población de merluza en las subzonas CIEM III, IV, V, VI y VII y en las divisiones CIEM VIIIa, b, d, e y las condiciones correspondientes para el control de las actividades de los buques pesqueros  
(DO L 159 de 15.6.2001, p. 4/9)  
(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 005 p. 99 - 105)  
(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 005 p. 99 - 105)  
(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 005 p. 99 - 105)  
(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 005 p. 99 - 105)  
(edición especial en húngaro: Capítulo 04 Tomo 005 p. 99 - 105)  
(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 005 p. 99 - 105)  
(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 005 p. 99 - 105)  
(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 005 p. 99 - 105)  
(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 005 p. 99 - 105)  
(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 006 p. 72 - 78)  
(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 006 p. 72 - 78)  
(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 011 p. 38 - 43)

**31999R2762**

Reglamento (CE) n° 2762/1999 de la Comisión, de 22 de diciembre de 1999, por el que se adapta el nivel máximo anual de esfuerzo pesquero de determinadas pesquerías  
(DO L 331 de 23.12.1999, p. 59/61)  
(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 004 p. 167 - 169)  
(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 004 p. 167 - 169)  
(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 004 p. 167 - 169)  
(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 004 p. 167 - 169)

## 04.10 Política Pesquera Común

(edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 004 p. 167 - 169)  
 (edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 004 p. 167 - 169)  
 (edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 004 p. 167 - 169)  
 (edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 004 p. 167 - 169)  
 (edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 004 p. 167 - 169)  
 (edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 005 p. 109 - 111)  
 (edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 005 p. 109 - 111)  
 (Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 010 p. 14 - 16)

**31999R1619**

Reglamento (CE) n° 1619/1999 de la Comisión de 23 de julio de 1999 por el que se adaptan determinadas cuotas de pesca para 1999 de conformidad con el Reglamento (CE) n° 847/96 del Consejo por el que se establecen condiciones adicionales para la gestión anual de los TAC y las cuotas  
 (DO L 192 de 24.7.1999, p. 14/18)  
 modificado por 32000R0194

**31999R1570**

Reglamento (CE) n° 1570/1999 del Consejo, de 12 de julio de 1999, relativo a la distribución de las posibilidades de pesca de determinadas poblaciones de peces y que modifica el Reglamento (CE) n° 48/1999, por el que se establecen, para 1999, los totales admisibles de capturas de determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces y determinadas condiciones en que pueden pescarse  
 (DO L 187 de 20.7.1999, p. 5/10)

**32000R2549**

Reglamento (CE) n° 2549/2000 del Consejo, de 17 de noviembre de 2000, que establece medidas técnicas suplementarias encaminadas a la recuperación de la población de bacalao en el Mar de Irlanda (división CIEM VIIa)  
 (DO L 292 de 21.11.2000, p. 5/6)  
 (edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 004 p. 344 - 345)  
 (edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 004 p. 344 - 345)  
 (edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 004 p. 344 - 345)  
 (edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 004 p. 344 - 345)  
 (edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 004 p. 344 - 345)  
 (edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 004 p. 344 - 345)  
 (edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 004 p. 344 - 345)  
 (edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 004 p. 344 - 345)  
 (edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 004 p. 344 - 345)  
 (edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 005 p. 253 - 254)  
 (edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 005 p. 253 - 254)  
 (Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 009 p. 103 - 104)  
 modificado por 32001R1456  
 excepción establecida por 32002R0254  
 Texto consolidado 02000R2549-20010719

**31997R2268**

Reglamento (CE) n° 2268/97 de la Comisión de 14 de noviembre de 1997 por el que se adapta el nivel máximo anual de esfuerzo pesquero de determinadas pesquerías  
 (DO L 313 de 15.11.1997, p. 1/2)  
 (edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 003 p. 191 - 192)  
 (edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 003 p. 191 - 192)  
 (edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 003 p. 191 - 192)  
 (edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 003 p. 191 - 192)

(edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 003 p. 191 - 192)  
 (edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 003 p. 191 - 192)  
 (edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 003 p. 191 - 192)  
 (edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 003 p. 191 - 192)  
 (edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 003 p. 191 - 192)  
 (edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 004 p. 51 - 52)  
 (edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 004 p. 51 - 52)  
 (Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 009 p. 53 - 54)  
 rectific. por 31997R2268R(01)

**31997R1059**

Reglamento (CE) n° 1059/97 de la Comisión de 11 de junio de 1997 por el que se adapta el nivel máximo anual de esfuerzo pesquero de determinadas pesquerías  
 (DO L 154 de 12.6.1997, p. 26/27)  
 (edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 003 p. 185 - 186)  
 (edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 003 p. 185 - 186)  
 (edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 003 p. 185 - 186)  
 (edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 003 p. 185 - 186)  
 (edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 003 p. 185 - 186)  
 (edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 003 p. 185 - 186)  
 (edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 003 p. 185 - 186)  
 (edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 003 p. 185 - 186)  
 (edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 003 p. 185 - 186)  
 (edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 004 p. 45 - 46)  
 (edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 004 p. 45 - 46)  
 (Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 009 p. 49 - 50)  
 rectific. por 31997R1059R(01)

**31995R2027**

Reglamento (CE) n° 2027/95 del Consejo, de 15 de junio de 1995, por el que se establece un régimen de gestión del esfuerzo pesquero relativo a determinadas zonas y recursos pesqueros comunitarios  
 (DO L 199 de 24.8.1995, p. 1/8)  
 (edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 002 p. 224 - 231)  
 (edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 002 p. 224 - 231)  
 (edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 002 p. 224 - 231)  
 (edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 002 p. 224 - 231)  
 (edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 002 p. 224 - 231)  
 (edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 002 p. 224 - 231)  
 (edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 002 p. 224 - 231)  
 (edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 002 p. 224 - 231)  
 (edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 002 p. 224 - 231)  
 (edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 002 p. 259 - 266)  
 (edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 002 p. 259 - 266)  
 rectific. por 31995R2027R(01)  
 rectific. por 31995R2027R(02)  
 modificado por 31999R0149  
 derogado por 32003R1954  
 Texto consolidado 01995R2027-19990130

**31995R0737**

Reglamento (CE) n° 737/95 de la Comisión, de 30 de marzo de 1995, relativo a la interrupción de la pesca del fletán negro por parte de los barcos que naveguen bajo pabellón de un Estado miembro  
 (DO L 73 de 1.4.1995, p. 66/66)  
 (edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 002 p. 216 - 216)

## 04.10 Política Pesquera Común

(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 002 p. 216 - 216)  
 (edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 002 p. 216 - 216)  
 (edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 002 p. 216 - 216)  
 (edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 002 p. 216 - 216)  
 (edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 002 p. 216 - 216)  
 (edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 002 p. 216 - 216)  
 (edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 002 p. 216 - 216)  
 (edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 002 p. 216 - 216)

**31987R0954**

Reglamento (CEE) n° 954/87 de la Comisión de 1 de abril de 1987 relativo a la toma de muestras de capturas para la fijación del porcentaje de las especies principales y de las protegidas en la pesca efectuada mediante redes de malla pequeña

(DO L 90 de 2.4.1987, p. 27/28)

(Edición especial en finés : Capítulo 04 Tomo 002 p. 178 - 179)

(Edición especial sueca: Capítulo 04 Tomo 002 p. 178 - 179)

(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 001 p. 219 - 220)

(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 001 p. 219 - 220)

(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 001 p. 219 - 220)

(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 219 - 220)

(edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 001 p. 219 - 220)

(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 001 p. 219 - 220)

(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 219 - 220)

(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 219 - 220)

(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 001 p. 219 - 220)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 001 p. 208 - 209)

(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 208 - 209)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 009 p. 26 - 27)

**31983R2166**

Reglamento (CEE) n° 2166/83 de la Comisión, de 29 de julio de 1983, por el que se establece un sistema de licencias para determinadas actividades pesqueras ejercidas en una zona situada al norte de Escocia (Shetland area)

(DO L 206 de 30.7.1983, p. 71/74)

(Edición especial en español: Capítulo 04 Tomo 002 p. 125 - 128)

(Edición especial en portugués: Capítulo 04 Tomo 002 p. 125 - 128)

(Edición especial en finés : Capítulo 04 Tomo 001 p. 99 - 102)

(Edición especial sueca: Capítulo 04 Tomo 001 p. 99 - 102)

(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 001 p. 69 - 72)

(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 001 p. 69 - 72)

(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 001 p. 69 - 72)

(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 69 - 72)

(edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 001 p. 69 - 72)

(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 001 p. 69 - 72)

(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 69 - 72)

(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 69 - 72)

(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 001 p. 69 - 72)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 001 p. 63 - 66)

(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 63 - 66)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 008 p. 39 - 42)

modificado por 31999R2502

modificado por 32001R1964

Texto consolidado 01983R2166-20011016

**04.10.30.20 Otras medidas de conservación****32012D0807**

2012/807/UE: Decisión de Ejecución de la Comisión, de 19 de diciembre de 2012 , por la que se establece un programa específico de control e inspección de las pesquerías pelágicas en las aguas occidentales del Atlántico Nororiental

(DO L 350 de 20.12.2012, p. 99/108)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 011 p. 205 - 214)

modificado por 32015D1944

Texto consolidado 02012D0807-20151101

**32005D0429**

2005/429/CE: Decisión de la Comisión, de 2 de junio de 2005, por la que se establece un programa de control específico relativo a la recuperación de poblaciones de bacalao [notificada con el número C(2005) 1538]

(DO L 148 de 11.6.2005, p. 36/44)

Texto consolidado 02005D0429-20070621

**32014R1395**

Reglamento Delegado (UE) n° 1395/2014 de la Comisión, de 20 de octubre de 2014 , por el que se establece un plan de descartes para determinadas pesquerías de pequeños pelágicos y pesquerías de uso industrial en el Mar del Norte

(DO L 370 de 30.12.2014, p. 35/39)

**32014R1392**

Reglamento Delegado (UE) n° 1392/2014 de la Comisión, de 20 de octubre de 2014 , por el que se establece un plan de descartes para determinadas pesquerías de pequeños pelágicos en el mar Mediterráneo

(DO L 370 de 30.12.2014, p. 21/24)

**32014R1394**

Reglamento Delegado (UE) n° 1394/2014 de la Comisión, de 20 de octubre de 2014 , por el que se establece un plan de descartes para determinadas pesquerías pelágicas en las aguas suroccidentales

(DO L 370 de 30.12.2014, p. 31/34)

**32014R1396**

Reglamento Delegado (UE) n° 1396/2014 de la Comisión, de 20 de octubre de 2014 , por el que se establece un plan de descartes en el mar Báltico

(DO L 370 de 30.12.2014, p. 40/41)

rectif. por 32014R1396R(01)

Texto consolidado 02014R1396-20141230

**32014R1393**

Reglamento Delegado (UE) n° 1393/2014 de la Comisión, de 20 de octubre de 2014 , por el que se establece un plan de descartes para determinadas pesquerías pelágicas en las aguas noroccidentales

(DO L 370 de 30.12.2014, p. 25/30)

**32014D0715**

## 04.10 Política Pesquera Común

2014/715/UE: Decisión de Ejecución de la Comisión, de 14 de octubre de 2014, por la que se identifica a un tercer país que la Comisión considera tercer país no cooperante conforme al Reglamento (CE) n° 1005/2008 del Consejo por el que se establece un sistema comunitario para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (DO L 297 de 15.10.2014, p. 13/22)

**32001R2056**

Reglamento (CE) n° 2056/2001 de la Comisión, de 19 de octubre de 2001, por el que se establecen medidas técnicas suplementarias encaminadas a la recuperación de las poblaciones de bacalao del Mar del Norte y el oeste de Escocia (DO L 277 de 20.10.2001, p. 13/16)

(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 005 p. 243 - 246)  
 (edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 005 p. 243 - 246)  
 (edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 005 p. 243 - 246)  
 (edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 005 p. 243 - 246)  
 (edición especial en húngaro: Capítulo 04 Tomo 005 p. 243 - 246)  
 (edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 005 p. 243 - 246)  
 (edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 005 p. 243 - 246)  
 (edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 005 p. 243 - 246)  
 (edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 005 p. 243 - 246)  
 (edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 006 p. 203 - 206)  
 (edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 006 p. 203 - 206)  
 (Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 006 p. 30 - 33)  
 modificado por 32015R1897  
 Texto consolidado 02001R2056-20151111

**32004R0601**

Reglamento (CE) n° 601/2004 del Consejo, de 22 de marzo de 2004, por el que se establecen determinadas medidas de control aplicables a las actividades pesqueras en la zona de la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos y se derogan los Reglamentos (CEE) n° 3943/90, (CE) n° 66/98 y (CE) n° 1721/1999

(DO L 97 de 1.4.2004, p. 16/29)  
 (edición especial en checo: Capítulo 11 Tomo 051 p. 52 - 65)  
 (edición especial en estonio: Capítulo 11 Tomo 051 p. 52 - 65)  
 (edición especial en letón: Capítulo 11 Tomo 051 p. 52 - 65)  
 (edición especial en lituano: Capítulo 11 Tomo 051 p. 52 - 65)  
 (edición especial en húngaro: Capítulo 11 Tomo 051 p. 52 - 65)  
 (edición especial en maltés: Capítulo 11 Tomo 051 p. 52 - 65)  
 (edición especial en polaco: Capítulo 11 Tomo 051 p. 52 - 65)  
 (edición especial en eslovaco: Capítulo 11 Tomo 051 p. 52 - 65)  
 (edición especial en esloveno: Capítulo 11 Tomo 051 p. 52 - 65)  
 (edición especial en búlgaro: Capítulo 11 Tomo 035 p. 35 - 48)  
 (edición especial en rumano: Capítulo 11 Tomo 035 p. 35 - 48)  
 (Edición especial en croata: Capítulo 11 Tomo 123 p. 23 - 36)  
 modificado por 32007R1099  
 modificado por 32008R1005  
 Texto consolidado 02004R0601-20100101

**32008R0517**

Reglamento (CE) n° 517/2008 de la Comisión, de 10 de junio de 2008, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 850/98 del Consejo en lo que atañe a la determinación del tamaño de malla y la medición del grosor del torzal de las redes de pesca (DO L 151 de 11.6.2008, p. 5/25)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 003 p. 133 - 153)

**32008R0199**

Reglamento (CE) n° 199/2008 del Consejo, de 25 de febrero de 2008, relativo al establecimiento de un marco comunitario para la recopilación, gestión y uso de los datos del sector pesquero y el apoyo al asesoramiento científico en relación con la política pesquera común

(DO L 60 de 5.3.2008, p. 1/12)  
 (Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 004 p. 270 - 281)  
 rectific. por 32008R0199R(01)  
 Texto consolidado 02008R0199-20080312

**32008R1005**

Reglamento (CE) n° 1005/2008 del Consejo, de 29 de septiembre de 2008, por el que se establece un sistema comunitario para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, se modifican los Reglamentos (CEE) n° 2847/93, (CE) n° 1936/2001 y (CE) n° 601/2004, y se derogan los Reglamentos (CE) n° 1093/94 y (CE) n° 1447/1999

(DO L 286 de 29.10.2008, p. 1/32)  
 (Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 007 p. 130 - 161)  
 rectific. por 32008R1005R(01)  
 rectific. por 32008R1005R(02)  
 modificado por 32009R1010  
 modificado por 32010R0086  
 modificado por 32011R0202

**32015D1002(01)**

Decisión de la Comisión, de 1 de octubre de 2015, por la que se cursa una notificación a un tercer país sobre la posibilidad de ser considerado tercer país no cooperante en la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (DO C 324 de 2.10.2015, p. 6/14)

**32015D1002(02)**

Decisión de la Comisión, de 1 de octubre de 2015, por la que se cursa una notificación a un tercer país sobre la posibilidad de ser considerado tercer país no cooperante en la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (DO C 324 de 2.10.2015, p. 17/28)

**32009R1010**

Reglamento (CE) n° 1010/2009 de la Comisión, de 22 de octubre de 2009, que establece normas de desarrollo del Reglamento (CE) n° 1005/2008 del Consejo, por el que se establece un sistema comunitario para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada

(DO L 280 de 27.10.2009, p. 5/41)  
 (Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 008 p. 252 - 288)  
 modificado por 32010R0086  
 modificado por 32010R0395  
 modificado por 32011R0202  
 modificado por 32011R1222  
 modificado por 32013R0865  
 Texto consolidado 02009R1010-20110309

## 04.10 Política Pesquera Común

**32014D0170**

2014/170/UE: Decisión de Ejecución del Consejo, de 24 de marzo de 2014, por la que se establece una lista de terceros países no cooperantes en la lucha contra la pesca INDNR, de conformidad con el Reglamento (CE) n° 1005/2008 por el que se establece un sistema comunitario para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada

(DO L 91 de 27.3.2014, p. 43/47)

modificado por 32014D0914

modificado por 32015D0200

Texto consolidado 02014D0170-20150211

**32010R0468**

Reglamento (UE) n° 468/2010 de la Comisión, de 28 de mayo de 2010, por el que se establece la lista de la UE de los buques que practican una pesca ilegal, no declarada y no reglamentada

(DO L 131 de 29.5.2010, p. 22/26)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 011 p. 121 - 125)

modificado por 32011R0724

sustituido por 32012R1234

sustituido por 32013R0672

modificado por 32014R0137

modificado por 32015R1296

Texto consolidado 02010R0468-20150805

**31988D0307**

88/307/CEE: Decisión de la Comisión de 2 de mayo de 1988 relativa a la admisibilidad de los gastos relativos al desarrollo de los medios de vigilancia y de control necesarios para la aplicación del régimen comunitario de conservación de los recursos pesqueros (Los textos en lenguas española, danesa, inglesa, francesa, neerlandesa y portuguesa son los únicos auténticos)

(DO L 136 de 2.6.1988, p. 14/15)

**32001D0382**

2001/382/CE: Decisión del Consejo, de 14 de mayo de 2001, relativa a una participación financiera de la Comunidad en los gastos necesarios para aplicar determinadas medidas de gestión de poblaciones de peces altamente migratorios

(DO L 137 de 19.5.2001, p. 25/26)

(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 005 p. 77 - 78)

(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 005 p. 77 - 78)

(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 005 p. 77 - 78)

(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 005 p. 77 - 78)

(edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 005 p. 77 - 78)

(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 005 p. 77 - 78)

(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 005 p. 77 - 78)

(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 005 p. 77 - 78)

(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 005 p. 77 - 78)

rectif. por 32001D0382R(01)

derogado por 32009D0447

Texto consolidado 02001D0382-20010519

**31994D0645**

94/645/CE: Decisión de la Comisión, de 19 de septiembre de 1994, sobre la admisibilidad de los gastos de aplicación de proyectos piloto relativos a la utilización de sistemas de localización continua de buques de pesca que debe efectuar Italia (El texto en lengua italiana es el único auténtico)

(DO L 249 de 24.9.1994, p. 20/21)

**31994D0502**

94/502/CE: Decisión de la Comisión, de 27 de julio de 1994, sobre la admisibilidad de los gastos de aplicación de proyectos piloto relativos a la utilización de sistemas de localización continua de buques de pesca, que deben efectuar Bélgica, Dinamarca, Alemania, Grecia, España, Francia, Irlanda, los Países Bajos y el Reino Unido (Los textos en lenguas española, danesa, alemana, griega, inglesa, francesa y neerlandesa son los únicos auténticos)

(DO L 202 de 5.8.1994, p. 28/29)

**32004R0600**

Reglamento (CE) n° 600/2004 del Consejo, de 22 de marzo de 2004, por el que se establecen determinadas medidas técnicas aplicables a las actividades pesqueras en la zona de la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos

(DO L 97 de 1.4.2004, p. 1/15)

(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 007 p. 43 - 58)

(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 007 p. 43 - 58)

(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 007 p. 43 - 58)

(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 007 p. 43 - 58)

(edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 007 p. 43 - 58)

(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 007 p. 43 - 58)

(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 007 p. 43 - 58)

(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 007 p. 43 - 58)

(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 007 p. 43 - 58)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 007 p. 138 - 153)

(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 007 p. 138 - 153)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 011 p. 53 - 67)

**32007R1386**

Reglamento (CE) n° 1386/2007 del Consejo, de 22 de octubre de 2007, por el que se establecen medidas de conservación y control aplicables en la zona de regulación de la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroeste

(DO L 318 de 5.12.2007, p. 1/58)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 004 p. 210 - 267)

modificado por 32008R0538

modificado por 32009R0679

Texto consolidado 02007R1386-20090805

**31999R1922**

Reglamento (CE) n° 1922/1999 de la Comisión, de 8 de septiembre de 1999, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 850/98 del Consejo, en lo relativo a las condiciones en que se permitirá a los buques de más de ocho metros de eslora total utilizar redes de arrastre de varas en determinadas aguas comunitarias

(DO L 238 de 9.9.1999, p. 8/10)

(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 004 p. 151 - 154)

(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 004 p. 151 - 154)

(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 004 p. 151 - 154)

(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 004 p. 151 - 154)

## 04.10 Política Pesquera Común

(edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 004 p. 151 - 154)  
 (edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 004 p. 151 - 154)  
 (edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 004 p. 151 - 154)  
 (edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 004 p. 151 - 154)  
 (edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 004 p. 151 - 154)  
 (edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 005 p. 93 - 96)  
 (edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 005 p. 93 - 96)  
 (Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 005 p. 10 - 12)

**31995R3071**

Reglamento (CE) n° 3071/95 del Consejo, de 22 de diciembre de 1995, que modifica por decimonovena vez el Reglamento (CEE) n° 3094/86 por el que se establecen determinadas medidas técnicas de conservación de los recursos pesqueros (DO L 329 de 30.12.1995, p. 14/17)

**31987R1638**

Reglamento (CEE) n° 1638/87 del Consejo de 9 de junio de 1987 por el que se fija el tamaño mínimo de malla de las redes de arrastre pelágicas utilizadas para la pesca del merlán azul en la parte prevista en el Convenio sobre la futura cooperación multilateral en las caladeras del Atlántico Nororiental que se extiende más allá de las aguas territoriales sujetas a la jurisdicción de pesca de las Partes Contratantes de dicho Convenio (DO L 153 de 13.6.1987, p. 7/7)  
 (Edición especial en finés : Capítulo 04 Tomo 003 p. 21 - 21)  
 (Edición especial sueca: Capítulo 04 Tomo 003 p. 21 - 21)  
 (edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 001 p. 232 - 232)  
 (edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 001 p. 232 - 232)  
 (edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 001 p. 232 - 232)  
 (edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 232 - 232)  
 (edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 001 p. 232 - 232)  
 (edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 001 p. 232 - 232)  
 (edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 232 - 232)  
 (edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 232 - 232)  
 (edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 001 p. 232 - 232)  
 (edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 001 p. 221 - 221)  
 (edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 221 - 221)  
 (Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 005 p. 5 - 5)

**31985R3531**

Reglamento (CEE) n° 3531/85 de la Comisión, de 12 de diciembre de 1985, por el que se establecen determinadas medidas técnicas y de control relativas a las actividades de pesca de los buques que enarbolan pabellón español en aguas de los demás Estados miembros, excepto Portugal (DO L 336 de 14.12.1985, p. 20/26)  
 (Edición especial en español: Capítulo 04 Tomo 004 p. 49 - 55)  
 (Edición especial en portugués: Capítulo 04 Tomo 004 p. 49 - 55)  
 (Edición especial en finés : Capítulo 04 Tomo 002 p. 55 - 61)  
 (Edición especial sueca: Capítulo 04 Tomo 002 p. 55 - 61)  
 (edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 001 p. 143 - 149)  
 (edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 001 p. 143 - 149)  
 (edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 001 p. 143 - 149)  
 (edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 143 - 149)  
 (edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 001 p. 143 - 149)  
 (edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 001 p. 143 - 149)  
 (edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 143 - 149)  
 (edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 143 - 149)

(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 001 p. 143 - 149)  
 (edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 001 p. 132 - 138)  
 (edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 132 - 138)  
 (Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 011 p. 16 - 22)

**31985R3717**

Reglamento (CEE) n° 3717/85 de la Comisión, de 27 de diciembre de 1985, por el que se establecen determinadas medidas técnicas y de control relativas a las actividades de pesca de los buques que enarbolan pabellón de Portugal en aguas de España (DO L 360 de 31.12.1985, p. 14/19)  
 (Edición especial en español: Capítulo 04 Tomo 004 p. 109 - 114)  
 (Edición especial en portugués: Capítulo 04 Tomo 004 p. 109 - 114)  
 (Edición especial en finés : Capítulo 04 Tomo 002 p. 84 - 89)  
 (Edición especial sueca: Capítulo 04 Tomo 002 p. 84 - 89)  
 (edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 001 p. 172 - 177)  
 (edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 001 p. 172 - 177)  
 (edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 001 p. 172 - 177)  
 (edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 172 - 177)  
 (edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 001 p. 172 - 177)  
 (edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 001 p. 172 - 177)  
 (edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 172 - 177)  
 (edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 172 - 177)  
 (edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 001 p. 172 - 177)  
 (edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 001 p. 161 - 166)  
 (edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 161 - 166)  
 (Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 007 p. 7 - 12)  
 modificado por 31986R1482  
 Texto consolidado 01985R3717-19860516

**31985R3718**

Reglamento (CEE) n° 3718/85 de la Comisión, de 27 de diciembre de 1985, por el que se establecen determinadas medidas técnicas y de control relativas a las actividades de pesca de los buques que enarbolan pabellón español en aguas de Portugal (DO L 360 de 31.12.1985, p. 20/25)  
 (Edición especial en español: Capítulo 04 Tomo 004 p. 115 - 120)  
 (Edición especial en portugués: Capítulo 04 Tomo 004 p. 115 - 120)  
 (Edición especial en finés : Capítulo 04 Tomo 002 p. 90 - 95)  
 (Edición especial sueca: Capítulo 04 Tomo 002 p. 90 - 95)  
 (edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 001 p. 178 - 183)  
 (edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 001 p. 178 - 183)  
 (edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 001 p. 178 - 183)  
 (edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 178 - 183)  
 (edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 001 p. 178 - 183)  
 (edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 001 p. 178 - 183)  
 (edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 178 - 183)  
 (edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 178 - 183)  
 (edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 001 p. 178 - 183)  
 (edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 001 p. 167 - 172)  
 (edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 167 - 172)  
 (Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 004 p. 9 - 14)  
 modificado por 31986R1483  
 Texto consolidado 01985R3718-19860516

**31985R3716**

## 04.10 Política Pesquera Común

Reglamento (CEE) n° 3716/85 de la Comisión, de 27 de diciembre de 1985, por el que se establecen determinadas medidas técnicas y de control relativas a las actividades de pesca en aguas de España de los buques que enarbolan pabellón de los demás Estados miembros, excepto Portugal

(DO L 360 de 31.12.1985, p. 7/13)

(Edición especial en español: Capítulo 04 Tomo 004 p. 102 - 108)

(Edición especial en portugués: Capítulo 04 Tomo 004 p. 102 - 108)

(Edición especial en finés : Capítulo 04 Tomo 002 p. 77 - 83)

(Edición especial sueca: Capítulo 04 Tomo 002 p. 77 - 83)

(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 001 p. 165 - 171)

(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 001 p. 165 - 171)

(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 001 p. 165 - 171)

(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 165 - 171)

(edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 001 p. 165 - 171)

(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 001 p. 165 - 171)

(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 165 - 171)

(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 165 - 171)

(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 001 p. 165 - 171)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 001 p. 154 - 160)

(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 154 - 160)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 011 p. 23 - 29)

**31985R3715**

Reglamento (CEE) n° 3715/85 de la Comisión, de 27 de diciembre de 1985, por el que se establecen determinadas medidas técnicas y de control relativas a las actividades de pesca de los buques que enarbolan pabellón portugués en aguas de los demás Estados miembros, excepto España

(DO L 360 de 31.12.1985, p. 1/6)

(Edición especial en español: Capítulo 04 Tomo 004 p. 96 - 101)

(Edición especial en portugués: Capítulo 04 Tomo 004 p. 96 - 101)

(Edición especial en finés : Capítulo 04 Tomo 002 p. 71 - 76)

(Edición especial sueca: Capítulo 04 Tomo 002 p. 71 - 76)

(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 001 p. 159 - 164)

(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 001 p. 159 - 164)

(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 001 p. 159 - 164)

(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 159 - 164)

(edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 001 p. 159 - 164)

(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 001 p. 159 - 164)

(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 159 - 164)

(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 159 - 164)

(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 001 p. 159 - 164)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 001 p. 148 - 153)

(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 148 - 153)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 004 p. 3 - 8)

**31985R3719**

Reglamento (CEE) n° 3719/85 de la Comisión, de 27 de diciembre de 1985, por el que se establecen determinadas medidas técnicas de control relativas a las actividades de pesca en aguas de Portugal de los buques que enarbolan pabellón de los demás Estados miembros, excepto España

(DO L 360 de 31.12.1985, p. 26/28)

(Edición especial en español: Capítulo 04 Tomo 004 p. 121 - 123)

(Edición especial en portugués: Capítulo 04 Tomo 004 p. 121 - 123)

(Edición especial en finés : Capítulo 04 Tomo 002 p. 96 - 98)

(Edición especial sueca: Capítulo 04 Tomo 002 p. 96 - 98)

(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 001 p. 184 - 186)

(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 001 p. 184 - 186)

(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 001 p. 184 - 186)

(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 184 - 186)

(edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 001 p. 184 - 186)

(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 001 p. 184 - 186)

(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 184 - 186)

(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 184 - 186)

(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 001 p. 184 - 186)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 001 p. 173 - 175)

(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 173 - 175)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 008 p. 59 - 61)

**31985R1899**

Reglamento (CEE) n° 1899/85 del Consejo, de 8 de julio de 1985, por el que se fija una luz de malla mínima de las redes para la pesca del capellán en la parte de la zona del Convenio sobre la futura cooperación multilateral en los caladeros del Atlántico Nororiental que se extienden más allá de las aguas marítimas bajo la jurisdicción pesquera de las partes contratantes de dicho Convenio

(DO L 179 de 11.7.1985, p. 2/3)

(Edición especial en español: Capítulo 04 Tomo 004 p. 3 - 4)

(Edición especial en portugués: Capítulo 04 Tomo 004 p. 3 - 4)

(Edición especial en finés : Capítulo 04 Tomo 002 p. 31 - 32)

(Edición especial sueca: Capítulo 04 Tomo 002 p. 31 - 32)

(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 001 p. 132 - 133)

(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 001 p. 132 - 133)

(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 001 p. 132 - 133)

(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 132 - 133)

(edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 001 p. 132 - 133)

(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 001 p. 132 - 133)

(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 132 - 133)

(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 132 - 133)

(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 001 p. 132 - 133)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 001 p. 121 - 122)

(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 121 - 122)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 009 p. 20 - 21)

**31984R3440**

Reglamento (CEE) n° 3440/84 de la Comisión, de 6 de diciembre de 1984, relativo a la fijación de dispositivos en las redes de arrastre, redes danesas y redes similares

(DO L 318 de 7.12.1984, p. 23/27)

(Edición especial en español: Capítulo 04 Tomo 003 p. 87 - 91)

(Edición especial en portugués: Capítulo 04 Tomo 003 p. 87 - 91)

(Edición especial en finés : Capítulo 04 Tomo 002 p. 21 - 25)

(Edición especial sueca: Capítulo 04 Tomo 002 p. 21 - 25)

(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 001 p. 117 - 121)

(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 001 p. 117 - 121)

(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 001 p. 117 - 121)

(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 117 - 121)

(edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 001 p. 117 - 121)

(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 001 p. 117 - 121)

(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 117 - 121)

(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 117 - 121)

(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 001 p. 117 - 121)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 001 p. 111 - 115)

(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 111 - 115)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 011 p. 11 - 15)

rectif. por 31984R3440R(01)

modificado por 31987R0955  
modificado por 31989R2122  
modificado por 32007R0146  
Texto consolidado 01984R3440-20070219

### 31983R0148

Reglamento (CEE) nº 148/83 de la Comisión, de 21 de enero de 1983, referente al establecimiento de un sistema de vigilancia relativo a las exportaciones de determinados productos de la pesca

(DO L 18 de 22.1.1983, p. 19/20)

(Edición especial en español: Capítulo 04 Tomo 002 p. 54 - 55)  
(Edición especial en portugués: Capítulo 04 Tomo 002 p. 54 - 55)  
(Edición especial en finés : Capítulo 04 Tomo 001 p. 72 - 73)  
(Edición especial sueca: Capítulo 04 Tomo 001 p. 72 - 73)  
(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 001 p. 58 - 59)  
(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 001 p. 58 - 59)  
(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 001 p. 58 - 59)  
(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 58 - 59)  
(edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 001 p. 58 - 59)  
(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 001 p. 58 - 59)  
(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 58 - 59)  
(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 58 - 59)  
(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 001 p. 58 - 59)  
(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 001 p. 52 - 53)  
(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 52 - 53)  
(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 009 p. 11 - 12)

## 04.10.40 Ayudas estatales

### 31995D0195

95/195/CE: Decisión de la Comisión, de 14 de febrero de 1995, relativa a la ayuda concedida por la Región de Cerdeña (Italia) en el sector de la pesca (amarre temporal de buques) (El texto en lengua italiana es el único auténtico) (Texto pertinente a los fines del EEE)

(DO L 126 de 9.6.1995, p. 32/34)

modificado por 32005D0605

## 04.20 Relaciones exteriores

**04.20 Relaciones exteriores****32015D2103**

Decisión (UE) 2015/2103 del Consejo, de 16 de noviembre de 2015, relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, y a la aplicación provisional del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera establecidas en el Acuerdo de colaboración en materia de pesca entre la Comunidad Europea, por una parte, y el Gobierno de Dinamarca y el Gobierno Autónomo de Groenlandia, por otra (DO L 305 de 21.11.2015, p. 1/2) relación 22015A1121(01)

**32012D0019**

2012/19/UE: Decisión del Consejo, de 16 de diciembre de 2011, por la que se aprueba, en nombre de la Unión Europea, la Declaración sobre la concesión de posibilidades de pesca en aguas de la UE a los buques pesqueros que enarbolan el pabellón de la República Bolivariana de Venezuela en la zona económica exclusiva frente a la costa de la Guayana francesa (DO L 6 de 10.1.2012, p. 8/9) (Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 010 p. 87 - 88)

**22012A1023(01)**

Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera establecidas en el Acuerdo de colaboración en materia de pesca entre la Comunidad Europea, por una parte, y el Gobierno de Dinamarca y el Gobierno Autónomo de Groenlandia, por otra (DO L 293 de 23.10.2012, p. 5/27) (Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 008 p. 312 - 334) relación 22014X0308(01)

**22006A1230(10)**

Acuerdo de asociación en materia de pesca entre la Comunidad Europea, por una parte, y el Gobierno de Dinamarca y el Gobierno autónomo de Groenlandia, por otra - Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera establecidas en el Acuerdo de colaboración en materia de pesca entre la Comunidad Europea, por una parte, y el Gobierno de Dinamarca y el Gobierno Autónomo de Groenlandia, por otra (DO L 172 de 30.6.2007, p. 4/25) (Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 004 p. 162 - 183) relación 22007X0712(01) relación 32006D1006 adoptado por 32007R0753

**32015D1565**

Decisión (UE) 2015/1565 del Consejo, de 14 de septiembre de 2015, por la que se aprueba, en nombre de la Unión Europea, la Declaración sobre la concesión de posibilidades de pesca en aguas de la UE a los buques pesqueros que enarbolan el pabellón de la República Bolivariana de Venezuela en la zona económica exclusiva frente a la costa de la Guayana francesa (DO L 244 de 19.9.2015, p. 55/57)

**32006R1916**

Reglamento (CE) n o 1916/2006 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2006, relativo a la apertura y modo de gestión de contingentes arancelarios comunitarios para algunos pescados y productos pesqueros originarios de Albania (DO L 365 de 21.12.2006, p. 78/81) (DO L 338M de 17.12.2008, p. 824/829) (edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 010 p. 121 - 124) (edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 010 p. 121 - 124) (Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 007 p. 120 - 123) rectific. por 32006R1916R(01)

**32006D0199**

2006/199/CE: Decisión de la Comisión, de 22 de febrero de 2006, por la que se establecen disposiciones especiales para la importación de productos pesqueros de los Estados Unidos de América [notificada con el número C(2006) 495] (Texto pertinente a efectos del EEE) (DO L 71 de 10.3.2006, p. 17/49) (DO L 118M de 8.5.2007, p. 393/425) (edición especial en búlgaro: Capítulo 11 Tomo 045 p. 202 - 234) (edición especial en rumano: Capítulo 11 Tomo 045 p. 202 - 234) (Edición especial en croata: Capítulo 11 Tomo 040 p. 106 - 138)

**32012D0653**

2012/653/UE: Decisión del Consejo, de 16 de julio de 2012, relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, y a la aplicación provisional del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de colaboración en materia de pesca entre la Comunidad Europea, por una parte, y el Gobierno de Dinamarca y el Gobierno Autónomo de Groenlandia, por otra (DO L 293 de 23.10.2012, p. 4/4) (Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 007 p. 330 -) relación 22012A1023(01)

**32008R0497**

Reglamento (CE) n o 497/2008 de la Comisión, de 4 de junio de 2008, relativo a la apertura y modo de gestión de contingentes arancelarios comunitarios de determinados pescados y productos de la pesca originarios de Montenegro (DO L 146 de 5.6.2008, p. 3/6) (Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 005 p. 201 - 204)

**32012R0972**

Reglamento (UE) n o 927/2012 del Consejo, de 16 de julio de 2012, por el que se establece el plazo en caso de infrutilización de las posibilidades de pesca al amparo del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera establecidas en el Acuerdo de colaboración en materia de pesca entre la Comunidad Europea, por una parte, y el Gobierno de Dinamarca y el Gobierno Autónomo de Groenlandia, por otra (DO L 293 de 23.10.2012, p. 1/3) (Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 009 p. 296 - 298) rectific. por 32012R0972R(01) Texto consolidado 02012R0972-20121026

## 04.20.10 Relaciones multilaterales

### 32015D0674

Decisión (UE) 2015/674 del Consejo, de 20 de abril de 2015, relativa a la aceptación, en nombre de la Unión Europea, de la versión modificada del Convenio constitutivo de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo  
(DO L 111 de 30.4.2015, p. 1/2)

### 21978A1024(01)

Convenio sobre la futura cooperación multilateral en los caladeros del Atlántico Noroccidental  
(DO L 378 de 30.12.1978, p. 2/29)

(Edición especial griega: Capítulo 04 Tomo 001 p. 122 - OP\_DATPRO)

(Edición especial en español: Capítulo 04 Tomo 001 p. 74 - OP\_DATPRO)

(Edición especial en portugués: Capítulo 04 Tomo 001 p. 74 - OP\_DATPRO)

(Edición especial en finés : Capítulo 04 Tomo 001 p. 32 - 44)

(Edición especial sueca: Capítulo 04 Tomo 001 p. 32 - 44)

(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 001 p. 10 - 24)

(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 001 p. 10 - 24)

(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 001 p. 10 - 24)

(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 10 - 24)

(edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 001 p. 10 - 24)

(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 001 p. 10 - 24)

(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 10 - 24)

(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 10 - 24)

(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 001 p. 10 - 24)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 001 p. 10 - 24)

(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 10 - 24)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 008 p. 7 - 21)

adoptado por 31978R3179

rectif. por 31978R3179R(01)

modificado por 31981R0654

### 21980A1118(01)

Convenio sobre la futura cooperación multilateral en los caladeros del Atlántico Nororiental

(DO L 227 de 12.8.1981, p. 22/35)

(Edición especial en español: Capítulo 04 Tomo 001 p. 168 - OP\_DATPRO)

(Edición especial en portugués: Capítulo 04 Tomo 001 p. 168 - OP\_DATPRO)

(Edición especial en finés : Capítulo 11 Tomo 010 p. 20 - 26)

(Edición especial sueca: Capítulo 11 Tomo 010 p. 20 - 26)

(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 001 p. 33 - 39)

(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 001 p. 33 - 39)

(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 001 p. 33 - 39)

(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 33 - 39)

(edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 001 p. 33 - 39)

(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 001 p. 33 - 39)

(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 33 - 39)

(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 33 - 39)

(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 001 p. 33 - 39)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 001 p. 33 - 39)

(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 33 - 39)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 008 p. 24 - 30)

aplicado por 31981D0608

modificado por 32009D0550

### 21986A0618(01)

Convenio internacional para la conservación del atún del Atlántico

(DO L 162 de 18.6.1986, p. 34/38)

(Edición especial en finés : Capítulo 11 Tomo 011 p. 262 - 266)

(Edición especial sueca: Capítulo 11 Tomo 011 p. 262 - 266)

(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 001 p. 206 - 210)

(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 001 p. 206 - 210)

(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 001 p. 206 - 210)

(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 206 - 210)

(edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 001 p. 206 - 210)

(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 001 p. 206 - 210)

(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 206 - 210)

(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 206 - 210)

(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 001 p. 206 - 210)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 001 p. 194 - 194)

(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 194 - 194)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 004 p. 16 - 20)

adoptado por 31986D0238

### 31981Y0507(01)

Resolución del Consejo, de 3 de noviembre de 1976, relativa a determinados aspectos externos de la creación en la Comunidad, a partir de 1 de enero de 1977, de una zona de pesca con una extensión de doscientas millas

(DO C 105 de 7.5.1981, p. 1/1)

(Edición especial en español: Capítulo 04 Tomo 001 p. 163 - 163)

(Edición especial en portugués: Capítulo 04 Tomo 001 p. 163 - 163)

### 32005R2115

Reglamento (CE) n o 2115/2005 del Consejo, de 20 de diciembre de 2005 , por el que se establece un plan de recuperación del fletán negro en el marco de la Organización de la PESCA del Atlántico Noroccidental

(DO L 340 de 23.12.2005, p. 3/6) (DO L 175M de 29.6.2006, p. 283/286)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 008 p. 121 - 124)

(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 008 p. 121 - 124)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 009 p. 140 - 143)

modificado por 32009R1197

modificado por 32009R1224

Texto consolidado 02005R2115-20110101

### 32010D0717

2010/717/UE: Decisión del Consejo, de 8 de noviembre de 2010 , relativa a la aprobación, en nombre de la Unión Europea, de la Enmienda al Convenio sobre la futura cooperación multilateral en los caladeros del Atlántico Noroccidental

(DO L 321 de 7.12.2010, p. 1/19)

(Edición especial en croata: Capítulo 11 Tomo 123 p. 157 - 175)

### 22005A1230(04)

Acuerdo relativo al programa internacional para la conservación de los delfines

(DO L 348 de 30.12.2005, p. 28/53)

## 04.20 Relaciones exteriores

(edición especial en búlgaro: Capítulo 11 Tomo 044 p. 58 - 83)  
 (edición especial en rumano: Capítulo 11 Tomo 044 p. 58 - 83)  
 (Edición especial en croata: Capítulo 11 Tomo 103 p. 167 - 192)  
 relación 31999D0337  
 relación 31999D0386  
 adoptado por 32005D0938

**21998A0623(01)**

Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar  
 (DO L 179 de 23.6.1998, p. 3/134)  
 (edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 003 p. 262 - 393)  
 (edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 003 p. 262 - 393)  
 (edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 003 p. 262 - 393)  
 (edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 003 p. 262 - 393)  
 (edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 003 p. 262 - 393)  
 (edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 003 p. 262 - 393)  
 (edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 003 p. 262 - 393)  
 (edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 003 p. 262 - 393)  
 (edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 003 p. 262 - 393)  
 (edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 004 p. 103 - 104)  
 (edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 004 p. 103 - 104)  
 (Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 002 p. 88 - 219)  
 completado por 21994A0820(01)  
 completado por 21998A0703(01)  
 completado por 21998A0704(01)  
 relación 31994D0562  
 adoptado por 31998D0392

**32010R1236**

Reglamento (UE) n ° 1236/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de diciembre de 2010 , por el que se establece un régimen de control y ejecución aplicable en la zona del Convenio sobre la futura cooperación multilateral en los caladeros del Atlántico Nororiental y se deroga el Reglamento (CE) n ° 2791/1999 del Consejo  
 (DO L 348 de 31.12.2010, p. 17/33)  
 (Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 012 p. 54 - 70)  
 modificado por 32012R0603  
 modificado por 32015R1341  
 Texto consolidado 02010R1236-20150807

**21996A0127(02)**

Modificación del artículo VII del Convenio sobre la pesca y la conservación de los recursos vivos en el mar Báltico y las Belts  
 (DO L 21 de 27.1.1996, p. 70/70)  
 (edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 002 p. 304 - 304)  
 (edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 002 p. 304 - 304)  
 (edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 002 p. 304 - 304)  
 (edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 002 p. 304 - 304)  
 (edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 002 p. 304 - 304)  
 (edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 002 p. 304 - 304)  
 (edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 002 p. 304 - 304)  
 (edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 002 p. 304 - 304)  
 (edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 002 p. 304 - 304)  
 (edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 003 p. 63 - 63)  
 (edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 003 p. 63 - 63)  
 (Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 008 p. 104 - 104)  
 adoptado por 31996D0091

**21994A0820(01)**

Acuerdo relativo a la aplicación de la parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982  
 (DO L 215 de 20.8.1994, p. 10/20)  
 (Edición especial en finés : Capítulo 11 Tomo 032 p. 129 - 139)  
 (Edición especial sueca: Capítulo 11 Tomo 032 p. 129 - 139)  
 (edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 002 p. 180 - 190)  
 (edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 002 p. 180 - 190)  
 (edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 002 p. 180 - 190)  
 (edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 002 p. 180 - 190)  
 (edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 002 p. 180 - 190)  
 (edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 002 p. 180 - 190)  
 (edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 002 p. 180 - 190)  
 (edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 002 p. 180 - 190)  
 (edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 002 p. 180 - 190)  
 (edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 002 p. 216 - 226)  
 (edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 002 p. 216 - 226)  
 (Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 006 p. 9 - 19)  
 relación 31994D0562  
 adoptado por 31998D0392

**21986A0618(03)**

Protocolo adjunto al Acta final de la Conferencia de Plenipotenciarios de Estados Partes en el Convenio internacional para la conservación del atún del Atlántico  
 (DO L 162 de 18.6.1986, p. 41/41)  
 (Edición especial en finés : Capítulo 11 Tomo 011 p. 269 - 269)  
 (Edición especial sueca: Capítulo 11 Tomo 011 p. 269 - 269)  
 (edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 001 p. 213 - 213)  
 (edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 001 p. 213 - 213)  
 (edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 001 p. 213 - 213)  
 (edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 213 - 213)  
 (edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 001 p. 213 - 213)  
 (edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 001 p. 213 - 213)  
 (edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 213 - 213)  
 (edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 213 - 213)  
 (edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 001 p. 213 - 213)  
 (edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 001 p. 194 - 194)  
 (edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 194 - 194)  
 (Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 003 p. 3 - 3)  
 adoptado por 31986D0238

**21986A0618(02)**

Acta final de la Conferencia de Plenipotenciarios de los Estados Partes en el Convenio internacional para la conservación del atún del Atlántico  
 (DO L 162 de 18.6.1986, p. 39/40)  
 (Edición especial en finés : Capítulo 11 Tomo 011 p. 267 - 268)  
 (Edición especial sueca: Capítulo 11 Tomo 011 p. 267 - 268)  
 (edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 001 p. 211 - 212)  
 (edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 001 p. 211 - 212)  
 (edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 001 p. 211 - 212)  
 (edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 211 - 212)  
 (edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 001 p. 211 - 212)  
 (edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 001 p. 211 - 212)  
 (edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 211 - 212)  
 (edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 211 - 212)  
 (edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 001 p. 211 - 212)

## 04.20 Relaciones exteriores

(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 001 p. 194 - 194)  
 (edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 194 - 194)  
 (Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 004 p. 21 - 22)  
 adoptado por 31986D0238

**21983A0826(03)**

Protocolo de la Conferencia de los representantes de los Estados partes del Convenio sobre la Pesca y Conservación de los Recursos Vivos en el mar Báltico y en las Belts (Varsovia del 9 al 11 de noviembre de 1982)

(DO L 237 de 26.8.1983, p. 9/12)

(Edición especial en español: Capítulo 04 Tomo 002 p. 134 - OP\_DATPRO)

(Edición especial en portugués: Capítulo 04 Tomo 002 p. 134 - OP\_DATPRO)

(Edición especial en finés : Capítulo 15 Tomo 004 p. 132 - 135)

(Edición especial sueca: Capítulo 15 Tomo 004 p. 132 - 135)

(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 001 p. 78 - 81)

(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 001 p. 78 - 81)

(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 001 p. 78 - 81)

(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 78 - 81)

(edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 001 p. 78 - 81)

(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 001 p. 78 - 81)

(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 78 - 81)

(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 78 - 81)

(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 001 p. 78 - 81)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 001 p. 72 - 75)

(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 72 - 75)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 008 p. 48 - 51)

aplicado por 31983D0414

relación 32004D0890

**21983A0826(02)**

Convenio sobre la Pesca y Conservación de los Recursos Vivos en el mar Báltico y las Belts

(DO L 237 de 26.8.1983, p. 5/8)

(Edición especial en español: Capítulo 04 Tomo 002 p. 130 - OP\_DATPRO)

(Edición especial en portugués: Capítulo 04 Tomo 002 p. 130 - OP\_DATPRO)

(Edición especial en finés : Capítulo 15 Tomo 004 p. 128 - 131)

(Edición especial sueca: Capítulo 15 Tomo 004 p. 128 - 131)

(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 001 p. 74 - 77)

(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 001 p. 74 - 77)

(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 001 p. 74 - 77)

(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 74 - 77)

(edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 001 p. 74 - 77)

(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 001 p. 74 - 77)

(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 74 - 77)

(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 74 - 77)

(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 001 p. 74 - 77)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 001 p. 68 - 71)

(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 68 - 71)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 008 p. 44 - 47)

modificado por 21983A0826(03)

modificado por 21996A0127(02)

aplicado por 31983D0414

relación 32004D0890

**21982A0302(01)**

Convenio para la conservación del salmón en el Atlántico Norte (DO L 378 de 31.12.1982, p. 25/31)

(Edición especial en español: Capítulo 04 Tomo 002 p. 45 - OP\_DATPRO)

(Edición especial en portugués: Capítulo 04 Tomo 002 p. 45 - OP\_DATPRO)

(Edición especial en finés : Capítulo 04 Tomo 001 p. 66 - 71)

(Edición especial sueca: Capítulo 04 Tomo 001 p. 66 - 71)

(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 001 p. 47 - 53)

(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 001 p. 47 - 53)

(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 001 p. 47 - 53)

(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 47 - 53)

(edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 001 p. 47 - 53)

(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 001 p. 47 - 53)

(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 47 - 53)

(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 47 - 53)

(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 001 p. 47 - 53)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 001 p. 45 - 51)

(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 45 - 51)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 008 p. 32 - 38)

relación 21983X1014(01)

adoptado por 31982D0886

**32012R0433**

Reglamento de Ejecución (UE) n° 433/2012 de la Comisión, de 23 de mayo de 2012, que establece disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n° 1236/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un régimen de control y ejecución aplicable en la zona del Convenio sobre la futura cooperación multilateral en los caladeros del Atlántico Nororiental (DO L 136 de 25.5.2012, p. 41/93)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 011 p. 146 - 198)

modificado por 32015R0746

Texto consolidado 02012R0433-20150701

**31999D0386**

1999/386/CE: Decisión del Consejo, de 7 de junio de 1999, sobre la aplicación provisional por parte de la Comunidad Europea del Acuerdo relativo al programa internacional para la conservación de los delfines

(DO L 147 de 12.6.1999, p. 23/23)

(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 004 p. 133 - 133)

(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 004 p. 133 - 133)

(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 004 p. 133 - 133)

(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 004 p. 133 - 133)

(edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 004 p. 133 - 133)

(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 004 p. 133 - 133)

(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 004 p. 133 - 133)

(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 004 p. 133 - 133)

(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 004 p. 133 - 133)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 005 p. 75 - 75)

(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 005 p. 75 - 75)

derogado por 32009D0447

**31999D0337**

1999/337/CE: Decisión del Consejo, de 26 de abril de 1999, sobre la firma por la Comunidad Europea del Acuerdo relativo al programa internacional para la conservación de los delfines

**04.20 Relaciones exteriores**

(DO L 132 de 27.5.1999, p. 1/27)  
(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 004 p. 106 - 132)  
(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 004 p. 106 - 132)  
(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 004 p. 106 - 132)  
(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 004 p. 106 - 132)  
(edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 004 p. 106 - 132)  
(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 004 p. 106 - 132)  
(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 004 p. 106 - 132)  
(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 004 p. 106 - 132)  
(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 004 p. 106 - 132)  
(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 005 p. 48 - 74)  
(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 005 p. 48 - 74)  
(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 002 p. 220 - 246)  
relación 31999D0386

**32000D0487**

2000/487/CE: Decisión del Consejo, de 17 de julio de 2000, relativa a la aceptación, por parte de la Comunidad Europea, de las enmiendas al Convenio constitutivo de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo, por las que se establece un presupuesto autónomo para dicha organización

(DO L 197 de 3.8.2000, p. 35/47)  
(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 004 p. 311 - 323)  
(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 004 p. 311 - 323)  
(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 004 p. 311 - 323)  
(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 004 p. 311 - 323)  
(edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 004 p. 311 - 323)  
(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 004 p. 311 - 323)  
(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 004 p. 311 - 323)  
(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 004 p. 311 - 323)  
(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 004 p. 311 - 323)  
(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 005 p. 223 - 235)  
(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 005 p. 223 - 235)  
(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 010 p. 17 - 29)

**32012R0032**

Reglamento Delegado (UE) n° 32/2012 de la Comisión, de 14 de noviembre de 2011, que completa el Reglamento (UE) n° 1236/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece un régimen de control y ejecución aplicable en la zona del Convenio sobre la futura cooperación multilateral en los caladeros del Atlántico Nororiental

(DO L 13 de 17.1.2012, p. 1/4)  
(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 011 p. 137 - 140)

**32003R0882**

Reglamento (CE) n° 882/2003 del Consejo, de 19 de mayo de 2003, por el que se establece un sistema de seguimiento y verificación del atún

(DO L 127 de 23.5.2003, p. 1/8)  
(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 006 p. 17 - 24)  
(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 006 p. 17 - 24)  
(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 006 p. 17 - 24)  
(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 006 p. 17 - 24)  
(edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 006 p. 17 - 24)  
(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 006 p. 17 - 24)  
(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 006 p. 17 - 24)  
(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 006 p. 17 - 24)  
(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 006 p. 17 - 24)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 007 p. 5 - 12)  
(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 007 p. 5 - 12)  
(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 008 p. 114 - 121)

**31994R3359**

Reglamento (CE) n° 3359/94 del Consejo de 22 de diciembre de 1994 que declara caduco el Reglamento (CE) n° 2905/94 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del mecanismo de vigilancia del mercado de determinados productos de la pesca procedentes de Noruega

(DO L 356 de 31.12.1994, p. 3/3)  
(Edición especial en finés : Capítulo 04 Tomo 008 p. 21 - 21)  
(Edición especial sueca: Capítulo 04 Tomo 008 p. 21 - 21)

**31993R1943**

Reglamento (CEE) n° 1943/93 de la Comisión, de 16 de julio de 1993, relativo a la expedición de documentos de importación para las conservas de determinadas especies de atún y bonito originarias de ciertos terceros países

(DO L 176 de 20.7.1993, p. 23/23)  
(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 002 p. 37 - 37)  
(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 002 p. 37 - 37)  
(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 002 p. 37 - 37)  
(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 002 p. 37 - 37)  
(edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 002 p. 37 - 37)  
(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 002 p. 37 - 37)  
(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 002 p. 37 - 37)  
(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 002 p. 37 - 37)  
(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 002 p. 37 - 37)  
(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 002 p. 76 - 76)  
(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 002 p. 76 - 76)  
(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 009 p. 34 - 34)

**31993R0025**

Reglamento (CEE) n° 25/93 de la Comisión, de 8 de enero de 1993, relativo a la expedición de documentos de importación para las conservas de algunas especies de atún y de bonito originarias de determinados terceros países

(DO L 5 de 9.1.1993, p. 7/7)  
(Edición especial en finés : Capítulo 04 Tomo 005 p. 3 - 3)  
(Edición especial sueca: Capítulo 04 Tomo 005 p. 3 - 3)  
(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 002 p. 33 - 33)  
(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 002 p. 33 - 33)  
(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 002 p. 33 - 33)  
(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 002 p. 33 - 33)  
(edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 002 p. 33 - 33)  
(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 002 p. 33 - 33)  
(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 002 p. 33 - 33)  
(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 002 p. 33 - 33)  
(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 002 p. 33 - 33)  
(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 002 p. 72 - 72)  
(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 002 p. 72 - 72)  
(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 007 p. 13 - 13)

**31981R0654**

Reglamento (CEE) n° 654/81 del Consejo, de 10 de marzo de 1981, por el que se modifica el Reglamento (CEE) n° 3179/78 relativo a la celebración por parte de la Comunidad Económica Europea del Convenio sobre la futura cooperación multilateral en los caladeros del Atlántico del Noroeste

(DO L 69 de 14.3.1981, p. 1/4)

(Edición especial en español: Capítulo 04 Tomo 001 p. 157 - 160)

(Edición especial en portugués: Capítulo 04 Tomo 001 p. 157 - 160)

(Edición especial en finés : Capítulo 04 Tomo 006 p. 37 - 40)

(Edición especial sueca: Capítulo 04 Tomo 006 p. 37 - 40)

(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 001 p. 28 - 31)

(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 001 p. 28 - 31)

(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 001 p. 28 - 31)

(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 28 - 31)

(edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 001 p. 28 - 31)

(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 001 p. 28 - 31)

(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 28 - 31)

(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 28 - 31)

(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 001 p. 28 - 31)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 001 p. 28 - 31)

(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 28 - 31)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 010 p. 3 - 6)

### 31978R3179

Reglamento (CEE) n° 3179/78 del Consejo, de 28 de diciembre de 1978, relativo a la ratificación por parte de la Comunidad Económica Europea del Convenio sobre la futura cooperación multilateral en los caladeros del Atlántico Noroccidental

(DO L 378 de 30.12.1978, p. 1/1)

(Edición especial griega: Capítulo 04 Tomo 001 p. 122 - 136)

(Edición especial en español: Capítulo 04 Tomo 001 p. 45 - 87)

(Edición especial en portugués: Capítulo 04 Tomo 001 p. 45 - 87)

(Edición especial en finés : Capítulo 04 Tomo 001 p. 31 - 31)

(Edición especial sueca: Capítulo 04 Tomo 001 p. 31 - 31)

(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 001 p. 9 - 9)

(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 001 p. 9 - 9)

(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 001 p. 9 - 9)

(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 9 - 9)

(edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 001 p. 9 - 9)

(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 001 p. 9 - 9)

(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 9 - 9)

(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 9 - 9)

(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 001 p. 9 - 9)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 001 p. 9 - 9)

(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 9 - 9)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 008 p. 6 - )

rectif. por 31978R3179R(01)

modificado por 31980R0653

modificado por 32010D0717

## 04.20.20 Acuerdos con terceros países

### 32012R0044

Reglamento (UE) n° 44/2012 del Consejo, de 17 de enero de 2012 , por el que se establecen para 2012 las posibilidades de pesca disponibles en aguas de la UE y, en el caso de los buques de la UE, en determinadas aguas no pertenecientes a la UE para determinadas poblaciones de peces y grupos de poblaciones de peces que están sujetas a negociaciones o acuerdos internacionales

(DO L 25 de 27.1.2012, p. 55/147)

rectif. por 32012R0044R(01)

modificado por 32012R0368

modificado por 32012R0692

sustituido por 32012R1040

modificado por 32013R0297

Texto consolidado 02012R0044-20120429

### 32015D0384

Decisión (UE) 2015/384 del Consejo, de 2 de marzo de 2015 , relativa a la celebración, en nombre de la Unión Europea, del Acuerdo de colaboración de pesca sostenible entre la Unión Europea y la República de Senegal y de su Protocolo de aplicación

(DO L 65 de 10.3.2015, p. 1/3)

### 32015D0239

Decisión (UE) 2015/239 del Consejo, de 10 de febrero de 2015 , relativa a la celebración en nombre de la Unión Europea del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de Colaboración en el sector pesquero entre la Unión Europea y la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe

(DO L 40 de 16.2.2015, p. 4/6)

### 32015D0238

Decisión (UE) 2015/238 del Consejo, de 10 de febrero de 2015 , relativa a la celebración, en nombre de la Unión Europea, del Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Seychelles sobre el acceso de los buques pesqueros con pabellón de las Seychelles a las aguas y a los recursos biológicos marinos de Mayotte, bajo la jurisdicción de la Unión Europea

(DO L 40 de 16.2.2015, p. 1/3)

### 32014R1350

Reglamento (UE) n° 1350/2014 del Consejo, de 15 de diciembre de 2014 , por el que se asignan las posibilidades de pesca en virtud del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de colaboración en el sector pesquero entre la República de Madagascar y la Comunidad Europea

(DO L 365 de 19.12.2014, p. 44/45)

### 32014D0929

2014/929/UE: Decisión del Consejo, de 15 de diciembre de 2014 , relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, y a la aplicación provisional del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de colaboración en el sector pesquero entre la República de Madagascar y la Comunidad Europea

## 04.20 Relaciones exteriores

(DO L 365 de 19.12.2014, p. 6/7)  
relación 22014A1219(02)

**32014D0948**

2014/948/UE: Decisión del Consejo, de 15 de diciembre de 2014, relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, y a la aplicación provisional del Protocolo entre la Unión Europea y la República de Cabo Verde por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de asociación en el sector pesquero entre la Comunidad Europea y la República de Cabo Verde

(DO L 369 de 24.12.2014, p. 1/2)  
relación 22014A1224(01)

**32014R1385**

Reglamento (UE) n° 1385/2014 del Consejo, de 15 de diciembre de 2014, relativo al reparto de las posibilidades de pesca en virtud del Protocolo entre la Unión Europea y la República de Cabo Verde por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera establecidas en el Acuerdo de asociación en el sector pesquero entre la Comunidad Europea y la República de Cabo Verde

(DO L 369 de 24.12.2014, p. 31/32)

**32014R1210**

Reglamento (UE) n° 1210/2014 del Consejo, de 16 de octubre de 2014, por el que se asignan las posibilidades de pesca en virtud del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de colaboración en el sector pesquero acordado entre la Unión Europea y la República de Guinea-Bissau

(DO L 328 de 13.11.2014, p. 33/34)

**21996A1220(02)**

Acuerdo sobre relaciones pesqueras entre la Comunidad Europea y la República de Lituania

(DO L 332 de 20.12.1996, p. 7/10)

rectif. por 21996A1220(02)R(01)

adoptado por 31996R2395

**21993A0309(03)**

Acuerdo sobre relaciones pesqueras entre la Comunidad Económica Europea y la República de Lituania

(DO L 56 de 9.3.1993, p. 10/12)

(Edición especial en finés : Capítulo 04 Tomo 005 p. 15 - 17)

(Edición especial sueca: Capítulo 04 Tomo 005 p. 15 - 17)

rectif. por 21993A0309(03)R(01)

sustituido por 21996A1220(02)

adoptado por 31993R0521

**32015D1987**

Decisión (UE) 2015/1987 del Consejo, de 5 de octubre de 2015, relativa a la celebración del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de colaboración en el sector pesquero entre la Comunidad Europea y la República de Guinea Bissau

(DO L 290 de 6.11.2015, p. 1/3)

**21977A0315(01)**

Acuerdo pesquero entre la Comunidad Económica Europea y el Gobierno de Dinamarca y el Gobierno local de las Islas Feroe

(DO L 226 de 29.8.1980, p. 12/15)

(Edición especial griega: Capítulo 11 Tomo 021 p. 122 - 125)

(Edición especial en español: Capítulo 04 Tomo 001 p. 111 - OP\_DATPRO)

(Edición especial en portugués: Capítulo 04 Tomo 001 p. 111 - OP\_DATPRO)

(Edición especial en finés : Capítulo 04 Tomo 001 p. 49 - 52)

(Edición especial sueca: Capítulo 04 Tomo 001 p. 49 - 52)

(edición especial en checo: Capítulo 11 Tomo 014 p. 110 - 113)

(edición especial en estonio: Capítulo 11 Tomo 014 p. 110 - 113)

(edición especial en letón: Capítulo 11 Tomo 014 p. 110 - 113)

(edición especial en lituano: Capítulo 11 Tomo 014 p. 110 - 113)

(edición especial en húngaro Capítulo 11 Tomo 014 p. 110 - 113)

(edición especial en maltés: Capítulo 11 Tomo 014 p. 110 - 113)

(edición especial en polaco: Capítulo 11 Tomo 014 p. 110 - 113)

(edición especial en eslovaco: Capítulo 11 Tomo 014 p. 110 - 113)

(edición especial en esloveno: Capítulo 11 Tomo 014 p. 110 - 113)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 11 Tomo 002 p. 242 - 245)

(edición especial en rumano: Capítulo 11 Tomo 002 p. 242 - 245)

(Edición especial en croata: Capítulo 11 Tomo 104 p. 12 - 15)

aplicado por 31980R2211

**21995A1005(01)**

Acuerdo para la creación de la Comisión del Atún para el Océano Índico

(DO L 236 de 5.10.1995, p. 25/33)

(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 002 p. 233 - 241)

(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 002 p. 233 - 241)

(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 002 p. 233 - 241)

(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 002 p. 233 - 241)

(edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 002 p. 233 - 241)

(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 002 p. 233 - 241)

(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 002 p. 233 - 241)

(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 002 p. 233 - 241)

(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 002 p. 233 - 241)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 002 p. 268 - 276)

(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 002 p. 268 - 276)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 009 p. 36 - 44)

adoptado por 31995D0399

**21980A0227(05)**

Acuerdo de pesca entre la Comunidad Económica Europea y el Reino de Noruega

(DO L 226 de 29.8.1980, p. 48/50)

(Edición especial griega: Capítulo 11 Tomo 021 p. 158 - 160)

(Edición especial en español: Capítulo 04 Tomo 001 p. 147 - OP\_DATPRO)

(Edición especial en portugués: Capítulo 04 Tomo 001 p. 147 - OP\_DATPRO)

(edición especial en checo: Capítulo 11 Tomo 014 p. 134 - 136)

(edición especial en estonio: Capítulo 11 Tomo 014 p. 134 - 136)

(edición especial en letón: Capítulo 11 Tomo 014 p. 134 - 136)

(edición especial en lituano: Capítulo 11 Tomo 014 p. 134 - 136)

(edición especial en húngaro Capítulo 11 Tomo 014 p. 134 - 136)

(edición especial en maltés: Capítulo 11 Tomo 014 p. 134 - 136)

(edición especial en polaco: Capítulo 11 Tomo 014 p. 134 - 136)

(edición especial en eslovaco: Capítulo 11 Tomo 014 p. 134 - 136)  
 (edición especial en esloveno: Capítulo 11 Tomo 014 p. 134 - 136)  
 (edición especial en búlgaro: Capítulo 11 Tomo 002 p. 266 - 268)  
 (edición especial en rumano: Capítulo 11 Tomo 002 p. 266 - 268)  
 (Edición especial en croata: Capítulo 11 Tomo 109 p. 25 - 27)  
 aplicado por 31980R2214

**32014D0782**

2014/782/UE: Decisión del Consejo, de 16 de octubre de 2014 , relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, y a la aplicación provisional del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de Colaboración en el sector pesquero entre la Comunidad Europea y la República de Guinea-Bissau  
 (DO L 328 de 13.11.2014, p. 1/2)  
 relación 22014A1113(01)

**22014A1113(01)**

Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de Colaboración en el sector pesquero entre la Comunidad Europea y la República de Guinea-Bissau  
 (DO L 328 de 13.11.2014, p. 3/32)  
 relación 22015X0206(01)

**32008R0241**

Reglamento (CE) n° 241/2008 del Consejo, de 17 de marzo de 2008 , sobre la celebración del Acuerdo de colaboración en el sector pesquero entre la Comunidad Europea y la República de Guinea-Bissau  
 (DO L 75 de 18.3.2008, p. 49/50)  
 (Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 010 p. 65 - 66)

**32015D1893**

Decisión (UE) 2015/1893 del Consejo, de 5 de octubre de 2015, relativa a la celebración en nombre de la Unión Europea, del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de colaboración en el sector pesquero entre la República de Madagascar y la Comunidad Europea  
 (DO L 277 de 22.10.2015, p. 1/3)

**32015D1894**

Decisión (UE) 2015/1894 del Consejo, de 5 de octubre de 2015, relativa a la celebración del Protocolo entre la Unión Europea y la República de Cabo Verde por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de Asociación en el sector pesquero entre la Comunidad Europea y la República de Cabo Verde  
 (DO L 277 de 22.10.2015, p. 4/6)

**22014A1023(01)**

Acuerdo de colaboración de pesca sostenible entre la Unión Europea y la República de Senegal  
 (DO L 304 de 23.10.2014, p. 3/40)  
 relación 22015X0124(01)  
 relación 32015D0384

**32014D0733**

2014/733/UE: Decisión del Consejo, de 8 de octubre de 2014 , relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, y a la aplicación provisional del Acuerdo de colaboración de pesca sostenible entre la Unión Europea y la República de Senegal y de su Protocolo de aplicación  
 (DO L 304 de 23.10.2014, p. 1/2)  
 relación 22014A1023(01)

**32014R1118**

Reglamento (UE) n° 1118/2014 del Consejo, de 8 de octubre de 2014 , relativo a la asignación de las posibilidades de pesca en virtud del Protocolo de aplicación del Acuerdo de colaboración de pesca sostenible entre la Unión Europea y la República de Senegal  
 (DO L 304 de 23.10.2014, p. 41/42)

**32014D0369**

2014/369/UE: Decisión del Consejo, de 13 de mayo de 2014 , relativa a la celebración, en nombre de la Unión Europea, del Protocolo entre la Unión Europea y la Unión de las Comoras por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera establecidas en el Acuerdo de Colaboración en el sector pesquero en vigor entre ambas Partes  
 (DO L 179 de 19.6.2014, p. 1/3)

**32014D0351**

2014/351/UE: Decisión del Consejo, de 13 de mayo de 2014 , relativa a la celebración del Protocolo acordado entre la Unión Europea y la República de Madagascar por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera establecidas en el Acuerdo de Colaboración en el sector pesquero en vigor entre ambas Partes  
 (DO L 175 de 14.6.2014, p. 24/25)

**22014A0607(01)**

Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el acuerdo de colaboración en el sector pesquero entre la Unión Europea y la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe  
 (DO L 168 de 7.6.2014, p. 3/26)  
 relación 22014X0730(01)

**22014A0606(01)**

Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Seychelles sobre el acceso de los buques pesqueros con pabellón de las Seychelles a las aguas y a los recursos biológicos marinos de Mayotte, bajo la jurisdicción de la Unión Europea  
 (DO L 167 de 6.6.2014, p. 4/29)

**32014D0334**

2014/334/UE: Decisión del Consejo, de 19 de mayo de 2014 , relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, y a la aplicación provisional del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de Colaboración en el sector pesquero entre la Unión Europea y la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe  
 (DO L 168 de 7.6.2014, p. 1/2)  
 relación 22014A0607(01)

## 04.20 Relaciones exteriores

**32014D0331**

2014/331/UE: Decisión del Consejo, de 14 de abril de 2014 , relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, y a la aplicación provisional del Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Seychelles sobre el acceso de los buques pesqueros con pabellón de las Seychelles a las aguas y a los recursos biológicos marinos de Mayotte, bajo la jurisdicción de la Unión Europea

(DO L 167 de 6.6.2014, p. 1/3)

relación 22014A0606(01)

**32014R0607**

Reglamento (UE) n °607/2014 del Consejo, de 19 de mayo de 2014 , relativo a la distribución de las posibilidades de pesca con arreglo al Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de Colaboración en el sector pesquero entre la Unión Europea y la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe

(DO L 168 de 7.6.2014, p. 27/28)

**32014D0306**

2014/306/UE: Decisión del Consejo, de 13 de mayo de 2014 , relativa a la celebración, en nombre de la Unión Europea, del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de colaboración en el sector pesquero entre la Unión Europea y la República de Seychelles

(DO L 160 de 29.5.2014, p. 4/6)

**22006A0529(01)**

Acuerdo de colaboración en el sector pesquero entre la Comunidad Europea y el Reino de Marruecos - Protocolo (DO L 141 de 29.5.2006, p. 4/37) (DO L 294M de 25.10.2006, p. 134/167)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 008 p. 219 - 252)

(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 008 p. 219 - 252)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 008 p. 156 - 189)

relación 22007X0317(01)

adoptado por 32006R0764

**22007X0317(01)**

Información sobre la fecha de entrada en vigor del Acuerdo de Asociación en el sector pesquero entre la Comunidad Europea y el Reino de Marruecos

(DO L 78 de 17.3.2007, p. 31/31) (DO L 4M de 8.1.2008, p. 216/216)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 007 p. 127 - 127)

**22013A1221(01)**

Protocolo entre la Unión Europea y la Unión de las Comoras por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera establecidas en el Acuerdo de Colaboración en el sector pesquero en vigor entre ambas Partes

(DO L 349 de 21.12.2013, p. 5/18)

relación 22014X0123(01)

relación 22014X0731(02)

**32013D0786**

2013/786/UE: Decisión del Consejo, de 16 de diciembre de 2013 , relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, y a la aplicación provisional del Protocolo entre la Unión Europea y la Unión de las Comoras por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera establecidas en el Acuerdo de Colaboración en el sector pesquero en vigor entre ambas Partes

(DO L 349 de 21.12.2013, p. 4/4)

relación 22013A1221(01)

**32005R0172**

Reglamento (CE) n ° 172/2005 del Consejo, de 18 de enero de 2005, relativo a la celebración del Acuerdo en forma de Canje de Notas sobre la prórroga, para el período comprendido entre el 28 de febrero de 2004 y el 31 de diciembre de 2004, del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera establecidas en el Acuerdo entre la Comunidad Económica Europea y la República Federal Islámica de las Comoras relativo a la pesca en aguas de las Comoras

(DO L 29 de 2.2.2005, p. 1/2) (DO L 159M de 13.6.2006, p. 77/78)

**32006R1185**

Reglamento (CE) n o 1185/2006 del Consejo, de 24 de julio de 2006 , por el que se denuncia el Acuerdo entre la Comunidad Económica Europea y el Gobierno de la República Popular de Angola sobre la pesca frente a las costas de Angola y se establecen excepciones al Reglamento (CE) n o 2792/1999

(DO L 214 de 4.8.2006, p. 10/11) (DO L 76M de 16.3.2007, p. 190/191)

**22007X0425(01)**

Información sobre la fecha de entrada en vigor del Acuerdo de Asociación en el sector pesquero entre la Comunidad Europea y la República de Cabo Verde

(DO L 107 de 25.4.2007, p. 7/7) (DO L 4M de 8.1.2008, p. 408/408)

**22006A1230(04)**

Acuerdo de asociación en el sector pesquero entre la Comunidad Europea y la República de Cabo Verde

(DO L 414 de 30.12.2006, p. 3/7) (DO L 200M de 1.8.2007, p. 706/710)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 11 Tomo 052 p. 139 - 143)

(edición especial en rumano: Capítulo 11 Tomo 052 p. 139 - 143)

(Edición especial en croata: Capítulo 11 Tomo 121 p. 176 - 180)

relación 22006A1230(05)

relación 22007X0425(01)

adoptado por 32006R2027

**22007A0426(01)**

Acuerdo de colaboración en el sector pesquero entre la República Gabonesa y la Comunidad Europea

(DO L 109 de 26.4.2007, p. 3/7) (DO L 4M de 8.1.2008, p. 428/432)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 009 p. 151 - 155)

relación 22013X1019(01)

adoptado por 32007R0450

**21990A0809(01)**

## 04.20 Relaciones exteriores

Acuerdo entre la Comunidad Económica Europea y la República de Cabo Verde relativo a la pesca en alta mar frente a la costa de Cabo Verde - Protocolo por el que se fijan los derechos de pesca y la compensación financiera previstos en el Acuerdo entre la Comunidad Económica Europea y la República de Cabo Verde relativo a la pesca frente a las costas de Cabo Verde

(DO L 212 de 9.8.1990, p. 3/12)

(Edición especial en finés : Capítulo 11 Tomo 016 p. 55 - OP\_DATPRO)

(Edición especial sueca: Capítulo 11 Tomo 016 p. 55 - OP\_DATPRO)

(edición especial en checo: Capítulo 11 Tomo 017 p. 145 - 155)

(edición especial en estonio: Capítulo 11 Tomo 017 p. 145 - 155)

(edición especial en letón: Capítulo 11 Tomo 017 p. 145 - 155)

(edición especial en lituano: Capítulo 11 Tomo 017 p. 145 - 155)

(edición especial en húngaro Capítulo 11 Tomo 017 p. 145 - 155)

(edición especial en maltés: Capítulo 11 Tomo 017 p. 145 - 155)

(edición especial en polaco: Capítulo 11 Tomo 017 p. 145 - 155)

(edición especial en eslovaco: Capítulo 11 Tomo 017 p. 145 - 155)

(edición especial en esloveno: Capítulo 11 Tomo 017 p. 145 - 155)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 11 Tomo 006 p. 89 - 99)

(edición especial en rumano: Capítulo 11 Tomo 006 p. 89 - 99)

(Edición especial en croata: Capítulo 11 Tomo 110 p. 54 - 64)

derogado por 21995A0824(01)

modificado por 21995A0824(01)

derogado por 21998A0128(02)

modificado por 21998A0128(02)

modificado por 22002A0219(02)

derogado por 22006A1230(04)

modificado por 22006A1230(04)

derogado por 22006A1230(05)

modificado por 22006A1230(05)

adoptado por 31990R2321

### 21987A0606(01)

Acuerdo entre la Comunidad Económica Europea y el Gobierno de la República de Gambia sobre pesca frente a las costas de Gambia - Protocolo entre la Comunidad Económica Europea y el Gobierno de la República de Gambia

(DO L 146 de 6.6.1987, p. 3/10)

(Edición especial en finés : Capítulo 04 Tomo 003 p. 12 - 20)

(Edición especial sueca: Capítulo 04 Tomo 003 p. 12 - 20)

(edición especial en checo: Capítulo 11 Tomo 016 p. 72 - 80)

(edición especial en estonio: Capítulo 11 Tomo 016 p. 72 - 80)

(edición especial en letón: Capítulo 11 Tomo 016 p. 72 - 80)

(edición especial en lituano: Capítulo 11 Tomo 016 p. 72 - 80)

(edición especial en húngaro Capítulo 11 Tomo 016 p. 72 - 80)

(edición especial en maltés: Capítulo 11 Tomo 016 p. 72 - 80)

(edición especial en polaco: Capítulo 11 Tomo 016 p. 72 - 80)

(edición especial en eslovaco: Capítulo 11 Tomo 016 p. 72 - 80)

(edición especial en esloveno: Capítulo 11 Tomo 016 p. 72 - 80)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 11 Tomo 004 p. 260 - 268)

(edición especial en rumano: Capítulo 11 Tomo 004 p. 260 - 268)

(Edición especial en croata: Capítulo 11 Tomo 109 p. 48 - 56)

modificado por 21990A1231(05)

derogado por 21990A1231(05)

modificado por 21994A0323(01)

derogado por 21994A0323(01)

adoptado por 31987R1580

### 21979A0615(02)

Acuerdo entre el Gobierno de la República del Senegal y la Comunidad Económica referente a la pesca en alta mar de la costa senegalesa

(DO L 226 de 29.8.1980, p. 17/27)

(Edición especial griega: Capítulo 11 Tomo 021 p. 127 - 137)

(Edición especial en español: Capítulo 04 Tomo 001 p. 116 - OP\_DATPRO)

(Edición especial en portugués: Capítulo 04 Tomo 001 p. 116 - OP\_DATPRO)

(edición especial en checo: Capítulo 11 Tomo 014 p. 114 - 124)

(edición especial en estonio: Capítulo 11 Tomo 014 p. 114 - 124)

(edición especial en letón: Capítulo 11 Tomo 014 p. 114 - 124)

(edición especial en lituano: Capítulo 11 Tomo 014 p. 114 - 124)

(edición especial en húngaro Capítulo 11 Tomo 014 p. 114 - 124)

(edición especial en maltés: Capítulo 11 Tomo 014 p. 114 - 124)

(edición especial en polaco: Capítulo 11 Tomo 014 p. 114 - 124)

(edición especial en eslovaco: Capítulo 11 Tomo 014 p. 114 - 124)

(edición especial en esloveno: Capítulo 11 Tomo 014 p. 114 - 124)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 11 Tomo 002 p. 246 - 256)

(edición especial en rumano: Capítulo 11 Tomo 002 p. 246 - 256)

(Edición especial en croata: Capítulo 11 Tomo 110 p. 14 - 24)

completado por 21979A0615(03)

modificado por 21982A0121(02)

modificado por 21985A1231(04)

derogado por 21986A1231(05)

excepción establecida por 21986A1231(05)

derogado por 21988A0520(02)

modificado por 21988A0520(02)

modificado por 21991A0227(01)

derogado por 21991A0227(01)

derogado por 21993A0823(01)

modificado por 21993A0823(01)

modificado por 21995A0816(02)

derogado por 21995A0816(02)

modificado por 21997A1105(02)

derogado por 22014A1023(01)

aplicado por 31980R2212

### 21987A1023(01)

Acuerdo en forma de Canje de Notas sobre la aplicación provisional, a partir del 1 de junio de 1987, del Acuerdo que modifica el Acuerdo entre la Comunidad Económica Europea y el Gobierno de la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe, relativo a la pesca frente a las costas de Santo Tomé y Príncipe, firmado en Bruselas el 1 de febrero de 1984

(DO L 300 de 23.10.1987, p. 33/33)

(Edición especial en finés : Capítulo 04 Tomo 003 p. 54 - 54)

(Edición especial sueca: Capítulo 04 Tomo 003 p. 54 - 54)

(edición especial en checo: Capítulo 11 Tomo 016 p. 164 - 164)

(edición especial en estonio: Capítulo 11 Tomo 016 p. 164 - 164)

(edición especial en letón: Capítulo 11 Tomo 016 p. 164 - 164)

(edición especial en lituano: Capítulo 11 Tomo 016 p. 164 - 164)

(edición especial en húngaro Capítulo 11 Tomo 016 p. 164 - 164)

(edición especial en maltés: Capítulo 11 Tomo 016 p. 164 - 164)

(edición especial en polaco: Capítulo 11 Tomo 016 p. 164 - 164)

(edición especial en eslovaco: Capítulo 11 Tomo 016 p. 164 - 164)

(edición especial en esloveno: Capítulo 11 Tomo 016 p. 164 - 164)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 11 Tomo 005 p. 52 - 52)

## 04.20 Relaciones exteriores

(edición especial en rumano: Capítulo 11 Tomo 005 p. 52 - 52)  
 (Edición especial en croata: Capítulo 11 Tomo 113 p. 31 - 31)  
 adoptado por 31987D0518

**21987A0130(03)**

Acuerdo entre la Comunidad Económica Europea y el Gobierno de la República de Guinea relativo a la modificación del Acuerdo entre la Comunidad Económica Europea y el Gobierno de la República Popular Revolucionaria de Guinea, sobre la pesca en alta mar frente a la costa de Guinea, firmado en Conakry el 7 de febrero de 1983 - Protocolo por el que se fijan los derechos de pesca y la compensación financiera para el período del 8 de agosto de 1986 al 7 de agosto de 1989

(DO L 29 de 30.1.1987, p. 10/16)

(Edición especial en finés : Capítulo 04 Tomo 002 p. 169 - 175)

(Edición especial sueca: Capítulo 04 Tomo 002 p. 169 - 175)

(edición especial en checo: Capítulo 11 Tomo 015 p. 305 - 311)

(edición especial en estonio: Capítulo 11 Tomo 015 p. 305 - 311)

(edición especial en letón: Capítulo 11 Tomo 015 p. 305 - 311)

(edición especial en lituano: Capítulo 11 Tomo 015 p. 305 - 311)

(edición especial en húngaro Capítulo 11 Tomo 015 p. 305 - 311)

(edición especial en maltés: Capítulo 11 Tomo 015 p. 305 - 311)

(edición especial en polaco: Capítulo 11 Tomo 015 p. 305 - 311)

(edición especial en eslovaco: Capítulo 11 Tomo 015 p. 305 - 311)

(edición especial en esloveno: Capítulo 11 Tomo 015 p. 305 - 311)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 11 Tomo 004 p. 184 - 190)

(edición especial en rumano: Capítulo 11 Tomo 004 p. 184 - 190)

(Edición especial en croata: Capítulo 11 Tomo 109 p. 41 - 47)

relación 21986A1231(02)

adoptado por 31987R0253

**21987A1023(02)**

Acuerdo que modifica el Acuerdo entre la Comunidad Económica Europea y el Gobierno de la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe relativo a la pesca frente a las costas de Santo Tomé y Príncipe, firmado en Bruselas el 1 de febrero de 1984

(DO L 300 de 23.10.1987, p. 34/37)

(Edición especial en finés : Capítulo 04 Tomo 003 p. 55 - 58)

(Edición especial sueca: Capítulo 04 Tomo 003 p. 55 - 58)

(edición especial en checo: Capítulo 11 Tomo 016 p. 165 - 168)

(edición especial en estonio: Capítulo 11 Tomo 016 p. 165 - 168)

(edición especial en letón: Capítulo 11 Tomo 016 p. 165 - 168)

(edición especial en lituano: Capítulo 11 Tomo 016 p. 165 - 168)

(edición especial en húngaro Capítulo 11 Tomo 016 p. 165 - 168)

(edición especial en maltés: Capítulo 11 Tomo 016 p. 165 - 168)

(edición especial en polaco: Capítulo 11 Tomo 016 p. 165 - 168)

(edición especial en eslovaco: Capítulo 11 Tomo 016 p. 165 - 168)

(edición especial en esloveno: Capítulo 11 Tomo 016 p. 165 - 168)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 11 Tomo 005 p. 53 - 56)

(edición especial en rumano: Capítulo 11 Tomo 005 p. 53 - 56)

(Edición especial en croata: Capítulo 11 Tomo 113 p. 32 - 35)

relación 21987A1023(01)

adoptado por 31987D0518

adoptado por 31987R3544

**21987A0410(05)**

Acuerdo entre la Comunidad Económica Europea y el Gobierno de la República Popular de Mozambique sobre relaciones pesqueras - Protocolo por el que se fijan los derechos de pesca y la compensación financiera previstos en el Acuerdo entre la Comunidad Económica Europea y el Gobierno de la República Popular de Mozambique sobre relaciones pesqueras

(DO L 98 de 10.4.1987, p. 12/24)

(Edición especial en finés : Capítulo 04 Tomo 002 p. 184 - 196)

(Edición especial sueca: Capítulo 04 Tomo 002 p. 184 - 196)

(edición especial en checo: Capítulo 11 Tomo 016 p. 5 - 17)

(edición especial en estonio: Capítulo 11 Tomo 016 p. 5 - 17)

(edición especial en letón: Capítulo 11 Tomo 016 p. 5 - 17)

(edición especial en lituano: Capítulo 11 Tomo 016 p. 5 - 17)

(edición especial en húngaro Capítulo 11 Tomo 016 p. 5 - 17)

(edición especial en maltés: Capítulo 11 Tomo 016 p. 5 - 17)

(edición especial en polaco: Capítulo 11 Tomo 016 p. 5 - 17)

(edición especial en eslovaco: Capítulo 11 Tomo 016 p. 5 - 17)

(edición especial en esloveno: Capítulo 11 Tomo 016 p. 5 - 17)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 11 Tomo 004 p. 193 - 205)

(edición especial en rumano: Capítulo 11 Tomo 004 p. 193 - 205)

(Edición especial en croata: Capítulo 11 Tomo 113 p. 18 - 30)

relación 21987A0410(04)

modificado por 21990A0601(01)

derogado por 21990A0601(01)

modificado por 21993A0316(01)

derogado por 21993A0316(01)

rectif. por 31987D0226R(01)

adoptado por 31987R2143

**21987A0919(02)**

Acuerdo entre la Comunidad Económica Europea y el Gobierno de la República Popular de Angola sobre la pesca frente a las costas de Angola - Protocolo por el que se fijan los Derechos de Pesca y la compensación financiera previstos en el Acuerdo entre la Comunidad Económica Europea y el Gobierno de la República Popular de Angola sobre la pesca frente a las costas de Angola

(DO L 268 de 19.9.1987, p. 66/77)

(Edición especial en finés : Capítulo 04 Tomo 003 p. 63 - 74)

(Edición especial sueca: Capítulo 04 Tomo 003 p. 63 - 74)

(edición especial en checo: Capítulo 11 Tomo 016 p. 88 - 99)

(edición especial en estonio: Capítulo 11 Tomo 016 p. 88 - 99)

(edición especial en letón: Capítulo 11 Tomo 016 p. 88 - 99)

(edición especial en lituano: Capítulo 11 Tomo 016 p. 88 - 99)

(edición especial en húngaro Capítulo 11 Tomo 016 p. 88 - 99)

(edición especial en maltés: Capítulo 11 Tomo 016 p. 88 - 99)

(edición especial en polaco: Capítulo 11 Tomo 016 p. 88 - 99)

(edición especial en eslovaco: Capítulo 11 Tomo 016 p. 88 - 99)

(edición especial en esloveno: Capítulo 11 Tomo 016 p. 88 - 99)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 11 Tomo 005 p. 10 - 21)

(edición especial en rumano: Capítulo 11 Tomo 005 p. 10 - 21)

(Edición especial en croata: Capítulo 11 Tomo 110 p. 35 - 46)

relación 21987A0919(01)

modificado por 21989A0816(04)

derogado por 21989A0816(04)

modificado por 21990A1231(08)

derogado por 21990A1231(08)

modificado por 21993A0316(02)

derogado por 21993A0316(02)

derogado por 21994A1216(01)

modificado por 21994A1216(01)

## 04.20 Relaciones exteriores

derogado por 21997A0217(01)  
 modificado por 21997A0217(01)  
 derogado por 22000A0121(01)  
 modificado por 22000A0121(01)  
 derogado por 22001A0308(01)  
 modificado por 22001A0308(01)  
 prorrogado por 22002A1121(01)  
 adoptado por 31987D0474  
 adoptado por 31987R3620

**21984A0208(02)**

Acuerdo en forma de intercambio de cartas relativo a la aplicación provisional del Acuerdo entre la Comunidad Económica Europea y el Gobierno de la República de Senegal por el que se establece la segunda modificación del Acuerdo relativo a la pesca frente a la costa senegalesa y del Protocolo que le acompaña - Proyecto de Acuerdo - Proyecto de Protocolo por el que se fijan los derechos de pesca y la compensación financiera previstos en el Acuerdo entre la Comunidad Económica Europea y el Gobierno de la República de Senegal relativo a la pesca frente a la costa senegalesa para el período del 16 de enero de 1984 al 15 de enero de 1986

(DO L 37 de 8.2.1984, p. 50/51)

(Edición especial en español: Capítulo 04 Tomo 003 p. 4 - OP\_DATPRO)

(Edición especial en portugués: Capítulo 04 Tomo 003 p. 4 - OP\_DATPRO)

(edición especial en checo: Capítulo 11 Tomo 015 p. 154 - 155)

(edición especial en estonio: Capítulo 11 Tomo 015 p. 154 - 155)

(edición especial en letón: Capítulo 11 Tomo 015 p. 154 - 155)

(edición especial en lituano: Capítulo 11 Tomo 015 p. 154 - 155)

(edición especial en húngaro: Capítulo 11 Tomo 015 p. 154 - 155)

(edición especial en maltés: Capítulo 11 Tomo 015 p. 154 - 155)

(edición especial en polaco: Capítulo 11 Tomo 015 p. 154 - 155)

(edición especial en eslovaco: Capítulo 11 Tomo 015 p. 154 - 155)

(edición especial en esloveno: Capítulo 11 Tomo 015 p. 154 - 155)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 11 Tomo 004 p. 65 - 66)

(edición especial en rumano: Capítulo 11 Tomo 004 p. 65 - 66)

(Edición especial en croata: Capítulo 11 Tomo 109 p. 36 - 37)

adoptado por 31984D0084

**21983A0330(01)**

Acuerdo por el que se modifica el Acuerdo entre la Comunidad Económica Europea y el Gobierno de la República de Guinea-Bissau relativo a la pesca en alta mar frente a la costa de Guinea-Bissau

(DO L 84 de 30.3.1983, p. 2/8)

(Edición especial en español: Capítulo 04 Tomo 002 p. 87 - OP\_DATPRO)

(Edición especial en portugués: Capítulo 04 Tomo 002 p. 87 - OP\_DATPRO)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 11 Tomo 004 p. 24 - 30)

(edición especial en rumano: Capítulo 11 Tomo 004 p. 24 - 30)

(Edición especial en croata: Capítulo 11 Tomo 108 p. 28 - 34)

adoptado por 31983R0707

**21987A0410(04)**

Acuerdo en forma de Canje de Notas referente a la aplicación provisional del Acuerdo entre la Comunidad Económica Europea y el Gobierno de la República Popular de Mozambique sobre la pesca en alta mar frente a la costa de Mozambique, rubricado en Bruselas el 11 de diciembre de 1986, para el período que se inicia el 1 de enero de 1987

(DO L 98 de 10.4.1987, p. 11/11)

(Edición especial en finés: Capítulo 04 Tomo 002 p. 183 - 183)

(Edición especial sueca: Capítulo 04 Tomo 002 p. 183 - 183)

(edición especial en checo: Capítulo 11 Tomo 016 p. 4 - 4)

(edición especial en estonio: Capítulo 11 Tomo 016 p. 4 - 4)

(edición especial en letón: Capítulo 11 Tomo 016 p. 4 - 4)

(edición especial en lituano: Capítulo 11 Tomo 016 p. 4 - 4)

(edición especial en húngaro: Capítulo 11 Tomo 016 p. 4 - 4)

(edición especial en maltés: Capítulo 11 Tomo 016 p. 4 - 4)

(edición especial en polaco: Capítulo 11 Tomo 016 p. 4 - 4)

(edición especial en eslovaco: Capítulo 11 Tomo 016 p. 4 - 4)

(edición especial en esloveno: Capítulo 11 Tomo 016 p. 4 - 4)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 11 Tomo 004 p. 192 - 192)

(edición especial en rumano: Capítulo 11 Tomo 004 p. 192 - 192)

(Edición especial en croata: Capítulo 11 Tomo 113 p. 17 - 17)

adoptado por 31987D0226

**22014A0109(01)**

Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de colaboración en el sector pesquero entre la Unión Europea y la República de Seychelles

(DO L 4 de 9.1.2014, p. 3/18)

relación 22014X0117(01)

relación 22014X0731(03)

**22013A0622(01)**

Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Costa de Marfil (2013-2018)

(DO L 170 de 22.6.2013, p. 2/20)

relación 22013X0716(01)

**22013A0920(01)**

Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de colaboración en el sector pesquero entre la Unión Europea y la República Gabonesa

(DO L 250 de 20.9.2013, p. 2/15)

relación 22013X0828(01)

relación 22015X0523(01)

**22013A1207(01)**

Protocolo entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de Colaboración en el sector pesquero entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos

(DO L 328 de 7.12.2013, p. 2/21)

relación 22014X0731(01)

**22014A0318(01)**

Acuerdo de colaboración en el sector pesquero entre la Unión Europea y la República de Mauricio

## 04.20 Relaciones exteriores

(DO L 79 de 18.3.2014, p. 3/8)  
relación 22014A0318(02)  
relación 22014X0318(01)

**22012A0217(01)**

Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de colaboración en el sector pesquero entre la Comunidad Europea y la República de Mozambique

(DO L 46 de 17.2.2012, p. 4/29)  
(Edición especial en croata: Capítulo 11 Tomo 101 p. 92 - 118)  
relación 22012X0208(01)  
relación 22012X0810

**22011A0805(01)**

Protocolo entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de colaboración en el sector pesquero entre la Comunidad Europea y el Reino de Marruecos

(DO L 202 de 5.8.2011, p. 3/30)

**22009A0528(01)**

Acuerdo de cooperación entre la Comunidad Europea y el Gobierno de la Federación de Rusia en materia de pesca y conservación de los recursos marinos vivos en el Mar Báltico

(DO L 129 de 28.5.2009, p. 2/7)  
(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 008 p. 246 - 253)  
adoptado por 32009R0439

**22008A0222(03)**

Acuerdo de asociación en el sector pesquero entre la República de Costa de Marfil y la Comunidad Europea

(DO L 48 de 22.2.2008, p. 41/45)  
(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 008 p. 222 - 226)  
relación 22008X0506(01)  
relación 32008D0151  
adoptado por 32008R0242

**22007A0807(01)**

Acuerdo de Colaboración en el sector pesquero entre la Comunidad Europea, por una parte, y la República de Kiribati, por otra

(DO L 205 de 7.8.2007, p. 3/7)  
(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 005 p. 173 - 177)  
relación 22007A0807(02)  
relación 22008X0626(01)  
adoptado por 32007R0893

**22007A0807(03)**

Acuerdo de colaboración en el sector pesquero entre la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe y la Comunidad Europea

(DO L 205 de 7.8.2007, p. 36/39)  
(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 005 p. 179 - 182)  
relación 22007A0807(04)  
relación 22013X0131(02)  
adoptado por 32007R0894

**22007A1217(04)**

Acuerdo en forma de Canje de Notas relativo a la aplicación provisional del Acuerdo de Colaboración en el sector pesquero entre la Comunidad Europea y la República de Mozambique

(DO L 331 de 17.12.2007, p. 33/34)  
adoptado por 32007D0798

**22006A1020(01)**

Acuerdo de colaboración en el sector pesquero entre la Comunidad Europea y la República de Seychelles

(DO L 290 de 20.10.2006, p. 2/5) (DO L 200M de 1.8.2007, p. 63/66)  
(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 010 p. 6 - 9)  
(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 010 p. 6 - 9)  
(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 008 p. 209 - 212)  
relación 22008X0814(01)  
adoptado por 32006R1562

**22006A0606(01)**

Acuerdo de colaboración entre la Comunidad Europea y los Estados Federados de Micronesia relativo a la pesca en aguas de los Estados Federados de Micronesia

(DO L 151 de 6.6.2006, p. 3/7)  
(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 008 p. 259 - 263)  
(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 008 p. 259 - 263)  
(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 008 p. 192 - 196)  
relación 22007X0503(01)  
adoptado por 32006R0805

**22006A1020(02)**

Acuerdo de colaboración en el sector pesquero entre la Comunidad Europea y la Unión de las Comoras

(DO L 290 de 20.10.2006, p. 7/10) (DO L 200M de 1.8.2007, p. 68/71)  
(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 010 p. 11 - 14)  
(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 010 p. 11 - 14)  
(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 008 p. 214 - 217)  
relación 22008X0509(01)  
adoptado por 32006R1563

**22006A0413(02)**

Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y los pagos previstos en el Acuerdo de colaboración entre la Comunidad Europea y las Islas Salomón sobre la pesca en aguas de las Islas Salomón

(DO L 105 de 13.4.2006, p. 39/53)  
(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 008 p. 191 - 205)  
(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 008 p. 191 - 205)  
(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 008 p. 138 - 152)  
adoptado por 32006R0563

**22002A1212(01)**

Protocolo adicional por el que se establece el régimen comercial para el pescado y los productos de la pesca, al Acuerdo europeo por el que se crea una asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Bulgaria, por otra

(DO L 335 de 12.12.2002, p. 18/28)  
(edición especial en checo: Capítulo 11 Tomo 044 p. 130 - 140)

## 04.20 Relaciones exteriores

(edición especial en estonio: Capítulo 11 Tomo 044 p. 130 - 140)  
 (edición especial en letón: Capítulo 11 Tomo 044 p. 130 - 140)  
 (edición especial en lituano: Capítulo 11 Tomo 044 p. 130 - 140)  
 (edición especial en húngaro Capítulo 11 Tomo 044 p. 130 - 140)  
 (edición especial en maltés: Capítulo 11 Tomo 044 p. 130 - 140)  
 (edición especial en polaco: Capítulo 11 Tomo 044 p. 130 - 140)  
 (edición especial en eslovaco: Capítulo 11 Tomo 044 p. 130 - 140)  
 (edición especial en esloveno: Capítulo 11 Tomo 044 p. 130 - 140)  
 relación 22003X0607(01)  
 adoptado por 32002D0969

**22002A0620(01)**

Protocolo adicional sobre régimen comercial para determinados peces y productos de la pesca, al Acuerdo europeo por el que se crea una asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Letonia por otra  
 (DO L 162 de 20.6.2002, p. 23/25)  
 relación 22002X1114(01)  
 adoptado por 32002D0466(01)

**22002A0711(01)**

Protocolo adicional sobre régimen comercial para determinados peces y productos de la pesca, al Acuerdo europeo por el que se crea una asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Polonia, por otra - Información relativa a la entrada en vigor de un Protocolo adicional, sobre régimen comercial para determinados peces y productos de la pesca, al Acuerdo europeo por el que se crea una asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Polonia, por otra  
 (DO L 181 de 11.7.2002, p. 15/20)  
 adoptado por 32002D0572

**22002A1129(01)**

Protocolo adicional del Acuerdo europeo por el que se crea una asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República Checa, por otra, por el que se establece el régimen comercial para determinados pescados y productos de la pesca  
 (DO L 324 de 29.11.2002, p. 61/62)  
 relación 22002X1129(01)  
 adoptado por 32002D0931

**22002A0125(02)**

Protocolo adicional sobre el régimen comercial para determinados peces y productos de la pesca, al Acuerdo europeo entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Estonia por otra  
 (DO L 23 de 25.1.2002, p. 31/33)  
 adoptado por 32002D0057

**22002A0125(03)**

Protocolo adicional sobre régimen comercial para peces y productos de la pesca, al Acuerdo europeo por el que se crea una asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Lituania, por otra  
 (DO L 23 de 25.1.2002, p. 35/36)  
 adoptado por 32002D0058

**22002A0125(01)**

Protocolo adicional sobre régimen comercial para determinados pescados y productos de la pesca, al Acuerdo europeo por el que se crea una asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Hungría, por otra  
 (DO L 23 de 25.1.2002, p. 25/29)  
 adoptado por 32002D0056

**21998A1118(01)**

Acuerdo entre la Comunidad Europea y la República Gabonesa sobre la pesca en aguas gabonesas - Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la compensación financiera previstas entre la Comunidad Europea y la República Gabonesa sobre la pesca en aguas gabonesas  
 (DO L 308 de 18.11.1998, p. 4/11)  
 (edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 004 p. 80 - 87)  
 (edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 004 p. 80 - 87)  
 (edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 004 p. 80 - 87)  
 (edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 004 p. 80 - 87)  
 (edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 004 p. 80 - 87)  
 (edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 004 p. 80 - 87)  
 (edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 004 p. 80 - 87)  
 (edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 004 p. 80 - 87)  
 (edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 004 p. 80 - 87)  
 (edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 005 p. 22 - 29)  
 (edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 005 p. 22 - 29)  
 modificado por 22006A1118(02)  
 derogado por 22007A0426(01)  
 adoptado por 31998R2469

**21996A1220(04)**

Acuerdo sobre relaciones pesqueras entre la Comunidad Europea y la República de Estonia  
 (DO L 332 de 20.12.1996, p. 17/20)  
 adoptado por 31996R2396

**21997A0222(01)**

Acuerdo entre la Comunidad Europea, por una parte, y el Gobierno de Dinamarca y el Gobierno local de las Islas Feroe, por otra  
 (DO L 53 de 22.2.1997, p. 2/135)  
 (edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 003 p. 5 - 139)  
 (edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 003 p. 5 - 139)  
 (edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 003 p. 5 - 139)  
 (edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 003 p. 5 - 139)  
 (edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 003 p. 5 - 139)  
 (edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 003 p. 5 - 139)  
 (edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 003 p. 5 - 139)  
 (edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 003 p. 5 - 139)  
 (edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 003 p. 5 - 139)  
 (edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 003 p. 109 - 243)  
 (edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 003 p. 109 - 243)  
 (Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 004 p. 25 - 158)  
 modificado por 21998D0325(01)  
 modificado por 21998D0926(01)  
 completado por 21999A1130(01)  
 modificado por 21999D0714(01)  
 modificado por 22001D0814(01)

## 04.20 Relaciones exteriores

modificado por 22002D0306  
modificado por 22006D0287  
modificado por 22006D0561  
modificado por 22007D0671  
modificado por 22008D0957  
modificado por 22015D0844  
adoptado por 31997D0126  
mod. prop. por 32015D0765  
Texto consolidado 01997A0222(01)-20150512

**21995A0808(01)**

Protocolo adicional del Acuerdo entre la Comunidad Económica Europea y el Reino de Noruega como consecuencia de la adhesión de la República de Austria, la República de Finlandia y el Reino de Suecia a la Unión Europea

(DO L 187 de 8.8.1995, p. 15/21)

(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 002 p. 217 - 223)  
(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 002 p. 217 - 223)  
(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 002 p. 217 - 223)  
(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 002 p. 217 - 223)  
(edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 002 p. 217 - 223)  
(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 002 p. 217 - 223)  
(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 002 p. 217 - 223)  
(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 002 p. 217 - 223)  
(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 002 p. 217 - 223)  
(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 002 p. 252 - 258)  
(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 002 p. 252 - 258)  
(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 006 p. 20 - 26)  
adoptado por 31995D0312

**21994A1231(02)**

Acuerdo en forma de Canje de Notas relativo a la modificación del Acuerdo en materia de pesca entre la Comunidad Económica Europea, por una parte, y el Gobierno de Dinamarca y el Gobierno local de Groenlandia, por otra

(DO L 351 de 31.12.1994, p. 16/17)

(Edición especial en finés : Capítulo 04 Tomo 008 p. 19 - 20)  
(Edición especial sueca: Capítulo 04 Tomo 008 p. 19 - 20)  
(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 002 p. 197 - 198)  
(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 002 p. 197 - 198)  
(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 002 p. 197 - 198)  
(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 002 p. 197 - 198)  
(edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 002 p. 197 - 198)  
(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 002 p. 197 - 198)  
(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 002 p. 197 - 198)  
(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 002 p. 197 - 198)  
(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 002 p. 197 - 198)  
(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 002 p. 233 - 234)  
(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 002 p. 233 - 234)  
adoptado por 31994D0829

**21993A1231(11)**

Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Comunidad Económica Europea y el Reino de Noruega relativo al Acuerdo pesquero entre la Comunidad Económica Europea y el Reino de Noruega

(DO L 346 de 31.12.1993, p. 26/29)

(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 002 p. 147 - 150)  
(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 002 p. 147 - 150)

(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 002 p. 147 - 150)  
(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 002 p. 147 - 150)  
(edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 002 p. 147 - 150)  
(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 002 p. 147 - 150)  
(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 002 p. 147 - 150)  
(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 002 p. 147 - 150)  
(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 002 p. 147 - 150)  
(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 002 p. 183 - 186)  
(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 002 p. 183 - 186)  
(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 007 p. 31 - 34)  
adoptado por 31993D0740

**21993A1220(01)**

Acuerdo sobre las relaciones en materia de pesca marítima entre la Comunidad Económica Europea y la República Argentina - Canje de notas - Protocolo I: Posibilidades de pesca y aporte financiero establecido en el acuerdo entre Argentina y la Comunidad sobre las relaciones en materia de pesca marítima

(DO L 318 de 20.12.1993, p. 2/17)

(Edición especial en finés : Capítulo 04 Tomo 005 p. 147 - 162)  
(Edición especial sueca: Capítulo 04 Tomo 005 p. 147 - 162)  
(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 002 p. 94 - 110)  
(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 002 p. 94 - 110)  
(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 002 p. 94 - 110)  
(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 002 p. 94 - 110)  
(edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 002 p. 94 - 110)  
(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 002 p. 94 - 110)  
(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 002 p. 94 - 110)  
(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 002 p. 94 - 110)  
(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 002 p. 94 - 110)  
(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 002 p. 133 - 149)  
(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 002 p. 133 - 149)  
(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 008 p. 73 - 88)  
adoptado por 31993R3447

**21993A1231(10)**

Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Comunidad Económica Europea y la República de Islandia relativo a la pesca

(DO L 346 de 31.12.1993, p. 20/24)

(Edición especial en finés : Capítulo 04 Tomo 005 p. 212 - 216)  
(Edición especial sueca: Capítulo 04 Tomo 005 p. 212 - 216)  
(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 002 p. 141 - 145)  
(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 002 p. 141 - 145)  
(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 002 p. 141 - 145)  
(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 002 p. 141 - 145)  
(edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 002 p. 141 - 145)  
(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 002 p. 141 - 145)  
(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 002 p. 141 - 145)  
(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 002 p. 141 - 145)  
(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 002 p. 141 - 145)  
(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 002 p. 177 - 181)  
(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 002 p. 177 - 181)  
(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 007 p. 25 - 29)  
adoptado por 31993D0739

**21993A0702(01)**

Acuerdo de pesca y medio ambiente marino entre la Comunidad Económica Europea y la República de Islandia

(DO L 161 de 2.7.1993, p. 2/3)

## 04.20 Relaciones exteriores

(Edición especial en finés : Capítulo 04 Tomo 005 p. 28 - 29)  
 (Edición especial sueca: Capítulo 04 Tomo 005 p. 28 - 29)  
 (edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 002 p. 35 - 36)  
 (edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 002 p. 35 - 36)  
 (edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 002 p. 35 - 36)  
 (edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 002 p. 35 - 36)  
 (edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 002 p. 35 - 36)  
 (edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 002 p. 35 - 36)  
 (edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 002 p. 35 - 36)  
 (edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 002 p. 35 - 36)  
 (edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 002 p. 35 - 36)  
 (edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 002 p. 74 - 75)  
 (edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 002 p. 74 - 75)  
 (Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 007 p. 15 - 16)  
 adoptado por 31993R1737

**21988A0602(02)**

Acuerdo entre la Comunidad Económica Europea y la República Federal Islámica de las Comoras, relativo a la pesca frente a las costas de las Comoras - Protocolo por el que se establecen las posibilidades de pesca y la contribución financiera previstas en el Acuerdo entre la Comunidad Económica Europea y la República Federal Islámica de las Comoras, relativo a la pesca frente a las costas de las Comoras

(DO L 137 de 2.6.1988, p. 19/23)  
 modificado por 21992A1003(01)  
 derogado por 21992A1003(01)  
 modificado por 21995A0731(02)  
 derogado por 21995A0731(02)  
 derogado por 21998A0805(02)  
 modificado por 21998A0805(02)  
 derogado por 22001A0717(02)  
 sustituido por 22001A0717(02)  
 modificado por 22005A0928(02)  
 adoptado por 31988R1494

**21987A0507(01)**

Acuerdo en forma de Canje de Notas referente a la aplicación provisional del Acuerdo entre la Comunidad Económica Europea y la República de las Seychelles sobre la pesca frente a las costas de las Seychelles

(DO L 119 de 7.5.1987, p. 25/25)  
 adoptado por 31987D0255

**21986A1122(11)**

Acuerdos en forma de Canjes de Notas entre la Comunidad Económica Europea y la Confederación Suiza relativos a los sectores de la agricultura y de la pesca

(DO L 328 de 22.11.1986, p. 99/112)  
 (edición especial en checo: Capítulo 03 Tomo 007 p. 139 - 152)  
 (edición especial en estonio: Capítulo 03 Tomo 007 p. 139 - 152)  
 (edición especial en letón: Capítulo 03 Tomo 007 p. 139 - 152)  
 (edición especial en lituano: Capítulo 03 Tomo 007 p. 139 - 152)  
 (edición especial en húngaro Capítulo 03 Tomo 007 p. 139 - 152)  
 (edición especial en maltés: Capítulo 03 Tomo 007 p. 139 - 152)  
 (edición especial en polaco: Capítulo 03 Tomo 007 p. 139 - 152)  
 (edición especial en eslovaco: Capítulo 03 Tomo 007 p. 139 - 152)  
 (edición especial en esloveno: Capítulo 03 Tomo 007 p. 139 - 152)  
 (edición especial en búlgaro: Capítulo 03 Tomo 005 p. 262 - 275)

(edición especial en rumano: Capítulo 03 Tomo 005 p. 262 - 275)  
 (Edición especial en croata: Capítulo 03 Tomo 030 p. 30 - 43)  
 adoptado por 31986D0559

**21986A1122(09)**

Acuerdos en forma de Canjes de Notas entre la Comunidad Económica Europea y el Reino de Noruega relativos a los sectores de la agricultura y de la pesca

(DO L 328 de 22.11.1986, p. 77/88)  
 (edición especial en checo: Capítulo 03 Tomo 007 p. 126 - 137)  
 (edición especial en estonio: Capítulo 03 Tomo 007 p. 126 - 137)  
 (edición especial en letón: Capítulo 03 Tomo 007 p. 126 - 137)  
 (edición especial en lituano: Capítulo 03 Tomo 007 p. 126 - 137)  
 (edición especial en húngaro Capítulo 03 Tomo 007 p. 126 - 137)  
 (edición especial en maltés: Capítulo 03 Tomo 007 p. 126 - 137)  
 (edición especial en polaco: Capítulo 03 Tomo 007 p. 126 - 137)  
 (edición especial en eslovaco: Capítulo 03 Tomo 007 p. 126 - 137)  
 (edición especial en esloveno: Capítulo 03 Tomo 007 p. 126 - 137)  
 (edición especial en búlgaro: Capítulo 03 Tomo 005 p. 248 - 260)  
 (edición especial en rumano: Capítulo 03 Tomo 005 p. 248 - 260)  
 (Edición especial en croata: Capítulo 03 Tomo 030 p. 17 - 28)  
 adoptado por 31986D0557

**21986A0318(01)**

Acuerdo entre la Comunidad Económica Europea y el Gobierno de la República Democrática de Madagascar relativo a la pesca de altura frente a Madagascar - Protocolo n° 1 entre la Comunidad Económica Europea y el Gobierno de la República Democrática de Madagascar relativo a la pesca del atún - Protocolo n° 2 entre la Comunidad Económica Europea y el Gobierno de la República Democrática de Madagascar relativo a la pesca otra que la contemplada en el protocolo n° 1

(DO L 73 de 18.3.1986, p. 26/30)  
 (edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 001 p. 194 - 200)  
 (edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 001 p. 194 - 200)  
 (edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 001 p. 194 - 200)  
 (edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 194 - 200)  
 (edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 001 p. 194 - 200)  
 (edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 001 p. 194 - 200)  
 (edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 194 - 200)  
 (edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 194 - 200)  
 (edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 001 p. 194 - 200)  
 (edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 001 p. 183 - 189)  
 (edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 183 - 189)  
 rectif. por 21986A0318(01)R(01)  
 modificado por 21987A0410(03)  
 modificado por 21989A0816(02)  
 derogado por 21989A0816(02)  
 derogado por 21993A0430(01)  
 modificado por 21993A0430(01)  
 derogado por 21996A0323(01)  
 modificado por 21996A0323(01)  
 derogado por 21998A1104(02)  
 sustituido por 21998A1104(02)  
 modificado por 22001A1114(02)  
 derogado por 22001A1114(02)  
 modificado por 22005A0413(02)  
 derogado por 22007A1217(02)  
 derogado por 22007A1217(03)

## 04.20 Relaciones exteriores

adoptado por 31986R0780

**21985A0507(01)**

Acuerdo en forma de intercambio de cartas entre la Comunidad Económica Europea, por una parte, y el Gobierno de Dinamarca y el Gobierno local de las Islas Feroe, por otra, referente a la pesca de salmón en las aguas de las Islas Feroe

(DO L 122 de 7.5.1985, p. 2/3)

(Edición especial en español: Capítulo 04 Tomo 003 p. 116 - OP\_DATPRO)

(Edición especial en portugués: Capítulo 04 Tomo 003 p. 116 - OP\_DATPRO)

(Edición especial en finés : Capítulo 11 Tomo 011 p. 212 - 213)

(Edición especial sueca: Capítulo 11 Tomo 011 p. 212 - 213)

(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 001 p. 129 - 130)

(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 001 p. 129 - 130)

(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 001 p. 129 - 130)

(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 129 - 130)

(edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 001 p. 129 - 130)

(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 001 p. 129 - 130)

(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 129 - 130)

(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 129 - 130)

(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 001 p. 129 - 130)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 001 p. 118 - 119)

(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 118 - 119)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 009 p. 17 - 18)

adoptado por 31985R1172

**21984A0716(01)**

Acuerdo entre la Comunidad Económica Europea y el Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial relativo a la pesca de altura frente a la costa de Guinea Ecuatorial - Protocolo entre la Comunidad Económica Europea y el Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial

(DO L 188 de 16.7.1984, p. 2/6)

(Edición especial en español: Capítulo 04 Tomo 003 p. 55 - OP\_DATPRO)

(Edición especial en portugués: Capítulo 04 Tomo 003 p. 55 - OP\_DATPRO)

(Edición especial en finés : Capítulo 11 Tomo 011 p. 141 - 145)

(Edición especial sueca: Capítulo 11 Tomo 011 p. 141 - 145)

(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 001 p. 112 - 116)

(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 001 p. 112 - 116)

(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 001 p. 112 - 116)

(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 112 - 116)

(edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 001 p. 112 - 116)

(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 001 p. 112 - 116)

(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 112 - 116)

(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 112 - 116)

(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 001 p. 112 - 116)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 001 p. 106 - 110)

(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 106 - 110)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 008 p. 53 - 57)

relación 21983A0826(04)

modificado por 21987A0130(01)

derogado por 21989A1017(04)

sustituido por 21989A1017(04)

derogado por 21995A0731(01)

modificado por 21995A0731(01)

modificado por 21998A0117(02)

modificado por 22000A1227(03)

adoptado por 31984R1966

**21985A0201(01)**

Acuerdo en materia de pesca entre la Comunidad Económica Europea, por una parte, y el Gobierno de Dinamarca y el Gobierno local de Groenlandia, por otra

(DO L 29 de 1.2.1985, p. 9/12)

(Edición especial en español: Capítulo 04 Tomo 003 p. 104 - OP\_DATPRO)

(Edición especial en portugués: Capítulo 04 Tomo 003 p. 104 - OP\_DATPRO)

(Edición especial en finés : Capítulo 11 Tomo 011 p. 174 - 177)

(Edición especial sueca: Capítulo 11 Tomo 011 p. 174 - 177)

(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 001 p. 123 - 126)

(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 001 p. 123 - 126)

(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 001 p. 123 - 126)

(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 123 - 126)

(edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 001 p. 123 - 126)

(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 001 p. 123 - 126)

(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 123 - 126)

(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 123 - 126)

(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 001 p. 123 - 126)

modificado por 21994A1231(02)

derogado por 22006A1230(10)

adoptado por 31985R0223

**21984A0323(02)**

Agreement in the form of an exchange of letters provisionally applying the Agreement between the European Economic Community and the Government of the Republic of Seychelles on fishing off Seychelles

(DO L 79 de 23.3.1984, p. 30/33)

(Edición especial en finés : Capítulo 04 Tomo 002 p. 13 - 16)

(Edición especial sueca: Capítulo 04 Tomo 002 p. 13 - 16)

adoptado por 31984D0170

**21984A0225(01)**

Acuerdo entre la Comunidad Económica Europea y el Gobierno de la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe sobre la pesca frente a las costas de Santo Tomé y Príncipe - Protocolo entre la Comunidad Económica Europea y el Gobierno de la República de Santo Tomé y Príncipe

(DO L 54 de 25.2.1984, p. 2/5)

(Edición especial en español: Capítulo 04 Tomo 003 p. 22 - OP\_DATPRO)

(Edición especial en portugués: Capítulo 04 Tomo 003 p. 22 - OP\_DATPRO)

(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 001 p. 102 - 105)

(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 001 p. 102 - 105)

(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 001 p. 102 - 105)

(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 102 - 105)

(edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 001 p. 102 - 105)

(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 001 p. 102 - 105)

(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 102 - 105)

(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 102 - 105)

(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 001 p. 102 - 105)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 001 p. 96 - 99)

## 04.20 Relaciones exteriores

(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 96 - 99)  
 (Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 007 p. 3 - 6)  
 relación 21983A1014(01)  
 modificado por 21986A1206(01)  
 modificado por 21987A1023(02)  
 derogado por 21990A1130(02)  
 modificado por 21990A1130(02)  
 derogado por 21993A1126(01)  
 modificado por 21993A1126(01)  
 modificado por 21997A0217(02)  
 derogado por 21997A0217(02)  
 sustituido por 22000A0226(01)  
 derogado por 22000A0226(01)  
 modificado por 22002A1228(02)  
 adopt. parc. por 22007A0807(03)  
 modificado por 22007A0807(03)  
 adoptado por 31984R0477

**21983A1014(01)**

Exchange of letters applying provisionally the Agreement between the European Economic Community and the Government of the Democratic Republic of São Tomé and Príncipe on fishing off São Tomé and Príncipe  
 (DO L 282 de 14.10.1983, p. 53/53)  
 aplicado por 31983D0503

**21983A0427(01)**

Acuerdo entre la Comunidad Económica Europea y el Gobierno de la República Popular Revolucionaria de Guinea referente a la pesca de altura frente a la costa guineana - Protocolo por el que se fijan los derechos de pesca y la compensación financiera previstos en el Acuerdo entre la Comunidad Económica Europea y el Gobierno de la República Popular Revolucionaria de Guinea - Canje de notas  
 (DO L 111 de 27.4.1983, p. 2/16)  
 (Edición especial en español: Capítulo 04 Tomo 002 p. 95 - OP\_DATPRO)  
 (Edición especial en portugués: Capítulo 04 Tomo 002 p. 95 - OP\_DATPRO)  
 (Edición especial en finés : Capítulo 04 Tomo 001 p. 76 - 94)  
 (Edición especial sueca: Capítulo 04 Tomo 001 p. 76 - 94)  
 (edición especial en checo: Capítulo 11 Tomo 015 p. 125 - 139)  
 (edición especial en estonio: Capítulo 11 Tomo 015 p. 125 - 139)  
 (edición especial en letón: Capítulo 11 Tomo 015 p. 125 - 139)  
 (edición especial en lituano: Capítulo 11 Tomo 015 p. 125 - 139)  
 (edición especial en húngaro Capítulo 11 Tomo 015 p. 125 - 139)  
 (edición especial en maltés: Capítulo 11 Tomo 015 p. 125 - 139)  
 (edición especial en polaco: Capítulo 11 Tomo 015 p. 125 - 139)  
 (edición especial en eslovaco: Capítulo 11 Tomo 015 p. 125 - 139)  
 (edición especial en esloveno: Capítulo 11 Tomo 015 p. 125 - 139)  
 (edición especial en búlgaro: Capítulo 11 Tomo 004 p. 31 - 45)  
 (edición especial en rumano: Capítulo 11 Tomo 004 p. 31 - 45)  
 modificado por 21986A0325(01)  
 modificado por 21987A0130(03)  
 derogado por 21990A0515(06)  
 modificado por 21990A0515(06)  
 derogado por 21992A0424(03)  
 modificado por 21992A0424(03)  
 derogado por 21994A0722(03)

modificado por 21994A0722(03)  
 modificado por 21996A0629(02)  
 derogado por 21996A0629(02)  
 modificado por 21998A0714(02)  
 derogado por 22000A1005(02)  
 sustituido por 22000A1005(02)  
 modificado por 22004A0403(02)  
 derogado por 22009A0619(02)  
 aplicado por 31983R0971

**21982A0121(02)**

Agreement between the European Economic Community and the Government of the Republic of Senegal amending the Agreement on fishing off the coast of Senegal, signed on 15 June 1979

(DO L 234 de 9.8.1982, p. 9/11)

(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 001 p. 41 - 43)  
 (edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 001 p. 41 - 43)  
 (edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 001 p. 41 - 43)  
 (edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 41 - 43)  
 (edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 001 p. 41 - 43)  
 (edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 001 p. 41 - 43)  
 (edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 41 - 43)  
 (edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 41 - 43)  
 (edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 001 p. 41 - 43)  
 (edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 001 p. 41 - 43)  
 (edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 41 - 43)  
 (Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 009 p. 8 - 10)  
 relación 21982A0121(01)  
 derogado por 22014A1023(01)  
 adoptado por 31982D0531

**21981A1230(02)**

Acuerdo de pesca entre la Comunidad Económica Europea y el Gobierno de Canadá - Declaración de la Comunidad respecto al artículo XI del Acuerdo de pesca entre la Comunidad Económica Europea y el Gobierno de Canadá  
 (DO L 379 de 31.12.1981, p. 54/57)  
 (Edición especial en español: Capítulo 04 Tomo 001 p. 212 - OP\_DATPRO)  
 (Edición especial en portugués: Capítulo 04 Tomo 001 p. 212 - OP\_DATPRO)  
 (Edición especial en finés : Capítulo 11 Tomo 010 p. 83 - 86)  
 (Edición especial sueca: Capítulo 11 Tomo 010 p. 83 - 86)  
 aplicado por 31981D1053

**21980A0227(02)**

Acuerdo entre el Gobierno de la República de Guinea Bissau y la Comunidad Económica Europea referente a la pesca en alta mar frente a la costa de Guinea Bissau - Protocolo entre la Comunidad Económica Europea y el Gobierno de la República de Guinea Bissau  
 (DO L 226 de 29.8.1980, p. 34/42)  
 (Edición especial griega: Capítulo 11 Tomo 021 p. 144 - 151)  
 (Edición especial en español: Capítulo 04 Tomo 001 p. 133 - OP\_DATPRO)  
 (Edición especial en portugués: Capítulo 04 Tomo 001 p. 133 - OP\_DATPRO)  
 (Edición especial en finés : Capítulo 11 Tomo 009 p. 191 - 203)

## 04.20 Relaciones exteriores

(Edición especial sueca: Capítulo 11 Tomo 009 p. 191 - 203)  
 (edición especial en checo: Capítulo 11 Tomo 014 p. 125 - 133)  
 (edición especial en estonio: Capítulo 11 Tomo 014 p. 125 - 133)  
 (edición especial en letón: Capítulo 11 Tomo 014 p. 125 - 133)  
 (edición especial en lituano: Capítulo 11 Tomo 014 p. 125 - 133)  
 (edición especial en húngaro: Capítulo 11 Tomo 014 p. 125 - 133)  
 (edición especial en maltés: Capítulo 11 Tomo 014 p. 125 - 133)  
 (edición especial en polaco: Capítulo 11 Tomo 014 p. 125 - 133)  
 (edición especial en eslovaco: Capítulo 11 Tomo 014 p. 125 - 133)  
 (edición especial en esloveno: Capítulo 11 Tomo 014 p. 125 - 133)  
 (edición especial en búlgaro: Capítulo 11 Tomo 002 p. 257 - 265)  
 (edición especial en rumano: Capítulo 11 Tomo 002 p. 257 - 265)  
 relación 21980A0227(01)  
 prorrogado por 21982A0513(01)  
 prorrogado por 21982A0823(01)  
 modificado por 21983A0330(01)  
 modificado por 21986A0913(04)  
 derogado por 21989A1230(06)  
 modificado por 21989A1230(06)  
 modificado por 21994A0303(01)  
 derogado por 21994A0303(01)  
 modificado por 21995A1230(08)  
 derogado por 21995A1230(08)  
 modificado por 21997A1212(02)  
 modificado por 22002A0122(02)  
 relación 22006A0722(01)  
 derogado por 22007A1227(02)  
 derogado por 22007A1227(03)  
 adoptado por 31980R2213

**32012D0306**

2012/306/UE: Decisión del Consejo, de 12 de junio de 2012 , relativa a la celebración del nuevo Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de colaboración en el sector pesquero entre la Comunidad Europea y la República de Mozambique  
 (DO L 153 de 14.6.2012, p. 3/3)  
 (Edición especial en croata: Capítulo 11 Tomo 118 p. 229 - 229)

**32011D0189**

2011/189/UE: Decisión del Consejo, de 24 de junio de 2010 , relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, de la Convención para la Conservación y Ordenación de los Recursos Pesqueros de Alta Mar del Océano Pacífico Sur  
 (DO L 81 de 29.3.2011, p. 1/2)  
 (Edición especial en croata: Capítulo 11 Tomo 119 p. 204 - 205)  
 rectif. por 32011D0189R(01)  
 Texto consolidado 02011D0189-20100624

**32011R0501**

Reglamento (UE) n° 501/2011 del Consejo, de 24 de febrero de 2011 , por el que se asignan las posibilidades de pesca en virtud del Acuerdo de Colaboración en el sector pesquero entre la Unión Europea y la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe  
 (DO L 136 de 24.5.2011, p. 2/3)  
 (Edición especial en croata: Capítulo 11 Tomo 118 p. 3 - 4)

**32011D0405**

Decisión del Consejo, de 9 de junio de 2011, relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, y a la aplicación provisional del Protocolo acordado entre la Unión Europea y la República de Cabo Verde por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de asociación en el sector pesquero en vigor entre ambas Partes  
 (DO L 181 de 9.7.2011, p. 1/1)  
 (Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 007 p. 289 - )  
 relación 22011A0709(01)

**32012D0670**

2012/670/UE: Decisión del Consejo, de 9 de octubre de 2012 , sobre la firma, en nombre de la Unión Europea, del Acuerdo de colaboración en el sector pesquero entre la Unión Europea y la República de Mauricio  
 (DO L 300 de 30.10.2012, p. 34/34)  
 (Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 007 p. 332 - 332)

**32012D0827**

2012/827/UE: Decisión del Consejo, de 18 de diciembre de 2012 , relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, y a la aplicación provisional del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera establecidas en el Acuerdo de Asociación en el sector pesquero entre la Unión Europea y la República Islámica de Mauritania para un período de dos años  
 (DO L 361 de 31.12.2012, p. 43/84)  
 (Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 010 p. 103 - 144)  
 relación 22012A1231(02)  
 rectif. por 32012D0827R(01)  
 Texto consolidado 02012D0827-20121203

**22014D0036**

2014/36/UE: Decisión de la Comisión Mixta UE/Mauritania, de 5 de noviembre de 2013 , relativa a las medidas de aplicación del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera establecidas en el Acuerdo de Asociación en el sector pesquero entre la Unión Europea y la República Islámica de Mauritania  
 (DO L 21 de 24.1.2014, p. 14/18) (DO L 21 de 24.1.2014, p. 7/11)

**32010D0814**

2010/814/UE: Decisión del Consejo, de 20 de diciembre de 2010 , relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, y a la aplicación provisional del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de colaboración en el sector pesquero entre la Comunidad Europea y la República de Seychelles  
 (DO L 345 de 30.12.2010, p. 1/2)  
 relación 22010A1230(01)

**32014D0102**

2014/102/UE: Decisión del Consejo, de 28 de enero de 2014 , relativa a la celebración del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Costa de Marfil (2013-2018)  
 (DO L 54 de 22.2.2014, p. 1/1)

## 04.20 Relaciones exteriores

**32011D0294**

2011/294/UE: Decisión del Consejo, de 13 de mayo de 2011 , relativa a la celebración del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de colaboración en el sector pesquero entre la Comunidad Europea y la Unión de las Comoras  
(DO L 134 de 21.5.2011, p. 1/1)  
(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 010 p. 81 - 81)

**32011D0885**

2011/885/UE: Decisión del Consejo, de 14 de noviembre de 2011 , relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, y a la aplicación provisional del Protocolo acordado entre la Unión Europea y la República de Guinea-Bissau por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de colaboración en el sector pesquero en vigor entre ambas Partes  
(DO L 344 de 28.12.2011, p. 1/2)  
relación 22011A1228(01)

**32012D0145**

2012/145/UE: Decisión del Consejo, de 28 de febrero de 2012 , relativa a la celebración del Protocolo acordado entre la Unión Europea y la República de Guinea-Bissau por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de colaboración en el sector pesquero en vigor entre ambas Partes  
(DO L 72 de 10.3.2012, p. 1/1)  
(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 007 p. 326 - 326)  
rectif. por 32012D0145R(01)  
Texto consolidado 02012D0145-20120310

**32013D0720**

2013/720/UE: Decisión del Consejo, de 15 de noviembre de 2013 , relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, del Protocolo entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera establecidas en el Acuerdo de Colaboración en el sector pesquero entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos  
(DO L 328 de 7.12.2013, p. 1/1)  
relación 22013A1207(01)

**32014D0005**

2014/5/UE: Decisión del Consejo, de 16 de diciembre de 2013 , relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, y a la aplicación provisional del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de colaboración en el sector pesquero entre la Unión Europea y la República de Seychelles  
(DO L 4 de 9.1.2014, p. 1/2)  
relación 22014A0109(01)

**32001D0179**

2001/179/CE: Decisión del Consejo, de 26 de febrero de 2001, por la que se fijan las modalidades de concesión a Guinea Bissau de un apoyo financiero en el sector de la pesca  
(DO L 66 de 8.3.2001, p. 33/34)  
(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 005 p. 39 - 40)  
(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 005 p. 39 - 40)

(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 005 p. 39 - 40)  
(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 005 p. 39 - 40)  
(edición especial en húngaro: Capítulo 04 Tomo 005 p. 39 - 40)  
(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 005 p. 39 - 40)  
(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 005 p. 39 - 40)  
(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 005 p. 39 - 40)  
(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 005 p. 39 - 40)  
derogado por 32009D0447

**32010D0763**

2010/763/UE: Decisión del Consejo, de 6 de diciembre de 2010 , sobre la celebración de un Acuerdo de asociación en el sector pesquero entre la Unión Europea y las Islas Salomón  
(DO L 324 de 9.12.2010, p. 48/48)  
(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 006 p. 191 - 191)

**32011D0474**

2011/474/UE: Decisión del Consejo, de 12 de julio de 2011 , relativa a la celebración del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de colaboración en el sector pesquero entre la Comunidad Europea y la República de Seychelles  
(DO L 196 de 28.7.2011, p. 1/1)  
(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 007 p. 292 - 292)

**32013D0462**

2013/462/UE: Decisión del Consejo, de 22 de julio de 2013 , relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, y a la aplicación provisional del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera establecidas en el Acuerdo de colaboración en el sector pesquero entre la Unión Europea y la República Gabonesa  
(DO L 250 de 20.9.2013, p. 1/1)  
relación 22013A0920(01)  
rectif. por 32013D0462R(01)

**32011D0420**

2011/420/UE: Decisión del Consejo, de 12 de julio de 2011 , relativa a la celebración de un Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de colaboración en el sector pesquero entre la Unión Europea y la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe  
(DO L 188 de 19.7.2011, p. 1/1)  
(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 010 p. 82 - 82)

**32011D0116**

2011/116/UE: Decisión del Consejo, de 13 de diciembre de 2010 , relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, y a la aplicación provisional del Protocolo del Acuerdo de Colaboración entre la Comunidad Europea y los Estados Federados de Micronesia relativo a la pesca en aguas de los Estados Federados de Micronesia  
(DO L 52 de 25.2.2011, p. 1/2)  
(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 009 p. 234 - 235)  
relación 22011A0225(01)

**22008D0951**

## 04.20 Relaciones exteriores

2008/951/CE: Decisión n o 2/2008 del Consejo de Ministros ACP-CE, de 18 de noviembre de 2008 , sobre la asignación a Somalia de recursos del 10 o Fondo Europeo de Desarrollo (DO L 338 de 17.12.2008, p. 53/54)

**31994D0317**

94/317/CE: Decisión del Consejo de 2 de junio de 1994 por la que se autoriza al Reino de España a prorrogar hasta el 7 de marzo de 1995 el Acuerdo sobre las relaciones de pesca mutuas con la República de Sudáfrica

(DO L 142 de 7.6.1994, p. 30/30)

(Edición especial en finés : Capítulo 04 Tomo 006 p. 71 - 71)

(Edición especial sueca: Capítulo 04 Tomo 006 p. 71 - 71)

**32014D0146**

2014/146/UE: Decisión del Consejo, de 28 de enero de 2014 , sobre la celebración del Acuerdo de colaboración en el sector pesquero entre la Unión Europea y la República de Mauricio

(DO L 79 de 18.3.2014, p. 2/2)

relación 22014A0318(01)

**32012D0130**

2012/130/UE: Decisión del Consejo, de 3 de octubre de 2011 , relativa a la aprobación, en nombre de la Unión Europea, de la Convención para la Conservación y Ordenación de los Recursos Pesqueros de Alta Mar del Océano Pacífico Sur

(DO L 67 de 6.3.2012, p. 1/2)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 008 p. 310 -)

relación 22012A0306(02)

**32009D1016**

Decisión del Consejo, de 22 de diciembre de 2009 , que deroga la Decisión 2009/473/CE relativa a la celebración de un Acuerdo en forma de Canje de Notas para la aplicación provisional del Acuerdo de asociación en el sector pesquero entre la Comunidad Europea y la República de Guinea

(DO L 348 de 29.12.2009, p. 53/54)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 007 p. 261 - 262)

**32013D0303**

2013/303/UE: Decisión del Consejo, de 29 de mayo de 2013 , relativa a la firma, en nombre de la Unión, y a la aplicación provisional del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Costa de Marfil (2013-2018)

(DO L 170 de 22.6.2013, p. 1/1)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 012 p. 160 -)

relación 22013A0622(01)

**32011D0679**

2011/679/: Decisión del Consejo, de 10 de octubre de 2011 , relativa a la celebración del Protocolo acordado entre la Unión Europea y la República de Cabo Verde por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de asociación en el sector pesquero en vigor entre ambas Partes

(DO L 269 de 14.10.2011, p. 17/17)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 007 p. 297 - 297)

**32005D0076**

2005/76/CE: Decisión del Consejo, de 22 de noviembre de 2004, relativa a la firma, en nombre de la Comunidad Europea, y a la aplicación provisional del Acuerdo en forma de Canje de Notas sobre la prórroga, para el período comprendido entre el 28 de febrero de 2004 y el 31 de diciembre de 2004, del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera establecidas en el Acuerdo entre la Comunidad Económica Europea y la República Federal Islámica de las Comoras relativo a la pesca en aguas de las Comoras

(DO L 29 de 2.2.2005, p. 20/21) (DO L 159M de 13.6.2006, p. 79/80)

derogado por 32009D0447

**32013D0672**

2013/672/UE: Decisión del Consejo, de 15 de noviembre de 2013 , relativa a la celebración del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera establecidas en el Acuerdo de Asociación en el sector pesquero entre la Unión Europea y la República Islámica de Mauritania para un período de dos años

(DO L 313 de 22.11.2013, p. 3/3)

**32012D0826**

2012/826/UE: Decisión del Consejo, de 28 de noviembre de 2012 , relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, y a la aplicación provisional del Protocolo acordado entre la Unión Europea y la República de Madagascar por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera establecidas en el Acuerdo de colaboración en el sector pesquero en vigor entre ambas Partes

(DO L 361 de 31.12.2012, p. 11/11)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 010 p. 102 -)

relación 22012A1231(01)

**32012D0015**

2012/15/UE: Decisión del Consejo, de 20 de diciembre de 2011 , por la que se deroga la Decisión 2011/491/UE del Consejo relativa a la firma en nombre de la Unión Europea y a la aplicación provisional del Protocolo entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de colaboración en el sector pesquero entre la Comunidad Europea y el Reino de Marruecos

(DO L 6 de 10.1.2012, p. 1/2)

**22007D0671**

2007/671/CE: Decisión n o 1/2007 del Comité mixto CE/Dinamarca-Islas Feroe, de 8 de octubre de 2007 , por la que se modifica el Protocolo n o 4 del Acuerdo entre la Comunidad Europea, por una parte, y el Gobierno de Dinamarca y el Gobierno local de las Islas Feroe, por otra

(DO L 275 de 19.10.2007, p. 32/34)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 005 p. 190 - 192)

**32012D0091**

## 04.20 Relaciones exteriores

2012/91/UE: Decisión del Consejo, de 23 de enero de 2012 , relativa a la firma en nombre de la Unión Europea y a la aplicación provisional del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de colaboración en el sector pesquero entre la Comunidad Europea y la República de Mozambique  
(DO L 46 de 17.2.2012, p. 3/3)  
(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 006 p. 296 - 296)  
relación 22012A0217(01)

**32012D0669**

2012/669/UE: Decisión del Consejo, de 9 de octubre de 2012 , relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, y aplicación provisional del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de Colaboración en el sector pesquero entre la Comunidad Europea, por una parte, y la República de Kiribati, por otra  
(DO L 300 de 30.10.2012, p. 2/2)  
(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 007 p. 331 - )  
relación 22012A1030(01)

**32011D0296**

2011/296/UE: Decisión del Consejo, de 24 de febrero de 2011 , relativa a la firma en nombre de la Unión y a la aplicación provisional del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de Colaboración en el sector pesquero entre la Unión Europea y la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe  
(DO L 136 de 24.5.2011, p. 4/23)  
(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 006 p. 223 - 242)  
relación 22011X0524(01)  
relación 22011X1006(01)

**32010D0783**

Decisión del Consejo, de 29 de noviembre de 2010, relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, y a la aplicación provisional del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de Colaboración en el sector pesquero entre la Comunidad Europea y la Unión de las Comoras  
(DO L 335 de 18.12.2010, p. 1/1)  
(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 008 p. 292 - )  
relación 22010A1218(01)

**31994D0318**

94/318/CE: Decisión del Consejo de 2 de junio de 1994 por la que se autoriza a la República Portuguesa a prorrogar hasta el 7 de marzo de 1995 el Acuerdo sobre las relaciones de pesca mutuas con la República de Sudáfrica  
(DO L 142 de 7.6.1994, p. 31/31)  
(Edición especial en finés : Capítulo 04 Tomo 006 p. 72 - 72)  
(Edición especial sueca: Capítulo 04 Tomo 006 p. 72 - 72)  
derogado por 32009D0447

**32013R0897**

Reglamento (UE) n ° 897/2013 del Consejo, de 22 de julio de 2013 , por el que se reparten las posibilidades de pesca en virtud del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera establecidas en el Acuerdo de colaboración en el sector pesquero entre la Unión Europea y la República Gabonesa  
(DO L 250 de 20.9.2013, p. 24/25)  
rectif. por 32013R0897R(01)

**32014D0232**

2014/232/UE: Decisión del Consejo, de 14 de abril de 2014 , relativa a la celebración, en nombre de la Unión Europea, del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera establecidas en el Acuerdo de colaboración en el sector pesquero entre la Unión Europea y la República Gabonesa  
(DO L 125 de 26.4.2014, p. 48/50)

**22006A0606(02)**

PROTOCOLO por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera en el Acuerdo de colaboración entre la Comunidad Europea y los Estados Federados de Micronesia relativo a la pesca en aguas de los Estados Federados de Micronesia  
(DO L 151 de 6.6.2006, p. 8/30)  
(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 008 p. 264 - 286)  
(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 008 p. 264 - 286)  
derogado por 22011A0225(01)

**32005R2157**

Reglamento (CE) n o 2157/2005 de la Comisión, de 23 de diciembre de 2005 , por el que se establecen los cánones aplicables en 2006 a los buques comunitarios que faenen en aguas de Groenlandia  
(DO L 342 de 24.12.2005, p. 59/60)

**21990A1231(03)**

Acuerdo entre la Comunidad Económica Europea y la República de Côte d'Ivoire sobre la pesca en aguas de Côte d'Ivoire  
(DO L 379 de 31.12.1990, p. 3/13)  
(edición especial en checo: Capítulo 11 Tomo 017 p. 224 - 234)  
(edición especial en estonio: Capítulo 11 Tomo 017 p. 224 - 234)  
(edición especial en letón: Capítulo 11 Tomo 017 p. 224 - 234)  
(edición especial en lituano: Capítulo 11 Tomo 017 p. 224 - 234)  
(edición especial en húngaro Capítulo 11 Tomo 017 p. 224 - 234)  
(edición especial en maltés: Capítulo 11 Tomo 017 p. 224 - 234)  
(edición especial en polaco: Capítulo 11 Tomo 017 p. 224 - 234)  
(edición especial en eslovaco: Capítulo 11 Tomo 017 p. 224 - 234)  
(edición especial en esloveno: Capítulo 11 Tomo 017 p. 224 - 234)  
(edición especial en búlgaro: Capítulo 11 Tomo 006 p. 166 - 176)  
(edición especial en rumano: Capítulo 11 Tomo 006 p. 166 - 176)  
modificado por 21995A0731(03)  
modificado por 21998A0131(02)  
modificado por 22001A0412(01)  
derogado por 22008A0222(03)

**21996A1220(01)**

Acuerdo sobre relaciones pesqueras entre la Comunidad Europea y la República de Letonia

**04.20 Relaciones exteriores**

(DO L 332 de 20.12.1996, p. 2/5)  
aplicado por 21998A0219(01)

**21987A1024(02)**

Acuerdo entre la Comunidad Económica Europea y la República Islámica de Mauritania sobre la pesca frente a las costas de Mauritania - Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contribución financiera para el período comprendido entre el 1 de julio de 1987 y el 30 de junio de 1990

(DO L 302 de 24.10.1987, p. 26/35)

relación 21987A1024(01)

prorrogado por 21990A1027(01)

modificado por 21990A1130(04)

modificado por 21993A1124(02)

modificado por 21996A0326(02)

adoptado por 31987R4143

**22007A1217(05)**

Acuerdo de Colaboración en el sector pesquero entre la Comunidad Europea y la República de Mozambique

(DO L 331 de 17.12.2007, p. 35/38)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 005 p. 197 - 200)

relación 22007A1217(04)

relación 32007D0798

adoptado por 32007R1446

**22008X0626(01)**

Información sobre la fecha de entrada en vigor del Acuerdo de colaboración en el sector pesquero entre la Comunidad Europea y la República de Kiribati

(DO L 165 de 26.6.2008, p. 10/10)

rectif. por 22008X0626(01)R(01)

**32010R0621**

Reglamento (UE) n ° 621/2010 del Consejo, de 3 de junio de 2010 , por el que se asignan las posibilidades de pesca enmarcadas en el Acuerdo de asociación en el sector pesquero entre la Unión Europea y las Islas Salomón

(DO L 190 de 22.7.2010, p. 29/29)

(Edición especial en croata: Capítulo 11 Tomo 082 p. 203 - 203)

**32010R1212**

Reglamento (UE) n ° 1212/2010 del Consejo, de 29 de noviembre de 2010 , por el que se asignan las posibilidades de pesca en virtud del Acuerdo de colaboración en el sector pesquero entre la Comunidad Europea y la Unión de las Comoras

(DO L 335 de 18.12.2010, p. 19/20)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 006 p. 192 - 193)

**32011R0156**

Reglamento (UE) n ° 156/2011 del Consejo, de 13 de diciembre de 2010 , por el que se asignan las posibilidades de pesca en virtud del Protocolo del Acuerdo de Colaboración entre la Comunidad Europea y los Estados Federados de Micronesia relativo a la pesca en aguas de los Estados Federados de Micronesia

(DO L 52 de 25.2.2011, p. 66/67)

(Edición especial en croata: Capítulo 11 Tomo 082 p. 237 - 238)

**32010R1263**

Reglamento (UE) n ° 1263/2010 del Consejo, de 20 de diciembre de 2010 , por el que se asignan las posibilidades de pesca en virtud del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de colaboración en el sector pesquero entre la Comunidad Europea y la República de Seychelles

(DO L 345 de 30.12.2010, p. 20/21)

**22011X0211(01)**

Información sobre la fecha de la firma del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de colaboración en el sector pesquero entre la Comunidad Europea y la República de Seychelles

(DO L 37 de 11.2.2011, p. 1/1)

**32011R0660**

Reglamento (UE) n ° 660/2011 del Consejo, de 9 de junio de 2011 , sobre el reparto de las posibilidades de pesca en virtud del Protocolo acordado entre la Unión Europea y la República de Cabo Verde por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de asociación en el sector pesquero en vigor entre ambas Partes

(DO L 181 de 9.7.2011, p. 20/21)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 007 p. 290 - 291)

**32011R1385**

Reglamento (UE) n ° 1385/2011 del Consejo, de 14 de noviembre de 2011 , por el que se asignan las posibilidades de pesca en virtud del Protocolo acordado entre la Unión Europea y la República de Guinea-Bissau por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de colaboración en el sector pesquero en vigor entre ambas Partes

(DO L 344 de 28.12.2011, p. 34/35)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 006 p. 276 - 277)

**32012R0134**

Reglamento (UE) n ° 134/2012 del Consejo, de 23 de enero de 2012 , por el que se asignan posibilidades de pesca en virtud del Protocolo del Acuerdo de colaboración en el sector pesquero entre la Unión Europea y la República de Mozambique

(DO L 46 de 17.2.2012, p. 1/2)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 007 p. 298 - 299)

**32012R0999**

Reglamento (UE) n ° 999/2012 del Consejo, de 9 de octubre de 2012 , relativo al reparto de las posibilidades de pesca al amparo del Protocolo del Acuerdo de colaboración en el sector pesquero entre la Unión Europea y la República de Mauricio

(DO L 300 de 30.10.2012, p. 37/38)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 007 p. 335 - 336)

**32012R0998**

Reglamento (UE) n ° 998/2012 del Consejo, de 9 de octubre de 2012 , por el que se asignan las posibilidades de pesca en virtud del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de Colaboración en el sector pesquero entre la Comunidad Europea, por una parte, y la República de Kiribati, por otra

## 04.20 Relaciones exteriores

(DO L 300 de 30.10.2012, p. 35/36)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 007 p. 333 - 334)

**32012R1258**

Reglamento (UE) n° 1258/2012 del Consejo, de 28 de noviembre de 2012, por el que se asignan las posibilidades de pesca en virtud del Protocolo acordado entre la Unión Europea y la República de Madagascar por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de colaboración en el sector pesquero en vigor entre ambas Partes

(DO L 361 de 31.12.2012, p. 85/86)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 011 p. 258 - 259)

modificado por 32013R1389

Texto consolidado 02012R1258-20140101

**32012R1259**

Reglamento (UE) n° 1259/2012 del Consejo, de 3 de diciembre de 2012, relativo al reparto de las posibilidades de pesca en virtud del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera establecidas en el Acuerdo de Asociación en el sector pesquero entre la Unión Europea y la República Islámica de Mauritania para un período de dos años, y por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 1801/2006

(DO L 361 de 31.12.2012, p. 87/88)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 010 p. 145 - 146)

sustituido por 32013R0680

Texto consolidado 02012R1259-20130220

**32013R0591**

Reglamento (UE) n° 591/2013 del Consejo, de 29 de mayo de 2013, por el que se reparten las posibilidades de pesca en virtud del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera establecidas en el Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Costa de Marfil (2013-2018)

(DO L 170 de 22.6.2013, p. 21/22)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 012 p. 161 - 162)

**32013R0680**

Reglamento (UE) n° 680/2013 del Consejo, de 15 de julio de 2013, por el que se modifica el Reglamento (UE) n° 1259/2012 relativo al reparto de las posibilidades de pesca con arreglo al Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera establecidas en el Acuerdo de Asociación en el sector pesquero entre la Unión Europea y la República Islámica de Mauritania para un período de dos años

(DO L 195 de 18.7.2013, p. 15/15)

**32013R1270**

Reglamento (UE) n° 1270/2013 del Consejo, de 15 de noviembre de 2013, relativo al reparto de las posibilidades de pesca en virtud del Protocolo entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de Colaboración en el sector pesquero entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos

(DO L 328 de 7.12.2013, p. 40/41)

rectif. por 32013R1270R(01)

Texto consolidado 02013R1270-20131208

**32013R1390**

Reglamento (UE) n° 1390/2013 del Consejo, de 16 de diciembre de 2013, relativo al reparto de las posibilidades de pesca en virtud del Protocolo entre la Unión Europea y la Unión de las Comoras por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera establecidas en el Acuerdo de Colaboración en el sector pesquero en vigor entre ambas Partes

(DO L 349 de 21.12.2013, p. 26/27)

**32014R0011**

Reglamento (UE) n° 11/2014 del Consejo, de 16 de diciembre de 2013, por el que se asignan las posibilidades de pesca en virtud del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de colaboración en el sector pesquero entre la Unión Europea y la República de Seychelles

(DO L 4 de 9.1.2014, p. 38/39)

**32001R2562**

Reglamento (CE) n° 2562/2001 del Consejo, de 17 de diciembre de 2001, relativo a la celebración del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo entre la Comunidad Económica Europea y el Gobierno de la República Democrática de Madagascar relativo a la pesca de altura frente a Madagascar, para el período comprendido entre el 21 de mayo de 2001 y el 20 de mayo de 2004

(DO L 344 de 28.12.2001, p. 21/25)

(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 005 p. 310 - 314)

(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 005 p. 310 - 314)

(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 005 p. 310 - 314)

(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 005 p. 310 - 314)

(edición especial en húngaro: Capítulo 04 Tomo 005 p. 310 - 314)

(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 005 p. 310 - 314)

(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 005 p. 310 - 314)

(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 005 p. 310 - 314)

(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 005 p. 310 - 314)

**31986R0568**

Reglamento (CEE) n° 568/86 del Consejo de 24 de febrero de 1986 relativo a la aplicación del Protocolo n° 4 anexo al Acta de adhesión de España y de Portugal relativo al mecanismo de complemento de carga en el marco de los acuerdos de pesca celebrados por la Comunidad con terceros países

(DO L 55 de 1.3.1986, p. 103/105)

(Edición especial en finés: Capítulo 04 Tomo 002 p. 106 - 108)

(Edición especial sueca: Capítulo 04 Tomo 002 p. 106 - 108)

(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 001 p. 191 - 193)

(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 001 p. 191 - 193)

(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 001 p. 191 - 193)

(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 191 - 193)

(edición especial en húngaro: Capítulo 04 Tomo 001 p. 191 - 193)

(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 001 p. 191 - 193)

(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 191 - 193)

(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 191 - 193)

(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 001 p. 191 - 193)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 001 p. 180 - 182)

(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 180 - 182)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 010 p. 7 - 9)

**04.20 Relaciones exteriores****31985R0225**

Reglamento (CEE) n° 225/85 del Consejo, de 29 de enero de 1985, por el que se contemplan determinadas medidas específicas relativas al régimen especial aplicable a Groenlandia en materia de pesca

(DO L 29 de 1.2.1985, p. 18/18)

(Edición especial en español: Capítulo 04 Tomo 003 p. 113 - 114)

(Edición especial en portugués: Capítulo 04 Tomo 003 p. 113 - 114)

(Edición especial en finés : Capítulo 04 Tomo 002 p. 28 - 29)

(Edición especial sueca: Capítulo 04 Tomo 002 p. 28 - 29)

(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 001 p. 127 - 127)

(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 001 p. 127 - 127)

(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 001 p. 127 - 127)

(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 127 - 127)

(edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 001 p. 127 - 127)

(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 001 p. 127 - 127)

(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 127 - 127)

(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 127 - 127)

(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 001 p. 127 - 127)

**31980R2213**

Reglamento (CEE) n° 2213/80 del Consejo, de 27 de junio de 1980, relativo a la celebración del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Guinea Bissau y la Comunidad Económica Europea referente a la pesca en alta mar frente a la costa de Guinea Bissau y a los dos intercambios de cartas correspondientes

(DO L 226 de 29.8.1980, p. 33/33)

(Edición especial griega: Capítulo 11 Tomo 021 p. 143 - 143)

(Edición especial en español: Capítulo 04 Tomo 001 p. 132 - 145)

(Edición especial en portugués: Capítulo 04 Tomo 001 p. 132 - 145)

(Edición especial en finés : Capítulo 11 Tomo 009 p. 190 - 190)

(Edición especial sueca: Capítulo 11 Tomo 009 p. 190 - 190)

(edición especial en checo: Capítulo 04 Tomo 001 p. 26 - 26)

(edición especial en estonio: Capítulo 04 Tomo 001 p. 26 - 26)

(edición especial en letón: Capítulo 04 Tomo 001 p. 26 - 26)

(edición especial en lituano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 26 - 26)

(edición especial en húngaro Capítulo 04 Tomo 001 p. 26 - 26)

(edición especial en maltés: Capítulo 04 Tomo 001 p. 26 - 26)

(edición especial en polaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 26 - 26)

(edición especial en eslovaco: Capítulo 04 Tomo 001 p. 26 - 26)

(edición especial en esloveno: Capítulo 04 Tomo 001 p. 26 - 26)

(edición especial en búlgaro: Capítulo 04 Tomo 001 p. 26 - 26)

(edición especial en rumano: Capítulo 04 Tomo 001 p. 26 - 26)

(Edición especial en croata: Capítulo 04 Tomo 009 p. 6 - 6)